

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se derogan las fracciones V y VI del artículo 114 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles	2
Calendario del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006 del Ramo 04 por Unidad Responsable	3

SECRETARIA DE MARINA

Calendario de Presupuesto Autorizado a la Secretaría de Marina para el ejercicio fiscal 2006	6
--	---

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Calendario de Presupuesto Autorizado a la Secretaría de Seguridad Pública 2006	7
--	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Calendario de Presupuesto Autorizado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2006	9
---	---

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Calendario de Presupuesto Autorizado a las unidades administrativas responsables que forman parte del Ramo 20 Desarrollo Social	12
---	----

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Calendario Financiero 2006 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales	14
---	----

SECRETARIA DE ENERGIA

Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 6o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y se reforma el tercer párrafo y adiciona un último párrafo al artículo 3o. de la Ley Orgánica de PEMEX y Organismos Subsidiarios	16
Calendario de Presupuesto Autorizado al Ramo 18, Energía, 2006	17

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Convenio General de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Sinaloa, que tiene por objeto el que las partes se apoyen recíprocamente para fortalecer la capacidad operativa del Estado, estableciendo planes y programas de coordinación relacionados con el Sector Comunicaciones y Transportes, a través de convenios específicos	19
Convenio General de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Tamaulipas, que tiene por objeto el que las partes se apoyen recíprocamente para fortalecer la capacidad operativa del Estado, estableciendo planes y programas de coordinación relacionados con el Sector Comunicaciones y Transportes, a través de convenios específicos	25

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales	31
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Ilade, S.A. de C.V.	35
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Plibrisa Construcciones, S.A. de C.V.	35
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Lubricantes Industriales de Michoacán, S.A. de C.V.	36
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sonic Corporativo, S.A. de C.V.	37
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Alimentos Preparados Industriales, S.A. de C.V.	38
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Limpieza Técnica de Inmuebles, S.A. de C.V.	38

SECRETARIA DE SALUD

Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 81 de la Ley General de Salud	39
Calendario del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006 del Ramo 12 por Unidad Responsable	40

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Calendario del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006 del Ramo 37 por Unidad Responsable	44
--	----

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

Información relativa a los saldos en moneda nacional al 31 de diciembre de 2005 de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa como fideicomitente	45
--	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	45
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	46
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	46
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 90 días	46
Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)	46

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la realización del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006	47
Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se emite el dictamen relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan los mecanismos para la contratación y vigilancia de tiempos en radio y televisión de conformidad con los catálogos de tiempos y tarifas, así como de espacios en medios impresos de conformidad con los catálogos de tarifas, establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para las campañas electorales para Presidente de la República, senadores y diputados federales a realizarse en 2006, propuesto por el Partido de la Revolución Democrática en sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 6 de octubre de 2005	58

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	67
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	85
------------------------------	----

•

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se derogan las fracciones V y VI del artículo 114 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE DEROGAN LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 114 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se derogan las fracciones V y VI del artículo 114 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para quedar como sigue:

Artículo 114.- El Premio Nacional de Preservación del Medio Ambiente se entregará en las siguientes categorías:

- I.-** Preservación y Calidad del Aire;
- II.-** Preservación y Calidad del Agua;
- III.-** Conservación y Uso del Suelo;
- IV.-** Biodiversidad;
- V.-** (Derogada).
- VI.-** (Derogada).
- VII.-** Preservación;
- VIII.-** Desarrollo Sustentable, y
- IX.-** Reuso, Reutilización y Reciclaje.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2005.- Dip. **Heliodoro Díaz Escárraga**, Presidente.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Marcos Morales Torres**, Secretario.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de enero de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

CALENDARIO del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006 del Ramo 04 por Unidad Responsable.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 DEL RAMO 04 POR UNIDAD RESPONSABLE

RAUL ALBERTO NAVARRO GARZA, Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7o. del Reglamento Interior de esta dependencia y en cumplimiento de lo que establece el artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, publicado en Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2005, así como a lo establecido en el Oficio Circular 307-A.-0003 emitido el 2 de enero de 2006 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doy a conocer el calendario de presupuesto autorizado a las unidades administrativas responsables que forman parte del Ramo 4 Gobernación.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2006
CALENDARIOS DE GASTO
(millones de pesos)****Ramo: 04 Gobernación**

			M E S												
			Total	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total			4,737.9	310.6	475.6	516.0	513.5	333.6	346.1	352.0	325.0	314.2	321.9	300.1	629.3
Sector Central			1,935.9	106.2	290.3	294.6	223.4	131.2	130.9	138.5	108.2	106.9	109.4	102.9	193.3
	100	Secretaría	87.1	6.2	6.3	6.6	9.5	7.4	7.0	8.1	6.5	7.6	6.3	6.6	9.0
•	111	Dirección General de Comunicación Social	54.7	2.1	4.4	4.2	7.3	4.7	4.6	5.6	4.4	4.3	4.7	4.3	4.0
•	112	Coordinación General de Protección Civil	18.4	0.9	1.1	1.2	3.2	1.4	1.3	1.9	1.3	1.3	1.4	1.1	2.4
•	113	Dirección General de Protección Civil	42.1	2.1	3.2	3.7	6.9	3.6	3.8	3.8	2.8	3.0	2.8	2.5	3.9
•	114	Unidad de Contraloría Interna	39.1	2.9	3.0	3.0	3.9	3.1	3.1	3.5	3.1	3.0	3.1	3.0	4.4
•	115	Dirección General para el Fondo de Desastres Naturales	7.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6	0.5	0.7
•	200	Subsecretaría de Gobierno	338.0	2.2	152.5	152.4	7.2	3.2	3.2	3.9	2.5	2.5	2.5	2.4	3.5
•	211	Unidad de Gobierno	128.0	8.1	9.7	9.3	20.9	9.5	9.5	12.7	8.9	8.5	8.9	8.4	13.7
•	212	Unidad para la Atención de Organizaciones Sociales	33.2	2.1	3.1	3.1	3.3	3.1	3.1	2.5	2.4	2.3	2.4	2.3	3.5
•	213	Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas	35.2	3.0	2.7	2.8	5.0	2.7	2.8	3.6	2.8	2.8	2.2	1.7	3.2
•	214	Unidad de Enlace Federal	12.9	0.9	0.9	0.9	1.6	0.9	0.9	1.2	1.0	0.9	1.0	0.9	1.7

•	300	Subsecretaría de Enlace Legislativo	33.1	1.9	2.8	2.8	4.1	2.8	2.9	2.8	2.3	2.3	2.3	2.3	3.7
•	310	Dirección General de Estudios Legislativos	14.4	0.8	1.1	1.1	1.9	1.1	1.1	1.3	1.0	1.0	1.0	1.0	1.9
•	311	Unidad de Enlace Legislativo	59.3	3.0	5.4	5.3	8.3	5.4	5.4	5.1	4.1	3.9	4.2	3.8	5.3
•	312	Dirección General de Información Legislativa	20.9	1.1	1.8	1.8	2.3	1.9	1.9	1.6	1.5	1.5	1.5	1.4	2.7
•	400	Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos	31.3	1.7	2.9	2.8	3.9	2.9	2.9	2.7	2.3	2.2	2.2	2.0	2.8
•	410	Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal	113.9	9.6	8.9	19.6	24.4	5.7	5.7	9.5	5.7	5.4	5.6	5.4	8.3
•	411	Dirección General de Asociaciones Religiosas	35.0	1.8	3.4	3.0	3.3	3.2	3.2	3.0	2.9	2.7	2.6	2.4	3.5
•	500	Unidad para el Desarrollo Político	106.6	14.1	16.7	15.0	18.4	15.4	14.0	2.5	1.7	1.6	1.7	2.3	3.3
•	510	Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico	41.4	4.0	2.4	6.4	6.7	2.2	2.0	4.3	2.0	3.0	2.8	2.7	3.0
•	700	Subsecretaría de Normatividad de Medios	28.2	1.6	2.3	2.3	4.0	2.3	2.4	2.5	1.9	1.9	1.9	1.9	3.1
•	710	Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía	117.9	7.2	8.8	8.6	15.5	9.2	9.2	11.0	8.8	8.6	8.9	8.6	13.5
•	711	Dirección General de Normatividad de Comunicación	19.6	1.0	1.8	1.7	2.3	1.8	1.8	1.5	1.3	1.3	1.4	1.3	2.4
•	712	Dirección General de Medios Impresos	19.4	1.1	1.8	1.8	1.9	1.8	1.8	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3	2.3
•	800	Oficialía Mayor	19.5	1.1	1.4	1.4	2.0	1.4	1.7	1.8	1.7	1.5	1.7	1.7	2.1
•	810	Dirección General de Recursos Humanos	159.9	6.3	6.6	9.6	15.9	9.9	10.0	12.2	9.8	9.6	10.2	9.6	50.1
•	811	Dirección General de Programación y Presupuesto	50.8	3.6	3.9	3.6	6.0	3.8	3.9	4.7	3.8	3.7	3.9	3.5	6.5
•	812	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	110.3	5.8	18.2	7.3	11.9	7.6	7.7	9.2	7.9	7.4	7.8	7.4	12.1
•	813	Dirección General de Tecnologías de la Información	34.9	2.1	2.5	2.4	5.4	2.5	2.5	3.6	2.6	2.5	2.6	2.2	3.9
•	900	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	19.7	1.2	1.9	1.8	2.1	1.9	1.9	1.6	1.7	1.5	1.5	1.2	1.3
•	910	Unidad de Asuntos Jurídicos	50.3	3.3	3.8	3.7	7.7	3.8	3.9	4.9	3.6	3.4	3.6	3.3	5.3
•	911	Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	24.4	1.1	2.2	2.0	3.0	2.1	2.6	1.8	1.6	1.7	1.6	1.7	2.9
•	912	Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional	28.8	1.6	2.3	2.5	2.9	2.4	2.4	2.1	2.3	2.1	3.0	2.1	3.0

Organos Administrativos Desconcentrados	2,599.2	186.8	167.8	203.2	272.0	184.5	197.6	197.1	200.4	191.6	196.4	181.2	420.6
A00 Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	39.1	2.2	2.4	3.2	7.7	2.6	2.8	4.2	2.5	2.4	2.9	2.2	4.0
• B00 Archivo General de la Nación	103.3	3.3	4.1	4.2	7.5	5.5	7.5	7.4	11.6	17.7	13.4	10.3	10.8
C00 Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana	19.4	1.1	1.2	1.4	2.4	1.5	1.4	1.8	1.4	1.4	1.4	1.5	2.8
• D00 Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez	26.7	1.4	2.0	2.0	3.2	2.1	2.0	2.3	2.0	2.4	2.0	2.0	3.1
• F00 Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	177.5	12.9	13.7	13.3	20.6	13.7	14.3	16.4	13.7	13.1	14.0	12.9	19.0
• G00 Secretaría General del Consejo Nacional de Población	60.9	3.6	3.7	3.6	5.3	4.1	4.4	5.7	6.1	7.5	5.7	5.1	6.1
H00 Centro Nacional de Prevención de Desastres	47.4	3.1	3.2	4.3	5.2	3.5	3.1	5.1	3.7	3.5	3.3	4.3	5.0
I00 Centro de Investigación y Seguridad Nacional	1,153.1	84.1	73.8	86.5	135.1	82.8	88.7	86.1	95.6	83.3	85.9	81.7	169.7
K00 Instituto Nacional de Migración	894.6	70.2	58.8	78.9	75.2	62.9	67.4	60.7	57.7	54.5	61.9	55.3	191.2
M00 Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	3.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	1.0
N00 Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	17.4	1.1	1.1	1.1	2.9	1.2	1.2	1.9	1.2	1.2	1.2	1.4	2.0
Q00 Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	56.5	3.7	3.7	4.5	6.6	4.6	4.6	5.2	4.6	4.4	4.5	4.3	5.8
Entidades Paraestatales	202.8	17.6	17.4	18.3	18.1	17.9	17.6	16.4	16.5	15.7	16.0	15.9	15.4
E0A Notimex, S.A. de C.V.	98.7	9.7	9.0	9.6	9.2	9.1	8.7	7.7	7.7	7.0	7.5	7.2	6.4
EZQ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	104.1	7.9	8.4	8.7	8.8	8.8	8.9	8.8	8.8	8.7	8.6	8.7	9.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Ciudad de México, Distrito Federal, a diez de enero de dos mil seis.- El Oficial Mayor de Gobernación, **Raúl Alberto Navarro Garza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MARINA

CALENDARIO de Presupuesto Autorizado a la Secretaría de Marina para el ejercicio fiscal 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Marina.

CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA SECRETARIA DE MARINA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006

EN CUMPLIMIENTO AL PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 20 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006, LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMAR, DA A CONOCER EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA SECRETARIA DE MARINA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006, DE ACUERDO A LA TABLA SIGUIENTE:

				MES												
				Total	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total				9,163.5	693.6	679.7	932.7	718.7	781.1	781.1	782.3	711.6	789.0	667.7	954.2	671.9
	Sector Central			9,163.5	693.6	679.7	932.7	718.7	781.1	781.1	782.3	711.6	789.0	667.7	954.2	671.9
	100	Secretaría		26.3	3.1	1.7	2.1	2.0	2.2	2.2	2.2	2.0	2.2	1.9	2.6	2.1
	110	Inspección y Contraloría General de Marina		13.0	1.0	0.8	1.0	1.0	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0	1.8	1.3	1.0
	111	Junta de Almirantes		3.0	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.3	0.2	0.5	0.2	0.2	0.3	0.2
	112	Junta Naval		1.9	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1
	113	Estado Mayor General de la Armada		137.8	10.9	9.6	12.3	11.0	12.1	11.9	11.7	11.2	11.9	10.1	14.0	11.1
	115	Fuerzas, Regiones, Zonas y Sectores Navales		6,425.7	498.5	447.9	605.0	511.0	561.9	543.9	548.5	513.6	558.3	468.8	652.4	515.9
	117	Unidad Jurídica		10.3	0.8	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	1.5	0.8	0.7	1.0	0.8
	122	Unidad de Planeación Estratégica		3.7	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.5	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3
	200	Subsecretaría		8.8	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	1.0	0.7	0.6	0.9	0.7
	211	Dirección General de Construcciones Navales		198.2	8.5	16.0	31.7	8.6	21.1	9.3	41.0	10.3	9.4	20.6	12.8	8.9
	212	Dirección General de Investigación y Desarrollo		111.4	7.0	6.8	11.4	7.9	8.5	12.2	9.2	10.0	8.4	14.3	9.1	6.6
	216	Dirección General de Servicios		300.0	3.8	47.7	90.2	27.7	14.0	42.6	9.6	10.2	39.1	6.2	5.0	3.9
	300	Oficialía Mayor		14.5	1.0	0.9	1.2	1.1	1.2	1.2	1.2	1.1	1.2	1.1	1.4	1.9
	311	Dirección General de Recursos Humanos		906.7	70.5	62.6	77.1	73.3	79.9	78.5	78.1	74.4	78.6	69.0	92.2	72.5
	312	Dirección General de Administración y Finanzas		1,002.3	87.2	83.9	98.4	73.0	76.9	76.0	77.3	74.4	76.7	72.0	160.6	45.9

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de enero de 2006.- El Director General de Administración y Finanzas, **José Santiago Valdés Álvarez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

CALENDARIO de Presupuesto Autorizado a la Secretaría de Seguridad Pública 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Oficialía Mayor.- Oficio OM/012/06.

CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA 2006.

Con fundamento en el artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006 y el numeral 6 del Oficio Circular No. 307-A.-0003 de la Unidad de Política Presupuestaria de la Subsecretaría de Egresos, se da a conocer el calendario de presupuesto autorizado y comunicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para las Unidades Responsables de la Secretaría de Seguridad Pública, mismo que considera la totalidad de los capítulos de gasto aprobados.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2006

CALENDARIOS DE GASTO

(millones de pesos)

Ramo: 36 Seguridad Pública

	Total	MES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total	9,274.4	510.9	718.7	919.8	964.0	996.2	722.8	801.8	650.6	675.2	701.4	661.9	951.1
Sector Central	1,586.7	67.3	112.5	145.0	154.1	149.8	127.1	147.8	126.7	128.8	159.5	126.0	142.2
100 Secretaría	36.8	2.9	2.8	2.9	2.9	2.9	2.8	2.7	2.8	2.7	2.9	2.8	5.6
111 Dirección General de Comunicación Social	63.3	1.7	2.4	5.1	4.9	3.2	5.2	5.1	6.7	6.6	6.7	6.7	9.0
112 Organismo Interno de Control	20.8	1.6	1.4	1.6	1.7	1.9	1.4	1.2	1.6	1.2	1.6	1.5	4.0
113 Coordinación General de Asuntos Jurídicos	18.4	1.3	1.4	1.3	1.5	1.3	1.3	1.1	1.5	1.1	1.4	1.1	4.1
114 Coordinación General de Asuntos Internos	55.2	4.4	4.2	4.3	4.4	4.4	4.2	4.1	4.2	4.1	4.3	4.2	8.3
200 Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana	27.1	2.1	2.1	2.2	2.1	2.2	2.0	2.0	2.0	2.0	2.1	2.1	4.1
214 Coordinación General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos	70.1	5.1	5.0	14.4	9.3	4.2	3.9	4.1	4.1	3.8	4.1	3.9	8.0
215 Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada	46.9	3.8	3.4	3.9	3.9	3.9	3.5	3.4	3.5	3.3	3.8	3.6	6.9
300 Subsecretaría de Política Criminal	14.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1	2.1
310 Coordinación General de Política Criminal	16.5	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	2.4

311	Coordinación General de Servicios de Asistencia Judicial y Ministerial	15.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.1	1.2	1.1	1.2	1.2	2.3
312	Coordinación General de Información Criminal Estratégica	15.8	1.3	1.2	1.3	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	2.4
313	Dirección General de Atención a Víctimas	15.5	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.1	1.2	1.1	1.2	1.2	2.4
400	Oficialía Mayor	23.9	1.6	1.5	1.6	3.6	2.6	1.5	2.5	1.5	1.5	1.5	1.5	3.0
410	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	51.7	3.3	4.0	3.4	5.8	3.8	3.3	5.6	3.5	4.7	4.7	3.4	6.3
411	Dirección General de Administración y Formación de Recursos Humanos	400.9	5.3	5.8	42.7	41.0	40.3	35.9	35.9	35.8	35.8	39.6	39.6	43.1
412	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	473.4	5.5	46.2	29.7	42.8	51.5	36.5	58.9	41.7	44.2	70.0	37.4	9.3
413	Dirección General de Desarrollo Tecnológico	63.9	4.1	8.1	4.6	4.2	4.5	9.2	5.1	3.4	5.4	3.6	5.4	6.3
414	Dirección General de Obras Públicas y Servicios	91.7	13.4	13.6	16.2	14.7	11.7	5.4	5.3	3.6	1.7	1.7	1.7	2.6
500	Unidad de Transparencia, Innovación y Calidad	10.4	0.5	0.5	0.5	0.9	0.9	0.9	1.0	1.0	0.9	0.9	0.9	1.4
510	Dirección General de Evaluación, Transparencia y Mejora Regulatoria	27.5	2.2	2.1	2.2	2.2	2.2	2.1	2.0	2.1	2.0	2.2	2.1	4.2
511	Dirección General de Innovación y Calidad	27.4	2.2	2.1	2.2	2.2	2.2	2.1	2.0	2.1	2.0	2.2	2.1	4.3
Organos Administrativos Desconcentrados		7,687.7	443.7	606.2	774.8	809.9	846.4	595.7	654.0	523.9	546.5	541.9	535.9	808.9
B00	Consejo de Menores	65.4	4.9	4.6	5.3	5.2	5.3	4.6	5.5	5.6	4.5	5.1	4.9	9.6
C00	Policía Federal Preventiva	4,483.0	302.7	397.6	450.1	458.0	480.6	329.1	368.6	298.6	326.1	309.4	318.2	444.0
D00	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	681.0	27.7	26.9	106.3	126.8	140.7	51.9	56.6	26.9	26.8	27.3	27.2	35.9
E00	Prevención y Readaptación Social	2,458.2	108.3	177.0	213.0	219.8	219.7	210.0	223.3	192.8	189.1	200.2	185.6	319.4

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de enero de 2006.- El Oficial Mayor del Ramo, **Rafael Ibarra Consejo**.- Rúbrica.

(R.- 224345)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CALENDARIO de Presupuesto Autorizado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Egresos.- Dirección General de Programación y Presupuesto "B".- 312-A.-000019.

CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO 2006

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; del 32 al 36 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 65 - A y Apartado B del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006; 14 y 16 del Manual de Normas Presupuestarias de la Administración Pública Federal, se da a conocer el calendario de presupuesto autorizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales coordinadas, de acuerdo a la tabla siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2006 CALENDARIOS DE GASTO (millones de pesos)

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

			Total	M E S											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total			27,211.9	2,227.9	2,306.4	2,629.2	2,577.4	2,519.2	2,105.2	2,553.3	2,090.8	1,942.2	2,070.3	1,933.2	2,256.6
	Sector Central		4,448.9	252.8	407.6	296.1	342.6	287.9	276.3	668.4	331.1	348.1	517.2	352.9	368.0
	100	Secretaría	49.9	4.0	3.9	4.2	4.3	4.0	3.9	4.5	3.8	3.9	4.2	3.9	5.4
	110	Unidad de Inteligencia Financiera	70.7	5.3	5.8	5.6	5.8	6.1	5.3	6.9	5.5	6.2	6.5	5.7	6.0
	112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	233.3	5.5	9.0	7.7	9.1	8.3	9.4	27.8	16.7	26.2	29.1	38.5	46.0
	113	Organo Interno de Control	77.3	6.6	5.7	5.9	6.6	6.1	5.8	7.1	6.5	6.6	6.5	6.2	7.6
	114	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	96.8	7.8	7.4	7.6	7.6	7.6	7.4	8.7	8.1	8.2	8.3	8.1	10.1
	115	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones	111.6	9.5	8.6	8.5	8.8	8.7	8.4	10.3	9.0	9.3	9.5	9.3	11.5
	116	Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información	28.7	2.4	2.5	2.3	2.3	2.3	2.2	2.8	2.2	2.3	2.4	2.2	2.6
	200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	78.6	5.2	5.5	7.8	6.2	5.2	6.1	7.3	6.1	6.0	10.0	6.0	7.1
	210	Unidad de Crédito Público	439.7	7.2	118.9	9.2	55.2	7.0	6.8	66.2	8.4	8.6	133.6	8.6	10.0
	211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	86.1	6.9	6.5	6.8	6.7	6.8	6.6	7.9	7.1	7.2	7.6	7.2	8.6
	212	Dirección General de Banca de Desarrollo	263.7	5.0	4.8	5.1	4.9	4.9	4.8	206.0	5.4	5.4	5.7	5.5	6.3

	213	Unidad de Banca y Ahorro	79.1	6.3	6.0	6.3	6.3	6.3	6.1	7.3	6.5	6.6	6.8	6.6	7.9
	214	Dirección General de Seguros y Valores	59.9	4.5	4.4	4.6	4.5	4.6	4.5	6.3	4.9	5.1	5.2	5.1	6.0
	215	Dirección General de Asuntos Internacionales de Hacienda	81.3	3.9	20.3	4.0	10.9	6.3	6.3	6.9	4.2	4.4	4.7	4.4	4.9
	300	Subsecretaría de Ingresos	87.8	7.0	6.4	8.6	6.7	6.9	6.4	8.7	7.3	6.9	7.7	6.7	8.6
	310	Unidad de Política de Ingresos	62.3	5.1	4.7	4.9	4.9	4.8	4.6	6.0	5.3	5.3	5.5	5.2	6.1
	311	Unidad de Legislación Tributaria	64.9	5.4	5.0	5.1	5.2	5.1	4.9	6.0	5.4	5.5	5.7	5.4	6.2
	400	Subsecretaría de Egresos	120.8	9.3	9.0	11.3	9.0	8.9	9.4	12.2	9.5	9.8	11.4	9.5	11.5
	410	Unidad de Inversiones	62.1	4.2	4.6	4.5	4.5	4.4	6.2	8.7	4.8	4.9	5.1	5.0	5.3
	411	Unidad de Política y Control Presupuestario	158.2	9.6	12.9	9.5	11.1	9.3	11.0	19.2	14.9	15.2	16.7	14.4	14.3
	412	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública	85.6	6.7	6.6	6.9	6.6	6.9	6.4	8.2	7.0	7.5	7.4	7.1	8.2
	415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	108.3	8.5	8.2	8.2	8.3	8.2	8.1	10.4	9.2	9.4	9.8	9.5	10.5
	416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	96.1	7.8	7.6	7.5	7.6	7.5	7.4	9.0	7.9	8.0	8.4	8.1	9.1
	418	Dirección General Jurídica de Egresos	41.4	3.0	3.5	3.3	3.3	3.3	3.3	4.0	3.5	3.5	3.6	3.6	3.6
	500	Procuraduría Fiscal de la Federación	61.0	4.0	4.2	6.6	4.7	4.8	4.7	6.3	4.9	4.7	5.7	4.7	5.9
	510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	51.0	3.9	3.9	4.1	4.1	4.1	3.9	4.7	4.3	4.4	4.5	4.4	4.7
	511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	106.6	8.8	8.1	8.5	8.4	8.4	8.0	9.6	8.7	8.9	9.2	9.0	11.0
	512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	38.4	2.8	2.9	3.2	3.0	3.0	2.9	3.6	3.2	3.3	3.4	3.4	3.5
	513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	93.0	7.4	7.1	7.3	7.9	7.2	7.0	8.6	7.4	7.4	8.4	7.5	9.9
	600	Tesorería de la Federación	87.1	6.6	6.3	9.1	6.8	6.4	6.3	8.4	6.9	6.9	8.0	7.0	8.6
	610	Subtesorería de Operación	77.5	6.0	5.7	6.0	5.7	5.8	5.7	7.5	6.6	6.6	6.9	6.7	8.2
	611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	99.5	4.5	4.4	4.7	4.4	4.6	4.5	12.4	11.8	11.8	15.1	15.0	6.5
	612	Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores	100.3	8.0	7.3	7.6	7.6	7.5	7.3	9.8	8.2	8.3	9.1	8.3	11.4
	613	Dirección General de Procedimientos Legales	42.9	3.3	3.3	3.5	3.3	3.4	3.3	4.0	3.5	3.6	3.7	3.7	4.3
	700	Oficialía Mayor	71.8	5.2	4.7	4.9	10.1	4.9	4.7	6.5	5.9	6.0	6.6	6.4	6.1
	710	Dirección General de Recursos Financieros	82.3	6.9	6.0	6.3	6.4	6.2	6.1	7.6	6.8	6.9	7.2	6.9	8.9
	711	Dirección General de Recursos Humanos	279.9	18.2	20.9	15.6	20.6	26.2	22.8	37.1	22.6	22.8	25.6	22.9	24.5

	712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	123.9	9.8	8.9	9.8	8.3	8.9	8.9	12.8	10.2	9.9	10.8	9.8	15.8
	713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	234.3	4.9	11.7	20.2	9.8	14.7	8.0	32.4	28.1	30.9	44.9	22.1	6.7
	715	Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial	255.3	5.8	24.0	23.4	25.4	22.2	20.8	28.7	22.6	23.4	26.7	23.5	8.7
	Organos Administrativos Desconcentrados		14,136.4	1,381.4	1,225.6	1,162.5	1,088.1	1,098.6	1,162.0	1,130.3	1,054.0	1,048.1	1,095.3	1,161.8	1,528.6
	A00	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	3,107.7	324.7	303.2	300.8	257.7	244.3	264.8	245.3	226.8	228.2	223.0	218.4	270.5
	B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	910.3	81.3	69.3	69.3	69.5	69.3	70.6	69.7	69.5	69.5	69.5	69.5	133.2
	C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	197.2	19.3	16.1	15.0	16.6	15.6	16.6	15.4	15.5	14.9	15.9	15.0	21.4
	D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	189.4	16.6	13.4	15.0	15.3	15.3	15.3	16.0	15.3	15.3	16.4	17.1	18.5
	E00	Servicio de Administración Tributaria	9,731.8	939.6	823.6	762.4	728.9	754.1	794.7	783.9	726.9	720.2	770.6	841.8	1,085.0
	Entidades Paraestatales		8,626.6	593.6	673.2	1,170.6	1,146.8	1,132.7	666.9	754.6	705.7	546.0	457.8	418.5	360.1
	AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	5,376.0	273.9	446.7	821.7	892.3	783.4	437.3	403.5	492.2	336.0	237.5	174.4	77.0
	G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	433.0	35.9	36.1	33.1	36.3	35.6	35.8	32.6	35.8	32.6	39.2	38.0	42.1
	GSA	Agroasemex, S.A.	448.7	112.7	36.7	39.3	52.2	44.3	21.5	27.3	25.9	26.4	16.3	20.6	25.4
	HAN	Financiera Rural	400.0	28.2	30.5	33.7	29.8	27.9	33.1	30.6	30.9	20.6	28.5	56.4	49.7
	HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	297.0	0.0	0.0	85.5	0.0	92.4	0.0	119.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	HHE	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	239.1	19.3	17.4	17.6	18.3	21.5	21.1	22.1	19.6	20.2	20.9	20.2	20.9
	HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	216.6	12.4	15.3	20.9	18.0	21.9	15.2	33.2	16.2	17.6	16.9	14.0	15.0
	HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	476.2	52.0	46.2	49.3	45.3	43.1	49.3	24.3	23.8	38.2	40.6	26.6	37.6
	HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	739.9	59.1	44.4	69.6	54.5	62.5	53.6	61.9	61.3	54.4	57.9	68.3	92.3

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de enero de 2006.- El Director General, **Pablo S. Reyes Pruneda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CALENDARIO de Presupuesto Autorizado a las unidades administrativas responsables que forman parte del Ramo 20 Desarrollo Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ANA TERESA ARANDA OROZCO, Secretaria de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 4 y 5 del Reglamento Interior de esta dependencia y en cumplimiento de lo que establece el artículo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Diciembre de 2005, doy a conocer el calendario de presupuesto autorizado a las unidades administrativas responsables que forman parte del Ramo 20 "Desarrollo Social".

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2006 CALENDARIOS DE GASTO (millones de pesos)

Ramo: 20 Desarrollo Social

		MES												
		Total	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total		26,572.8	573.8	800.1	2,893.0	3,631.9	1,455.4	3,406.4	1,644.2	3,465.4	1,323.2	3,420.2	976.7	2,982.5
	Sector Central	7,671.9	170.3	284.6	561.4	1,000.6	653.2	887.6	761.7	1,039.9	567.1	927.9	313.2	504.5
	100 Secretaría	43.1	3.8	3.4	3.3	3.7	3.5	4.0	3.7	3.3	3.4	3.6	3.3	4.0
	110 Unidad de Comunicación Social	30.5	2.1	1.7	2.5	3.1	2.8	3.0	2.7	2.7	2.8	2.2	2.2	2.6
	112 Unidad de Coordinación de Delegaciones	26.5	2.5	2.0	2.1	2.2	2.1	2.0	2.3	2.0	2.1	2.2	2.2	2.7
	114 Organo Interno de Control	30.0	2.8	2.2	2.4	2.5	2.4	2.3	2.7	2.3	2.5	2.6	2.5	2.9
	115 Dirección General de Vinculación Interinstitucional	9.5	0.9	0.7	0.8	0.8	0.8	0.7	0.8	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8
	121 Delegación SEDESOL en Aguascalientes	23.9	1.1	1.0	2.2	3.0	3.5	3.0	2.5	3.0	1.1	1.1	1.1	1.3
	122 Delegación SEDESOL en Baja California	27.8	1.2	1.1	2.3	4.1	4.6	3.0	2.6	3.0	1.7	1.7	1.1	1.3
	123 Delegación SEDESOL en Baja California Sur	24.8	1.3	1.1	2.2	3.1	3.5	2.9	2.6	3.0	1.2	1.2	1.2	1.5
	124 Delegación SEDESOL en Campeche	30.3	1.4	1.6	3.3	4.3	4.8	3.2	2.8	3.3	1.4	1.4	1.3	1.6
	125 Delegación SEDESOL en Coahuila	27.9	1.0	0.9	2.5	4.5	5.1	2.9	2.5	2.9	1.7	1.6	1.0	1.1
	126 Delegación SEDESOL en Colima	25.2	1.3	1.0	2.3	3.3	3.8	2.9	2.5	3.0	1.3	1.2	1.1	1.4
	127 Delegación SEDESOL en Chiapas	47.9	2.0	2.4	6.7	8.1	8.9	3.7	3.7	3.8	2.3	2.1	1.9	2.5
	128 Delegación SEDESOL en Chihuahua	36.0	1.4	2.3	4.0	6.1	6.6	3.2	2.8	3.2	2.0	1.9	1.2	1.5
	130 Delegación SEDESOL en Durango	31.2	1.7	1.6	3.1	4.2	4.7	3.2	2.9	3.3	1.5	1.5	1.5	2.0
	131 Delegación SEDESOL en Guanajuato	32.6	1.5	1.6	3.2	4.6	5.2	3.4	2.9	3.3	1.8	1.7	1.5	1.9
	132 Delegación SEDESOL en Guerrero	32.5	1.5	1.3	3.8	4.9	5.5	3.3	2.8	3.2	1.6	1.5	1.4	1.7
	133 Delegación SEDESOL en Hidalgo	30.1	1.4	1.4	3.3	4.4	5.0	3.1	2.7	3.1	1.5	1.4	1.3	1.6
	134 Delegación SEDESOL en Jalisco	38.5	1.5	2.1	4.5	6.4	7.0	4.1	2.8	3.2	2.0	1.9	1.4	1.7
	135 Delegación SEDESOL en México	28.7	1.2	1.1	2.8	4.2	4.8	3.0	2.7	3.0	1.6	1.5	1.2	1.4
	136 Delegación SEDESOL en Michoacán	37.0	1.5	1.8	4.0	6.0	6.8	3.5	2.9	3.2	2.1	1.9	1.4	1.8
	137 Delegación SEDESOL en Morelos	26.1	1.3	1.3	2.6	3.5	4.0	3.0	2.6	3.0	1.1	1.1	1.1	1.4
	138 Delegación SEDESOL en Nayarit	28.8	1.5	1.5	2.9	3.8	4.3	3.2	2.8	3.1	1.4	1.3	1.4	1.7
	139 Delegación SEDESOL en Nuevo León	24.0	0.9	0.9	2.2	3.5	4.0	2.8	2.4	2.8	1.3	1.3	0.9	1.1
	140 Delegación SEDESOL en Oaxaca	43.5	1.7	1.9	5.4	8.0	8.7	3.4	3.0	3.3	2.5	2.3	1.5	1.9
	141 Delegación SEDESOL en Puebla	30.7	1.3	1.7	3.6	4.9	5.4	3.0	2.6	3.0	1.5	1.4	1.1	1.4
	142 Delegación SEDESOL en Querétaro	28.2	1.2	1.2	2.7	4.2	4.7	3.0	2.6	3.1	1.5	1.5	1.2	1.5
	143 Delegación SEDESOL en Quintana Roo	24.0	1.2	0.9	2.2	3.1	3.6	2.9	2.5	2.9	1.2	1.1	1.1	1.4
	144 Delegación SEDESOL en San Luis Potosí	31.5	1.2	1.4	3.7	5.3	5.8	3.2	2.6	3.0	1.6	1.5	1.1	1.3
	145 Delegación SEDESOL en Sinaloa	27.2	1.3	1.4	2.8	3.9	4.3	3.0	2.6	3.0	1.3	1.2	1.1	1.4
	146 Delegación SEDESOL en Sonora	28.9	1.3	1.3	2.8	4.3	4.8	3.1	2.7	3.1	1.6	1.5	1.1	1.3
	147 Delegación SEDESOL en Tabasco	26.6	1.3	1.2	2.6	3.4	3.9	3.0	2.7	3.1	1.2	1.3	1.3	1.6
	148 Delegación SEDESOL en Tamaulipas	27.8	1.5	1.3	2.6	3.6	4.1	3.1	2.7	3.1	1.4	1.4	1.3	1.6

149	Delegación SEDESOL en Tlaxcala	24.7	1.2	1.0	2.4	3.3	3.8	3.0	2.5	3.0	1.1	1.1	1.1	1.3
150	Delegación SEDESOL en Veracruz	39.2	1.9	1.9	4.4	6.1	6.7	3.4	3.1	3.4	2.1	2.0	1.8	2.3
151	Delegación SEDESOL en Yucatán	34.5	1.5	1.5	3.6	5.3	5.8	3.3	2.9	3.3	1.9	1.9	1.5	1.8
152	Delegación SEDESOL en Zacatecas	29.8	1.5	1.2	3.1	3.9	4.4	3.7	2.8	3.2	1.4	1.3	1.5	1.9
200	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	12.9	1.2	1.0	1.0	1.1	1.0	1.0	1.1	1.0	1.1	1.1	1.1	1.2
210	Dirección General de Opciones Productivas	375.4	9.5	19.2	46.2	46.3	66.2	26.2	66.4	36.2	19.2	26.3	7.3	6.5
211	Dirección General de Políticas Sociales	90.1	3.8	3.7	6.8	27.4	27.4	4.7	4.0	2.7	2.8	2.4	2.0	2.4
212	Unidad de Microrregiones	509.1	11.1	10.5	57.9	58.1	68.0	34.5	72.9	77.5	51.1	27.8	29.7	10.2
213	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	2,789.4	13.9	105.9	197.4	495.6	70.3	383.7	159.3	479.7	31.3	508.5	24.6	319.2
214	Dirección General de Seguimiento	36.3	3.6	2.7	2.8	3.1	2.9	2.7	3.2	2.7	2.8	3.1	3.0	3.7
300	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio	36.9	2.4	2.8	2.4	2.4	2.8	2.8	3.7	3.4	3.5	3.5	3.8	3.4
310	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas	56.4	2.8	2.0	2.1	3.6	3.3	3.0	7.0	6.0	7.5	6.6	9.0	3.4
312	Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo	47.5	2.0	4.4	1.8	1.9	1.9	1.7	4.5	5.6	6.3	6.6	6.8	3.9
313	Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana	1,766.3	1.9	16.2	68.1	103.9	172.3	247.0	264.8	249.0	307.1	213.0	105.8	17.2
314	Dirección General de Desarrollo Territorial	29.8	1.8	1.8	2.1	2.9	2.9	2.8	3.0	2.8	2.9	2.5	2.1	2.0
400	Oficialía Mayor	62.8	4.0	4.1	4.4	5.1	5.7	5.2	5.8	5.7	5.2	6.9	5.9	4.7
410	Dirección General de Programación y Presupuesto	42.9	3.8	3.1	3.3	3.4	3.4	3.1	4.0	3.5	3.7	3.7	3.6	4.2
411	Dirección General de Recursos Materiales	193.0	11.1	11.1	11.9	52.0	11.6	11.3	14.7	14.3	14.0	14.1	13.5	13.4
412	Dirección General de Recursos Humanos	318.9	26.9	24.9	23.5	25.7	26.5	29.6	25.9	23.5	25.2	25.5	27.9	33.8
413	Dirección General de Informática	17.3	1.7	1.3	1.3	1.4	1.4	1.3	1.5	1.3	1.4	1.5	1.5	1.8
414	Dirección General de Organización	19.0	1.5	1.2	1.4	1.7	1.4	1.4	1.6	1.8	1.5	1.8	2.0	1.7
500	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	24.2	2.4	1.8	1.9	2.0	2.0	1.8	2.1	1.8	1.9	2.0	2.1	2.6
510	Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	13.7	1.3	1.0	1.1	1.2	1.1	1.1	1.2	1.1	1.1	1.2	1.1	1.2
600	Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación	21.0	3.6	3.9	1.1	1.2	1.3	1.3	1.7	1.6	1.6	1.4	1.3	1.0
610	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	49.2	1.1	0.9	2.0	2.4	5.4	5.3	9.6	5.3	7.8	4.8	3.1	1.5
611	Dirección General de Análisis y Prospectiva	23.6	0.8	4.2	6.1	0.7	0.7	1.6	2.6	0.7	4.0	0.7	0.7	0.7
612	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	31.7	1.9	1.8	2.9	2.7	2.6	2.8	2.8	3.5	2.6	3.3	3.5	1.4
613	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	14.8	1.4	1.1	1.2	1.3	1.2	1.2	1.3	1.2	1.2	1.3	1.2	1.3
Organos Administrativos Desconcentrados		12,859.3	77.1	93.3	1,862.7	2,113.1	214.9	1,870.6	334.9	1,799.1	155.5	1,922.3	226.2	2,189.5
A00	Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda	121.8	5.2	4.4	6.0	7.2	15.8	15.6	21.6	10.1	10.3	10.3	9.2	6.2
D00	Instituto Nacional de Desarrollo Social	287.8	5.6	14.7	28.7	20.8	41.7	6.8	54.4	61.1	22.3	21.3	5.3	5.0
G00	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	12,449.7	66.3	74.2	1,828.0	2,085.0	157.4	1,848.2	258.9	1,727.9	122.9	1,890.8	211.7	2,178.3
Entidades Paraestatales		6,041.6	326.4	422.2	468.9	518.2	587.4	648.2	547.5	626.3	600.6	570.0	437.3	288.5
V3A	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	206.8	18.2	13.9	13.9	14.7	14.3	15.4	18.7	18.6	19.9	16.7	16.8	25.6
VQZ	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	60.0	2.8	2.8	5.0	7.5	4.5	7.5	5.3	6.3	5.3	6.3	3.3	3.3
VSS	Diconsa, S.A. de C.V.	1,250.0	174.8	174.8	174.8	124.8	124.8	124.8	124.8	124.8	24.8	24.8	24.8	27.4
VST	Liconsa, S.A. de C.V.	1,000.0	115.7	116.8	118.5	121.0	122.7	123.5	125.3	75.3	24.6	22.2	18.5	16.0
VYF	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	3,465.6	12.8	110.0	152.8	246.1	315.0	371.1	266.6	394.2	519.7	494.2	369.3	213.9
VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	59.2	2.0	4.0	4.0	4.2	6.1	5.9	6.9	7.1	6.3	5.8	4.6	2.4

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Ciudad de México, Distrito Federal, a once de enero de dos mil seis.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Ana Teresa Aranda Orozco**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CALENDARIO Financiero 2006 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CALENDARIO FINANCIERO 2006 DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDADES RESPONSABLES	MESES											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL RAMO	1,050,182,678.00	1,053,709,221.00	1,050,039,839.00	1,614,832,390.00	1,560,141,127.00	1,915,926,169.00	1,963,843,185.00	2,174,599,562.00	2,118,829,668.00	2,683,914,533.00	2,280,865,713.00	1,875,939,381.00
100 Secretario	7,163,419.00	9,921,156.00	8,054,019.00	8,506,042.00	6,589,444.00	8,030,179.00	9,374,862.00	8,959,859.00	7,570,259.00	7,936,683.00	8,481,819.00	7,355,946.00
109 Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales	2,490,136.00	103,429,910.00	2,425,223.00	3,008,450.00	2,813,729.00	2,374,160.00	2,375,813.00	2,006,210.00	1,955,273.00	2,644,858.00	1,941,073.00	2,206,635.00
111 Coordinación General de Comunicación Social	1,845,774.00	1,600,504.00	2,414,453.00	1,875,383.00	2,008,264.00	2,440,404.00	2,176,932.00	1,643,504.00	1,513,053.00	1,614,881.00	1,451,115.00	1,729,690.00
112 Coordinación General Jurídica	2,975,309.00	2,247,079.00	2,252,990.00	2,422,882.00	2,256,644.00	2,165,579.00	2,394,293.00	2,166,079.00	2,133,490.00	2,351,878.00	2,137,590.00	2,543,435.00
113 Unidad de Contraloría Interna	2,988,080.00	2,464,957.00	2,419,360.00	2,761,096.00	2,522,968.00	2,477,841.00	2,709,800.00	2,446,467.00	2,345,733.00	2,715,126.00	2,332,806.00	2,825,502.00
114 Coordinación General de Delegaciones y Coordinaciones Regionales	1,553,860.00	1,270,414.00	1,281,182.00	1,484,688.00	1,319,083.00	1,289,114.00	1,382,756.00	1,342,614.00	1,282,182.00	1,442,185.00	1,373,482.00	1,504,605.00
115 Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable	2,003,879.00	1,739,866.00	5,369,942.00	3,120,199.00	4,020,868.00	3,165,466.00	8,494,690.00	3,060,466.00	3,306,942.00	2,373,401.00	1,716,742.00	1,851,193.00
116 Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia	1,984,650.00	10,831,418.00	2,054,774.00	2,896,594.00	3,293,594.00	2,572,156.00	3,928,354.00	10,553,913.00	4,154,930.00	2,893,550.00	1,703,020.00	1,781,807.00
121 Delegación en Aguascalientes	1,069,454.00	870,276.00	856,240.00	968,672.00	1,117,853.00	991,110.00	1,164,241.00	962,937.00	907,213.00	995,043.00	873,875.00	1,017,143.00
122 Delegación en Baja California	1,923,379.00	1,637,625.00	1,569,434.00	1,744,988.00	1,708,892.00	2,201,561.00	1,677,247.00	1,649,525.00	1,590,884.00	1,733,466.00	1,855,474.00	1,855,474.00
123 Delegación en Baja California Sur	1,496,095.00	1,208,983.00	1,197,746.00	1,311,753.00	1,447,933.00	1,448,550.00	1,563,216.00	1,420,483.00	1,281,946.00	1,400,450.00	1,167,246.00	1,541,274.00
124 Delegación en Campeche	1,676,106.00	1,366,338.00	1,337,110.00	1,945,043.00	1,418,648.00	1,795,365.00	1,597,059.00	1,448,234.00	1,453,597.00	1,546,304.00	1,440,246.00	1,636,138.00
125 Delegación en Coahuila	1,368,077.00	1,179,811.00	1,166,369.00	1,274,672.00	1,398,424.00	1,382,146.00	1,468,167.00	1,229,111.00	1,179,669.00	1,311,972.00	1,094,669.00	1,385,037.00
126 Delegación en Colima	1,279,952.00	1,057,890.00	1,062,490.00	1,144,080.00	1,206,413.00	1,251,357.00	1,332,910.00	1,130,040.00	1,069,990.00	1,162,178.00	1,066,582.00	1,298,097.00
127 Delegación en Chiapas	2,256,961.00	2,012,502.00	1,831,931.00	2,054,760.00	2,195,484.00	2,066,421.00	2,532,923.00	2,045,328.00	1,837,684.00	2,051,316.00	1,795,218.00	2,246,602.00
128 Delegación en Chihuahua	1,753,507.00	1,464,462.00	1,406,194.00	1,558,144.00	1,628,746.00	1,591,001.00	1,539,446.00	1,477,032.00	1,410,380.00	1,545,721.00	1,373,344.00	1,671,518.00
130 Delegación en Durango	1,934,489.00	1,470,698.00	1,538,953.00	1,662,974.00	1,785,967.00	1,865,748.00	2,095,729.00	1,584,378.00	1,542,603.00	1,647,212.00	1,497,390.00	1,894,327.00
131 Delegación en Guanajuato	1,119,546.00	979,367.00	1,108,327.00	985,756.00	1,156,929.00	995,154.00	982,263.00	911,821.00	908,328.00	985,754.00	908,360.00	1,071,607.00
132 Delegación en Guerrero	3,131,418.00	2,537,180.00	2,315,765.00	2,635,072.00	2,631,641.00	2,441,029.00	2,727,724.00	2,518,585.00	2,359,355.00	2,606,535.00	2,350,404.00	3,420,811.00
133 Delegación en Hidalgo	1,174,096.00	1,011,972.00	1,016,237.00	1,164,425.00	1,043,266.00	1,374,756.00	1,367,978.00	1,067,779.00	1,013,672.00	1,144,229.00	1,021,895.00	1,220,787.00
134 Delegación en Jalisco	2,283,202.00	1,884,922.00	1,984,532.00	2,342,679.00	2,335,697.00	2,137,817.00	1,978,758.00	1,915,905.00	1,796,837.00	2,017,634.00	2,037,281.00	2,126,510.00
135 Delegación en México	1,954,173.00	1,563,737.00	1,515,554.00	1,717,417.00	1,716,609.00	1,974,844.00	2,494,015.00	1,651,806.00	1,576,420.00	1,761,473.00	1,479,166.00	1,986,635.00
136 Delegación en Michoacán	2,467,343.00	1,973,321.00	1,908,192.00	2,089,568.00	2,245,560.00	2,177,688.00	2,416,404.00	2,093,626.00	1,971,277.00	2,275,792.00	1,820,957.00	2,598,366.00
137 Delegación en Morelos	1,127,741.00	957,474.00	907,693.00	1,003,088.00	1,045,780.00	1,138,935.00	1,230,166.00	953,549.00	916,583.00	1,006,961.00	885,108.00	1,103,213.00
138 Delegación en Nayarit	1,478,817.00	1,191,987.00	1,143,814.00	1,308,627.00	1,654,866.00	1,588,489.00	1,367,048.00	1,347,399.00	1,288,077.00	1,406,619.00	1,193,373.00	1,456,804.00
139 Delegación en Nuevo León	1,324,796.00	1,131,005.00	1,043,478.00	1,171,519.00	1,250,422.00	1,232,166.00	1,479,400.00	1,106,958.00	1,060,496.00	1,189,924.00	1,055,671.00	1,220,900.00
140 Delegación en Oaxaca	1,695,481.00	1,782,512.00	1,585,735.00	1,800,853.00	1,768,086.00	2,007,904.00	1,820,980.00	1,882,311.00	1,956,760.00	1,833,719.00	1,622,895.00	1,942,138.00
141 Delegación en Puebla	1,614,918.00	1,304,598.00	1,233,710.00	1,381,525.00	1,566,858.00	1,340,071.00	1,691,717.00	1,468,918.00	1,213,300.00	1,372,205.00	1,205,553.00	1,630,676.00
142 Delegación en Querétaro	1,275,515.00	1,005,026.00	1,008,776.00	1,074,763.00	1,026,535.00	999,577.00	1,305,186.00	1,048,556.00	1,032,396.00	1,106,782.00	1,023,293.00	1,249,844.00
143 Delegación en Quintana Roo	1,489,199.00	1,325,790.00	1,346,866.00	1,827,286.00	1,357,553.00	1,702,218.00	1,415,888.00	1,367,411.00	1,315,533.00	1,443,089.00	1,289,265.00	1,498,389.00
144 Delegación en San Luis Potosí	1,370,948.00	1,121,706.00	1,101,815.00	1,213,904.00	1,115,013.00	1,412,109.00	1,348,577.00	1,220,632.00	1,108,475.00	1,238,943.00	1,133,650.00	1,346,654.00

UNIDADES RESPONSABLES	MESES											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
145 Delegación en Sinaloa	1,926,118.00	1,527,964.00	1,463,658.00	1,625,799.00	1,556,290.00	1,656,431.00	1,887,493.00	1,662,664.00	1,573,558.00	1,726,700.00	1,543,158.00	2,028,466.00
146 Delegación en Sonora	1,389,315.00	1,283,582.00	1,210,422.00	1,352,868.00	1,431,120.00	1,464,833.00	1,467,932.00	1,375,374.00	1,332,272.00	1,672,715.00	1,345,672.00	1,658,716.00
147 Delegación en Tabasco	1,207,009.00	996,636.00	951,772.00	1,232,773.00	1,043,465.00	1,246,490.00	1,237,682.00	1,189,662.00	1,000,092.00	1,125,460.00	988,896.00	1,204,609.00
148 Delegación en Tamaulipas	1,988,859.00	1,598,191.00	2,010,695.00	1,736,967.00	1,791,925.00	1,790,284.00	1,697,260.00	1,595,666.00	1,529,545.00	1,697,921.00	1,502,925.00	2,032,590.00
149 Delegación en Tlaxcala	1,276,986.00	1,054,811.00	1,014,625.00	1,101,612.00	1,038,621.00	1,351,871.00	1,207,645.00	1,160,085.00	1,045,311.00	1,147,794.00	1,040,006.00	1,268,010.00
150 Delegación en Veracruz	3,123,969.00	2,381,409.00	2,311,602.00	2,740,646.00	2,843,072.00	2,552,634.00	2,833,855.00	2,647,875.00	2,454,081.00	2,732,390.00	2,380,624.00	3,190,431.00
151 Delegación en Yucatán	1,727,777.00	1,372,786.00	1,366,761.00	1,538,187.00	1,501,018.00	1,673,264.00	1,622,854.00	1,423,082.00	1,294,950.00	1,460,174.00	1,286,200.00	1,702,480.00
152 Delegación en Zacatecas	1,290,831.00	1,082,071.00	1,047,231.00	1,151,605.00	1,225,501.00	1,213,430.00	1,504,055.00	1,225,089.00	1,094,733.00	1,214,524.00	1,103,273.00	1,111,366.00
400 Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental	2,191,231.00	2,348,743.00	6,005,738.00	2,788,374.00	2,031,101.00	2,158,243.00	2,729,499.00	1,909,543.00	1,815,918.00	1,974,623.00	1,772,418.00	1,954,954.00
410 Dirección General de Planeación y Evaluación	1,622,171.00	1,283,644.00	1,363,711.00	1,534,334.00	1,285,579.00	1,755,894.00	1,446,701.00	1,324,644.00	1,674,211.00	1,440,833.00	1,582,961.00	1,424,178.00
411 Dirección General de Estadística e Información Ambiental	1,130,180.00	1,505,864.00	1,436,592.00	1,150,089.00	965,812.00	946,467.00	2,759,193.00	967,867.00	1,535,152.00	1,153,958.00	914,934.00	1,101,859.00
413 Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial	1,645,917.00	4,648,645.00	7,009,623.00	26,328,655.00	27,582,111.00	2,193,545.00	22,184,867.00	12,100,545.00	5,131,723.00	2,363,686.00	1,214,223.00	1,412,476.00
500 Oficialía Mayor	1,788,002.00	1,809,751.00	1,473,039.00	1,508,229.00	1,433,443.00	1,400,737.00	1,807,109.00	1,401,631.00	1,374,069.00	1,644,570.00	1,374,819.00	1,576,202.00
510 Dirección General de Desarrollo Humano y Organización	7,665,714.00	13,892,505.00	14,938,372.00	18,598,112.00	15,530,878.00	23,977,262.00	18,955,040.00	11,673,599.00	19,764,178.00	9,151,754.00	18,208,619.00	16,281,220.00
511 Dirección General de Programación y Presupuesto	3,348,238.00	2,696,819.00	2,647,765.00	5,134,934.00	4,839,067.00	5,165,719.00	5,538,680.00	5,333,619.00	5,192,865.00	5,549,831.00	31,649,990.00	34,359,550.00
512 Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	6,145,241.00	21,786,265.00	15,008,336.00	16,918,698.00	17,242,551.00	15,381,130.00	19,674,493.00	13,378,763.00	12,234,212.00	11,930,198.00	9,486,056.00	9,412,021.00
513 Dirección General de Informática y Telecomunicaciones	5,548,653.00	7,073,840.00	6,069,685.00	5,717,390.00	9,825,399.00	5,724,851.00	4,780,992.00	4,771,934.00	7,114,186.00	4,199,793.00	3,950,088.00	4,195,910.00
600 Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental	1,839,749.00	1,661,658.00	1,683,822.00	2,280,947.00	1,947,182.00	1,505,058.00	2,199,611.00	2,068,558.00	1,926,622.00	1,923,849.00	1,932,422.00	1,733,850.00
610 Dirección General de Industria	1,030,988.00	873,994.00	1,071,275.00	1,123,359.00	893,612.00	1,111,994.00	1,107,640.00	1,087,994.00	864,275.00	964,360.00	849,075.00	1,001,677.00
611 Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables	1,455,787.00	1,214,402.00	2,114,108.00	2,323,403.00	2,474,533.00	2,166,912.00	2,706,899.00	1,250,402.00	1,215,598.00	1,330,894.00	1,187,598.00	1,447,510.00
612 Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico	993,189.00	840,982.00	837,827.00	1,016,361.00	976,160.00	1,251,732.00	881,406.00	856,982.00	804,027.00	916,609.00	802,527.00	945,639.00
614 Dirección General de Energía y Actividades Extractivas	861,947.00	749,238.00	725,995.00	836,355.00	796,262.00	740,427.00	874,810.00	828,374.00	751,121.00	806,752.00	731,245.00	816,168.00
700 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental	2,250,196.00	1,766,876.00	1,762,459.00	2,117,234.00	2,130,368.00	2,236,034.00	2,127,117.00	2,005,076.00	1,719,659.00	1,857,786.00	1,680,559.00	2,013,466.00
710 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	3,010,733.00	2,506,626.00	2,259,657.00	2,707,186.00	2,485,265.00	2,812,126.00	2,657,217.00	2,671,626.00	2,446,657.00	2,618,185.00	2,266,243.00	3,057,323.00
711 Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental	3,418,872.00	2,767,484.00	2,722,941.00	17,117,300.00	3,012,364.00	17,207,890.00	3,422,286.00	16,758,890.00	2,985,318.00	3,328,848.00	3,152,556.00	3,327,292.00
712 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos	4,843,109.00	4,001,934.00	3,449,284.00	4,259,806.00	6,227,376.00	3,617,346.00	3,809,133.00	3,676,233.00	3,274,467.00	4,109,167.00	3,522,168.00	5,077,589.00
713 Dirección General de Vida Silvestre	3,242,975.00	2,610,823.00	3,929,707.00	3,585,420.00	4,591,325.00	4,330,723.00	4,306,304.00	4,051,323.00	2,877,107.00	3,118,419.00	2,544,207.00	3,214,403.00
714 Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros	2,726,898.00	2,221,716.00	2,154,458.00	2,492,110.00	2,519,357.00	2,465,566.00	2,400,052.00	2,281,216.00	2,201,858.00	2,471,859.00	2,177,608.00	2,738,811.00
715 Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes	1,202,725.00	1,059,298.00	1,013,893.00	1,464,673.00	1,771,357.00	1,373,798.00	1,513,748.00	1,326,298.00	1,160,493.00	1,097,428.00	962,095.00	1,119,163.00
800 Comisión Nacional del Agua	731,212,241.00	591,564,861.00	695,619,671.00	1,164,808,312.00	936,190,479.00	1,245,890,628.00	1,365,349,815.00	1,632,053,565.00	1,655,421,989.00	2,242,853,355.00	1,825,558,381.00	1,472,332,503.00
D00 Instituto Nacional de Ecología	12,959,223.00	11,481,888.00	12,542,535.00	14,046,649.00	15,338,969.00	16,749,308.00	30,987,298.00	21,969,052.00	15,913,118.00	18,400,086.00	31,631,174.00	0.00
E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	62,718,156.00	51,751,504.00	52,037,651.00	63,653,409.00	69,342,923.00	69,246,657.00	74,325,596.00	72,696,264.00	60,861,251.00	56,684,309.00	53,390,051.00	80,735,591.00
F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	20,674,111.00	38,147,632.00	41,236,769.00	54,910,784.00	61,103,712.00	63,593,334.00	67,398,875.00	46,887,253.00	44,901,506.00	46,002,784.00	31,627,443.00	28,144,635.00
RHQ Comisión Nacional Forestal	73,358,148.00	88,244,893.00	83,474,156.00	104,816,558.00	276,197,011.00	328,212,486.00	214,413,116.00	213,358,258.00	178,206,839.00	166,760,694.00	161,821,125.00	100,081,316.00
RJE Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	16,097,100.00	16,355,400.00	16,615,100.00	17,656,350.00	18,328,150.00	18,130,150.00	18,592,370.00	17,949,120.00	18,083,370.00	17,726,120.00	21,537,820.00	22,019,650.00

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a nueve de enero de dos mil seis.- El Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **J. Antonio Berumen Preciado**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

DECRETO por el que se adicionan dos párrafos al artículo 6o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y se reforma el tercer párrafo y adiciona un último párrafo al artículo 3o. de la Ley Orgánica de PEMEX y Organismos Subsidiarios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 6o. DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL PETRÓLEO Y SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO Y ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3o. DE LA LEY ORGÁNICA DE PEMEX Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se adicionan dos párrafos al artículo 6o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, para quedar como sigue:

Artículo 6o.- ...

Petróleos Mexicanos, los organismos subsidiarios y sus empresas podrán cogenerar energía eléctrica y vender sus excedentes a Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, mediante convenios con las entidades mencionadas.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se someterán a discusión, análisis, aprobación y modificación de la Cámara de Diputados los recursos destinados a los proyectos de cogeneración de electricidad que Petróleos Mexicanos, los organismos subsidiarios y sus empresas propongan ejecutar, los recursos y esquemas de inversión pública con los que se pretendan llevar a cabo dichas obras, así como la adquisición de los excedentes por parte de las entidades.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo tercero de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, para quedar como sigue:

Artículo 3o.- ...

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- ...

...

Petróleos Mexicanos y los organismos descritos estarán facultados para realizar las operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto. Petróleos Mexicanos, los organismos subsidiarios y sus empresas podrán cogenerar energía eléctrica y vender sus excedentes a Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, mediante convenios con las entidades mencionadas. En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se someterán a discusión, análisis, aprobación y modificación de la Cámara de Diputados los recursos destinados a los proyectos de cogeneración de electricidad que Petróleos Mexicanos, los organismos subsidiarios y sus empresas propongan ejecutar, los recursos y esquemas de inversión pública con los que se pretendan llevar a cabo dichas obras, así como la adquisición de los excedentes por parte de las entidades.

Los organismos descritos en el párrafo primero tendrán el carácter de subsidiarios con respecto a Petróleos Mexicanos, en los términos de esta Ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones legales que entren en contradicción con el presente Decreto; y se dejan sin efecto todas las disposiciones reglamentarias, circulares, acuerdos y todos los actos administrativos de carácter general que contradigan las disposiciones del presente Decreto.

México, D.F., a 13 de diciembre de 2005.- Dip. **Heliodoro Díaz Escárrega**, Presidente.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Marcos Morales Torres**, Secretario.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de enero de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

CALENDARIO de Presupuesto Autorizado al Ramo 18, Energía, 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Oficialía Mayor.- 400.- 000014.

CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO AL RAMO 18, ENERGIA, 2006.

Con fundamento en los artículos 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 32 al 34 de su Reglamento; 28, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se dan a conocer los calendarios de presupuesto autorizado a las unidades responsables que ejercerán recursos con cargo al Ramo 18, Energía, de acuerdo con la tabla siguiente:

Millones de pesos													
	Total	M e s											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total	27,324.4	2,565.8	2,452.5	2,138.3	2,478.7	2,109.9	2,391.8	2,202.8	2,323.5	2,193.0	2,179.0	2,190.2	2,098.8
Sector Central	464.1	31.6	31.4	33.8	43.4	33.3	32.9	55.5	32.2	35.5	42.6	32.0	59.9
100 Secretaría	43.4	3.1	3.5	3.5	3.7	3.5	3.6	4.2	3.4	3.8	3.4	3.5	4.2
110 Unidad de Asuntos Jurídicos	24.2	2	1.9	2	2	2	2	2.1	1.9	1.9	2	1.9	2.5
111 Dirección General de Asuntos Internacionales	47.0	1.1	1.5	1.5	11.1	1.5	1.5	11.1	1.5	1.6	11.1	1.4	2.1
112 Unidad de Comunicación Social	21.4	1.3	1.6	1.7	1.7	1.8	1.8	1.9	1.8	1.9	1.9	1.9	2.1
113 Organo Interno de Control	14.6	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.5
200 Subsecretaría de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico	25.3	2.2	2	2.1	2.2	2.1	2	2.2	2	2.1	2.1	2	2.3
210 Dirección General de Planeación Energética	10.9	0.7	0.8	0.8	0.9	0.8	0.8	0.9	0.8	1.3	0.8	0.8	1.5
211 Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Medio Ambiente	6.1	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.5	0.5	0.6
300 Subsecretaría de Electricidad	32.5	1.9	1.8	2	2	1.9	1.8	2.1	1.9	2	1.9	1.8	11.4
311 Dirección General de Generación, Conducción y Transformación de Energía Eléctrica	13.0	1	1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1	1.1	1.1	1	1.3

314	Dirección General de Distribución y Abastecimiento de Energía Eléctrica y Recursos Nucleares	10.1	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.8	0.9	0.8	0.9	0.8	0.8	1
400	Oficialía Mayor	47.3	2.4	2.6	3.4	3.1	3	3	13.3	2.9	3.7	3	2.9	4
410	Dirección General de Recursos Humanos, Innovación y Servicios	54.0	5	4.2	4.5	4.4	4.4	4.3	4.6	4.2	4.5	4.2	4.2	5.5
411	Dirección General de Programación y Presupuesto	26.9	2.3	2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.4	2.1	2.2	2.2	2.1	2.8
500	Subsecretaría de Hidrocarburos	36.0	2.2	2.1	2.2	2.2	2.2	2.2	2.3	2.1	2.3	2.2	2.1	11.9
511	Dirección General de Desarrollo Industrial de Hidrocarburos	15.9	1.3	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.4	1.3	1.4	1.3	1.2	1.6
512	Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos	17.7	1.4	1.4	1.5	1.5	1.4	1.4	1.6	1.4	1.5	1.4	1.4	1.8
513	Dirección General de Gas L.P.	17.8	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.4	1.6	1.4	1.5	1.5	1.3	1.8
Organos Administrativos Desconcentrados		274.2	23.0	19.6	19.6	24.5	23.3	20.0	22.1	22.9	21.6	25.7	23.8	28.0
A00	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	96.8	8.2	6.9	6.9	10.3	8.1	6.9	7.3	7.2	8.3	9.4	8.3	9.1
B00	Comisión Nacional para el Ahorro de Energía	60.0	4.8	4.3	4.3	4.5	4.3	4.4	4.7	5.3	4.6	5.1	5.1	8.5
C00	Comisión Reguladora de Energía	117.4	10.0	8.5	8.4	9.8	11.0	8.7	10.1	10.4	8.6	11.3	10.3	10.4
Entidades Paraestatales		26,586.1	2,511.2	2,401.4	2,084.9	2,410.8	2,053.3	2,338.9	2,125.2	2,268.4	2,135.9	2,110.7	2,134.4	2,010.9
T0K	Instituto de Investigaciones Eléctricas	84.3	7.0	7.6	6.8	6.5	6.0	6.5	7.0	8.0	8.0	7.5	7.5	6.0
T0Q	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	321.4	24.7	20.4	22.3	21.3	21.4	24.9	31.3	28.4	24.5	29.8	50.6	21.9
T1O	Luz y Fuerza del Centro	26,180.4	2,479.5	2,373.5	2,055.8	2,383.0	2,025.9	2,307.5	2,086.8	2,232.1	2,103.5	2,073.4	2,076.3	1,983.1

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de enero de 2006.- El Oficial Mayor, **Oscar J. Torre Gómez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO General de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Sinaloa, que tiene por objeto el que las partes se apoyen recíprocamente para fortalecer la capacidad operativa del Estado, estableciendo planes y programas de coordinación relacionados con el Sector Comunicaciones y Transportes, a través de convenios específicos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO GENERAL DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN LO SUCESIVO "LA SCT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL ARQ. PEDRO CERISOLA Y WEBER, CON LA ASISTENCIA DEL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, ARQ. JORGE FERNANDEZ VARELA; SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, DR. AARON DYCHTER POLTOLAREK; SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES, LIC. JORGE ALVAREZ HOTH; Y LA COORDINADORA GENERAL DE PLANEACION Y CENTROS SCT, DRA. MONICA MARIA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. JESUS ALBERTO AGUILAR PADILLA, CON LA ASISTENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. RAFAEL OCEGUERA RAMOS; SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. OSCAR J. LARA ARECHIGA; SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, LIC. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE; Y SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, LIC. FLORENTINO CASTRO LOPEZ; QUE TIENE POR OBJETO EL QUE LAS PARTES SE APOYEN RECIPROCAMENTE PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE "EL ESTADO", ESTABLECIENDO PLANES Y PROGRAMAS DE COORDINACION RELACIONADOS CON EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DE CONVENIOS ESPECIFICOS, CON EL FIN DE IMPULSAR EL FEDERALISMO CONFORME A UNA NUEVA MANERA DE CONCEBIR EL ESTADO MEXICANO; QUIENES SUJETAN EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece que es obligación del Estado, organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.
- II. El Poder Ejecutivo Federal, conforme a la Ley de la materia, está facultado para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y los programas de desarrollo que de él deriven. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que coordine, mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concerte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.
- III. Por otra parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 116 fracción VII instituye la facultad de la Federación y de los estados, en los términos de Ley, de poder convenir la asunción por parte de éstos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.
- IV. Conforme al artículo 33 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de los estados, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.
- V. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado Libre y Soberano de Sinaloa vigente, tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, y que éstas sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales

y estatales que se convengan, este convenio operará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

- VI.** Que de acuerdo con los artículos 55, 65 fracciones XXIII bis y XXIV y 69 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en relación con los artículos 1, 2, 3, 7 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Sinaloa, se faculta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para celebrar dentro de su ámbito de competencia, convenios con el Ejecutivo Federal, para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar con éstos la ejecución de obras, prestación de servicios y en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.
- VII.** Este Convenio de Coordinación se celebra en el marco de las atribuciones anteriores y, por medio de él y de sus diversos instrumentos de operación, como son los convenios específicos, acuerdos de coordinación o convenios de concertación en los que tenga verificativo la participación de los particulares interesados además de la Federación, el Estado y, en su caso, los municipios; asimismo, establece las bases de la coordinación que cristalizarán en la actividad conjunta y coordinada del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Ejecutivo del Estado para la consecución de las metas y los objetivos nacionales.
- VIII.** La Secretaría de Desarrollo Social, en cumplimiento con lo dispuesto en el convenio a que se refiere el antecedente V, dictaminó favorablemente el Convenio General de Coordinación que en este acto se suscribe y verificó su congruencia con lo estipulado en el propio convenio, tal y como se acredita con el oficio número 510.-4383 de fecha 26 de octubre de 2005.

Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 26 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 a 36 y 44 de la Ley de Planeación; 7, 12 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 1, 4 y 6 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Así como los artículos 55, 65 fracciones XXIII bis y XXIV y 69 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 7 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Sinaloa; y las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Sinaloa vigente y, demás preceptos legales aplicables, las partes sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SCT"

I.1.- Que es una dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, de conformidad con los artículos 1o., 2o., 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuyas atribuciones fundamentales son, de acuerdo a lo dispuesto en el citado artículo 36, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país, así como promover y, en su caso, organizar la capacitación, investigación y el desarrollo tecnológico en materia de comunicaciones y transportes.

I.2.- Que su representación legal corresponde al Arq. Pedro Cerisola y Weber, en su carácter de Secretario de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, lo que lo faculta para suscribir el presente Convenio.

I.3.- Que para cumplir con los compromisos que le correspondan en virtud del presente Convenio, cuenta con diversas Unidades Administrativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2o. de su Reglamento Interior.

I.4.- Que señala como domicilio para los fines del presente Convenio, el ubicado en el Centro Nacional SCT, avenida Universidad y Xola sin número, colonia Narvarte, código postal 03028, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II.- DE "EL ESTADO"

II.1.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, 65 fracciones XXIII bis y XXIV y 69 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa es una entidad libre y soberana que forma parte de la Federación y tiene personalidad jurídica propia.

II.2.- Que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado es el Jefe y Responsable de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, quien podrá convenir con el Ejecutivo Federal, la realización de acciones para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar éstos con la ejecución de obras, prestación de servicios y en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo y que con tal personalidad comparece a celebrar el presente Convenio, con la asistencia de los titulares de las dependencias estatales

señaladas en el proemio, quienes comparecen por razón de su competencia con la participación de las entidades de la Administración Pública descentralizada y la Contraloría Interna, quienes comparecen por virtud de su objeto y cometidos, respectivamente.

II.3.- Que por así convenir a los intereses del orden público, ha decidido coordinar esfuerzos conjuntamente con "LA SCT" mediante la suscripción del presente Convenio con el afán de fortalecer la capacidad operativa de "EL ESTADO", estableciendo planes y programas de coordinación relacionados con el Sector Comunicaciones y Transportes.

II.4.- Que para la consecución de los objetivos propuestos se coordinará con "LA SCT" para la planeación, investigación, asesoría y desarrollo científico y tecnológico, para llevar a cabo diversos proyectos y programas estatales relacionados con los fines de actuación de "LA SCT".

II.5.- Que para efectos del presente instrumento, señala como domicilio el Recinto Oficial de Gobierno del Estado ubicado en avenida Insurgentes y Jesús Aguilar Barraza, Centro Sinaloa, código postal 80129, en la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa.

III.- DECLARAN LAS PARTES

Que atendiendo a los objetivos y funciones que les corresponden, consideran de mutuo beneficio convenir la coordinación e instrumentación de proyectos de investigación, asesoría y desarrollo de infraestructura y servicios, relacionados con el Sector Comunicaciones y Transportes, por lo que reconociéndose mutuamente la personalidad con la que comparecen a la suscripción de este instrumento, están de acuerdo en celebrarlo de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

Capítulo Primero

Del Objeto y Alcance del Convenio

PRIMERA.- Este Convenio general tiene por objeto el que las partes se apoyen recíprocamente para fortalecer la capacidad operativa del Estado, estableciendo planes y programas de coordinación relacionados con el Sector Comunicaciones y Transportes, a través de convenios específicos. Lo anterior, a efecto de impulsar el federalismo conforme a una nueva manera de concebir el Estado Mexicano.

SEGUNDA.- Para la consecución del objeto del presente instrumento, las partes acuerdan formular e instrumentar los planes y programas de coordinación cuyas materias de manera enunciativa y no limitativa a continuación se indican:

1. Planeación estratégica de desarrollo del Sector en el Estado. Con un enfoque prospectivo y regional, para las comunicaciones, y para los diversos modos de transporte atendiendo a la logística intermodal, seguridad, sustentabilidad y alternativas de financiamiento.
2. Programa carretero estatal. Con el propósito de armonizar criterios, identificar las obras de infraestructura carretera que coadyuven al desarrollo del Estado, estableciendo prioridades en función de las necesidades y de los recursos disponibles federales y estatales, tanto de los que se deriven de la promoción conjunta como de los de participación de otras fuentes de inversión.
3. Programa de caminos rurales. Particularmente aquellos que utilizan recursos federales incluido el Programa de Empleo Temporal, con el objeto de analizar la mejor manera de invertirlos, conjuntamente con el Estado y los municipios, así como de plantear alternativas para su desarrollo.
4. Homologación o armonización legislativa. En materia de autotransporte para incrementar los índices de seguridad del usuario, evitar la competencia desleal y brindar mejores servicios.
5. Desarrollo de las telecomunicaciones. Para agilizar la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, así como para homologar las normas de construcción y de instalación de infraestructura alámbrica e inalámbrica, incluyendo la definición conjunta de proyectos de carácter social tales como la telefonía rural.
6. Proyecto e-México. Participando de manera conjunta en su impulso y desarrollo con vistas a aprovechar su potencial en beneficio del Estado.
7. Programa de difusión. Divulgación conjunta del valor patrimonial de la infraestructura para promover su apreciación positiva por la sociedad y promover una cultura de su conservación y de participación activa en su desarrollo.
8. Investigación y capacitación. Para favorecer la ingeniería conceptual, el desarrollo tecnológico, la integración de bases de datos y redes digitales, la actualización de conocimientos y el desarrollo de capacidades en el marco de una nueva cultura laboral y de servicio civil.

9. Seguridad en el transporte. Incrementar la seguridad en los diferentes modos de transporte, a través de diagnósticos conjuntos sobre temas como el mantenimiento óptimo de las condiciones de los vehículos, la adquisición de seguros y el desarrollo de una cultura de seguridad vial, entre otros.
10. Programa ferroviario. Identificar las mejores opciones de interconexiones estatales para desarrollar un sistema de transporte ferroviario que satisfaga las necesidades de movilización tanto de carga como de pasajeros, generadas por el crecimiento de los núcleos de población. Asimismo, establecer los criterios y normas que deben regir sobre la circulación ferroviaria dentro de las áreas urbanas y rurales.
11. Transportación aérea. Definir los criterios sobre los cuales deban satisfacerse las necesidades de crecimiento de la transportación aérea, tanto en su aspecto de pasaje como de carga, para poder desarrollar de manera planeada el crecimiento de ese sector.

Capítulo Segundo **Compromisos de las partes**

TERCERA.- Para la realización del objeto de este Convenio, las partes se comprometen a:

I.- “LA SCT”:

- a. Destinar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la formulación de los convenios específicos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia, y para la realización de las acciones a su cargo en los convenios específicos en apego a sus atribuciones.
- b. Ajustarse a las decisiones y tiempos adoptados por los grupos de trabajo y de seguimiento, integrados por ésta y por “EL ESTADO”, a fin de que la programación, ejecución y evaluación de las acciones derivadas del presente Convenio se concreten con la calidad y oportunidad que ameritan, y en términos de los compromisos asumidos por ésta en los convenios específicos que en el caso se suscriban.
- c. Proporcionar el acceso directo y oportuno a la información técnica que requiera “EL ESTADO”, relacionada con la ejecución de los trabajos, planes, programas y proyectos derivados del presente instrumento y de los convenios específicos suscritos con motivo del mismo.
- d. Apoyar la realización de estudios relacionados con los diversos modos del transporte.
- e. Brindar asesoría técnica y capacitación a través del servicio civil de los Centros SCT y del Instituto Mexicano del Transporte.
- f. Promover la participación de otros sectores del Gobierno Federal y de gobiernos estatales en los planes, programas y proyectos del Sector de alcance local y/o regional.
- g. Recabar de las autoridades competentes, en términos de la normatividad aplicable, las autorizaciones necesarias para la formulación, formalización, cumplimentación y ejecución del objeto del presente instrumento y de los convenios específicos que deriven del mismo.

II.- “EL ESTADO”:

- a. Destinar conforme a la disponibilidad presupuestal en el ejercicio fiscal de que se trate, los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la realización de las actividades que sean a su cargo conforme al presente instrumento y de las que sean objeto de los convenios específicos que deriven del mismo, cumpliendo para ello con la normatividad aplicable.
- b. Ajustarse a las decisiones y tiempos adoptados por los grupos de trabajo y de seguimiento, integrados por éste y por “LA SCT”, a fin de que la programación, ejecución y evaluación de las acciones derivadas del presente Convenio se concreten con la calidad y oportunidad que ameritan.
- c. Facilitar la comunicación con los municipios, a fin de integrarlos a diversos programas y proyectos relacionados con el Sector Comunicaciones y Transportes.
- d. Promover la participación de inversionistas privados en el financiamiento de obras de interés común de conformidad con la normatividad aplicable.
- e. Impulsar las reformas legales necesarias para facilitar y garantizar el desarrollo de los planes, programas, proyectos y convenios específicos que se deriven de este Convenio.
- f. Promover la participación de otros gobiernos estatales en los planes, programas y proyectos del Sector de alcance regional.
- g. Proporcionar el acceso directo y oportuno a la información técnica que requiera “LA SCT”, relacionada con la ejecución de los trabajos, planes, programas y proyectos derivados del Convenio.

Capítulo Tercero

Consideraciones Generales

CUARTA.- Convenios Específicos. Las partes están de acuerdo en concertar convenios específicos para la formulación de los planes y programas de coordinación relacionados con el Sector Comunicaciones y Transportes, en los cuales se precisarán los objetivos, alcances, resultados esperados, calendarios de actividades, vigencia, personal involucrado y responsables por cada una de las partes, presupuesto, fuentes y forma de financiamiento, así como los derechos y obligaciones contraídos por las partes. Una vez formalizados, estos convenios específicos formarán parte integral del presente instrumento.

Los convenios específicos se celebrarán conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Sinaloa vigente y en atención a las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y del Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, respectivamente y, demás disposiciones aplicables.

QUINTA.- Coordinadores Responsables. Para la supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, "LA SCT", designa como coordinador responsable a la Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera, Coordinadora General de Planeación y Centros SCT.

Por su parte "EL ESTADO" nombra como coordinador responsable al Lic. Abraham Velázquez Iribe, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.

El coordinador responsable por cada una de las partes será el representante institucional por medio del cual deberán canalizarse todas las comunicaciones oficiales, para dar seguimiento y asegurar que se cumplan los compromisos contraídos. En caso de que una de las partes decida cambio de coordinador responsable, deberá notificarlo por escrito a la otra parte en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a dicho evento.

SEXTA.- Grupos de Trabajo y Seguimiento. Para el adecuado desarrollo de los compromisos derivados de este Convenio, las partes integrarán grupos de trabajo y de seguimiento de compromisos, formados por igual número de personas, cuyas atribuciones serán:

- a) Determinar y aprobar las acciones factibles de ejecución;
- b) Coordinar la elaboración y firma de los convenios específicos emanados del presente instrumento;
- c) Dar seguimiento a los planes y programas y evaluar sus resultados;
- d) Informar oportunamente a los coordinadores responsables acerca de la situación que guarda el desarrollo de los planes y programas, y
- e) Las demás que acuerden las partes y que sean necesarias para lograr los objetivos del presente instrumento y de los convenios específicos.

SEPTIMA.- Seguimiento y Evaluación. Para el seguimiento y evaluación de los resultados de la coordinación objeto del presente Convenio, los grupos de trabajo y de seguimiento se reunirán con la periodicidad que señale el calendario que para tal efecto fijen.

OCTAVA.- De los Gastos. Las partes convienen en que las erogaciones necesarias para el cumplimiento del presente instrumento, serán cubiertas de acuerdo a lo establecido por las partes en los convenios específicos que para tal efecto y por escrito celebren. Se realizarán, de ser necesario, gestiones para conseguir financiamiento de terceros.

Las erogaciones a que se refiere esta cláusula y la tercera, numeral I, letra a), quedarán condicionados a la disponibilidad presupuestal y autorizaciones que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ejercicio fiscal de que se trate. De igual forma, las erogaciones citadas en el numeral II de la citada cláusula estarán condicionadas a la disponibilidad presupuestal con que cuente "EL ESTADO".

NOVENA.- Relaciones Laborales. Las partes convienen en que el personal designado por ellas para la ejecución del presente instrumento y de los convenios específicos derivados del mismo, se entenderá exclusivamente relacionado en lo laboral con la parte que lo emplea, por lo que en ningún caso podrá considerárselas mutuamente como "patrón sustituto" respecto de dicho personal.

DECIMA.- Confidencialidad. Ambas partes se obligan a mantener bajo estricta confidencialidad la información de interés comercial, técnica y financiera que sea intercambiada o proporcionada señalando expresamente su carácter confidencial con motivo de la ejecución del presente instrumento y de los convenios específicos que deriven del mismo, por lo que no podrán proporcionarla a terceros ajenos a las partes, salvo aquella información que deban proporcionar en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, respectivamente.

DECIMA PRIMERA.- Difusión. Las partes convienen en hacer pública la información de los procesos de programación, presupuesto, ejecución y evaluación de los programas relativos a los programas motivo del presente Convenio, en términos de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, respectivamente.

Capítulo Cuarto **Consideraciones Finales**

DECIMA SEGUNDA.- “LA SCT” y “EL ESTADO” realizarán las acciones necesarias para cumplir los compromisos pactados en este Convenio, así como en los convenios específicos que de él deriven. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la parte que se encuentre en estos supuestos quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la otra, en un plazo que no exceda de 15 días naturales.

DECIMA TERCERA.- Cuando el incumplimiento del presente Convenio, o de los convenios específicos, sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades a quienes compete realizar las acciones previstas en dichos instrumentos, las partes procederán a comunicar los hechos a las autoridades federales o locales que resulten competentes, a fin de que se determinen las responsabilidades administrativas, civiles o penales en que hubieren incurrido y se apliquen las sanciones que conforme a derecho procedan.

DECIMA CUARTA.- “LA SCT” y “EL ESTADO”, a través de sus respectivas áreas administrativas, operarán los recursos destinados a los programas, garantizando que los mismos se canalicen a sus objetivos. El incumplimiento de esta obligación se sancionará en términos de los ordenamientos legales correspondientes.

DECIMA QUINTA.- Serán causas de inobservancia del presente Convenio, cualesquier incumplimiento que se dé a sus estipulaciones.

DECIMA SEXTA.- Vigencia. Las partes acuerdan en que el presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma y, tendrá una duración hasta el 30 de noviembre de 2006, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de “EL ESTADO”, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

La terminación anticipada del presente Convenio no afectará la vigencia de los convenios específicos derivados de éste que se encuentren en operación.

DECIMA SEPTIMA.- Terminación Anticipada. Las actividades y compromisos objeto del presente instrumento podrán darse por terminados antes de la conclusión de la vigencia del mismo por mutuo acuerdo escrito de las partes, en el entendido de que ello es sin perjuicio del cumplimiento de los convenios específicos, mismos que se sujetarán a las estipulaciones y lineamientos establecidos en los propios convenios y a la normatividad vigente en la materia.

DECIMA OCTAVA.- Modificaciones. El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de las partes. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión de “EL ESTADO” dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA NOVENA.- Verificación, Ejecución y Seguimiento. Se dará la intervención correspondiente a la Secretaría de la Función Pública y a la Contraloría Interna del Gobierno del Estado para los efectos de la verificación, ejecución y seguimiento de este instrumento y de los convenios específicos, en el ámbito de su respectiva competencia.

VIGESIMA.- Jurisdicción. Ambas partes convienen en que para las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente instrumento, así como de los convenios específicos que de él deriven, serán resueltas conforme a las previsiones del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Sinaloa vigente.

En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo sobre la interpretación o aplicación del presente Convenio, las mismas se sujetarán a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

Leído que les fue a las partes el presente instrumento y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman en cuatro tantos al margen y al calce, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil cinco.- Por la SCT: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Infraestructura, **Jorge Fernández Varela.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Transporte, **Aarón Dychter Poltolarek.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Comunicaciones, **Jorge Alvarez Hoth.-** Rúbrica.- La Coordinadora General de Planeación y Centros SCT, **Mónica María del Rosario Barrera Rivera.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado, **Jesús Alberto Aguilar Padilla.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rafael Ocegüera Ramos.-** Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Oscar J. Lara Aréchiga.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, **Abraham Velázquez Iribe.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Florentino Castro López.-** Rúbrica.

CONVENIO General de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Tamaulipas, que tiene por objeto el que las partes se apoyen recíprocamente para fortalecer la capacidad operativa del Estado, estableciendo planes y programas de coordinación relacionados con el Sector Comunicaciones y Transportes, a través de convenios específicos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO GENERAL DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN LO SUCESIVO "LA SCT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL ARQ. PEDRO CERISOLA Y WEBER, CON LA ASISTENCIA DEL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, ARQ. JORGE FERNANDEZ VARELA; SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, DR. AARON DYCHTER POLTOLAREK; SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES, LIC. JORGE ALVAREZ HOTH; Y LA COORDINADORA GENERAL DE PLANEACION Y CENTROS SCT, DRA. MONICA MARIA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ING. EUGENIO JAVIER HERNANDEZ FLORES, CON LA ASISTENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES, QUE TIENE POR OBJETO EL QUE LAS PARTES SE APOYEN RECIPROCAMENTE PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE "EL ESTADO", ESTABLECIENDO PLANES Y PROGRAMAS DE COORDINACION RELACIONADOS CON EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DE CONVENIOS ESPECIFICOS, CON EL FIN DE IMPULSAR EL FEDERALISMO CONFORME A UNA NUEVA MANERA DE CONCEBIR EL ESTADO MEXICANO; QUIENES SUJETAN EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece que es obligación del Estado, organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.
- II. El Poder Ejecutivo Federal, conforme a la Ley de la materia, está facultado para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y los programas de desarrollo que de él deriven. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que coordine, mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concerte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.
- III. Por otra parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 116 fracción VII instituye la facultad de la Federación y de los estados, en los términos de Ley, de poder convenir la asunción por parte de éstos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.
- IV. Conforme al artículo 33 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de los estados, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y, para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.
- V. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas vigente, tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, para que sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas y proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan. Este Convenio operará anualmente a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

- VI. Que de acuerdo con los artículos 91 fracción XXI y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 2, 6 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas, se faculta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para celebrar dentro de su ámbito de competencia, convenios con el Ejecutivo Federal, para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar con éstos la ejecución de obras, prestación de servicios y, en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.
- VII. Este Convenio de Coordinación se celebra en el marco de las atribuciones anteriores y, por medio de él y de sus diversos instrumentos de operación, como son los convenios específicos, acuerdos de coordinación o convenios de concertación en los que tenga verificativo la participación de los particulares interesados además de la Federación, el Estado y, en su caso, los municipios; asimismo, establece las bases de la coordinación que cristalizarán en la actividad conjunta y coordinada del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Ejecutivo del Estado para la consecución de las metas y los objetivos nacionales.
- VIII. La Secretaría de Desarrollo Social, en cumplimiento con lo dispuesto en el convenio a que se refiere el antecedente V, dictaminó favorablemente el Convenio General de Coordinación que en este acto se suscribe y verificó su congruencia con lo estipulado en el propio convenio, tal y como se acredita con el oficio número 510.-2820 de fecha 2 de agosto de 2005.

Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 26 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 a 36 y 44 de la Ley de Planeación; y 1, 4 y 6 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Así como los artículos 91 fracción XXI y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 2, 6 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas; y las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Tamaulipas vigente y demás preceptos legales aplicables, las partes sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SCT":

I.1.- Que es una dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, de conformidad con los artículos 1o., 2o., 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuyas atribuciones fundamentales son, de acuerdo a lo dispuesto en el citado artículo 36, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país, así como promover y, en su caso, organizar la capacitación, investigación y el desarrollo tecnológico en materia de comunicaciones y transportes.

I.2.- Que su representación legal corresponde al Arq. Pedro Cerisola y Weber, en su carácter de Secretario de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, lo que lo faculta para suscribir el presente Convenio.

I.3.- Que para cumplir con los compromisos que le correspondan en virtud del presente Convenio, cuenta con diversas unidades administrativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2o. de su Reglamento Interior.

I.4.- Que señala como domicilio para los fines del presente Convenio, el ubicado en el Centro Nacional SCT, avenida Universidad y Xola sin número, colonia Narvarte, código postal 03028, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II.- DE "EL ESTADO":

II.1.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es una entidad libre y soberana que forma parte de la Federación y tiene personalidad jurídica propia.

II.2.- Que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado es el Jefe y Responsable de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, quien podrá convenir con el Ejecutivo Federal, la realización de acciones para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar éstos con la ejecución de obras, prestación de servicios y, en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo y que con tal personalidad comparece a celebrar el presente Convenio, con la asistencia de los titulares de las dependencias estatales señaladas en el Proemio, quienes comparecen por razón de su competencia con la participación de las entidades de la Administración Pública descentralizada y la Contraloría Interna, quienes comparecen por virtud de su objeto y cometidos, respectivamente.

II.3.- Que por así convenir a los intereses del orden público, ha decidido coordinar esfuerzos conjuntamente con "LA SCT" mediante la suscripción del presente Convenio con el afán de fortalecer la capacidad operativa de "EL ESTADO", estableciendo planes y programas de coordinación relacionados con el Sector Comunicaciones y Transportes.

II.4.- Que para la consecución de los objetivos propuestos se coordinará con "LA SCT" para la planeación, investigación, asesoría y desarrollo científico y tecnológico, para llevar a cabo diversos proyectos y programas estatales relacionados con los fines de actuación de "LA SCT".

II.5.- Que para efectos del presente instrumento, señala como domicilio el 15 Juárez, Palacio de Gobierno, 3er. piso, Zona Centro en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

III.- DECLARAN LAS PARTES

Que atendiendo a los objetivos y funciones que les corresponden, consideran de mutuo beneficio convenir la coordinación e instrumentación de proyectos de investigación, asesoría y desarrollo de infraestructura y servicios, relacionados con el Sector Comunicaciones y Transportes, por lo que reconociéndose mutuamente la personalidad con la que comparecen a la suscripción de este instrumento, están de acuerdo en celebrarlo de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

Capítulo Primero

Del Objeto y Alcance del Convenio

PRIMERA.- Este Convenio general tiene por objeto el que las partes se apoyen recíprocamente para fortalecer la capacidad operativa del Estado, estableciendo planes y programas de coordinación relacionados con el Sector Comunicaciones y Transportes, a través de convenios específicos. Lo anterior, a efecto de impulsar el federalismo conforme a una nueva manera de concebir el Estado Mexicano.

SEGUNDA.- Para la consecución del objeto del presente instrumento, las partes acuerdan formular e instrumentar los planes y programas de coordinación cuyas materias de manera enunciativa y no limitativa a continuación se indican:

1. Planeación estratégica de desarrollo del Sector en el Estado. Con un enfoque prospectivo y regional, para las comunicaciones, y para los diversos modos de transporte atendiendo a la logística intermodal, seguridad, sustentabilidad y alternativas de financiamiento.
2. Programa carretero estatal. Con el propósito de armonizar criterios, identificar las obras de infraestructura carretera que coadyuven al desarrollo del Estado, estableciendo prioridades en función de las necesidades y de los recursos disponibles federales y estatales, tanto de los que se deriven de la promoción conjunta como de los de participación de otras fuentes de inversión.
3. Programa de caminos rurales. Particularmente aquellos que utilizan recursos federales incluido el Programa de Empleo Temporal, con el objeto de analizar la mejor manera de invertirlos, conjuntamente con el Estado y los municipios, así como de plantear alternativas para su desarrollo.
4. Homologación o armonización legislativa. En materia de autotransporte para incrementar los índices de seguridad del usuario, evitar la competencia desleal y brindar mejores servicios.
5. Desarrollo de las telecomunicaciones. Para agilizar la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, así como para homologar las normas de construcción y de instalación de infraestructura alámbrica e inalámbrica, incluyendo la definición conjunta de proyectos de carácter social tales como la telefonía rural.
6. Proyecto e-México. Participando de manera conjunta en su impulso y desarrollo con vistas a aprovechar su potencial en beneficio del Estado.
7. Programa de difusión. Divulgación conjunta del valor patrimonial de la infraestructura para promover su apreciación positiva por la sociedad y promover una cultura de su conservación y de participación activa en su desarrollo.
8. Investigación y capacitación. Para favorecer la ingeniería conceptual, el desarrollo tecnológico, la integración de bases de datos y redes digitales, la actualización de conocimientos y el desarrollo de capacidades en el marco de una nueva cultura laboral y de servicio civil.
9. Seguridad en el transporte. Incrementar la seguridad en los diferentes modos de transporte, a través de diagnósticos conjuntos sobre temas como el mantenimiento óptimo de las condiciones de los vehículos, la adquisición de seguros y el desarrollo de una cultura de seguridad vial, entre otros.

10. Programa ferroviario. Identificar las mejores opciones de interconexiones estatales para desarrollar un sistema de transporte ferroviario que satisfaga las necesidades de movilización tanto de carga como de pasajeros, generadas por el crecimiento de los núcleos de población. Asimismo, establecer los criterios y normas que deben regir sobre la circulación ferroviaria dentro de las áreas urbanas y rurales.
11. Transportación aérea. Definir los criterios sobre los cuales deban satisfacerse las necesidades de crecimiento de la transportación aérea, tanto en su aspecto de pasaje como de carga, para poder desarrollar de manera planeada el crecimiento de ese sector.

Capítulo Segundo **Compromisos de las partes**

TERCERA.- Para la realización del objeto de este Convenio, las partes se comprometen a:

I.- “LA SCT”:

- a. Destinar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la formulación de los convenios específicos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia, y para la realización de las acciones a su cargo en los convenios específicos en apego a sus atribuciones.
- b. Ajustarse a las decisiones y tiempos adoptados por los grupos de trabajo y de seguimiento, integrados por ésta y por “EL ESTADO”, a fin de que la programación, ejecución y evaluación de las acciones derivadas del presente Convenio se concreten con la calidad y oportunidad que ameritan, y en términos de los compromisos asumidos por ésta en los convenios específicos que en el caso se suscriban.
- c. Proporcionar el acceso directo y oportuno a la información técnica que requiera “EL ESTADO”, relacionada con la ejecución de los trabajos, planes, programas y proyectos derivados del presente instrumento y de los convenios específicos suscritos con motivo del mismo.
- d. Apoyar la realización de estudios relacionados con los diversos modos del transporte.
- e. Brindar asesoría técnica y capacitación a través del servicio civil de los Centros SCT y del Instituto Mexicano del Transporte.
- f. Promover la participación de otros sectores del Gobierno Federal y de Gobiernos estatales en los planes, programas y proyectos del Sector de alcance local y/o regional.
- g. Recabar de las autoridades competentes, en términos de la normatividad aplicable, las autorizaciones necesarias para la formulación, formalización, cumplimentación y ejecución del objeto del presente instrumento y de los convenios específicos que deriven del mismo.

II.- “EL ESTADO”:

- a. Destinar conforme a la disponibilidad presupuestal en el ejercicio fiscal de que se trate, los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la realización de las actividades que sean a su cargo conforme al presente instrumento y de las que sean objeto de los convenios específicos que deriven del mismo, cumpliendo para ello con la normatividad aplicable.
- b. Ajustarse a las decisiones y tiempos adoptados por los grupos de trabajo y de seguimiento, integrados por éste y por “LA SCT”, a fin de que la programación, ejecución y evaluación de las acciones derivadas del presente Convenio se concreten con la calidad y oportunidad que ameritan.
- c. Facilitar la comunicación con los municipios, a fin de integrarlos a diversos programas y proyectos relacionados con el Sector Comunicaciones y Transportes.
- d. Promover la participación de inversionistas privados en el financiamiento de obras de interés común de conformidad con la normatividad aplicable.
- e. Impulsar las reformas legales necesarias para facilitar y garantizar el desarrollo de los planes, programas, proyectos y convenios específicos que se deriven de este Convenio.
- f. Promover la participación de otros gobiernos estatales en los planes, programas y proyectos del Sector de alcance regional.
- g. Proporcionar el acceso directo y oportuno a la información técnica que requiera “LA SCT”, relacionada con la ejecución de los trabajos, planes, programas y proyectos derivados del convenio.

Capítulo Tercero

Consideraciones Generales

CUARTA.- CONVENIOS ESPECIFICOS. Las partes están de acuerdo en concertar convenios específicos para la formulación de los planes y programas de coordinación relacionados con el Sector Comunicaciones y Transportes, en los cuales se precisarán los objetivos, alcances, resultados esperados, calendarios de actividades, vigencia, personal involucrado y responsables por cada una de las partes, presupuesto, fuentes y forma de financiamiento, así como los derechos y obligaciones contraídos por las partes. Una vez formalizados, estos convenios específicos formarán parte integral del presente instrumento.

Los convenios específicos se celebrarán conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Tamaulipas vigente y en atención a las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, respectivamente, y demás disposiciones aplicables.

QUINTA.- Coordinadores Responsables. Para la supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, "LA SCT", designa como coordinador responsable a la Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera, Coordinadora General de Planeación y Centros SCT.

Por su parte "EL ESTADO" nombrará a su coordinador responsable dentro de los 15 días posteriores a la firma del presente Convenio.

El coordinador responsable por cada una de las partes será el representante institucional por medio del cual deberán canalizarse todas las comunicaciones oficiales, para dar seguimiento y asegurar que se cumplan los compromisos contraídos. En caso de que una de las partes decida cambio de coordinador responsable, deberá notificarlo por escrito a la otra parte en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a dicho evento.

SEXTA.- Grupos de Trabajo y Seguimiento. Para el adecuado desarrollo de los compromisos derivados de este Convenio, las partes integrarán grupos de trabajo y de seguimiento de compromisos, formados por igual número de personas, cuyas atribuciones serán:

- a) Determinar y aprobar las acciones factibles de ejecución;
- b) Coordinar la elaboración y firma de los convenios específicos emanados del presente instrumento;
- c) Dar seguimiento a los planes y programas y evaluar sus resultados;
- d) Informar oportunamente a los coordinadores responsables acerca de la situación que guarda el desarrollo de los planes y programas, y
- e) Las demás que acuerden las partes y que sean necesarias para lograr los objetivos del presente instrumento y de los convenios específicos.

SEPTIMA.- Seguimiento y Evaluación. Para el seguimiento y evaluación de los resultados de la coordinación objeto del presente Convenio, los grupos de trabajo y de seguimiento se reunirán con la periodicidad que señale el calendario que para tal efecto fijen.

OCTAVA.- De los Gastos. Las partes convienen en que las erogaciones necesarias para el cumplimiento del presente instrumento, serán cubiertas de acuerdo a lo establecido por las partes en los convenios específicos que para tal efecto y por escrito celebren. Se realizarán, de ser necesario, gestiones para conseguir financiamiento de terceros.

Las erogaciones a que se refiere esta cláusula y la tercera, numeral I, letra a), quedarán condicionados a la disponibilidad presupuestal y autorizaciones que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ejercicio fiscal de que se trate. De igual forma, las erogaciones citadas en el numeral II de la citada cláusula estarán condicionadas a la disponibilidad presupuestal con que cuente "EL ESTADO".

NOVENA.- Relaciones Laborales. Las partes convienen en que el personal designado por ellas para la ejecución del presente instrumento y de los convenios específicos derivados del mismo, se entenderá exclusivamente relacionado en lo laboral con la parte que lo emplea, por lo que en ningún caso podrá considerárselas mutuamente como "patrón sustituto" respecto de dicho personal.

DECIMA.- Confidencialidad. Ambas partes se obligan a mantener bajo estricta confidencialidad la información de interés comercial, técnica y financiera que sea intercambiada o proporcionada señalando expresamente su carácter confidencial con motivo de la ejecución del presente instrumento y de los convenios específicos que deriven del mismo, por lo que no podrán proporcionarla a terceros ajenos a las partes, salvo aquella información que deban proporcionar en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, respectivamente.

DECIMA PRIMERA.- Difusión. Las partes convienen en hacer pública la información de los procesos de programación, presupuesto, ejecución y evaluación de los programas relativos a los programas motivo del presente Convenio, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, respectivamente.

Capítulo Cuarto **Consideraciones Finales**

DECIMA SEGUNDA.- “LA SCT” y “EL ESTADO” realizarán las acciones necesarias para cumplir los compromisos pactados en este Convenio, así como en los convenios específicos que de él deriven. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la parte que se encuentre en estos supuestos quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la otra, en un plazo que no exceda de 15 días naturales.

DECIMA TERCERA.- Cuando el incumplimiento del presente Convenio, o de los convenios específicos, sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades a quienes compete realizar las acciones previstas en dichos instrumentos, las partes procederán a comunicar los hechos a las autoridades federales o locales que resulten competentes, a fin de que se determinen las responsabilidades administrativas, civiles o penales en que hubieren incurrido y se apliquen las sanciones que conforme a derecho procedan.

DECIMA CUARTA.- “LA SCT” y “EL ESTADO”, a través de sus respectivas áreas administrativas, operarán los recursos destinados a los programas, garantizando que los mismos se canalicen a sus objetivos. El incumplimiento de esta obligación se sancionará en términos de los ordenamientos legales correspondientes.

DECIMA QUINTA.- Serán causas de inobservancia del presente Convenio, cualesquier incumplimiento que se dé a sus estipulaciones.

DECIMA SEXTA.- Vigencia. Las partes acuerdan en que el presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma y tendrá una duración hasta el término de la presente Administración Federal, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de “EL ESTADO”, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

La terminación anticipada del presente Convenio no afectará la vigencia de los convenios específicos derivados de éste que se encuentren en operación.

DECIMA SEPTIMA.- Terminación Anticipada. Las actividades y compromisos objeto del presente instrumento podrán darse por terminados antes de la conclusión de la vigencia del mismo por mutuo acuerdo escrito de las partes, en el entendido de que ello es sin perjuicio del cumplimiento de los convenios específicos, mismos que se sujetarán a las estipulaciones y lineamientos establecidos en los propios convenios y a la normatividad vigente en la materia.

DECIMA OCTAVA.- Modificaciones. El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de las partes. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión de “EL ESTADO” dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA NOVENA.- Verificación, Ejecución y Seguimiento. Se dará la intervención correspondiente a la Secretaría de la Función Pública y a la Contraloría Interna del Gobierno del Estado para los efectos de la verificación, ejecución y seguimiento de este instrumento y de los convenios específicos, en el ámbito de su respectiva competencia.

VIGESIMA.- Jurisdicción. Ambas partes convienen en que para las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente instrumento, así como de los convenios específicos que de él deriven, serán resueltas conforme a las previsiones del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Tamaulipas vigente.

En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo sobre la interpretación o aplicación del presente Convenio, las mismas se sujetarán a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

Leído que les fue a las partes el presente instrumento y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman en cuatro tantos al margen y al calce, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil cinco.- Por la SCT: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber.**- Rúbrica.- El Subsecretario de Infraestructura, **Jorge Fernández Varela.**- Rúbrica.- El Subsecretario de Transporte, **Aarón Dychter Poltolarek.**- Rúbrica.- El Subsecretario de Comunicaciones, **Jorge Alvarez Hoth.**- Rúbrica.- La Coordinadora General de Planeación y Centros SCT, **Mónica María del Rosario Barrera Rivera.**- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado, **Eugenio Javier Hernández Flores.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

DECRETO por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 13, 27, 31, 32, 32 Bis, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 18 de la Ley de Planeación, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 prevé como una tarea primordial de esta Administración, la promoción de la equidad y la igualdad de oportunidades poniendo al alcance de todos los habitantes, sin distinción, los bienes sociales y satisfactorios básicos a través de diferentes programas gubernamentales.

Que los distintos apoyos que proporciona el Gobierno Federal a través de los programas de desarrollo social, rural, agropecuario, económico, educativo, de protección social y salud a la población, deben realizarse de manera eficaz y con apego a la legalidad para garantizar la utilización honesta de los recursos públicos, por lo que es necesario establecer un sistema de información y coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal encargadas de la operación de los respectivos programas.

Que a partir de 2002, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación ha establecido la necesidad de realizar un cruce de padrones o listado de beneficiarios de los Programas del Gobierno Federal, con la finalidad de evaluar las duplicidades de atención a los beneficiarios de los mismos.

Que corresponde al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de Egresos de la Federación; promover políticas de gobierno electrónico, así como formular y conducir la política general de la Administración Pública Federal para establecer acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso por parte de los particulares a la información que aquélla genere.

Que la multiplicidad de listados o padrones de Beneficiarios de los Programas de la Administración Pública Federal y la dispersión de la información correspondiente, dificultan la posibilidad de detectar errores, duplicidad o abusos en la canalización de recursos. Además, existen variables poblacionales que causan vacíos de información y dificultan la identificación de beneficiarios, por lo que es necesario establecer un sistema de información y coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que apoye la continuidad de la política distributiva integral del país con miras a un desarrollo socioeconómico, cultural y humano generalizado, sustentable e incluyente.

Que a fin de propiciar el desarrollo de políticas públicas más eficaces, en el otorgamiento de los apoyos que proporciona el Gobierno Federal, así como para transparentar y rendir cuentas claras a la ciudadanía, es necesario establecer un sistema, con la participación, en su caso, de los gobiernos de las entidades federativas, que contenga información de manera integral de los beneficios, beneficiarios, indicadores, montos, metas, objetivos y unidades responsables sobre los Programas que otorga el Gobierno Federal, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo 1.- Se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales como una herramienta de información y análisis de cobertura nacional, que integrará de forma estructurada y sistematizada la información objetiva y fehaciente respecto de los Programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de sus objetivos, metas, indicadores, unidades responsables, prioridades y beneficiarios de los mismos.

Podrá integrarse al citado sistema, la información sobre los programas de entidades federativas y municipios que, en su caso, se adhieran a éste en los términos de los convenios que al efecto se celebren, de conformidad con lo dispuesto por este Decreto, y demás disposiciones aplicables.

Artículo 2.- Para efectos del presente Decreto, se entiende por:

- I. **Beneficiarios:** Personas físicas o morales, públicas o privadas y, en general, quien reciba subsidios y apoyos presupuestarios, por haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas a los Programas de la Administración Pública Federal;

- II. **Beneficios:** Los subsidios o apoyos que se otorguen a los beneficiarios;
- III. **CURP:** La Clave Unica de Registro de Población;
- IV. **Dependencias y Entidades:** Las señaladas en los artículos 2o. y 3o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que tengan, operen o administren Programas de la Administración Pública Federal;
- V. **Entidades Federativas:** Los estados de la República Mexicana y el Distrito Federal;
- VI. **Padrones:** Las listas, registros o bases de datos de beneficiarios que hayan creado, administren, operen y tengan a su cargo, las dependencias o entidades con respecto a Programas de la Administración Pública Federal;
- VII. **Programas:** Los programas de la Administración Pública Federal mediante los cuales se entregan o canalizan subsidios o apoyos a cargo de las dependencias y entidades;
- VIII. **RFC:** El Registro Federal de Contribuyentes;
- IX. **Secretaría:** La Secretaría de la Función Pública;
- X. **Servicios de Información:** Los reportes, estadísticas, mapas de cobertura y temáticos, informes y demás servicios que conforme a los objetivos del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, se determinen en el Manual de Operación a que se refiere el artículo 5 del presente Decreto;
- XI. **SIIPP-G:** El Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, y
- XII. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos que se definen en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Artículo 3.- El SIIPP-G tendrá los siguientes objetivos:

- I. Servir como herramienta para la Administración Pública Federal y, en su caso, para las entidades federativas y municipios, para la integración de los distintos Padrones en un sistema de información que facilite la planeación estratégica, la ejecución eficaz y la evaluación integral de la política distributiva del país, favoreciendo y garantizando en forma progresiva mayor equidad, transparencia, simplificación administrativa, eficiencia y efectividad;
- II. Simplificar y consolidar los procesos de intercambio de información entre las dependencias y entidades que operan Programas, con la finalidad de mejorar la calidad de la información contenida en los Padrones;
- III. Proponer ante las instancias competentes, mecanismos de interconexión que permitan integrar y mantener vigente y actualizado el SIIPP-G, mediante el uso de tecnologías de información;
- IV. Identificar, analizar y monitorear la concurrencia de recursos para proponer y apoyar con mayor efectividad el desarrollo de las políticas públicas;
- V. Verificar que los beneficiarios de los Programas, correspondan realmente a la población objetivo definida en las disposiciones legales y administrativas aplicables a dichos programas; sin perjuicio de la verificación que para tal efecto, realicen las distintas dependencias y entidades;
- VI. Establecer una coordinación permanente entre las dependencias y entidades y, en su caso, entidades federativas, municipios y demás instituciones vinculadas con los Programas, para contribuir a la eficiencia y eficacia de la operación de estos últimos, integrando un sistema de información común de los Padrones, que mediante la CURP, el RFC y otras claves que al efecto se utilicen, permita relacionar a cada uno de los beneficiarios;
- VII. Coadyuvar a la adecuada evaluación del funcionamiento y resultados de los Programas, generando reportes, estadísticas, mapas de cobertura y temáticos, así como informes que permitan a las dependencias y entidades identificar beneficiarios, validar y analizar de manera integral la información de sus Padrones;
- VIII. Proporcionar elementos a las dependencias y entidades para coadyuvar a que la distribución de los recursos, se realice de forma más equitativa y no discriminatoria, y
- IX. Brindar asesoría y apoyo a las dependencias y entidades para la integración, administración y operación de sus Padrones, así como a las entidades federativas y municipios que así lo convengan conforme al artículo 4, fracción VI del presente Decreto.

Artículo 4.- La administración y operación del SIIPP-G quedará a cargo de la Secretaría, quien para cumplir con su objeto tendrá sin perjuicio de las funciones que correspondan a otras dependencias y entidades las siguientes:

- I. Requerir a las dependencias y entidades la información sobre los Programas, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del presente Decreto;
- II. Convocar y establecer grupos de trabajo de carácter permanente o transitorio, para el análisis y consenso de acciones y medidas orientadas a mejorar la efectividad y eficiencia en la operación y administración de los Programas, así como para atender y corregir errores, desvíos, omisiones y cualquier otro tipo de irregularidad. Dichos grupos podrían realizar propuestas y acciones concretas para la Presidencia de la República, los consejos nacionales, las comisiones intersecretariales, las dependencias y entidades y demás instancias gubernamentales que resulten competentes;
- III. Promover ante las instancias competentes, la aplicación de estándares, reglas de operación y demás normatividad necesaria para la administración, transferencia, interconexión, interoperabilidad, actualización e integración del acervo histórico, la consulta de la base de datos del SIIPP-G para garantizar la seguridad y protección de dicha información, así como, para los servicios de información que preste a las dependencias y entidades;
- IV. Realizar evaluaciones y análisis comparativos que proporcionen a las dependencias y entidades los elementos que les permitan valorar la eficiencia, eficacia, transparencia y correcta aplicación de recursos de los Programas a su cargo;
- V. Establecer acciones conjuntas con las dependencias y entidades y, en su caso, con entidades federativas, municipios y demás instituciones relacionadas con los Programas, para lograr una mayor eficiencia y efectividad en la operación y administración de los mismos, así como para atender y corregir errores, desvíos, omisiones y cualquier otro tipo de irregularidad;
- VI. Celebrar, con la participación que corresponda a otras dependencias, convenios de coordinación con las entidades federativas y municipios para la debida integración y actualización del SIIPP-G, así como para el diagnóstico, monitoreo y evaluación de las características con las que operan los distintos Padrones, con el fin de simplificar y transparentar la operación de los Programas;
- VII. Celebrar con la participación que corresponda a otras dependencias, convenios y/o acuerdos con organismos autónomos e instituciones públicas y privadas nacionales o extranjeras, para contribuir al enriquecimiento, mejoramiento y desarrollo de los Padrones y Programas;
- VIII. Realizar o encomendar estudios y análisis para alcanzar los objetivos del SIIPP-G y mejorar su infraestructura tecnológica;
- IX. Integrar y aplicar las políticas de respaldo de información que garanticen la consistencia, integridad, actualización, autenticidad, inalterabilidad y seguridad en la información;
- X. Mantener el carácter público, reservado o confidencial que tenga la información contenida en el SIIPP-G, conforme a la legislación aplicable;
- XI. Hacer uso de mecanismos de seguridad que mediante la asignación de niveles o privilegios de acceso, garanticen que la base de datos del SIIPP-G, será consultada por tramos o segmentos conforme a lo previsto en el Manual de Operación, a que se refiere el artículo 5 del presente Decreto, y
- XII. Establecer los procedimientos que resulten necesarios, así como los mecanismos de captación de datos en las diversas fuentes de información de los padrones, inventarios, ficheros y demás registros administrativos o civiles, a nivel federal, estatal y municipal.

Artículo 5.- El SIIPP-G integrará una base de datos común con los Padrones que le proporcionen las dependencias y entidades y, en su caso, las entidades federativas y municipios, y demás instituciones relacionadas con los Programas, conforme al Manual de Operación que para tales efectos emita la Secretaría.

Artículo 6.- Para garantizar la calidad, integración y actualización del acervo histórico de la información contenida en el SIIPP-G, las dependencias y entidades ejecutoras de los Programas, deberán:

- I. Designar a un servidor público de nivel inmediato inferior al del titular o coordinador de cada uno de los Programas, como enlace institucional para validar, actualizar y transferir de manera permanente, información al SIIPP-G;
- II. Llevar a cabo acciones de mantenimiento, respaldo y depuración periódica de los Padrones, bajo procedimientos que garanticen su confiabilidad y vigencia;
- III. Realizar las actividades que sean necesarias para efectuar confrontas periódicas y sistemáticas de mejora continua, que permitan validar y verificar la CURP, el RFC y otras claves que identifiquen de manera particular a cada uno de los beneficiarios;
- IV. Proporcionar a la Secretaría a través de la Subsecretaría de la Función Pública, sus Padrones correspondientes;
- V. Mantener actualizada la información contenida en el SIIPP-G, y
- VI. Facilitar a la Secretaría, a través de la Subsecretaría de la Función Pública el acceso, la consulta y transferencia de información de los Padrones, a fin de permitir su interconexión con el SIIPP-G.

Artículo 7.- Las dependencias y entidades y, en su caso, las entidades federativas y municipios, en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, podrán tener acceso al SIIPP-G a fin de coadyuvar a la toma de decisiones en los ámbitos de sus respectivas competencias y verificar que los beneficiarios corresponden a la población objetivo de cada uno de los Programas y, en su caso, corregir las posibles duplicidades o irregularidades en el otorgamiento de los beneficios.

Artículo 8.- Las dependencias y entidades ejecutoras de los Programas, que lleven a cabo procedimientos de credencialización y registro de ciudadanos conforme a la normatividad aplicable, deberán actualizar y depurar sus Padrones con la información fehaciente que recaben conforme a dichos procedimientos, a fin de garantizar la calidad de la base de datos del SIIPP-G prevista en el artículo 5 del presente Decreto.

Artículo 9.- Los órganos internos de control en las dependencias y entidades vigilarán el cumplimiento del presente Decreto.

Artículo 10.- Corresponde a la Secretaría en el ámbito de su competencia, la interpretación para efectos administrativos, del presente ordenamiento.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- La Secretaría, en un término no mayor a 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, deberá emitir el Manual de Operación a que se refiere el artículo 5.

Tercero.- Las dependencias y entidades ejecutoras de los Programas, enviarán a la Secretaría dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del Manual de Operación a que se refiere el artículo 5 del presente Decreto, el Padrón o Padrones a su cargo, en los medios y formatos que se determinen en el propio manual.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de enero de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota.-** Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **José Luis Luege Tamargo.-** Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda.-** Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber.-** Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora.-** Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Francisco Javier Salazar Sáenz.-** Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Ilade, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/3909/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR ILADE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/3903/2005 de fecha 30 de diciembre de dos mil cinco, que se dictó en el expediente número RS/0215/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado al proveedor Ilade, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 30 de diciembre de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Auditoría Interna del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, fungiendo con el carácter de Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, con fundamento en el artículo 75 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, por encontrarse vacante dicha Titularidad, **José Alberto Calleros Escudero**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Plibrisa Construcciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/3330/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR PLIBRISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/3329/2005 de fecha treinta de diciembre de dos mil cinco, que se dictó en el expediente número RS/0104/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado al proveedor Plibrisa Construcciones, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 30 de diciembre de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, fungiendo con el carácter de Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, con fundamento en el artículo 75 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, por encontrarse vacante dicha Titularidad, **José Alberto Calleros Escudero**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Lubricantes Industriales de Michoacán, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/3905/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR LUBRICANTES INDUSTRIALES DE MICHOCAN, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/3904/2005 de fecha 30 de diciembre de 2005, que se dictó en el expediente número RS/0220/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado al proveedor Lubricantes Industriales de Michoacán, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que dicho proveedor ha sido inhabilitado, por lo que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 30 de diciembre de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, fungiendo con el carácter de Titular del Área de Responsabilidades, con fundamento en el artículo 75 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, por encontrarse vacante dicha Titularidad, **José Alberto Calleros Escudero**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sonic Corporativo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.

CIRCULAR 18/600/001/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SONIC CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción V, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 1, 3 párrafos primero inciso D y segundo y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de mayo de 2005 y reformado por Decreto publicado el 21 de junio de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio de resolución número 18/600/454/2005, de fecha 30 de diciembre de 2005, dictado en el expediente S/0021/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Sonic Corporativo, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha sociedad de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 4 de enero de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., **Eduardo Javier Noriega Hurtado**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Alimentos Preparados Industriales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Área de Responsabilidades.- SAN/007/2005.

CIRCULAR 004/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA ALIMENTOS PREPARADOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 1o. fracción II, 5 y 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución del veintiuno de diciembre de dos mil cinco, que se dictó dentro del expediente SAN/007/2005, en la que se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Alimentos Preparados Industriales, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el término de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, siempre y cuando la empresa Alimentos Preparados Industriales, S.A. de C.V., haya cubierto la multa que le fuera impuesta a través de la resolución de fecha veintiuno de diciembre de dos mil cinco; ya que de lo contrario la referida inhabilitación subsistirá, en términos de lo que establece el artículo 60, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de diciembre de 2005.- La Titular del Área de Responsabilidades, Dora Alicia Rodríguez López.- Firma por ausencia de la Titular del Área de Responsabilidades, en términos del oficio 06/113/397-1497/2005, del 21 de diciembre de 2005, el Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 párrafos segundo y tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, **Gabriel Piedra Romero**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Limpieza Técnica de Inmuebles, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/CRE/AR/001/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA LIMPIEZA TECNICA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 59, 60 y 61 de la vigente Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del fallo emitido por esta instancia administrativa en fecha 16 de diciembre de 2005, dentro del expediente administrativo SANC/CRE/006/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Limpieza Técnica de Inmuebles, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona por un plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, que contraten se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, siempre y cuando se dé el supuesto previsto en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la vigente Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005, o en caso contrario se deberá estar a lo que prevé dicho dispositivo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de enero de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía.- **Ricardo López Lerín**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

DECRETO por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 81 de la Ley General de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el segundo párrafo del artículo 81 de la Ley General de Salud.

Artículo 81...

Para el registro de certificados de especialización expedidos por academias, colegios, consejos o asociaciones de profesionales de las disciplinas para la salud, las autoridades educativas competentes solicitarán la opinión de la Secretaría de Salud. Si se tratare del registro de certificados de especialidades médicas o del registro de la recertificación de éstas, las autoridades ya señaladas también deberán solicitar la opinión del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 1 de diciembre de 2005.- Dip. **Heliodoro Díaz Escárrega**, Presidente.- Sen. **Carlos Chaurand Arzate**, Vicepresidente.- Dip. **Marcos Morales Torres**, Secretario.- Sen. **Micaela Aguilar González**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de enero de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

CALENDARIO del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006 del Ramo 12 por Unidad Responsable.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 DEL RAMO 12 POR UNIDAD RESPONSABLE

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, publicado en el Diario de la Federación el 22 de diciembre de 2005, así como lo establecido en el Oficio Circular 307-A.-.0003 emitido el 2 de enero de 2006 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se da a conocer el calendario del presupuesto autorizado a las unidades administrativas responsables que forman parte del Ramo 12 Secretaría de Salud.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2006
CALENDARIOS DE GASTO
(millones de pesos)
Ramo: 12 Salud

		Total	M E S											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total		42,355.5	3,286.8	3,042.3	3,398.8	3,421.3	3,194.9	3,351.9	3,967.2	4,107.5	3,907.9	3,559.5	3,344.6	3,772.7
Sector Central		8,127.6	818.2	599.1	696.7	715.6	425.8	406.7	832.2	990.8	913.7	518.8	584.0	626.1
100	Secretaría	92.2	5.7	7.8	7.6	7.7	7.4	6.9	8.5	8.3	8.6	7.2	7.2	9.3
111	Dirección General de Asuntos Jurídicos	32.7	2.0	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	3.0	3.0	3.0	2.7	2.6	3.4
112	Dirección General de Comunicación Social	56.0	4.6	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	5.9	4.1	4.0	3.6	3.6	4.3
113	Organo Interno de Control	67.4	4.7	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.9	5.9	5.8	5.4	5.4	7.6
114	Unidad de Análisis Económico	25.3	1.4	1.9	2.3	2.1	2.1	2.0	2.3	2.4	2.3	1.9	1.9	2.8
160	Coordinación General de los Institutos Nacionales de Salud	84.0	3.6	4.2	4.2	4.2	4.2	16.9	4.9	20.7	6.3	4.4	4.4	6.0
170	Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	31.3	2.0	2.3	2.4	2.4	2.4	2.4	4.3	2.5	2.4	2.3	2.3	3.7
171	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	27.9	1.9	2.1	2.4	2.2	2.2	2.5	2.4	2.4	2.5	2.2	2.4	2.7
172	Dirección General de Relaciones Internacionales	319.6	278.4	3.2	3.5	3.6	3.7	3.7	3.9	4.6	3.8	3.6	3.5	4.2
300	Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	26.5	1.9	2.1	2.2	2.3	2.1	2.1	2.5	2.2	2.1	2.2	2.1	2.8
310	Dirección General de Promoción de la Salud	98.8	3.8	4.3	4.5	4.7	5.0	10.2	5.7	40.3	5.3	5.1	4.5	5.4

			M E S											
		Total	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
312	Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones	67.7	4.1	5.3	5.4	5.5	5.6	5.5	6.5	6.6	6.4	5.4	5.4	6.0
313	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	44.4	3.1	3.5	3.6	3.5	3.5	3.5	4.0	4.0	4.0	3.7	3.7	4.2
500	Subsecretaría de Administración y Finanzas (Oficialía Mayor)	97.7	14.3	6.8	6.7	6.7	6.7	6.7	6.8	6.8	6.7	8.1	6.7	14.8
510	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	96.9	19.4	6.6	6.7	7.5	7.1	6.7	7.6	6.7	6.6	6.9	6.6	8.3
511	Dirección General de Tecnologías de la Información	47.9	1.9	3.8	4.2	4.2	4.2	4.1	4.4	4.2	4.2	4.2	4.1	4.4
512	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	205.7	6.8	17.6	18.4	18.0	17.9	18.0	19.6	18.0	17.9	18.0	18.2	17.4
513	Dirección General de Recursos Humanos	1,253.2	49.3	47.4	54.7	94.6	63.4	59.0	95.3	218.3	126.1	100.4	105.5	239.2
514	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	2,350.7	242.5	286.3	287.3	263.1	5.4	5.6	370.0	369.7	366.5	12.6	70.9	70.7
600	Subsecretaría de Innovación y Calidad	40.9	2.5	3.0	3.8	3.5	3.4	4.1	3.9	3.7	3.6	3.0	2.8	3.7
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	1,317.4	112.9	103.3	106.0	103.9	110.2	110.8	111.8	112.0	111.2	104.3	104.0	126.9
611	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	903.9	4.9	8.5	87.6	88.0	88.2	56.9	67.1	66.6	137.5	144.9	144.4	9.4
613	Dirección General de Información en Salud	43.7	2.7	3.3	3.3	3.5	3.2	3.3	5.3	4.0	3.7	3.5	3.4	4.4
614	Dirección General de Evaluación del Desempeño	99.6	0.9	8.8	8.8	8.8	8.8	8.9	9.2	9.2	9.1	9.0	8.8	9.3
615	Dirección General de Coordinación y Desarrollo de los Hospitales Federales de Referencia	696.0	42.8	53.7	58.1	62.3	55.9	53.5	71.5	64.9	64.0	54.3	59.8	55.1

			M E S												
			Total	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Organos Administrativos Desconcentrados			24,076.5	1,578.8	1,708.4	1,948.9	1,934.2	1,940.5	2,119.2	2,254.6	2,276.1	2,155.0	2,241.0	1,968.8	1,951.1
E00	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública		66.8	5.2	4.9	5.3	5.2	5.2	5.4	5.7	5.6	5.7	5.9	6.3	6.3
I00	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea		58.8	3.2	2.9	5.1	4.9	5.0	5.6	4.9	5.0	5.0	5.9	5.8	5.3
K00	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA		557.0	2.8	3.8	181.7	23.4	42.5	19.4	37.9	38.4	5.7	191.6	5.9	4.0
L00	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva		542.4	19.7	21.2	24.9	29.2	32.4	117.7	121.4	38.2	47.8	38.9	26.2	24.8
M00	Comisión Nacional de Arbitraje Médico		111.0	9.1	8.0	8.5	8.9	8.8	8.6	9.5	9.0	9.0	8.9	8.8	13.9
N00	Servicios de Atención Psiquiátrica		545.8	40.9	43.5	45.4	45.4	43.9	43.7	44.9	46.9	44.7	47.1	57.2	42.0
O00	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades		377.0	23.2	23.7	26.0	26.8	33.5	34.3	32.8	35.6	35.3	34.1	38.7	33.1
Q00	Centro Nacional de Trasplantes		15.4	1.2	1.1	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.4	1.7
R00	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia		586.1	2.5	127.1	15.5	128.8	14.9	127.6	15.4	129.3	15.8	3.2	3.1	2.9
S00	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios		342.7	29.4	33.1	39.4	25.1	25.7	25.8	24.9	25.3	25.6	25.5	30.4	32.6
T00	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud		66.1	1.0	0.9	1.0	12.0	18.7	18.8	8.2	1.3	1.1	0.9	0.9	1.5
U00	Comisión Nacional de Protección Social en Salud		20,807.6	1,440.6	1,438.2	1,595.0	1,623.2	1,708.6	1,711.1	1,947.8	1,940.3	1,958.1	1,877.8	1,783.9	1,783.2
Entidades Paraestatales			10,151.4	889.8	734.8	753.2	771.4	828.7	826.0	880.5	840.7	839.3	799.6	791.8	1,195.6
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz		160.6	15.4	12.9	12.4	13.6	12.0	12.3	13.6	11.6	12.4	13.1	13.6	17.5
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.		398.3	33.5	32.4	33.5	32.9	33.6	32.4	34.6	33.4	34.1	33.7	33.0	31.2
NAW	Hospital Juárez de México		626.0	50.1	47.5	43.6	45.1	86.6	50.7	53.8	49.9	47.1	46.0	45.1	60.4

			M E S												
			Total	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"		506.6	45.6	38.4	36.9	37.0	37.9	40.4	40.0	38.9	39.1	47.3	40.3	64.7
NBD	Hospital General de México		1,475.5	138.4	101.4	107.5	104.4	113.2	117.5	121.7	101.4	108.1	109.5	127.6	224.7
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez		709.7	67.2	49.4	49.0	50.2	54.5	51.8	53.4	53.3	54.6	56.4	63.4	106.4
NBV	Instituto Nacional de Cancerología		491.9	43.7	36.5	37.4	37.0	37.5	37.8	40.4	39.9	40.4	41.4	38.9	61.0
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez		555.3	54.3	43.0	42.7	41.1	41.5	46.3	45.4	45.4	43.9	44.0	48.0	59.6
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias		541.0	43.0	36.0	39.8	40.4	42.7	47.7	42.4	50.3	44.3	39.9	41.9	72.5
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán		640.9	59.3	46.4	46.9	46.7	47.5	53.3	49.8	49.8	51.0	56.7	47.4	86.1
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica		462.6	34.6	32.6	32.6	47.1	34.4	36.3	65.7	65.4	66.1	14.0	14.0	19.6
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez		365.2	33.0	27.0	27.0	27.0	27.0	26.9	35.1	29.0	33.5	33.5	32.7	33.5
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría		682.7	55.3	48.5	51.3	55.2	61.5	62.1	68.9	61.2	59.7	55.7	52.6	50.6
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes		456.6	40.6	31.5	33.6	34.9	37.9	39.7	35.5	35.6	35.6	35.4	36.9	59.3
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación		620.2	42.6	42.3	46.5	46.5	49.5	53.9	54.9	54.9	48.6	54.7	41.3	84.4
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública		252.9	25.2	20.8	18.2	17.6	19.4	19.1	21.1	20.7	20.7	21.2	18.6	30.5
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		1,205.5	108.0	88.2	94.2	94.6	92.0	97.9	104.0	99.7	100.0	97.1	96.4	133.5

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

México, D.F., a 9 de enero de 2006.- La Directora de Integración Programática Presupuestal, **Patricia Barrón Belmonte**.- Rúbrica.

(R.- 224384)

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

CALENDARIO del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006 del Ramo 37 por Unidad Responsable.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Dirección General de Administración y de Finanzas.

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 DEL RAMO 37 POR UNIDAD RESPONSABLE

Con fundamento en los artículos 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 del Reglamento Interior de esta dependencia y en cumplimiento de lo que establece el artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006; se da a conocer el calendario de presupuesto autorizado a las unidades administrativas responsables que forman parte del Ramo 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2006

CALENDARIOS DE GASTO

(Millones de pesos)

Ramo: 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

		M E S												
		Total	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total		74.4	7.5	6.3	6.5	6.2	5.9	5.6	6.4	5.7	5.8	6.2	5.8	6.5
Sector Central		74.4	7.5	6.3	6.5	6.2	5.9	5.6	6.4	5.7	5.8	6.2	5.8	6.5
100	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	60.2	6.0	5.1	5.2	5.0	4.8	4.6	5.2	4.6	4.7	5.0	4.7	5.3
105	Dirección General de Mejora Administrativa y de Innovación Institucional	0.3	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
107	Dirección General de Control, Seguimiento y Evaluación de Gestión	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
109	Dirección General de Administración y Finanzas	13.8	1.4	1.1	1.1	1.2	1.1	1.0	1.2	1.1	1.1	1.2	1.1	1.2

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

México, D.F., a 12 de enero de 2006.- El Director General de Administración y de Finanzas, **Jesús Salvador Salum del Palacio**.- Rúbrica.

(R.- 224385)

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

INFORMACION relativa a los saldos en moneda nacional al 31 de diciembre de 2005 de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa como fideicomitente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Sala Superior.- Secretaría General de Acuerdos.

CIFRAS EN MONEDA NACIONAL DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18, párrafo décimo, del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2005, se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa como fideicomitente.

CIFRAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

FIDEICOMISO	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005	INGRESOS		EGRESOS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
NUMERO		INGRESOS	RENDIMIENTOS		
158968	29'487,443.86	0.00	655,478.27	19,879.56 ⁽¹⁾	30'123,042.57
158976	3'542,666.30	0.00	76,334.37	14,395.40 ⁽¹⁾	3'604,605.27
158984	49'190,770.25	0.00	1'092,909.09	81,826.04 ⁽¹⁾	50'201,853.30

(1) Honorarios del fiduciario e impuestos retenidos.

Tales Fideicomisos fueron constituidos el 25 de julio de 2001, con la aprobación de la Comisión de Administración mediante su Acuerdo 052/S42 (30-VIII-2000), como Fideicomisos de Inversión y Administración, para el Retiro o Jubilación de los Servidores Públicos de Mandos Medios y Superiores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

México, D.F., a 9 de enero de 2006.- El Secretario Administrativo y de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación, **Fernando Hernández de la Peña**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.6097 M.N. (DIEZ PESOS CON SEIS MIL NOVENTA Y SIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 11 de enero de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 11 de enero de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.37, 3.39 y 3.34, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.94, 3.46 y 3.57, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 11 de enero de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 224433)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.4800 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 11 de enero de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 90 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 90 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.2250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 11 de enero de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario L. Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN DOLARES DE LOS EE.UU.A.,
A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP-Dólares)**

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de mayo de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, fue de 4.04 (cuatro puntos y cuatro centésimas) en el mes de diciembre de 2005.

México, D.F., a 11 de enero de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la realización del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG293/2005.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la realización del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006.

Antecedentes

- I. En sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el 30 de noviembre de 1999, se aprobó el acuerdo por el que se establecen los criterios y lineamientos para la selección y contratación de capacitadores y supervisores electorales, los modelos de convocatoria para su reclutamiento, y las funciones que deberán desarrollar, mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1999.
- II. En sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el 27 de abril de 2000, se aprobó la realización del Sistema de Información sobre la Jornada Electoral para el Proceso Electoral Federal 1999-2000.
- III. En sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el 18 de diciembre de 2002, se aprobó la realización del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral del 6 de julio de 2003.
- IV. En sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 29 de junio de 2005, se aprobó el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006.
- V. Con la misma fecha, se aprobaron las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2006.

Considerando

1. Que de conformidad con el artículo 41, base III, párrafo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que el artículo 73 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Consejo General es el responsable de vigilar el cumplimiento las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
3. Que el artículo 82, párrafo 1, inciso b) del mismo ordenamiento, dispone que es atribución del Consejo General vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto.
4. Que el artículo 84, párrafo 1, inciso n) del Código Electoral, establece que le corresponde al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, dar cuenta al Consejo General con los informes que sobre las elecciones reciba de los Consejos Locales y Distritales.
5. Que el artículo 94, párrafo 1, inciso a) de la ley de la materia, establece que es atribución de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las Juntas Locales Ejecutivas y Distritales.
6. Que el artículo 241-A, párrafo 2, incisos b) y c) del Código Electoral, establece que los asistentes electorales auxiliarán a las Juntas y Consejos Distritales en los trabajos de verificación de la instalación y clausura de las mesas directivas de casilla y de información sobre los incidentes ocurridos durante la jornada electoral.
7. Que derivado del acuerdo descrito en antecedente I, se concentró en un solo funcionario denominado Capacitador-Asistente Electoral, las funciones de capacitación electoral que anteriormente realizaba el Capacitador Electoral así como las de asistencia electoral, responsabilidad del Asistente Electoral.
8. Que el artículo 45, párrafo 1, inciso I) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, establece que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral será la responsable de diseñar y operar el programa de información sobre el desarrollo de la jornada electoral.
9. Que de conformidad con el antecedente II, se prevé la aplicación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006 en virtud de la necesidad de contar de manera oportuna con información de calidad sobre el desarrollo de los comicios del 2 de julio de 2006.
10. Que en las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2006 se establece que durante la jornada electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral coordinará y operará, a través de sus vocalías en las delegaciones y subdelegaciones del Instituto, un sistema de información con el objeto de dar seguimiento a los principales aspectos de la jornada electoral.
11. Que en el mismo documento se señala que la Unidad Técnica de Servicios de Informática será la encargada de coordinar la infraestructura informática, así como el desarrollo y operación de los sistemas de información del Proceso Electoral Federal 2005-2006.

De conformidad con los antecedentes, considerandos vertidos y con fundamento en el artículo 41, base III, párrafo 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73; 82, párrafo 1, inciso b); 84, párrafo 1, inciso n); 94, párrafo 1, inciso a); 241-A, párrafo 2, incisos b) y c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 82, párrafo 1, inciso z) del código de la materia, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se aprueba la realización del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2006, mediante el cual los Consejos Distritales, los Consejos Locales y el Consejo General serán informados oportunamente sobre el desarrollo de la jornada electoral del 2 de julio de 2006.

Segundo.- La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral será la responsable de coordinar y ejecutar este sistema con base en el Programa de Operación anexo al presente acuerdo.

Tercero.- El SIJE 2006 contendrá información relativa a instalación de casillas, integración de las mesas directivas de casilla, presencia de representantes de partidos políticos y, en su caso, coaliciones, presencia de observadores electorales e incidentes que pudieren suscitarse en las casillas. Esta información se recopilará, transmitirá y capturará el día de la jornada electoral.

Cuarto.- La información mencionada en el punto anterior será recopilada por los capacitadores-asistentes electorales en las visitas a las casillas que integran su Área de Responsabilidad Electoral. Posteriormente, de conformidad con la programación de horarios de comunicación definida por los respectivos Vocales Distritales de Organización Electoral, los datos recabados serán transmitidos a la sala del SIJE en las sedes distritales. Allí, el personal responsable recibirá y capturará inmediatamente la información en el sistema integrado a la red informática del Instituto.

Quinto.- La base de datos por casilla en archivo de texto plano, así como los datos debidamente consolidados y acumulados a nivel distrital, estatal y nacional, estarán a disposición de los miembros de los Consejos Distritales, Locales y General desde el instante en que empiece a fluir la información, a través de la red interna del Instituto.

Sexto.- Los Vocales de Organización Electoral distritales, dependiendo de los tiempos estimados de recorrido en cada Ruta de Asistencia Electoral, programará con antelación a la jornada electoral los horarios en los cuales se comunicarán los capacitadores-asistentes electorales a la sala del SIJE de la respectiva sede distrital.

Séptimo.- Los capacitadores-asistentes electorales, en cumplimiento a su función de asistencia electoral, deberán efectuar recorridos por la Ruta Electoral definida visitando, potencialmente, en varias ocasiones las casillas que la integren. Sin embargo, para efectos del SIJE, deberán comunicarse y reportar información de cada casilla, por lo menos en dos ocasiones.

Octavo.- El primer reporte de los capacitadores-asistentes electorales deberá programarse a partir de las 8:00 horas. En esta primera comunicación con la sede distrital, los CAEs transmitirán la información correspondiente a todas y cada una de las casillas que integran su Ruta Electoral, y que hayan recopilado en el formato "F1: Avance en la Instalación de Casillas (Primer Reporte): Capacitador-Asistente Electoral".

Noveno.- El segundo reporte de los CAEs se comenzará a transmitir una vez concluido el primero; en esta comunicación, reportarán la información indicada en el formato "F2: Formato para Segundo Reporte: Capacitador-Asistente Electoral", correspondiente a todas y cada una de las casillas que conforman su Ruta Electoral.

Décimo.- En casos excepcionales de distritos con áreas de responsabilidad rurales integradas por casillas alejadas entre sí que implican varias horas de recorrido, los Vocales de Organización Electoral deberán programar reportes parciales para la transmisión de los datos del formato F1. Así, antes de las 12:45 horas, se programará una primera comunicación para reportar la información de las casillas visitadas hasta ese momento.

Décimo primero.- En el caso de presentarse algún incidente en las casillas, el capacitador-asistente electoral deberá comunicarlo inmediatamente a la sede distrital, a una línea telefónica expresamente asignada para tal efecto, independientemente de los horarios que haya establecido el Vocal de Organización Electoral para su reportes.

Décimo segundo.- Se presentará al Consejo General un informe agregado de resultados con corte a las 13:00 horas, para el cual se tiene proyectado disponer de información de 85 al 90 por ciento de las casillas aprobadas.

Décimo tercero.- La Unidad Técnica de Servicios de Informática brindará apoyo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para el desarrollo técnico, implementación, pruebas y funcionamiento del sistema.

Décimo cuarto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo a fin de que oportunamente ponga a disposición los recursos necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades previstas en el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral 2006, a que se refiere el punto segundo del presente acuerdo.

Décimo quinto.- Comuníquese el presente acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto para su debido cumplimiento y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Unico.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación por parte del Consejo General.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 19 de diciembre de dos mil cinco.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Manuel López Bernal**.- Rúbrica.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
ORGANIZACION ELECTORAL

Anexo

SISTEMA DE INFORMACION SOBRE EL DESARROLLO
DE LA JORNADA ELECTORAL (SIJE), 2006
PROGRAMA DE OPERACION

Diciembre, 2005

INDICE

PRESENTACION

I. GENERALIDADES

II. PLANEACION Y EJECUCION EN EL AMBITO DISTRITAL

III. COORDINACION Y SEGUIMIENTO EN EL AMBITO LOCAL

ANEXOS

PRESENTACION

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84, párrafo 1, inciso n) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFPE), el Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) tiene la responsabilidad de *"dar cuenta a ese órgano con los informes que sobre las elecciones reciba de los consejos locales y distritales"*. A efecto de apoyar el cumplimiento de esta atribución, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), a través de su Dirección de Planeación y Seguimiento, ha venido desarrollando desde el año 2000, un proyecto de recopilación, transmisión, captura y procesamiento de datos durante la jornada electoral, denominado Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).

Para la jornada electoral del próximo 2 de julio de 2006 se instrumentará nuevamente este sistema con un reto aún mayor. Durante pocas horas será preciso recopilar, transmitir, capturar y procesar datos procedentes de casi de 134 mil casillas distribuidas en todo el territorio nacional, para lo cual participarán poco más de 29 mil personas (capacitadores-asistentes electorales, receptores, operadores de cómputo, coordinadores distritales y auxiliares) quienes, a su vez, requerirán para su buen desempeño de diversos tipos de recursos materiales.

Dado el grado de coordinación que implica el desarrollo de un sistema de información de esta naturaleza, uno de los aspectos medulares de la fase de planeación es, sin lugar a dudas, la previsión de todos los elementos que conforman la logística del SIJE 2006, la cual se presenta en este documento.

I. GENERALIDADES

El SIJE 2006 está planeado para que opere desde cada sede distrital a partir de la información que será recopilada por los capacitadores-asistentes electorales (CAEs) en sus recorridos por las casillas. Este personal hará llegar los datos recabados –por teléfono o radiotransmisor– a las sedes de las Juntas y Consejos Distritales, donde se capturará y transmitirá a través de la Red IFE a servidores en oficinas centrales. Una vez colocada en los servidores de referencia, la información estará automáticamente a disposición del Consejo General y de los Consejos Locales y Distritales.

Así, la ejecución del SIJE 2006 durante la jornada electoral comporta las siguientes principales etapas:

1. Recopilación y transmisión de información en campo.
 - a) Avance en la instalación de casillas
 - b) Segunda visita a las casillas electorales
 - c) Incidentes
2. Registro y captura de datos en las sedes de las Juntas Distritales.
3. Consulta en línea e impresión de reportes agregados.

En el marco de este esquema de funcionamiento se pueden precisar objetivos, meta y líneas de acción, los cuales se presentan a continuación.

Objetivo General

Informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del IFE y a los 332 Consejos Locales y Distritales sobre el desarrollo de la jornada electoral del próximo 2 de julio de 2006.

Objetivos Específicos

Informar durante la jornada electoral con relación a los siguientes aspectos:

- Avance en la instalación de casillas electorales.
- Integración de las mesas directivas de casilla.
- Presencia de representantes de partidos políticos y, en su caso, coaliciones en las casillas electorales.
- Presencia de observadores electorales.
- Incidentes que se registren en las casillas electorales.

Meta

- Corte, 13:00 hrs.: Reportar entre 85% a 90% de las casillas aprobadas.

No obstante que la información podrá consultarse en todo momento a través del sistema, se tiene previsto presentar al Consejo General un informe agregado de resultados con los datos de dicho corte.

Líneas de Acción

El desarrollo del SIJE 2006 requiere de la previsión, planificación y definición de un gran número de actividades de diversa índole, las cuales se resumen en las siguientes líneas de acción.

1. Definición de procedimientos

Se refiere a la revisión y establecimiento de los procedimientos a seguir por parte del personal que participará en el SIJE 2006, desde la etapa de recolección de información en campo, hasta la captura e impresión de reportes agregados.

2. Identificación de requerimientos en materia de recursos humanos, materiales y financieros

Esta línea de acción, como el nombre lo indica, se divide en tres sublíneas:

Recursos humanos

Además de los capacitadores-asistentes electorales que recabarán y transmitirán la información desde campo, el funcionamiento de este sistema de información requerirá de otro tipo de personal con funciones específicas, fundamentalmente en las sedes distritales.

Recursos materiales

Los principales recursos materiales requeridos para el funcionamiento del SIJE 2006 se clasifican en tres grupos:

- a) Recursos para la transmisión/recepción de datos
- b) Recursos para la captura y consulta de datos
- c) Otro tipo de recursos

Recursos financieros

Aquí se consideran fundamentalmente los apoyos económicos para los capacitadores-asistentes electorales que se comunicarán a la sede distrital por teléfonos públicos urbanos y rurales.

3. Capacitación

La capacitación se realizará a través de un procedimiento piramidal o de cascada. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) instruirá al Vocal de Organización Electoral Distrital, quien a su vez proporcionará al personal bajo su responsabilidad la capacitación recibida.

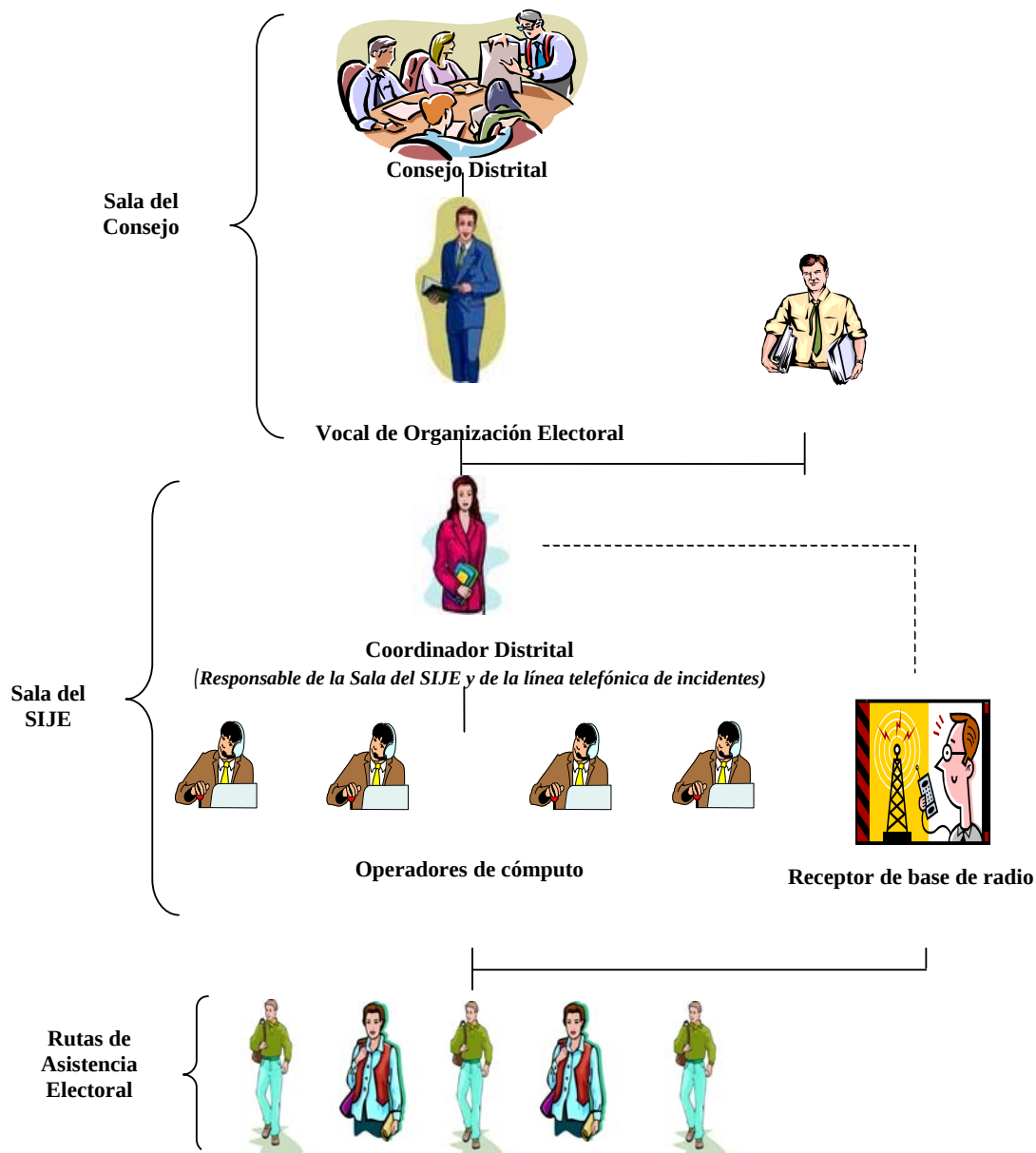
4. Realización de pruebas de captura y simulacros

Esta línea de acción se refiere a la realización de pruebas de captura y la ejecución de dos simulacros, con el fin de evaluar la operación y funcionamiento de las principales actividades. Entre ellas destacan las relativas al llenado de los formatos para la recopilación de información en campo, la transmisión/recepción de datos entre capacitadores-asistentes electorales y operadores de cómputo (receptores, en el caso de radiocomunicación); las de captura y transmisión de información a través de la Red IFE; las de consulta e impresión de reportes agregados y, en general, todas aquellas subrutinas vinculadas al funcionamiento y operación del sistema de información en la Red IFE.

II. PLANEACION Y EJECUCION EN EL AMBITO DISTRITAL

Las actividades que constituyen el SIJE tienen lugar fundamentalmente en el ámbito distrital. Desde las 8:00 hrs. de la mañana de la jornada electoral federal del próximo 6 de julio de 2006, los capacitadores-asistentes electorales (CAEs) iniciarán las visitas a las casillas electorales que conforman su Área de Responsabilidad Electoral (ARE), organizadas en rutas de asistencia electoral (RAEs). Durante estas visitas, los CAEs recabarán algunos datos fundamentales de las casillas que serán asentados en formatos preestablecidos para tal efecto. Posteriormente, de acuerdo con la programación de horarios definida por los Vocales de Organización Electoral Distritales, los CAEs se comunicarán a la sala del SIJE en las sedes distritales y transmitirán la información de referencia. Allí, los operadores de cómputo capturarán la información que es ingresada al sistema informático, quedando así disponible para consulta a través de cualquiera de las terminales conectadas a la red nacional IFE, tanto en oficinas centrales como en las delegaciones y subdelegaciones del Instituto (Diagrama 1).

Este proceso de recopilación, transmisión, captura y consulta de información que involucrará alrededor de 134 mil puntos de recopilación de datos (casillas electorales) y más de 29 mil personas dispersas por todo el país haciendo posible este proyecto, requiere, de un gran esfuerzo de planeación, programación y organización de actividades y procedimientos, así como una meticulosa previsión y asignación de recursos de diversa índole.

Diagrama 1: Vinculación funcional SIJE, 2006

A continuación se exponen de manera más o menos sintética los principales ámbitos de acción en la planeación del proyecto SIJE 2006, organizados a través de las líneas de acción presentadas anteriormente.

1. Definición de procedimientos

El proceso de recopilación, transmisión y captura de datos del proyecto SIJE 2006 implica distintos tipos de procedimientos en los que participan distintas personas en diferentes ambientes.

A) Recopilación de datos

Primer y Segundo Reporte

El Capacitador-Asistente Electoral iniciará a partir de las 8:00 hrs. del día de la elección su recorrido por el ARE respectiva. Siguiendo la ruta establecida visitará por primera ocasión cada casilla, recabando los datos previstos en el formato "F1: Avance en la Instalación de Casillas (Primer Reporte): Capacitador-Asistente Electoral". De forma análoga, una vez concluida su primera visita y la transmisión del primer reporte, el CAE realizará otra visita a sus casillas a efectos de recopilar los datos consignados en el "F2: Formato para Segundo Reporte" (Anexo 1).

Incidentes

En las visitas a las casillas de su ARE, el CAE podría identificar la ocurrencia de algún incidente. En tal caso deberá llenar el "Formato sobre Incidentes: Capacitador-Asistente Electoral" (Anexo 1).

B) Transmisión de datos***Primer y Segundo Reporte***

El Vocal de Organización Electoral, dependiendo del tiempo de recorrido de los CAEs por sus RAEs, programará para cada una de las visitas los horarios en que deban comunicarse a la sede distrital.

De acuerdo con esta programación, después de recabar los datos sobre las casillas, el CAE se comunicará a la sala del SIJE en la sede distrital por medio de telefonía al sistema multilínea, o radiotransmisor por la base receptora, dependiendo del recurso o medio que le haya sido proporcionado, y transmitirá la información.

El primer reporte de los capacitadores-asistentes electorales deberá programarse a partir de las 8:00 horas. En esta primera comunicación con la sede distrital, los CAEs transmitirán la información correspondiente a todas y cada una de las casillas que integran su Ruta Electoral, y que hayan recopilado en el formato *"F1: Avance en la Instalación de Casillas (Primer Reporte): Capacitador-Asistente Electoral"*.

El segundo reporte de los CAEs se comenzará a transmitir una vez concluido el primero; en esta comunicación, reportarán la información indicada en el formato *"F2: Formato para Segundo Reporte: Capacitador-Asistente Electoral"*, correspondiente a todas y cada una de las casillas que conforman su Ruta Electoral.

En casos excepcionales de distritos con áreas de responsabilidad rurales integradas por casillas alejadas entre sí que implican varias horas de recorrido, los Vocales de Organización Electoral deberán programar reportes parciales para la transmisión de los datos del formato *F1*. Así, antes de las 12:45 horas, se programará una primera comunicación para reportar la información de las casillas visitadas hasta ese momento.

Incidentes

Cuando el CAE haya identificado un incidente, después de llenar el formato respectivo, se comunicará **inmediatamente** a la sede distrital, a una línea telefónica expresamente asignada para tal efecto, independientemente de los horarios de reporte para la primera y segunda visitas que haya establecido el Vocal de Organización Electoral. Si el CAE cuenta con radiotransmisor, se comunicará con la base receptora de la sala del SIJE e informará que transmitirá datos sobre un incidente.

C) Recepción y captura de datos***Primer y Segundo Reporte*****i) Por teléfono**

Los operadores de cómputo atenderán las llamadas por medio de diademas telefónicas y capturarán directamente (sin registrar previamente en formatos) en el sistema informático los datos que les dicten los CAEs.

ii) Por radiotransmisor

En caso de transmisión a través de radiocomunicación, el encargado de la base receptora atenderá la llamada, llenará manualmente el formato *"F1: Avance en la Instalación de Casillas (Primer Reporte): Capacitador-Asistente Electoral"* y, al concluir la transmisión, entregará el documento a los operadores de cómputo para la captura respectiva.

Incidentes

El Coordinador Distrital será el encargado de atender la línea telefónica exclusiva para la recepción de reportes sobre incidentes. En el momento de recibir la información del CAE, procederá a llenar el *"Formato sobre Incidentes: Sede Distrital"*. El mismo procedimiento deberá seguirse si se recibe un incidente a través de la base receptora.

Según se trate de incidentes reportados como ya resueltos o incidentes no resueltos, el procedimiento de recepción (comunicación al VOE) y captura de datos comporta ciertas variantes que son precisados en los manuales de procedimientos correspondientes.

D) Emisión de informes agregados

Los operadores de cómputo imprimirán los informes agregados correspondientes y los harán llegar al Vocal de Organización Electoral, quien a su vez, los validará y entregará al Presidente del Consejo Distrital para hacerlos del conocimiento de los integrantes del mismo.

Es importante resaltar que el Vocal de Organización Electoral, en coordinación con el Vocal Ejecutivo, determinará los horarios en los cuales se presenten los informes formales al Consejo Distrital. Dicho informe podría programarse en el mismo horario previsto (13:00 hrs.) para el informe agregado de resultados al Consejo General.

Cabe mencionar que la información recopilada de las casillas y capturada en el sistema estará a disposición de los miembros de los Consejos General, Locales y Distritales para consultar a través de las terminales de la Red IFE.

2. Identificación de requerimientos en materia de recursos humanos, materiales y financieros

La preparación del SIJE en el ámbito distrital implica la previsión y organización de ciertos tipos de recursos fundamentales para su eficaz atención.

Recursos humanos

- **Vocal Ejecutivo:** Como el principal responsable de la Junta Distrital, asegurará, con el apoyo del Vocal de Organización Electoral, la oportuna disponibilidad y funcionamiento de todos los recursos humanos, materiales y financieros para el correcto funcionamiento del SIJE.
- **Vocal de Organización Electoral:** Es el responsable directo del proyecto del SIJE en el ámbito distrital. Proveerá lo necesario para que la sala del SIJE cuente con todos los recursos para su óptimo funcionamiento; se encargará de dotar a los CAEs de los medios de comunicación adecuados para la transmisión de los datos. Tendrá bajo su responsabilidad la capacitación del personal que participe y del desarrollo de las pruebas piloto y simulacros.

Asimismo, definirá la programación de horarios en los cuales se transmitirán a la sede distrital los datos recabados en campo. Durante la jornada electoral, recibirá del Coordinador Distrital los informes respectivos y mantendrá informado al Consejo Distrital acerca de la instalación de casillas e incidentes que se presenten.

- **Capacitadores-asistentes electorales (CAEs):** Serán los enlaces entre las casillas electorales y la sede distrital. Transmitirán a las sedes distritales los datos recabados en su recorrido por las AREs y casillas electorales. Se estiman cerca de 24 mil en todo el país; un promedio de 79 por distrito.
- **Receptores:** Atenderán las bases receptoras de radio que se instalen en las sedes distritales; recibirán la información que transmitan los CAEs con radiocomunicadores y la asentarán en formatos análogos a los de los CAEs. Su número por Junta Distrital varía según la cantidad de radiocomunicadores que se utilicen en el distrito.
- **Operadores de cómputo:** Se responsabilizarán de la recepción telefónica de datos (con diademas), su captura, y la impresión de reportes agregados. Serán 1,500 operadores en todo el país, distribuidos por Junta Distrital de la siguiente manera: 4 operadores de captura en la sala del SIJE y 1 operador de consulta encargado de la terminal para el Consejo Distrital.
- **Coordinadores distritales:** Serán los responsables de coordinar al personal en la sala del SIJE. Tendrán también la función específica de recibir los reportes de incidentes y, por medio del Vocal de Organización Electoral, mantendrán informado al Consejo Distrital sobre dichos incidentes. Serán 300, correspondiendo 1 por cada distrito.
- **Auxiliares:** Será el personal de apoyo en la sala del SIJE y el enlace del Coordinador Distrital con el Vocal de Organización Electoral. Será un auxiliar por Junta Distrital, vale decir, 300 a nivel nacional.

Recursos materiales

a) Recursos para la transmisión/recepción de datos

- **Líneas telefónicas:** Se instalarán alrededor de 1,800 líneas telefónicas, incluyendo las líneas exclusivas para reportar incidentes, distribuidas entre los trescientos distritos electorales. Todas las líneas telefónicas, con excepción de la línea de incidentes, se integrarán en un sistema multilínea, de forma tal que permita atender las llamadas entrantes en cualquiera de los aparatos y líneas integradas a dicho sistema. La contratación con TELMEX (TELNOR en el caso de Baja California) será por dos meses: del 8 de mayo al 8 de julio de 2006.
- **Telefonía pública y celular:** Se ha estimado que del número total de CAEs a nivel nacional (23,791), 12,348 (51.9%) empleen telefonía celular; 4,496 (18.9%) utilicen telefonía pública urbana y 3,973 (16.7%) pública rural.
- **Radiotransmisores:** Se utilizarán, por lo menos, 2,688 equipos de radiocomunicación adquiridos por el Instituto en el año 2000, concentrándolos en 50 distritos electorales rurales de alta prioridad de 11 entidades federativas: Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas. Estos distritos cuentan con importantes limitaciones en infraestructura pública y con escasa o nula cobertura celular.
- **Telefonía satelital:** Se ha considerado rentar aparatos satelitales durante el lapso de un mes, con Telecomunicaciones de México (Telecomm) y/o con Globalstar de México, en los casos en los que la prioridad del servicio justifique sus costos y no sea factible la utilización de otro tipo de medio de comunicación.
- **Diademas telefónicas:** Se necesitarán 5 diademas por Junta Distrital que emplearán los operadores de cómputo para recibir la información de los CAEs (1,500 diademas a nivel nacional).

b) Recursos para la captura y consulta de datos

- **Terminales (computadoras) conectadas a la Red IFE:** Se requerirán en cada sede distrital 4 terminales de captura para el SIJE y 1 terminal de consulta e impresión para la sala del Consejo Distrital, lo que representa 1,500 computadoras y 300 impresoras láser en todo el país.

c) Otro tipo de recursos

- **Área destinada al SIJE:** Las Juntas Distritales deberán prever un área que cuente con todos los elementos necesarios para la instalación de la sala del SIJE, de entre los que destacan los puntos de red, mesas, sillas, aparatos y líneas telefónicas, bases receptoras, iluminación y ventilación adecuadas.
- **Plantas portátiles de energía eléctrica:** Cada Junta Distrital deberá contar con una planta de energía eléctrica, en caso de cualquier eventualidad en su suministro.

Recursos financieros

Se preverán y asignarán recursos financieros necesarios para adquirir tarjetas telefónicas para telefonía pública urbana. Adicionalmente, se distribuirá, según sea el caso, moneda fraccionaria para el pago de llamadas telefónicas a través de la telefonía pública rural.

También se incluyen los recursos para la renta de telefonía celular, la cual debería ser contratada por las Juntas Distritales, con la finalidad de evitar los costos de larga distancia y roaming.

En aquellos casos en que los CAEs tengan asignado como medio de comunicación la telefonía pública, pero dispongan de teléfono celular propio y estén dispuestos a utilizarlo en su trabajo, les serán otorgadas tarjetas de prepago para telefonía celular.

3. Capacitación

La capacitación es una actividad medular para el óptimo funcionamiento del SIJE. El Vocal de Organización Electoral tendrá la responsabilidad de organizar y coordinar las actividades de capacitación correspondientes, para los CAEs en cuanto a sus recorridos en campo y transmisión de datos, los operadores de cómputo y los receptores en la sala del SIJE (recepción y captura de la información). Mención especial merece la instrucción que se dará a los coordinadores distritales, quienes atenderán la línea exclusiva de incidentes, por lo tanto, deberán tener sumo cuidado en cuanto a su registro y atención.

Los recursos con los que contará el Vocal de Organización Electoral para llevar a cabo la capacitación serán los manuales de procedimientos y del sistema informático. Adicionalmente se dará apoyo a través de la *Capacitación a Distancia (CAD)* de la UNICOM.

4. Realización de pruebas de captura y simulacros

Con el fin de simular las situaciones que pudiesen ocurrir el día de la jornada electoral, se realizarán previo a los comicios dos pruebas de captura y dos simulacros.

Los objetivos que se persiguen con su realización son: probar los procedimientos de transmisión desde campo a la sede distrital y captura de información, el funcionamiento de los medios de comunicación y el desempeño del sistema informático.

La fecha de realización de estos ejercicios son:

- Pruebas de captura: La primera prueba deberá realizarse antes del primer simulacro; la segunda podría coincidir con la celebración del mismo.
- Simulacros del SIJE: domingos 4 y 18 de junio de 2006.

La finalidad de que los simulacros se realicen en domingo es reproducir las condiciones que se puedan presentar el día de la jornada electoral.

IV. COORDINACION Y SEGUIMIENTO EN EL AMBITO LOCAL

El Vocal Ejecutivo y el Vocal de Organización Electoral son los principales responsables del funcionamiento y ejecución del SIJE en su entidad federativa. Esta responsabilidad implica dos ámbitos de atención y acción:

- La Junta Local Ejecutiva.
- Las Juntas Distritales Ejecutivas de la entidad.

La Junta Local Ejecutiva

En la Junta Local no tendrán lugar procedimientos de captura y transmisión de información por la red informática. Sólo se consultarán datos y se emitirán los reportes agregados correspondientes. No obstante, para tales efectos se deberá disponer y organizar ciertos tipos de recursos.

Recursos humanos

- *Operador de Cómputo Local:* Será el responsable de consultar e imprimir la información sobre las casillas electorales que transmitan los operadores de cómputo distritales. Se requerirá 1 persona por cada Junta Local encargada del manejo de la terminal de consulta (computadora) e impresora ubicadas en cada Consejo Local.

Recursos materiales

- *Terminales de consulta:* Se considera una computadora conectada a la Red IFE para cada Junta Local.
- *Impresoras:* Será 1 para cada terminal de consulta.
- *Area de consulta:* Las Juntas Locales Ejecutivas deberán ubicar la terminal de consulta en un lugar de libre acceso y sobre todo, cerca de la Sala de Sesiones del Consejo Local.
- *Plantas portátiles de energía eléctrica:* Cada Junta Local deberá disponer de una planta de energía eléctrica para garantizar la continuidad de la actividad en caso de presentarse cualquier eventualidad en el suministro.

Juntas Distritales Ejecutivas

El Vocal de Organización Electoral Local es el responsable directo de la coordinación y supervisión del cumplimiento de las distintas actividades del SIJE 2006 en sus Juntas Distritales Ejecutivas. Esta coordinación y supervisión tendrá tres ámbitos de acción fundamentales:

Asignación de recursos materiales

Se deberá dar seguimiento a que las Juntas Distritales dispongan oportunamente de los recursos materiales para el funcionamiento del SIJE: instalación de líneas telefónicas, asignación de medios de comunicación a los CAEs, radicación de los recursos para telefonía pública urbana (y/o rural) y celular; así como la recepción de formatos, diademas, tablas portapapeles, etc.

En los casos de distritos donde se emplee radiotransmisores, se deberá supervisar especialmente los procesos de licitación, adjudicación e instalación de los servicios de radiocomunicación.

Capacitación

El Vocal de Organización Electoral coordinará la elaboración de la estrategia de capacitación que lleven a cabo los Vocales Ejecutivos y de Organización Electoral de su entidad. Deberá verificar que sus Juntas Ejecutivas cuenten oportunamente con los manuales de procedimientos y del sistema informático.

Asimismo, supervisará y dará seguimiento a las actividades que se realicen para cumplir con dicha estrategia, principalmente, asegurarse que las personas que intervengan en el proyecto tengan amplio conocimiento del SIJE y de los procedimientos que deberán seguir.

Realización de pruebas piloto y simulacros

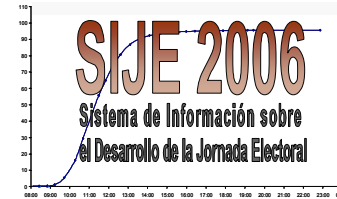
Previo a su realización, el Vocal de Organización Electoral deberá asegurarse que todas las Juntas Distritales cuenten con los lineamientos y especificaciones para la ejecución de las pruebas y simulacros. Tendrá la responsabilidad de orientar y dar seguimiento a las tareas que realicen en cuanto a los ejercicios previos y durante las pruebas piloto y simulacros, verificando que en todo momento se realicen conforme a las indicaciones establecidas y en los tiempos programados.

Con relación a los simulacros, posterior a su celebración, el Vocal de Organización Electoral deberá solicitar a sus Juntas Distritales que le informen acerca de los problemas identificados y de la vía de solución adoptada para cada uno. Con los datos que recabe deberá elaborar un informe y presentarlo a la DEOE.

Anexo 1



**FORMATO SOBRE AVANCE
EN LA INSTALACIÓN DE CASILLAS
(PRIMER REPORTE)**



ENTIDAD FEDERATIVA: _____ CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL: _____

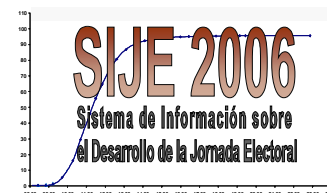
DISTRITO Y CABECERA: _____ ÁREA DE RESPONSABILIDAD ELECTORAL: _____

[illegible]

¹ Indicar la hora en que fue instalada la casilla. En aquellos casos en los cuales no se instaló (casilla no instalada) se marcará con un guión (-) el recuadro y se procederá a llenar el formato de incidentes.

² 1 = Si, 0 = No.

F1: CAE



DISTRITO Y CABECERA: _____ ÁREA DE RESPONSABILIDAD ELECTORAL: _____

[illegible]

² Indicar el número de observadores electorales (1,2, 3...) que se han presentado en la casilla desde el inicio de la Jornada Electoral hasta el momento de la visita. Este dato será proporcionado por el Presidente de la Mesa Directiva.

F2: CAE



FORMATO SOBRE INCIDENTES: CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL

ENTIDAD FEDERATIVA:			DISTRITO:		
CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL:			CABECERA:		

NUMERO DE SECCION	TIPO DE CASILLA	ARE	Hora de Reporte:

IDENTIFICACION DEL INCIDENTE	RESUELTO
1 CASILLA NO INSTALADA.....	
2 CAMBIO DE LUGAR DE LA CASILLA SIN CAUSA JUSTIFICADA.....	
3 INSTALACION DE LA CASILLA ANTES DE LAS 08:00 HRS.....	
4 SUSPENSION TEMPORAL DE LA VOTACION POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR	
Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.....	1
Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar.....	2
Otras.....	3
5 SUSPENSION DEFINITIVA DE LA VOTACION POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR	
Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.....	1
Robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.....	2
Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar.....	3
Otras.....	4
6 PROPAGANDA PARTIDARIA EN EL INTERIOR O EN LA FACHADA DEL LOCAL.....	
7 NO PERMITIR EL ACCESO A REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICION ACREDITADOS EN LA CASILLA.....	
8 ALGUN ELECTOR SUFRAGA SIN CREDENCIAL PARA VOTAR O SIN APARECER EN LA LISTA NOMINAL.....	
9 AUSENCIA DE ALGUN FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA UNA VEZ INSTALADA LA CASILLA.....	
10 ALGUN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLITICO Y/O COALICION OBSTACULIZA O INTERFIERE EL DESARROLLO NORMAL DE LA VOTACION.....	
11 CIERRE DE LA VOTACION ANTES DE LAS 18:00 HRS., SIN QUE HUBIEREN VOTADO TODOS LOS ELECTORES INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL.....	
12 MANTENER ABIERTA LA CASILLA DESPUES DE LAS 18:00 HRS., SIN QUE SE ENCUENTREN ELECTORES FORMADOS PARA VOTAR.....	

Causas del incidente y otras observaciones:	Descripción breve de la solución:

Antes de entregar este formato, firmelo al reverso.

ACUERDO que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se emite el dictamen relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan los mecanismos para la contratación y vigilancia de tiempos en radio y televisión de conformidad con los catálogos de tiempos y tarifas, así como de espacios en medios impresos de conformidad con los catálogos de tarifas, establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para las campañas electorales para Presidente de la República, senadores y diputados federales a realizarse en 2006, propuesto por el Partido de la Revolución Democrática en sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 6 de octubre de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG294/2005.

ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE EMITE EL DICTAMEN RELATIVO AL "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINAN LOS MECANISMOS PARA LA CONTRATACION Y VIGILANCIA DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISION DE CONFORMIDAD CON LOS CATALOGOS DE TIEMPOS Y TARIFAS, ASI COMO DE ESPACIOS EN MEDIOS IMPRESOS DE CONFORMIDAD CON LOS CATALOGOS DE TARIFAS, ESTABLECIDOS EN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES A REALIZARSE EN 2006", PROPUESTO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2005.

Antecedentes

1. En Sesión Extraordinaria del Consejo General, de fecha 6 de octubre de 2005, el Partido de la Revolución Democrática presentó el *"Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan los mecanismos para la contratación y vigilancia de tiempos en radio y televisión de conformidad con los Catálogos de Tiempos y Tarifas, así como de espacios en medios impresos de conformidad con los Catálogos de Tarifas, establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para las campañas electorales para Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales a realizarse en 2006"*.
2. En la misma sesión del 6 de octubre de 2005, el Consejo General acordó turnar el Proyecto de Acuerdo mencionado a la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión para su correspondiente dictamen.
3. Mediante escrito de fecha 21 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo turnó al Presidente de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión el Proyecto de Acuerdo referido.
4. En sesión de fecha 12 de diciembre de 2005, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión se reunió para analizar y discutir el dictamen ordenado por el Consejo General, y en sesión de fecha 16 del mismo mes, aprobó el dictamen correspondiente en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 80, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Considerando

- I. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos; que la renovación de los poderes legislativo y ejecutivo se lleva a cabo mediante elecciones libres, auténticas y periódicas; y que los partidos políticos tienen, entre otros fines, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público.
- II. Que el artículo 41, base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 68, 69 y 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establecen, entre otras disposiciones, que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad en la materia electoral, responsable de la organización de las elecciones federales y de las actividades relativas a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, y cuyo funcionamiento se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- III. Que de conformidad con el artículo 82, incisos i) y z), del Código Federal Electoral, el Consejo General tiene la atribución de vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas se actúe con apego al Código de la materia, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
- IV. Que el artículo 80, párrafos 2 y 3, del Código de la materia, establece que el máximo órgano de dirección del Instituto Federal Electoral contará permanentemente, para el desempeño de sus funciones, con el apoyo de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la cual debe emitir un informe, dictamen o proyecto de resolución respecto de los asuntos que le sean encomendados.
- V. Que el Proyecto de Acuerdo presentado por el Partido de la Revolución Democrática objeto del presente dictamen propone los siguientes puntos de acuerdo:

“PRIMERO.- Se establecen los mecanismos que se deberán observar para implementar el procedimiento para la contratación de tiempos y espacios en radio televisión y medios impresos, para la difusión de mensajes para la obtención del voto.

SEGUNDO.- La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de su Dirección de Radiodifusión realizará el monitoreo de la publicidad en radio y televisión a nivel nacional de los partidos políticos y, en su caso, coaliciones, durante las campañas electorales federales de 2006 para efectuar la compulsión de la información proporcionada contra la propaganda en radio y televisión reportada y registrada por los partidos políticos y, en su caso, coaliciones, en los informes detallados que les sean solicitados. Asimismo, se verificará el cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 27, párrafo 1, inciso f); 38, párrafo 1, inciso j); 48; 182, párrafo 4; 182-A, párrafos 1, 2, inciso c) y 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en términos del presente acuerdo.

TERCERO.- La Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral realizará el monitoreo de la publicidad en medios impresos locales y regionales a nivel nacional de los partidos políticos y, en su caso coaliciones, durante las campañas electorales federales de 2006 para efectuar la compulsión de la información proporcionada contra la propaganda en prensa reportada y registrada por los partidos políticos y, en su caso, coaliciones, en los informes detallados que les sean solicitados. Asimismo, se verificará el cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 27, párrafo 1, inciso f); 38, párrafo 1, inciso j); 48; 182, párrafo 4; 182-A, párrafos 1, 2, inciso c) y 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en términos del presente acuerdo.

CUARTO.- De los monitoreos de la publicidad de los partidos o coaliciones en radio, televisión y medios impresos la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales, rendirán un informe al Consejo General en sus sesiones ordinarias durante el desarrollo de las campañas electorales, dando cuenta del número de impactos publicitarios en las elecciones de diputados, senadores y Presidente de la República, de cada uno de los partidos políticos en cada uno de los medios de comunicación, así como el tiempo utilizado en el caso de la radio y la televisión, en dicho informe además se informará del cumplimiento de las disposiciones siguientes:

- Que la contratación de tiempos en radio, televisión y medios escritos para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales sólo la realicen los partidos políticos;*
- Que la contratación de tiempos en radio, televisión y medios escritos, así como de espacios en los medios impresos, para difundir mensajes para la obtención del voto se realice de acuerdo a los catálogos de tiempos y tarifas previamente establecidos, que comunicados por los partidos hayan sido autorizados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos;*
- Que los candidatos sólo hagan uso de los tiempos que les asignen sus respectivos partidos políticos;*
- Cumplimiento a la prohibición a terceros para que contraten propaganda en radio y televisión en favor o en contra de algún partido político o candidato.*

QUINTO.- Durante el mes de octubre de 2005 la Secretaría Ejecutiva se reunirá con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Gobernación y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión para acordar el catálogo de tarifas únicas para la contratación por los partidos políticos de tiempos y espacios en la radio y televisión, así como en los medios impresos, para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales.

SEXTO.- De la información que proporcionen los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, y empresas de los medios impresos, así como de lo acordado conforme al punto anterior, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos elaborará los catálogos de tiempos y tarifas de radio y televisión así como el de tarifas de medios impresos.

Las tarifas se formularán y aplicarán observando perfecta igualdad en el tratamiento. Los catálogos que se conformen contendrán las tarifas únicas cuyos elementos de aplicación serán tipos de horarios y tiempos de transmisión y sólo podrán tener un porcentaje de variación a la baja por volumen de contratación, aplicable por igual a todos los partidos políticos.

En consecuencia, queda prohibida cualquier clase de bonificación, en dinero o en especie de las concesionarias o permisionarias, o empresas de medios impresos a los partidos políticos o coaliciones, ya sea que esta consista en espacios, promocionales, apariciones de sus candidatos en programas noticiosos o de cualquier otra naturaleza, tales como eventos de espectáculos, de entretenimiento, deportivos o similares.

SEPTIMO.- La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos llevará a cabo el reparto y asignación de los canales, estaciones y tiempos, así como de espacios en los medios impresos, a contratar por cada partido político de acuerdo a los catálogos respectivos, con base en las comunicaciones por escrito que los partidos políticos le dirijan en el que manifiesten las condiciones en las que tengan interés de contratar.

Siete días antes del vencimiento del plazo para que concluya el reparto y asignación, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos comunicará a los partidos políticos el proyecto de reparto y asignación de los canales, estaciones y tiempos, así como de espacios en los medios impresos, a contratar por cada partido político de acuerdo a cada uno de los respectivos catálogos; a efecto de que en los dos días siguientes realicen las observaciones que consideren convenientes.

En dicho proyecto se comunicará, si los hubiera, los tiempos sobrantes, sobre los cuales los partidos políticos podrán manifestar su interés de contratar dentro del plazo para observaciones, de conformidad con el artículo 48, párrafo 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, una vez vencido dicho plazo, los tiempos sobrantes no podrán ser objeto de contratación posterior por los partidos políticos.

Los partidos deberán cubrir los pagos a los concesionarios y permisionarios de los tiempos que hayan reservado, de conformidad con las tarifas de los catálogos a que se refiere el artículo 48 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el presente acuerdo, y se contarán como gasto de campaña para los efectos de la fiscalización.

OCTAVO.- Una vez concluido el procedimiento de reparto y asignación de los canales, estaciones y tiempos la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, dará a conocer al Consejo General, así como a los concesionarios o permisionarios y a través de la página de internet del Instituto los tiempos, horarios, canales y estaciones que cada uno de los partidos políticos, tiene autorizado contratar.

En los informes a que se refiere el punto CUARTO del presente acuerdo, deberá incluirse un apartado que contenga los descuentos que se hubieran dado a cada uno de los partidos políticos o coaliciones por volumen de contratación, a que se refiere el segundo párrafo del punto SEXTO del presente acuerdo.

NOVENO.- Se derogan todas aquellas disposiciones o acuerdos que se opongan al presente acuerdo.

DECIMO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación."

VI. Que de los citados puntos de acuerdo, se deriva que las pretensiones centrales del Partido de la Revolución Democrática son las siguientes:

1. Que tanto la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de su Dirección de Radiodifusión, como la Coordinación Nacional de Comunicación Social, realicen el monitoreo de la publicidad en radio, televisión y medios impresos a nivel nacional de los partidos políticos y, en su caso, coaliciones, durante las campañas electorales federales de 2006 con el objeto de: efectuar la compulsa de la información obtenida contra lo reportado por los partidos políticos o coaliciones en los informes detallados que les sean solicitados; verificar el cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 27, párrafo 1, inciso f); 38, párrafo 1, inciso j); 48; 182, párrafo 4; 182-A, párrafos 1, 2, inciso c) y 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y que la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión reporte los resultados al Consejo General.
2. Que el procedimiento para el reparto y asignación de las estaciones, canales y tiempos a contratar por cada partido político se regule por plazos específicos, adicionales a los establecidos en el artículo 48 del Código de la materia. Que para tal efecto, se acuerde un catálogo de tarifas únicas para la contratación por los partidos políticos de tiempos y espacios en la radio y televisión, así como en los medios impresos, para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales, y cuyos elementos de aplicación sean tipos de horarios y tiempos de transmisión y sólo puedan tener un porcentaje de variación a la baja por volumen de contratación, aplicable por igual a todos los partidos políticos, sin que en ningún caso se permita cualquier clase de bonificación, en dinero o en especie, de las concesionarias, permisionarias o empresas de medios impresos.

VII. Que respecto de la propuesta referida en el punto 1 del considerando VI, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión hace las siguientes consideraciones:

Primero, que en Sesión Extraordinaria del 30 de septiembre de 2005, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emitió el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas por el que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que contrate los servicios de empresas especializadas para la realización de monitoreos de los promocionales que los Partidos Políticos difundan a través de la radio y la televisión, así como de los anuncios espectaculares colocados en la vía pública y se ordena a la Unidad Técnica de Coordinación Nacional de Comunicación Social que lleve a cabo un monitoreo de los desplegados que publiquen los Partidos Políticos en medios impresos en todo el país, durante las campañas electorales correspondientes al proceso electoral federal 2005-2006", en el que se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

- Se instruyó a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas para que ordenara a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la contratación de los servicios de las empresas especializadas de conformidad con los mecanismos legales aplicables, para la realización de monitoreos de los promocionales que los partidos políticos y coaliciones difundieran a través de la radio, la televisión y anuncios espectaculares en la vía pública durante las campañas electorales correspondientes al proceso electoral federal 2005-2006;
- Se instruyó a la Coordinación Nacional de Comunicación Social para que llevara a cabo un monitoreo de los desplegados que los partidos políticos y coaliciones publicaran en medios impresos con motivo del proceso electoral federal 2005-2006, y
- Se acordó que la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas utilizaría los datos que resultaran de los monitoreos para contrastarlos con los aportados por los partidos políticos y coaliciones en sus respectivos informes o los que les fueran solicitados.

Segundo, que respecto de la publicación de los gastos que cada partido político haya realizado en la contratación de espacios y tiempos en radio y televisión, el Consejo General aprobó, en sesión extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2005, el *"Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal electoral por el que se aprueban reformas y adiciones al 'Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes', y se modifica su denominación para quedar como 'Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales'"*. Las modificaciones aprobadas, en términos del artículo tercero transitorio de dicho acuerdo, entrarán en vigor a partir del día primero de enero de 2006, con las excepciones que el mismo señala.

En este sentido, el artículo 12.11, inciso c), del *Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales* dispone expresamente la obligación de los partidos políticos y coaliciones de presentar informes anticipados de la contratación que hagan de promocionales en radio y televisión, para lo cual deberán presentar en tres fechas distintas, los contratos, facturas y hojas membretadas que den cuenta de los promocionales contratados y de las tarifas negociadas por cada uno de ellos con las empresas concesionarias de radio y televisión. Estos informes anticipados podrán hacerse públicos a partir de las condiciones y criterios que determine la Comisión de Fiscalización.

Asimismo, el artículo 12.19 del mismo ordenamiento, establece que *"con la finalidad de constatar la veracidad de lo reportado por los partidos, la Comisión ordenará monitoreos de promocionales en radio y televisión, de anuncios espectaculares colocados en la vía pública, así como de propaganda en medios impresos y cualquier otro medio que la Comisión determine, durante las campañas electorales. La Comisión analizará el contenido de los promocionales transmitidos en radio y televisión, de los anuncios espectaculares colocados en la vía pública y de la propaganda en medios impresos para verificar que éstos hayan sido reportados adecuadamente por los partidos. La Comisión cotejará los datos de los informes de campaña y de los informes anticipados con los resultados de los monitoreos. La Comisión hará públicos los resultados concentrados de los monitoreos, siempre y cuando no se afecten los procedimientos de fiscalización en curso. La periodicidad para la publicación de la información será aprobada por la misma Comisión"*.

Tercero, que debido a que el Consejo General acordó los mecanismos para llevar a cabo el monitoreo de medios de comunicación durante el Proceso Electoral 2005-2006, así como los mecanismos para hacer públicos los resultados de dicho monitoreo y los gastos que lleven a cabo los partidos políticos en la contratación de espacios y tiempos en radio y televisión, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión considera que la petición del Partido referida en el punto 1 del considerando VI, en cuanto a su propósito, ha sido atendida.

Cuarto, la Comisión considera que los monitoreos ordenados por el Consejo General, que se llevarán a cabo durante las campañas electorales de 2006, tienen como fin contrastar los resultados obtenidos contra la información reportada por los partidos políticos y coaliciones en sus respectivos informes. En el mismo sentido, los artículos 12.11, 12.19 y 17.2 del multicitado *Reglamento*, establecen mecanismos para verificar y, en su caso, hacer del conocimiento general el cumplimiento que den los partidos políticos y coaliciones a las obligaciones previstas en el artículo 182-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Quinto, que de conformidad con lo previsto en los artículos 3, párrafo 1, 68, párrafo 1, y 70, párrafo 3, en relación con el artículo 82, párrafo 1, incisos h), i), t) y w) del Código Electoral Federal, el Consejo General vigila el cumplimiento de las disposiciones del Código de la materia e informa de su cumplimiento a través de los informes, dictámenes o proyectos de resolución que, en su caso, presentan las comisiones respectivas.

VIII. Que respecto de la propuesta referida en el punto 2 del considerando VI, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión hace las siguientes consideraciones:

Primero, que según se desprende de los artículos 41, base II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, párrafo 1, inciso c), y 48, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es derecho exclusivo de los partidos políticos contratar tiempos en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales, conforme a las normas y procedimientos que se establecen en el mismo artículo 48. Asimismo, este último artículo, en sus párrafos 2 al 7, establece el procedimiento para la contratación de los tiempos referidos, el cual consta de tres etapas: en la primera, el Secretario Ejecutivo solicita a las autoridades competentes que, a su vez, le requieran a los medios de comunicación dos catálogos de tarifas aplicables a la contratación de tiempos y espacios, los cuales son posteriormente presentados a los partidos políticos en fechas establecidas; en la segunda etapa, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos lleva a cabo el reparto y asignación de los canales, estaciones y tiempos que estarán autorizados a contratar los partidos políticos, de conformidad con las intenciones de compra que hubieran presentado estos últimos; y la tercera etapa, consiste en que los partidos políticos lleven a cabo directamente la contratación respectiva.

De conformidad con lo previsto en el artículo 69, párrafo 2, del Código de la materia, las actividades del Instituto Federal Electoral se rigen, entre otros, por el principio de legalidad. En este sentido, el Instituto es competente para llevar a cabo sólo los actos mencionados en el párrafo anterior, en relación con la contratación de espacios y tiempos en radio y televisión por parte de los partidos políticos.

Segundo, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha señalado, en el expediente SUP-RAP 089/2003, que los medios de comunicación pueden, al momento de pactar los precios por sus servicios de difusión, *“aplicar las políticas comerciales que estimen convenientes”* y modificar las tarifas aplicables en virtud de condiciones como el *“pago anticipado, pronto pago o volumen de compra”*, en tanto no excedan *“los precios marcados en los catálogos que entregan a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes”* y respeten *“los mínimos aprobados por dicha Secretaría”*.

Tercero, de lo señalado en las dos consideraciones anteriores, se sigue que el acceso de los partidos políticos a los tiempos comerciales en radio y televisión está determinado sustancialmente por la manifestación de la voluntad de cada una de las partes.

Cuarto, que en relación con la propuesta del Partido de la Revolución Democrática de que quede prohibida cualquier clase de bonificación, en dinero o especie, de las concesionarias, permisionarias o empresas de medios impresos, a los partidos políticos, esta Comisión considera que la petición se satisface con lo establecido en el artículo 49, párrafo 2, del Código Electoral Federal, y en el artículo 2.9 del *Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales*, que a la letra señalan lo siguiente:

“Artículo 49

(...)

2. No podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia:

(...)

g) Las empresas mexicanas de carácter mercantil.(...)”

“2.9 En ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código podrán realizar donaciones, condonaciones de deuda, bonificaciones, prestar servicios personales o entregar bienes a título gratuito o en comodato a los partidos.”

IX. Que no obstante lo anterior, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión considera conveniente que el Consejo General se pronuncie por que en la voluntad de los partidos políticos y los medios de comunicación para llevar a cabo la contratación de tiempos y espacios en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales de 2006, se refleje el compromiso de observar las condiciones de equidad, de conformidad con las siguientes consideraciones:

A. Que los artículos 41, base II, y 116, párrafo IV, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen que *“La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades”*, y que *“las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que (...) Se propicien condiciones de equidad para el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación social”*. Por lo tanto, que uno de los fines de la legislación electoral, tanto a nivel federal como local, es garantizar condiciones de equidad entre los partidos políticos en relación con el desarrollo de sus actividades.

- B. Que adicionalmente a las disposiciones constitucionales citadas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado, en su tesis 1a. CXXXII/2004, que la *"igualdad en nuestro texto constitucional constituye un principio complejo que no sólo otorga a las personas la garantía de que serán iguales ante la ley (en su condición de destinatarios de las normas y de usuarios del sistema de administración de justicia), sino también en la ley (en relación con su contenido). El principio de igualdad debe entenderse como la exigencia constitucional de tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales, de ahí que en algunas ocasiones hacer distinciones estará vedado, mientras que en otras estará permitido o, incluso, constitucionalmente exigido"*. Lo que significa que, adicionalmente a la disposición expresa señalada en los artículos constitucionales citados en el punto anterior, el legislador está obligado a propiciar la igualdad en las normas que emita.
- C. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 48, en relación con el artículo 36, párrafo 1, incisos b) y c), del Código Federal Electoral, una de las actividades de los partidos políticos es la contratación de tiempos y espacios en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales del 2006.
- D. Que de lo señalado en los puntos anteriores se sigue que: si de conformidad con lo previsto por la Constitución y por la tesis citada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales tiene como finalidad, entre otras, garantizar que los partidos políticos cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades, y una de éstas es contratar tiempos y espacios en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales del 2006, entonces la contratación de los tiempos mencionados también debe cumplir con el principio de equidad en materia electoral.
- E. Que existen precedentes jurisdiccionales en el sentido de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es una norma aplicable a los medios de comunicación social y que éstos están obligados a observar el principio de equidad en materia electoral. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en la resolución SUP-JRC-215/05, de fecha 23 de noviembre de 2005, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que a la letra señala lo siguiente:
- "Es posible analizar la repercusión de la irregularidad invocada sobre el proceso electoral, pese atribuirse a una televisora, porque las elecciones deben observar los principios constitucionales y legales para su validez, con independencia del sujeto infractor, como causa para decretar la nulidad de la elección. [...] Lo primero, porque la Constitución establece las bases conforme a las cuales se renuevan los poderes públicos del Estado, entre las cuales están las relativas a que las elecciones deben ser libres, auténticas y periódicas, en las que el pueblo designe a los funcionarios a través del voto universal, libre, secreto y directo, según lo disponen los artículos 39, 40, 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues sólo de esta forma puede considerarse legítima la renovación de los poderes, por provenir de un proceso democrático. [...] Conforme con tales disposiciones, entre los elementos esenciales para que una elección sea considerada producto del ejercicio popular de la soberanía, están: a) elecciones libres, auténticas y periódicas para la renovación de los poderes; b) sufragio universal, libre, secreto y directo; c) legalidad, independencia, certeza, imparcialidad y objetividad, como principios rectores del proceso electoral; y d) establecimiento de condiciones de equidad para el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación. [...] En la doctrina se ha aceptado de manera generalizada, que en el ideal democrático se concibe a la constitución como norma, por lo cual se da la sujeción de todas las personas al Estado de Derecho. [...] La sujeción u obligatoriedad a tales normas, es, en primer orden, inmediata y directa, vinculante para los depositarios del poder público del Estado y, en segundo término, en general, a toda persona individual o jurídica, ya sea oficial, social o privada. [...] Ajustarse a la constitución, cobra mayor significado y relevancia respecto de los medios de comunicación, pues con independencia del ámbito de cobertura de sus programas o transmisiones, dado su posicionamiento e influencia sobre la ciudadanía, tienen gran poder de impacto, pues la opinión pública se conforma, generalmente, con los datos proporcionados por éstos. [...] Incluso, esta Sala Superior ha sostenido tal criterio en los juicios de revisión constitucional SUP-JRC-175/2005 (del Estado de Nayarit) y los acumulados SUP-JRC-179/2005 y SUP-JRC-180/2005 (del Estado de México), en los que se estimó que también los medios de comunicación privados están sujetos a los límites establecidos en la propia Constitución, relativos al respeto a los derechos de terceros y al orden público [...]."*
- F. Que el artículo 1, párrafo 2, del Código Federal Electoral, establece que dicho ordenamiento reglamenta, entre otras, las normas constitucionales relativas a la organización, función y prerrogativas de los partidos políticos.
- G. Que si la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es aplicable a los medios de comunicación social, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales reglamenta las normas constitucionales relativas a las funciones y prerrogativas de los partidos políticos, y uno de los derechos de éstos es contratar tiempos en radio y televisión, entonces las normas contenidas en el Código Federal Electoral son aplicables a los medios de comunicación social, en todos sus actos relacionados con las funciones y prerrogativas de los partidos políticos.

- H. Que también de conformidad con el artículo 1, párrafo 1, del Código Federal Electoral, sus disposiciones son de "orden público".
- I. Que según el Nuevo Diccionario Jurídico Mexicano del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el "*orden público*" designa al "*conjunto de instituciones jurídicas que identifican o distinguen el derecho de una comunidad; principios, normas e instituciones que no pueden ser alteradas ni por la voluntad de los individuos [...] ni por la aplicación del derecho extranjero*".
- J. Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha interpretado que:
- "ORDEN PUBLICO E INTERES SOCIAL PARA EFECTOS DE LA SUSPENSION EN EL AMPARO. CUANDO ES EVIDENTE Y MANIFIESTA SU AFECTACION, NO SE REQUIERE PRUEBA SOBRE SU EXISTENCIA O INEXISTENCIA. Si bien es cierto que en el incidente de suspensión las partes tienen el derecho de allegar al Juez de Distrito las pruebas que la Ley de Amparo permite para acreditar la existencia del acto reclamado y la afectación o no afectación al orden público y al interés social con motivo de la suspensión del acto reclamado en el amparo, también lo es que los elementos probatorios son innecesarios cuando dicha afectación es evidente y manifiesta, por lo que en tal supuesto si las partes aportan pruebas para acreditar tal extremo y éstas les son desechadas, ninguna afectación les causa tal acto, ya que el juzgador debe atender a la evidente y manifiesta afectación aludida, para denegar la suspensión solicitada. (Tesis de jurisprudencia 52/2002. Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del siete de junio de dos mil dos).**
- K. Que si los principios, normas e instituciones del "orden público" deben prevalecer incluso sobre las normas que establecen formalidades para que se presenten determinadas consecuencias jurídicas como la suspensión del acto reclamado en casos de posibles violaciones a garantías individuales, entonces con mayor razón las normas de orden público deben prevalecer sobre omisiones legislativas respecto de la forma específica en que deben hacerse efectivos los principios constitucionales aplicables a dichas normas que, en este caso, regulan el ejercicio de las prerrogativas de los partidos políticos.
- L. Que si la Constitución y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales son aplicables a los medios de comunicación social, una de las finalidades del segundo es garantizar que los partidos cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades, una de las cuales es contratar tiempos y espacios en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto, y la norma que regula dicha actividad es de orden público, entonces los medios de comunicación deben tener un especial deber de cuidado en respetar la equidad entre los partidos políticos en el ejercicio de la actividad mencionada.
- M. Que de conformidad con lo establecido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP RAP 089/2003, los medios de comunicación pueden, al momento de pactar los precios por sus servicios de difusión, "*aplicar las políticas comerciales que estimen convenientes*" y modificar las tarifas aplicables en virtud de condiciones como el "*pago anticipado, pronto pago o volumen de compra*", en tanto no excedan "*los precios marcados en los catálogos que entregan a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes*" y respeten "*los mínimos aprobados por dicha Secretaría*".
- N. Que en la sentencia referida, el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral estableció que, en las condiciones mencionadas, las tarifas aplicables a la contratación de tiempos en los medios pueden variar entre los distintos partidos políticos, siempre y cuando ello sea consecuencia de distintas condiciones de compra previamente pactadas.
- O. Que de los puntos anteriores se puede concluir que los medios de comunicación pueden variar las tarifas aplicables a cada partido político, si y sólo si dichas diferencias son consecuencia de condiciones de contratación distintas y éstas, a su vez, se fundan en criterios objetivos, cuantificables y razonables como la forma de pago o el volumen de compra.
- P. Que los partidos políticos han manifestado un constante interés en buscar condiciones de equidad en la contratación de tiempos y espacios en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto.
- Q. Que en sesión extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2005, los integrantes de la Comisión de Radiodifusión aprobaron el "*Acuerdo de la Comisión de Radiodifusión en relación con la contratación de tiempos y espacios en radio y televisión para la promoción del voto en las elecciones a realizarse en 2006*", que contiene, entre otros, los siguientes puntos de acuerdo: agregar en la agenda de la reunión que se tendrá con la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, antes del 15 de diciembre, como un asunto particular, el tema de la contratación de tiempos y espacios conforme al procedimiento previsto en el artículo 48 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; el Instituto Federal Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, autorizará la contratación de tiempos y espacios en radio y televisión conforme a tarifas iguales para los partidos políticos; para que los partidos políticos accedan a tarifas iguales en la contratación de tiempos en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales, el Instituto Federal Electoral, a

través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, acordará con los medios de comunicación tarifas acordes con los precios reales del mercado, considerando la inversión estimada que se deriva de considerar los espacios a contratar por el mismo Instituto, de acuerdo al artículo 47 del Código de la materia, y las inversiones que los partidos realicen en este rubro de gasto; y por último, queda prohibida cualquier clase de bonificación, en dinero o especie, de las empresas de medios de comunicación a los partidos políticos o coaliciones, ya sea que ésta consista en espacios, promocionales, apariciones de sus candidatos en programas distintos a los noticiosos, tales como eventos de espectáculos, de entretenimiento, deportivos o similares.

- R. Que con fecha 14 de diciembre de 2005, en términos de lo establecido por el artículo 48, párrafo 10, del Código Federal Electoral, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, los miembros de la Comisión de Radiodifusión y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, se reunieron para sugerir los lineamientos generales aplicables en sus noticieros respecto de la información o difusión de las actividades de campaña de los partidos políticos. En dichos lineamientos se establece que *"la Comisión de Radiodifusión está convencida de que ni los monitoreos muestrales, ni la expedición y observancia de los presentes lineamientos, ni el disfrute de las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos en la radio y la televisión son elementos suficientes que permitan un contexto de mayor equidad en la contienda electoral si los concesionarios de dichos medios no garantizan el acceso de todos los partidos políticos a los medios de comunicación en igualdad de circunstancias y con tarifas iguales a fin de abatir el llamado "costo de la democracia", que se paga con dinero de los mexicanos"*.
- S. Que la transparencia en la información relativa a la contratación de tiempos y espacios en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales es una forma de propiciar condiciones de equidad entre los partidos políticos, en relación con el acceso que tienen a los medios de comunicación social. Lo anterior, en virtud de que hacer del conocimiento público las condiciones de contratación de los tiempos mencionados facilitará que tanto los partidos políticos como el Instituto Federal Electoral y el público en general conozcan oportunamente si las condiciones bajo las cuales se está llevando a cabo la contratación respectiva cumplen con las condiciones de equidad suficientes para atender los principios constitucionales y legales que la regulan.
- T. Que algunos medios de comunicación han manifestado un claro interés en garantizar condiciones de transparencia durante el proceso electoral, lo que no sólo facilitará las labores de fiscalización que lleva a cabo la autoridad electoral sobre el origen y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales, sino que también propiciará condiciones de equidad en la contratación de los tiempos durante las campañas electorales. Dicho interés se concretó en la firma del *"Convenio de colaboración e intercambio de información"* celebrado entre el Instituto Federal Electoral y Televisa, S.A. de C.V., el día 3 de octubre de 2005.
- U. Que con el objetivo de fomentar la transparencia en el origen y destino de los recursos de los partidos políticos y, en esa medida, favorecer la creación de condiciones de equidad en la contratación de tiempos que los partidos lleven a cabo en los medios de comunicación, el Consejo General aprobó el *"Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban reformas y adiciones al 'Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes', y se modifica su denominación para quedar como 'Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales'"*. Estas reformas significan una aportación fundamental a la transparencia del origen, destino y monto de los recursos que emplean los partidos políticos en la contratación de tiempos en radio y televisión, como ya se ha mencionado en los considerandos VII y VIII del presente instrumento.
- V. Que en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de fecha 31 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo del Instituto llevó a cabo la presentación del *"Informe que presenta el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos con motivo de la presentación del 'Catálogo de Tarifas de Medios Electrónicos e Impresos 2006' en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48, párrafos 3 y 14, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales"*. Asimismo, en el mes de enero de 2006, el Secretario Ejecutivo presentará el segundo *Catálogo de Tarifas de Medios Electrónicos e Impresos*.
- W. Que los catálogos referidos, así como los precios mínimos fijados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sirven para establecer parámetros sobre los rangos de variación de precios aplicables a la contratación de tiempos y espacios en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales del 2006.
- X. Que el artículo 48, en sus párrafos 2 y 13, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que las tarifas aplicables a la contratación de tiempos y en radio y televisión por parte de los partidos políticos no deberán ser superiores a las de publicidad comercial y que, en ningún caso, se permitirá la contratación de propaganda en radio y televisión a favor o en contra de algún partido político por parte de terceros.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 48, 69 y 80, párrafos 2 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 82, párrafo 1, incisos i) y z), y 81, párrafo 1, del Código invocado, el Consejo General del Instituto Federal Electoral expide el siguiente

Acuerdo

PRIMERO.- En atención a las consideraciones vertidas en el dictamen que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, que se exponen en los considerandos VII y VIII del presente instrumento, el Consejo General del Instituto Federal Electoral determina que no es procedente aprobar en sus términos el "*Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan los mecanismos para la contratación y vigilancia de tiempos en radio y televisión de conformidad con los catálogos de tiempos y tarifas, así como de espacios en medios impresos de conformidad con los catálogos de tarifas, establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para las campañas electorales para Presidente de la República, senadores y diputados federales a realizarse en 2006*", propuesto por el Partido de la Revolución Democrática en sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 6 de octubre de 2005.

SEGUNDO.- En atención a los razonamientos contenidos en el considerando IX del presente instrumento, el Consejo General del Instituto Federal Electoral se pronuncia por que en la voluntad de los partidos políticos y los medios de comunicación para llevar a cabo la contratación de tiempos y espacios en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales de 2006, se refleje el compromiso de observar las condiciones de equidad derivadas de los valores contemplados en la norma electoral, así como de los precedentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en particular, los relativos a determinar el precio conforme al principio de "a iguales condiciones de contratación, igual precio", y al parámetro de que "a variaciones idénticas de dichas condiciones, por su volumen de espacios contratados o formas de pago, corresponda idéntica variación en el precio".

TERCERO.- El Consejo General hace un llamado a los concesionarios de radio y televisión para que, con el fin de propiciar condiciones de transparencia en los procedimientos de contratación referidos, celebren con el Instituto Federal Electoral convenios de colaboración cuyo objeto sea proporcionar información relacionada con la contratación por parte de los partidos políticos nacionales y coaliciones de espacios publicitarios en radio y televisión respecto de las campañas electorales de 2006. La información relevante deberá incluir al menos lo siguiente:

- a) Copia de los contratos de servicios firmados con los partidos políticos nacionales o coaliciones que amparen las transmisiones efectuadas en los plazos a los que se refiere el artículo 17.3 del *Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales*.
- b) Copia de las facturas definitivas expedidas a cada partido político nacional o coalición, de acuerdo con los promocionales transmitidos.
- c) Copia, en su caso, de las notas de crédito o cargo y de los cambios de facturas por los promocionales transmitidos.
- d) Un informe, en su caso, de los ajustes en conciliación por las reposiciones de promocionales no transmitidos durante los periodos contratados.
- e) Las hojas membreteadas o estados de cuenta en donde se especifique:
 - Las siglas y canal en que se transmitió el promocional;
 - La identificación del promocional transmitido; según sea denominado por el partido político.
 - La identificación del candidato promocionado;
 - El tipo de promocional del que se trata; según clasificado por el partido político.
 - La fecha de transmisión del promocional;
 - La hora de transmisión (minuto y segundo);
 - La duración de la transmisión;
 - En su caso, el valor unitario de cada uno de los promocionales conforme al valor contratado, en relación a las tarifas registradas por el concesionario ante el IFE y,
 - El nombre de la instancia partidista que pagó el servicio.
- f) La integración de pagos y adeudos de cada partido político nacional o coalición al término de cada uno de los periodos señalados en el inciso a).

CUARTO.- Se instruye al Consejero Presidente del Consejo General, y al Secretario Ejecutivo, para que lleven a cabo las gestiones necesarias para que, en términos de los artículos 2 y 131 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral celebre un convenio de colaboración con la Dirección General de Radio y Televisión de la Secretaría de Gobernación, cuyo objeto sea apoyo técnico en materia de monitoreos a los medios de comunicación durante las campañas electorales de 2006.

QUINTO.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 19 de diciembre de dos mil cinco.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Manuel López Bernal**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ELECTRONICAS

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CON DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 175, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES REALIZADAS POR ESTA SECRETARIA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

- 1) LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA NUMERO 00005003-016-05, ADQUISICION DE CAMARAS DE MICROFILMACION, FECHA DE FALLO 9 DE DICIEMBRE DE 2005.**

PARTIDA UNICA:

PROVEEDOR ADJUDICADO: MICROFORMAS, S.A. DE C.V., MELCHOR OCAMPO NUMERO 158, COLONIA SANTA CATARINA, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., 04010.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: \$1'330,500.00.

- 2) LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA NUMERO 00005003-021-05, CONTRATACION DE SERVICIOS Y APROVISIONAMIENTO INTEGRAL PARA SEGURIDAD INFORMATICA, FECHA DE FALLO 13 DE DICIEMBRE DE 2005.**

PARTIDA UNICA:

PROVEEDOR ADJUDICADO: SOPORTE Y CAPACITACION, S.A. DE C.V., CARRETERA MEXICO TOLUCA NUMERO 1725 LOCAL B-31, COLONIA LOMAS DE PALO ALTO, DELEGACION CUAJIMALPA, MEXICO, D.F., 05110.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: \$4'963,890.95.

- 3) LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA NUMERO 00005003-025-05, ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y TELEFONIA, FECHA DE FALLO 19 DE DICIEMBRE DE 2005.**

PARTIDAS 1 Y 3

PROVEEDOR ADJUDICADO: SOLUCIONES EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V., PROLONGACION BULEVAR CAMPESTRE NUMERO 1519, TORRE NORTE, PISO 3, COLONIA LOMAS DEL CAMPESTRE, MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO, CODIGO POSTAL 37150.

PARTIDA 1.- IMPORTE OFERTADO: \$1'208,070.00.

PARTIDA 3.- IMPORTE OFERTADO: \$418,099.50.

PARTIDAS 4, 7 Y 8.

PROVEEDOR ADJUDICADO: TODNET, S.A. DE C.V., SUR 101-A NUMERO 433, COLONIA HEROES DE CHURUBUSCO, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., 09090.

PARTIDA 4.- IMPORTE OFERTADO: \$72,556.00.

PARTIDA 7.- IMPORTE OFERTADO: \$88,264.00.

PARTIDA 8.- IMPORTE OFERTADO: \$26,740.00.

LOS IMPORTES ADJUDICADOS NO INCLUYEN EL 15% DE IVA.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES

LIC. BERNARDO NETZAHUALCOYOTL ALCANTARA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 224350)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 01

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

“Vestuario para el personal del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
TFJFA-OM-LPN-01/2006	\$969.00	20 de enero de 2006	20 de enero de 2006 10:00 horas	27 de enero de 2006 10:00 horas
Descripción			Unidad de medida	Cantidad
Conjunto dama de vestir			Conjunto	800
Conjunto dama de vestir			Conjunto	698
Conjunto dama de vestir			Conjunto	304
Traje caballero			Traje	304
Traje caballero			Traje	304

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la calle de Río Mississippi 49, 12o. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este órgano colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es: en cualquier banco a través del formato 16 del SAT a favor de la Tesorería de la Federación.
- La junta de aclaración de bases y la presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Tribunal, sita en la calle Varsovia número 9, piso 1, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será conforme a lo solicitado en el escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad, de que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son conforme a lo solicitado en las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas, es el español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas, es el peso mexicano. No se otorgarán anticipos.
- El plazo y el lugar de entrega de los bienes será de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se efectuará de acuerdo a lo estipulado en bases, 15 días naturales posteriores a la presentación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, respectivamente, ni las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. VICTOR ENRIQUE GARCES ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 224368)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de Cemento Pórtland Compuesto (CPC), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-001-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	21/01/06	20/01/06 10:00 horas	27/01/06 10:00 horas	13/02/06 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cemento Pórtland Compuesto (CPC)	7'298,099.00	Kg

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k, de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 224346)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de concreto premezclado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-002-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	21/01/06	20/01/06 11:00 horas	27/01/06 11:00 horas	13/02/06 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Concreto Prem grado B, F'C=250 KG/CM2, TMA 20MM	7,169	M ³
2	0000000000	Concreto Prem grado A, F'C=200 KG/CM2, TMA 20MM	1,682	M ³
3	0000000000	Concreto Prem grado A, F'C=100 KG/CM2, TMA 20MM	1,692	M ³
4	0000000000	Concreto Prem grado A, F'C=150 KG/CM2, TMA 20MM	680	M ³

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y comunicación de fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas. de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas, y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k, de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.

SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 224348)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de overoles de gabardina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-004-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	21/01/2006	20/01/2006 14:00 horas	27/01/2006 13:00 horas	10/02/2006 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Overol de gabardina azul marino t-grande	3,435	Pieza
2	0000000000	Overol de gabardina azul marino t-mediana	2,764	Pieza
3	0000000000	Overol de gabardina azul marino t-extra grande	1,283	Pieza
4	0000000000	Overol de gabardina beige t-grande	647	Pieza
5	0000000000	Overol de gabardina beige t-mediana	418	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 torre "D" del conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas, económicas y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 50% dentro de los 30 días y 50% del 31 a los 60 días.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central Tacubaya, Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 224349)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION CENTRO OCCIDENTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DCO-001/2006

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164022-001-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	20-01-06	20-01-06 12:00 HORAS	19-01-06 10:00 HORAS	26-01-06 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTE O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION ZONA COLIMA				1-02-06	330 DIAS NATURALES	\$100,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164022-002-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	20-01-06	20-01-06 12:00 HORAS	19-01-06 10:00 HORAS	26-01-06 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTE O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION ZONA MANZANILLO				1-02-06	330 DIAS NATURALES	\$100,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164022-003-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	20-01-06	20-01-06 12:00 HORAS	19-01-06 10:00 HORAS	26-01-06 11:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTE O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION ZONA URUAPAN				1-02-06	330 DIAS NATURALES	\$100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164022-004-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	20-01-06	20-01-06 12:00 HORAS	19-01-06 10:00 HORAS	26-01-06 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTE O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION ZONA LAZARO CARDENAS	1-02-06	330 DIAS NATURALES	\$100,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164022-005-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	20-01-06	20-01-06 12:00 HORAS	19-01-06 10:00 HORAS	26-01-06 13:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTE O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION ZONA PATZCUARO				1-02-06	330 DIAS NATURALES	\$100,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164022-006-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	20-01-06	20-01-06 12:00 HORAS	19-01-06 10:00 HORAS	26-01-06 14:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTE O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION ZONA APATZINGAN				1-02-06	330 DIAS NATURALES	\$100,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164022-007-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	20-01-06	20-01-06 12:00 HORAS	19-01-06 10:00 HORAS	26-01-06 16:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTE O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION ZONA MORELIA				1-02-06	330 DIAS NATURALES	\$100,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164022-008-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	20-01-06	20-01-06 12:00 HORAS	19-01-06 10:00 HORAS	26-01-06 17:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTE O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION ZONA ZITACUARO			1-02-06	330 DIAS NATURALES	\$100,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164022-009-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	20-01-06	20-01-06 12:00 HORAS	19-01-06 10:00 HORAS	26-01-06 18:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTE O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION ZONA ZAMORA			1-02-06	330 DIAS NATURALES	\$100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164022-010-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	20-01-06	20-01-06 12:00 HORAS	19-01-06 10:00 HORAS	26-01-06 19:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTE O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION ZONA LA PIEDAD			1-02-06	330 DIAS NATURALES	\$100,000.00

UBICACION DE LAS OBRAS: EN EL AMBITO DE LAS ZONAS COLIMA, MANZANILLO, URUAPAN, LAZARO CARDENAS, PATZCUARO, APATZINGAN, MORELIA, ZITACUARO, ZAMORA Y LA PIEDAD, RESPECTIVAMENTE.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, DE LUNES A VIERNES, DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 HORAS HASTA EL LIMITE DE LA VENTA DE BASES.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA, SU DEPOSITO SE HARA EN LA CUENTA NUMERO 40124771-3 DEL BANCO HSBC MEXICO, S.A.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE: EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMO QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LA LICITADA.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADAS EN PARA LA LICITACION 18164022-001-06: KILOMETRO 2.5 CARRETERA COLIMA-COQUIMATLAN, COLIMA, COL., PARA LA LICITACION 18164022-002-06 EN AVENIDA MANZANILLO NUMERO 200, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, SALAGUA, COLIMA, PARA LA LICITACION 18164022-003-06 EN CAMINO VIEJO A TEJERIAS SIN NUMERO, URUAPAN, MICH., PARA LA LICITACION 18164022-004-06, EN AVENIDA UNIVERSIDAD ESQUINA MARINA NACIONAL, LAZARO CARDENAS, MICH., PARA LA LICITACION 18164022-005-06 EN LIBRAMIENTO IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 1409, PATZCUARO, MICH., PARA LA LICITACION 18164022-006-06 EN EL KILOMETRO 1.5 CARRETERA APATZINGAN-URUAPAN, APATZINGAN, MICH., PARA LA LICITACION 18164022-007-06 EN CALLE RUBEN C. NAVARRO NUMERO 234, MORELIA, MICH., PARA LA LICITACION 18164022-008-06 EN REVOLUCION SUR NUMERO 350, ZITACUARO, MICH., PARA LA LICITACION 18164022-009-06 EN AVENIDA LAS PALMAS, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, ZAMORA, MICH., Y PARA LA LICITACION 18164022-010-06 EN BLVD. LAZARO CARDENAS NUMERO 2500, LA PIEDAD, MICH.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN EL AUDITORIO DIVISIONAL UBICADO EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, MORELIA, MICHOACAN.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN EL AUDITORIO DIVISIONAL UBICADO EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, MORELIA, MICHOACAN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LA PROPOSICION PRESENTADA POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LA PROPOSICION DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTA SE COTIZARA EN PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACIONES, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NÓ PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS, QUIENES PODRAN OPINAR SOBRE EL PROCESO LICITATORIO.

ADEMAS DE LO ANTERIOR, A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION PODRA ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 12 DE ENERO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. JUAN MANUEL ESTRADA MEJIA
RUBRICA.

(R.- 224333)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-001-2006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164027-001-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	20/01/2006	19/01//2006 9:00 HORAS	1801/2006 8:00 HORAS	26/01//2006 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL DE 20 METROS DE ANCHO DE LAS LINEAS 73440,73450,73460,73470,73480,73890,73750 Y 73740 EN LAS LINEAS DE SUBTRANSMISION DE 115 KV. DE LA ZONA DE DISTRIBUCION HUATULCO. EN EL ESTADO DE OAXACA				13/02/2006	150 DIAS NATURALES	\$190,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE STA. MARIA HUATULCO, PINOTEPA NACIONAL, SAN PEDRO MIXTEPEC EN EL ESTADO DE OAXACA.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164027-002-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	20/01/2006	19/01//2006 11:00 HORAS	18/01//2006 8:00 HORAS	26/01/2006 13:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL, APERTURA DE BRECHA, CAJETEO A POSTES DE MADERA Y DESRRAME DE ARBOLES DE LOS CIRCUITOS POC-4010, POC-4020 Y POC-4030, DEL AREA POCHUTLA DE LA ZONA DE DISTRIBUCION HUATULCO, EN EL ESTADO DE OAXACA	13/02/2006	150 DIAS NATURALES	\$190,000.00
---	--	------------	--------------------	--------------

- UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, EN EL ESTADO DE OAXACA.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164027-003-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	20/01//2006	19/01/2006 13:00 HORAS	18/01//2006 8:00 HORAS	26/01/2006 13:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL, APERTURA DE BRECHA, CAJETEO A POSTES DE MADERA, DERRIBO Y DESRRAME DE ARBOLES DE LOS CIRCUITOS PUE-4010, PUE-4020, PUE-4040, RSO-4010 Y RSO-4020 DEL AREA PUERTO ESCONDIDO DE LA ZONA DE DISTRIBUCION HUATULCO				13/02//2006	181 DIAS NATURALES	\$175,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, EN EL ESTADO DE OAXACA.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164027-004-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	21/01/2006	20/01/2006 9:00 HORAS	19/01/2006 8:00 HORAS	27/01/2006 11:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL, APERTURA DE BRECHA, CAJETEO A POSTES DE MADERA, DERRIBO Y DESRRAME DE ARBOLES DE LOS CIRCUITOS PIN-5010, PIN-4010, PIN -4020, PIN -4030, PIN-4040, OMT-4030, NJP-4012, NJP-4022, NJP-4032 Y RSO-4010 DEL AREA PINOTEPA DE LA ZONA DE DISTRIBUCION HUATULCO, EN EL ESTADO DE OAXACA				14/02/2006	150 DIAS NATURALES	\$200,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: DEL MUNICIPIO DE PINOTEPA NACIONAL, EN EL ESTADO DE OAXACA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164027-005-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	21/01/2006	20/01//2006 12:00 HORAS	19/01/2006 8:00 HORAS	27/01/2006 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL EN LINEAS DE SUBTRANSMISION DE 115 KV DE LA ZONA OAXACA	14/02/2006	180 DIAS NATURALES	\$120,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164027-006-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	20/01/2006	19/01/2006 9:00 HORAS	18/01/2006 8:00 HORAS	26/01/2006 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	LIMPIEZA DE BRECHA FORESTAL A 310 KM DE LINEA DE DISTRIBUCION DEL AREA TLACOLULA DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TLACOLULA		29/01/2006	122 DIAS NATURALES	\$80,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: EN AREA TLACOLULA, EN EL ESTADO DE OAXACA.

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN PARA LAS LICITACIONES 18164027-001-06 A 18164027-004-06 EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION HUATULCO, UBICADA EN BOULEVARD CHAHUE MANZANA 5, LOTE 51, SECTOR "R", CODIGO POSTAL 70989, BAHIAS DE HUATULCO, OAXACA, Y PARA LA LICITACIONES 18164027-005-06 Y 18164027-006-06 EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION OAXACA, UBICADA EN HUMBOLDT 209, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA, OAX.; EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CUBRIENDO LA CUOTA INDICADA QUE INCLUYE IVA, Y EN compraNET, EFECTUANDO EL PAGO A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS, POR MEDIO DE RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA, Y DEPOSITO EN BANCO BITAL, S.A., EN LA CUENTA 40124771-3.
- EL PAGO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES POR LOS LICITANTES INTERESADOS, SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES DEBERAN ACREDITAR LO SIGUIENTE: LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACREDITAR LO INDICADO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LA EXPERIENCIA QUE DEBERAN DE ACREDITAR LOS INTERESADOS LA COMPROBARAN MEDIANTE LA COMPROBACION DE UN DOCUMENTO IMPRESO QUE IDENTIFIQUE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO COPIAS DE CONTRATOS DE OBRA Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCION, EN LAS QUE HUBIERAN PARTICIPADO LOS LICITANTES Y LOS DATOS DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS QUE EMPLEARAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACIONES O SIMILARES, CONSISTENTES EN, PARA LAS LICITACIONES 18164027-001-06 A LA 18164027-006-06: QUE HAYAN REALIZADO MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL A LINEAS DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION.
- LA CAPACIDAD TECNICA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, QUE EMPLEARAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACIONES.

- LA CAPACIDAD FINANCIERA, MEDIANTE LA PRESENTACION EN ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, AUTORIZADOS POR LA SHCP, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA Y LA HORA INDICADOS: PARA LA LICITACION 18164027-001-06, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LINEAS DE SUBTRANSMISION UBICADAS EN: AVENIDA OAXACA ESQUINA NOVENA NORTE, COLONIA CENTRO PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, CODIGO POSTAL 71980; PARA LA LICITACION 18164027-002-06, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL AREA DE POCHUTLA, UBICADAS EN ABASOLO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, CODIGO POSTAL 70900; PARA LA LICITACION 18164027-003-06, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL AREA DE PUERTO ESCONDIDO, UBICADAS EN AVENIDA OAXACA, ESQUINA NOVENA NORTE, COLONIA CENTRO, PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, CODIGO POSTAL 71980; PARA LA LICITACION 18164027-004-06 PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL AREA DE PINOTEPA, UBICADAS EN CALLE SEPTIMA PONIENTE ESQUINA ONCEAVA SUR, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 71600, PINOTEPA NACIONAL, OAXACA. PARA LA LICITACIONES 18164027-005-06 Y 18164027-006-06 PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA OAXACA, UBICADA EN HUMBOLDT 209, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA, OAX.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS: PARA LAS LICITACIONES 18164027-001-06 A LA 18164027-004-06 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ZONA HUATULCO, UBICADA EN BULEVARD CHAHUE MANZANA 5, LOTE 51, SECTOR "R", C.P. 70989, BAHIAS DE HUATULCO, OAXACA, Y PARA LAS LICITACIONES 18164027-005-06 Y 18164027-006-06 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA OAXACA, UBICADA EN HUMBOLDT 209, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA, OAX.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN: PARA LAS LICITACIONES 18164027-001-06 A LA 18164027-004-06, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ZONA HUATULCO, UBICADA EN BULEVARD CHAHUE MANZANA 5, LOTE 51, SECTOR "R", C.P. 70989, BAHIAS DE HUATULCO, OAXACA, Y PARA LAS LICITACIONES 18164027-005-06 Y 18164027-006-06 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA OAXACA, UBICADA EN HUMBOLDT 209, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA, OAX.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA, SE LES OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS, ALMACENES E INICIO DE LOS TRABAJOS.
- EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 100% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL LICITANTE AL QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO RESPECTIVO NO PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SERAN: LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SE HARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.
- EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.
- A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTAS LICITACIONES SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS, QUIENES PODRAN OPINAR SOBRE EL PROCESO LICITATORIO.
- ADEMAS DE LO ANTERIOR, A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION PODRA ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADORA CUALQUIER PERSONA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 12 DE ENERO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 224332)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

No. de Convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de Nota
007	23/06/2005	R.- 213886	18164093-008-05	07

Nota No. 07 Licitación No. 18164093-008-05 Proyecto "143 SLT 902 ISTMO" CLAVE 013.03.013		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	11/01/06	21/01/06
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	17/01/06; 10:00 horas	27/01/06; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	1/02/06; 13:00 horas	10/02/06; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	8/03/06	8/03/06
Fecha de terminación de los trabajos	31/05/07	31/05/07
Plazo de ejecución (días naturales)	450	450
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 6 de enero de 2006		

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 224360)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18164004-052-05
NOTA ACLARATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública, hace saber a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18164004-052-05 convocada para el traslado de transformador de potencia trifásico marca Va Tech Ferranti Packard de la fábrica ubicada en el Estado de Guanajuato a la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, que se reprograman las siguientes fechas:

Dice:			
Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
12 de enero de 2006	10 de enero de 2006 a las 10:00 horas	11 de enero de 2006 a las 10:00 horas	18 de enero de 2006 10:00 horas

Debe Decir:					
Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Segunda visita al sitio	Segunda junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21 de enero de 2006	10 de enero de 2006 a las 10:00 horas	11 de enero de 2006 a las 10:00 horas	17 de enero de 2006 a las 10:00 horas	17 de enero de 2006 a las 12:00 horas	27 de enero de 2006 10:00 horas

Nota: la segunda visita al sitio y junta de aclaraciones se realizarán en la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, situada en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, en el tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, en Petacalco, Municipio de la Unión, en el Estado de Guerrero.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 12 DE ENERO DE 2006.
JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
LCP. SERGIO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 224304)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA NORTE
AVISO MODIFICATORIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18164101-004-05** (SEZN-S004/05) SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18164101-005-05** (SEZN-S005/05) SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS.

LA SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA NORTE, UBICADA EN CERVANTES NUMERO 200, COLONIA TECNOLOGICO, PIEDRAS NEGRAS, COAH., CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NOTIFICA A LOS LICITANTES, AVISO MODIFICATORIO, COMO SE INDICA A CONTINUACION:
DICE EN LA PARTE SUPERIOR DERECHO: CONVOCATORIA MULTIPLE NUMERO 004/05
DEBE DECIR: CONVOCATORIA MULTIPLE NUMERO 003/05

ATENTAMENTE
PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 12 DE ENERO DE 2006.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS GEIC
C. RITA BRACAMONTES LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 224370)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria: 028 Fecha de publicación de la convocatoria: 29/12/2005
Nota: 1 No. de registro en Diario Oficial: 223982
No. de licitación: 18575106-034-05
Plazo de entrega:

Dice: 150 días naturales **Debe decir:** 212 días según programa establecido en las bases de licitación

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE ENERO DE 2006.
GERENTE DE CONTRATOS
ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 224306)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO.

LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE, CON DOMICILIO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PLANTA BAJA INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN LA CIUDAD DE POZA RICA DE HGO., VERACRUZ, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON FUNDAMENTO EN LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO CON DIFERENTES PAISES.

LICITACION **18575008-051-05**, SERVICIO INTEGRAL DE SISTEMAS ARTIFICIALES DE PRODUCCION EN POZOS DEL ACTIVO INTEGRAL VERACRUZ, FECHA DE FALLO 18 DE OCTUBRE DE 2005, HALLIBURTON DE MEXICO, S. DE R.L. CONJUNTAMENTE CON LA EMPRESA ZENCUS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., AVENIDA GREGORIO MENDEZ NUMERO 3405, COLONIA TAMULTE, CODIGO POSTAL 086159, VILLAHERMOSA, TABASCO, MONTO \$22'794,766.64 U.S.D.

LICITACION **18575008-058-05**, SERVICIO INTEGRAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE BOMBEO MECANICO DEL ACTIVO INTEGRAL POZA RICA-ALTAMIRA, FECHA DE FALLO 9 DE DICIEMBRE DE 2005, DESIERTA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 ENERO DE 2006.
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

ENRIQUE A. PEREZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 224340)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio: "Mantenimiento integral a equipos de aire acondicionado de los complejos operativos Cayo Arcas, rebombeo y complejos de producción Akal C7 y C8", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575021-001-06

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,200.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,980.00 IVA incluido	15/02/2006	1/02/2006 12:00 horas	31/01/2006 8:00 horas	21/02/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento integral a equipos de aire acondicionado de los complejos operativos, Cayo Arcas, rebombeo y complejos de producción Akal C7 y C8	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 38 2-3181, en días hábiles de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación, concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El licitante considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en la ventanilla de venta de bases, copia del comprobante sellado por el banco.
- La visita a las instalaciones, se llevará a cabo el 31 de enero de 2006, a las 8:00 horas, el punto de reunión para efectos de realizar este evento será en las instalaciones del helipuerto de Pemex, terminal área localizada en la carretera Carmen Puerto Real sin número en Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24190.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de febrero de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: en las plataformas de Cayo Arcas, rebomero y Akal C7 y C8, instalaciones del proveedor.
- Plazo de ejecución: 730 días naturales.
- EL pago se realizará: a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, anexo al edificio administrativo I, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación PEP, podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE ENERO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

REGION MARINA NORESTE

HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 224309)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION

Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "trabajo de prueba de intervalos empleando diferentes empacadores de producción, así como el abandono de los mismos, para los pozos de la Región Sur", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional TLC número 18575069-015-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$3,450.00 M.N. En compraNET: \$3,000.00 M.N.	16/02/2006	20/01/2006 9:30 horas	18/01/2006 9:30 horas	22/02/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido M.N.
0	Trabajo de prueba de intervalos empleando diferentes empacadores de producción, así como el abandono de los mismos, para los pozos de la Región Sur	7/05/2006	1,050 días naturales	\$44'955,290.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 26258, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP, en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de enero de 2006 a las 9:30 horas, en la Subgerencia de Servicios por contrato, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande, número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 2006 a las 9:30 horas, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: los trabajos se desarrollarán en los pozos petroleros en terminación y reparación de la Región Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- PEP, permite la subcontratación de las válvulas de tormenta.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- En apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de los países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio (artículo 5o. regla primera del Acuerdo publicado en el Diario Oficial el viernes 28 de febrero de 2003).
- No se otorgarán anticipos. (0)%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1.- Su existencia legal conforme al formato DA-1 de las bases de licitación debidamente llenado, la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares solicitados en la presente licitación y la capacidad financiera conforme al formato DT-8 de las bases de licitación debidamente llenado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Solicitud por escrito de compra de bases en hoja membretada de la empresa firmada al calce por el representante incluyendo la siguiente información: número y descripción de la licitación, domicilio fiscal, código postal, número de Registro Federal de Contribuyentes asimismo, una copia de su identificación de la empresa o identificación oficial de la persona que se encargue del trámite de la compra de bases.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- "Origen de los recursos" para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE ENERO DE 2006.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GMPDS
LAE. JOSE TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 224287)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. CON00106

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE: "SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE PLASTICO Y TAPA CON SELLO DE GARANTIA PARA EL PERSONAL DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS" Y PLANTAS DE PEMEX REFINACION EN EL COMPLEJO LA CANGREJERA, PARA EL AÑO 2006", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LAS INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18576012-001-06	\$2,200.00 INC. IVA COSTO EN compraNET: \$1,900.00 INC. IVA	20/01/2006	18/01/2006 10:00 HORAS	18/01/2006 11:30 HORAS	26/01/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA "SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE PLASTICO Y TAPA CON SELLO DE GARANTIA PARA EL PERSONAL DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS" Y PLANTAS DE PEMEX REFINACION EN EL COMPLEJO LA CANGREJERA, PARA EL AÑO 2006"	1	ACTIVIDAD	\$480,000.00	\$1'200,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN SIMON BOLIVAR NUMERO 119-A, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ, TELEFONO 01922-2250051, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTARAN EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS LOCALIZADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA, UBICADA EN SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS LOCALIZADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA, UBICADA EN SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS LOCALIZADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA, UBICADA EN SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.
- PARA LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES, JUNTAS DE ACLARACIONES, ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTAS LICITACIONES, DEBERAN PRESENTARSE CON ROPA DE ALGODON (OVEROL COLOR NARANJA), CASCO COLOR NARANJA Y ZAPATOS INDUSTRIALES, SIENDO INDISPENSABLE PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES.
- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA:
 - INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS Y EN LAS PLANTAS DE PEMEX REFINACION EN EL COMPLEJO CANGREJERA, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS.
 - PLAZO DE ENTREGA LICITACION NUMERO 18576012-001-06 (306 TRESCIENTOS SEIS DIAS NATURALES).
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADOS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO EL SUPERVISOR DEL SERVICIO, EL PAGO SERA EXIGIBLE AL DIA SIGUIENTE DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ANTERIOR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

MINATITLAN, VER., A 12 DE ENERO DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO
ING. TOMAS AVILA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 224307)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación general de tanques verticales de almacenamiento en las terminales de Almacenamiento y Distribución Ensenada, B.C; Guaymas, Son., y La Paz, B.C.S., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576157-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	24/01/2006	24/01/2006 11:00 horas	24/01/2006 9:00 horas	30/01/2006 16:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general e instalación de inyección subsuperficial independiente al tanque de almacenamiento TV-9 DE 5,000 BLS. en la T.A.D. Ensenada, B.C.		1/03/2006	60	\$800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Ensenada, B.C., ubicada en carretera Tijuana-Ensenada kilómetro 105, colonia Domicilio Conocido, código postal 22760, Ensenada, Baja California. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "C" de la bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	20/01/2006	20/01/2006 11:00 horas	20/01/2006 9:00 horas	26/01/2006 16:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general y cambio de fondo Al Tv-16 de 100,000 Bls. Pemex Magna en la T.A.D. Guaymas, Son.		1/03/2006	60	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Guaymas, Son., ubicada en Domicilio Conocido sin número, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Sonora. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "C" de la bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	24/01/2006	24/01/2006 11:00 horas	24/01/2006 9:00 horas	30/01/2006 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general e instalación de anillos de enfriamiento del tanque vertical TV-12 de 30,000 BLS. PX diesel, en la T.A.D. La Paz, B.C.	1/03/2006	90	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución La Paz, B.C.S., ubicada en carretera a Pichilingüe kilómetro 8.5, colonia Punta Prieta, código postal 23010, La Paz, Baja California Sur. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "C" de la bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Terminal de Almacenamiento y Distribución Ensenada, B.C., ubicada en carretera Tijuana-Ensenada kilómetro 105, colonia Domicilio Conocido, código postal 22760, Ensenada, Baja California kilómetro, teléfono 01-33-36-78-25-11, extensión- 50-401, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas, Terminal de Almacenamiento y Distribución Guaymas, Son., ubicada en Domicilio Conocido sin número, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono 01-33-36-78-25-11, extensión 54300 y Terminal de Almacenamiento y Distribución La Paz, B.C.S., ubicada en carretera a Pichilingüe kilómetro 8.5, colonia Punta Prieta, código postal 23010, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-33-36-78-25-11, extensión 59300. La forma de pago es, mediante ficha de depósito bancario expedido en las oficinas de la Terminal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las Terminales de Almacenamiento y Distribución, de conformidad a las fechas y horarios establecidos para cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Terminales de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, ubicada en Prolongación avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las Terminales de Almacenamiento y Distribución de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a los conceptos y volúmenes correspondientes al anexo "C" que así se encuentren especificados en cada una de las licitaciones.
- Se otorgará los anticipos de acuerdo a lo especificado en cada una de las licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum vitae y documentación que compruebe la experiencia, capacidad técnica tanto de la empresa y como de su personal profesionista, de acuerdo con las características de los trabajos a licitar.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Original y/o copia de acta constitutiva y modificaciones, en su caso;
 2. Original y/o copia del poder notarial del representante legal;
 3. Registro vigente ante la SHCP que acredite al participante como persona física;
 4. Registro vigente ante la SHCP que acredite al participante como persona moral;
 5. Identificación con fotografía reciente y firma del representante legal y/o persona física;
 6. Capital contable mínimo requerido con base en los estados financieros auditados, o su última declaración fiscal, de acuerdo a los montos establecidos en cada una de las licitaciones;
 7. Declaración por escrito de no encontrarse en los supuestos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que no podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo mencionado;
 8. Copia del registro de la cámara a la que corresponda.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: Pemex Refinación pagará dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que la residencia de obra autorice las estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para acreditar la capacidad financiera el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en esta caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo,

salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en está caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- Para acreditar la existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta: lo especificado en los numerales 4.1 y 4.2 de las bases de licitación.
- Tratándose de compañías mexicanas, de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Superintendencia General de Mantenimiento, ubicada en el 4o. piso de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, Prolongación avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, antes de cada evento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE ENERO DE 2006.

SUBGERENTE DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION G.A.D.P.

ING. MARCO A. MORALES RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 224288)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 001

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, en esta licitación sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la adquisición de "Grúa compacta hidráulica telescópica sobre camión todo terreno de 55 toneladas métricas a precio fijo", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: R6TI919001, No. en compraNET: 18576178-001-06.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocado: \$1,453.32 más IVA En compraNET: \$1,321.20 más IVA	15/02/2006	No habrá visita a instalaciones	13/02/2006 10:00 Hrs.	21/02/2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	I420800000	Grúa compacta hidráulica telescópica sobre camión todo terreno, rápida de 1 cabina de 55 toneladas métricas de carga, ver documento 2 "Especificaciones técnicas", solicitud de pedido 10140265	1	Unidad
---	------------	---	---	--------

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 1944-2500, extensión 372-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en bancos utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes.
- Lugar de entrega: almacén de materiales de la Refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende, Hidalgo, en días hábiles y en el horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. La condición de entrega que aplicará es DDP-Delivery Duty Paid (INCOTERMS 2000), para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID-Delivery Duty Unpaid, sin incluir el IVA, "Derechos pagados sin incluir IVA" (INCOTERMS 2000), para licitantes extranjeros, tengan o no establecimiento permanente en México, consecuentemente el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo los trámites y aranceles de importación y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.
- Plazo de entrega: es de 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases y en el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Pemex Refinación otorgará al proveedor un anticipo de 20% (del monto de contrato o posición que corresponda) en pesos mexicanos, el cual le será proporcionado dentro de los quince (15) días naturales, siguientes a la fecha de presentación y aceptación de la factura y fianza correspondiente por la totalidad del importe de dicho anticipo, esta última deberá constituirse en la moneda antes mencionada de acuerdo a las disposiciones aplicables, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) la que subsistirá hasta su total amortización.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 224341)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR.
GERENCIA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 001-06**

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO A PRECIO FIJO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO PROCEDIMIENTO DE LICITACION 18576006, NUMERO EN compraNET 18576006-001-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	24/01/2006	24/01/2006 10:00 HORAS	24/01/2006 10:30 HORAS	30/01/2006 10:00 HORAS
DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
"SERVICIO PARA DAR MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE LUBRICACION POR NIEBLA DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR"			1	SERVICIO

NUMERO PROCEDIMIENTO DE LICITACION 18576006, NUMERO EN compraNET 18576006-002-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	25/01/2006	25/01/2006 13:00 HORAS	25/01/2006 13:30 HORAS	31/01/2006 13:00 HORAS
DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
"SERVICIO PARA LA REPARACION MECANICA Y ELECTRICA A CAMIONES TIPO WINCHE, HIAB, PLATAFORMA, VOLTEO Y 3.5 TONS. DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR"			1	SERVICIO

NUMERO PROCEDIMIENTO DE LICITACION 18576006, NUMERO EN compraNET 18576006-003-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,937.76 EN compraNET: \$1,761.60	24/01/2006	24/01/2006 8:00 HORAS	24/01/2006 8:30 HORAS	30/01/2006 8:00 HORAS
DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
"SERVICIO PARA DAR MANTENIMIENTO A SECADORES DE AIRE DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR"			1	SERVICIO

NUMERO PROCEDIMIENTO DE LICITACION 18576006, NUMERO EN compraNET 18576006-004-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	25/01/2006	25/01/2006 9:00 HORAS	25/01/2006 9:30 HORAS	31/01/2006 9:00 HORAS
DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION A LOS ANALIZADORES DE OXIGENO MARCA AMETEK ROSEMOUNT, YOKOGAWA, WESTINHOUSE, PANAMETRICS Y COSA INSTRUMENTS EN DIVERSAS PLANTAS DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR"			1	SERVICIO
NUMERO PROCEDIMIENTO DE LICITACION 18576006, NUMERO EN compraNET 18576006-005-06				
COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	24/01/2006	24/01/2006 9:00 HORAS	24/01/2006 9:30 HORAS	30/01/2006 9:00 HORAS
DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIO DE REHABILITACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACION Y PRUEBA A DETECTORES DE EXPLOSIVIDAD DE LAS PLANTAS RG-1 Y RG-2 DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR"			1	SERVICIO

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS EN EL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES (PLANTA BAJA) DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO., LOS DIAS HABLES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS (COORDINACION FISCAL) DENTRO DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS, O BIEN A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS (EN EL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES PLANTA BAJA) EN LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, UBICADA EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 36730, EN SALAMANCA, GTO.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, EN SALAMANCA, GTO., LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: LAS SOLICITADAS POR PEMEX REFINACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SERAN LOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION PARA CADA SERVICIO.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 (TREINTA) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ANTICIPOS: NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

SALAMANCA, GTO., A 12 DE ENERO DE 2006.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 224337)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

AVISO DE FALLOS

AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO No. 216, PISO 10o., COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590, MEXICO, D.F.
 LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

compraNET 18576112-013-05-PEMEX REFINACION R5 TI 908 003			
LICITACION OBJETO	LICITANTE GANADOR	DIRECCION	FECHA FALLO IMPORTE TOTAL
"SUMINISTRO E INSTALACION DE TRES SISTEMAS DE MEDICION DE FLUJO PARA TRANSFERENCIA DE CUSTODIA, PARA LA TAD CADEREYTA, CAB POZA RICA, Y TMAD MADERO, ADECUACION DE UN SISTEMA DE MEDICION PARA TAD DE TULA, UTILIZANDO MEDIDORES ULTRASONICOS Y MASICOS, ASI COMO DE PROBADORES BIDIRECCIONALES PARA EL SECTOR DE DUCTOS EN CD. MADERO Y PARA LA TAD DE REYNOSA QUE INCLUYEN INGENIERIA DE INSTALACION E INTEGRACION Y ANALISIS DE RIESGO; MONTAJE, INSTALACION E INTEGRACION; PRUEBAS EN FABRICA Y EN SITIO (FAT Y SAT); CALIBRACION, CERTIFICACION; CAPACITACION, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y PRUEBAS OPERATIVAS DE DESEMPEÑO(NORTE CENTRO)", SOLICITUD DE PEDIDO No. 10133558, 10133660, 10133661, 10133662 Y 10133689	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V. SOLICITUD DE PEDIDO 101333558	JUAN RACINE No. 112, 1er. PISO. COL. LOS MORALES, C.P. 11510, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. 0	14/OCTUBRE/05 \$7'824,074.92 M.N.
	FLENCO DE MEXICO, S.A. DE C.V. SOLICITUD DE PEDIDO 1013333660	PROLOGACION MIGUEL HIDALGO No. 39, COL. BARRIO SANTIAGUITO, TULTITLAN, EDO. DE MEXICO, C.P. 54900	14/OCTUBRE/05 \$5'176,774.12 M.N.
	COIMSUR, S.A. DE C.V. SOLICITUD DE PEDIDO 1013333661	DIAZ MIRON No. 708, COL. CENTRO, C.P. 96400, COATZACOALCOS, VER.	14/OCTUBRE/05 \$3'857,556.61 M.N.
	SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V. SOLICITUD DE PEDIDO 1013333662	AV. DE BRAVO 93 ORIENTE, COL. CENTRO, TORREON, COAH., C.P. 2700	14/OCTUBRE/05 \$7'837,105.90 M.N.
	ROBOTIKA, S.A. DE C.V. SOLICITUD DE PEDIDO 1013333689	TAJIN No. 441, COL. NARVARTE, C.P. 03020, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.	14/OCTUBRE/05 \$7'241,823.54 M.N.
compraNET 18576112-015-05/PEMEX REFINACION R5 TI 033 008			
LICITACION OBJETO	LICITANTE GANADOR	DIRECCION	FECHA FALLO IMPORTE TOTAL
"SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE MEDICION Y CONTROL DE OPERACIONES DE TERMINALES (SIMCOT), EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION (TAD) DE LA PAZ, B.C.S. (SOLICITUD DE PEDIDO 10134724) (PENINSULAR)	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	JUAN RACINE No. 112, 1er. PISO. COL. LOS MORALES, C.P. 11510, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.	22/NOVIEMBRE/05 \$22'791,593.00 M.N. -

LICITACION	compraNET 18576112-016-05/PEMEX REFINACION R5 TI 910 005		
OBJETO	LICITANTE GANADOR	DIRECCION	FECHA FALLO IMPORTE TOTAL
SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE MEDICION Y CONTROL DE OPERACIONES DE TERMINALES (SIMCOT), EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION (TAD) DE NUEVO LAREDO (SOLICITUD DE PEDIDO 10134883) (NORTE)	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	JUAN RACINE No. 112, 1er. PISO. COL. LOS MORALES, C.P. 11510, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.	11/NOVIEMBRE/05 \$25'255,107.39.00 M.N.

LICITACION	compraNET 18576112-017-05, PEMEX REFINACION R5 TI 915 009		
OBJETO	LICITANTE GANADOR	DIRECCION	FECHA FALLO IMPORTE TOTAL
SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE TRES (3) SISTEMAS INTEGRALES DE MEDICION Y CONTROL DE OPERACIONES DE TERMINALES (SIMCOT), EN LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION (TADS DE LA REGION GOLFO): PEROTE, XALAPA Y TUXTLA GUTIERREZ (SOLICITUDES DE PEDIDO 10134837, 10134722 Y 10134966) (GOLFO).	TELVENT MEXICO, S.A. DE C.V.	BAHIA DE SANTA BARBARA No. 174, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11300, MEXICO, D.F.	18/NOVIEMBRE/05 \$18'384,531.34 M.N.

LICITACION	compraNET 18576112-018-05, PEMEX REFINACION R5 TI 027 007		
OBJETO	LICITANTE GANADOR	DIRECCION	FECHA FALLO IMPORTE TOTAL
SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE CUATRO (4) SISTEMAS INTEGRALES DE MEDICION Y CONTROL DE OPERACIONES DE TERMINALES (SIMCOT), EN LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION (TADS DE LA REGION PACIFICO NORTE): TEPIC, MAGDALENA, NOGALES Y NAVOJOA (SOLICITUDES DE PEDIDO 10134545, 10134715, 10134816 Y 10134818) (PACIFICO NORTE)	TELVENT MEXICO, S.A. DE C.V.	BAHIA DE SANTA BARBARA No. 174, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11300, MEXICO, D.F.	16/NOVIEMBRE/05 \$77'913,236.25 M.N.

LICITACION	compraNET 18576112-019-05, PEMEX REFINACION R5 TI 913 002		
OBJETO	LICITANTE GANADOR	DIRECCION	FECHA FALLO IMPORTE TOTAL
SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE CUATRO (4) SISTEMAS INTEGRALES DE MEDICION Y CONTROL DE OPERACIONES DE TERMINALES (SIMCOT), EN LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION (TADS DE LA REGION PACIFICO SUR): LAZARO CARDENAS, COLIMA, MANZANILLO Y ACAPULCO (SOLICITUDES DE PEDIDO 10134820, 10134826, 10134929 Y 10134793) (PACIFICO SUR)	TELVENT MEXICO, S.A. DE C.V.	BAHIA DE SANTA BARBARA No. 174, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11300, MEXICO, D.F.	16/NOVIEMBRE/05 \$113'599,773.31 M.N.

LICITACION	18576112-022-05 -PEMEX REFINACION R5 TI 033 012		
OBJETO	LICITANTE GANADOR	DIRECCION	FECHA FALLO IMPORTE TOTAL
"SUMINISTRO DE MATERIALES, ACCESORIOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO. SOLICITUD DE PEDIDO 10139967"	ANALITICA REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	ALBERTO CAMUS No. 66 COL. JARDINES VALLARTA, ZAPOPAN, JAL. C.P. 04502	18/NOVIEMBRE/05 \$4'989,791.20 M.N.
	GERDEX MEXICO S.A. DE C.V.	TAJIN No. 441, COL. NARVARTE, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03020	18/NOVIEMBRE/05 \$551,088.00 M.N.

LICITACION	compraNET 18576112-21-05 / PEMEX REFINACION R5 TI 913 006		
OBJETO	LICITANTE GANADOR	DIRECCION	FECHA FALLO IMPORTE TOTAL
"SERVICIOS DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LA TURBOSINA Y PEMEX GAS AVION 100/130 QUE SE VENDE A CLIENTES NACIONALES Y SE TRASPASA DE REFINERIAS A CENTROS DE VENTAS." SOLICITUD DE PEDIDO 30022476	CAMIN CARGO CONTROL DE MEXICO COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	CARRETERA COATZACOALCOS- VILLAHERMOSA KM 4.0, C.P. 96400, COATZACOALCOS, VER.	30/NOVIEMBRE/05 \$32'492,370.00 M.N.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.
 SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO
 RUBRICA.

(R.- 224338)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AVISO DE FALLOS

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CON DOMICILIO EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LOS BIENES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ASA-LPI-041/05, CLAVE compraNET **09085001-067/05**, PARA LA ADQUISICION, INSTALACION EN SITIO, PRUEBAS, CAPACITACION Y PUESTA EN OPERACION DE 23 AEROPASILLOS TELESCOPICOS PARA LA TERMINAL 2 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO (23 UNIDADES), SE ADJUDICARON A DALTEK, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SALAMA NUMERO 559, COLONIA VALLE DEL TEPEYAC, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07740, MEXICO, D.F., PARTIDA 1, POR \$90'345,217.85 M.N. MAS IVA, CON FECHA DE FALLO EL 18 DE OCTUBRE DE 2005.

LOS BIENES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ASA-LPI-048/05, CLAVE compraNET **09085001-084/05**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO PARA DETECCION DE EXPLOSIVOS EN EQUIPAJE FACTURADO O DOCUMENTADO Y DETECTOR SEMIFIJO DE EXPLOSIVOS (3 EQUIPOS) SE ADJUDICARON A SEGMAN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RANCHO DE LA CRUZ NUMERO 53, COLONIA JAMAICA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15800, MEXICO, D.F., PARTIDA 2, POR \$604,800.00 M.N. MAS IVA, Y REVEAL IMAGING TECHNOLOGIES, INC., CON DOMICILIO EN 201 BURLINGTON ROAD, BEDFORD, MASSACHUSETTS, CODIGO POSTAL 01730, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PARTIDA 1, POR \$10'607,016.96 M.N. MAS IVA, CON FECHA DE FALLO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2005.

LOS BIENES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ASA-LPI-051/05, CLAVE compraNET **09085001-087/05**, PARA LA ADQUISICION DE UN SISTEMA DE IMPRESION MEDIANTE MULTIFUNCIONALES (1 PAQUETE) SE ADJUDICARON A HEWLETT PACKARD DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROLONGACION REFORMA NUMERO 700, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01210, MEXICO, D.F., PARTIDA 1, POR \$5'949,765.00 M.N. MAS IVA, CON FECHA DE FALLO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2005.

LOS BIENES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ASA-LPI-052/05, CLAVE compraNET **09085001-088/05**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO (400 EQUIPOS Y 140 PIEZAS) SE ADJUDICARON A GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE MATIAS ROMERO NUMERO 232-A, COLONIA LETRAN VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03650, MEXICO, D.F., PARTIDA 4, POR \$269,380.44 M.N. MAS IVA, Y FOCUS ON SERVICES, CON DOMICILIO EN CALLE LAGOS DE MORENO No. 724, COLONIA SAN FELIPE DE JESUS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07510, MEXICO, D.F., PARTIDAS 1, 2 Y 3, POR \$6'991,050.00 M.N. MAS IVA, CON FECHA DE FALLO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA

RUBRICA.

(R.- 224347)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN PUEBLA

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CUSTODIA, TRASLADO, RECUENTO DE VALORES Y PAGO DE NOMINA PARA LAS PLAZAS DE COBRO Y CAMPAMENTOS, CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL						
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120006-001-06		\$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00	16/01/2006	16/01/2006 10:00 HORAS	23/01/2006 10:00 HORAS	26/01/2006 10:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811000000	SERVICIOS DE TRANSPORTACION			1	SERVICIO

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO ALEJANDRO A. VEGA TORRA, CON CARGO DE DELEGADO REGIONAL V, ZONA CENTRO ORIENTE, EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2005.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO (01222) 273-52-00, EXTENSION 5020, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. O PAGO EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE ENERO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO ORIENTE, UBICADA EN CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE ENERO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DELEGACION REGIONAL V, ZONA CENTRO ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE ENERO DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DELEGACION REGIONAL V, ZONA CENTRO ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS SE REALIZARAN EN LAS PLAZAS DE COBRO Y CAMPAMENTO, UBICACION DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: LA VIGENCIA DEL SERVICIO ES DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: QUINCE DIAS DESPUES DE PRESENTAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL						
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120006-002-06		\$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00	16/01/2006	16/01/2006 12:00 HORAS	23/01/2006 12:00 HORAS	23/01/2006 12:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS			1	SERVICIO

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO ALEJANDRO A. VEGA TORRA, CON CARGO DE DELEGADO REGIONAL V, ZONA CENTRO ORIENTE, EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2005.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO (01222) 273-52-00, EXTENSION 5020, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE ENERO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DELEGACION REGIONAL V, ZONA CENTRO ORIENTE, UBICADA EN CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE ENERO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DELEGACION REGIONAL V, ZONA CENTRO ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE ENERO DE 2006 A LAS 12:01 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DELEGACION REGIONAL V, ZONA CENTRO ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
- LUGAR DE ENTREGA: SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DELEGACION REGIONAL V, ZONA CENTRO ORIENTE, LOS DIAS DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: QUINCE DIAS HABILES DESPUES DE PRESENTAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
- PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

PUEBLA, PUE., A 12 DE ENERO DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
ILDOLFO NUÑEZ ROMAN
RUBRICA.

(R.- 224358)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN REYNOSA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de: vigilancia, mantenimiento a bienes informáticos, limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, jardinería y ornato, mantenimiento preventivo y correctivo a parque vehicular, mensajería, traslado de videos, mantenimiento a copiadoras, mantenimiento a extintores, mantenimiento preventivo y correctivo a aires acondicionados, pasajes aéreos, radiolocalización y traslado de valores para las plazas de cobro de la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120009-001-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	17/01/2006	17/01/2006 8:30 horas	23/01/2006 8:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120009-002-06	\$605.00 Costo en compraNET: \$550.00	17/01/2006	17/01/2006 10:00 horas	23/01/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento a bienes informáticos		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120009-003-06	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	17/01/2006	17/01/2006 11:30 horas	23/01/2006 11:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120009-004-06	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	17/01/2006	17/01/2006 13:00 horas	23/01/2006 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento a plantas de emergencia		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	--

09120009-005-06	\$605.00 Costo en compraNET: \$550.00	17/01/2006	17/01/2006 14:30 horas	23/01/2006 14:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de jardinería y ornato		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120009-006-06	\$605.00 Costo en compraNET: \$550.00	17/01/2006	17/01/2006 16:00 horas	23/01/2006 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento a parque vehicular		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120009-007-06	\$605.00 Costo en compraNET: \$550.00	17/01/2006	17/01/2006 17:00 horas	23/01/2006 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mensajería		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120009-008-06	\$605.00 Costo en compraNET: \$550.00	18/01/2006	18/01/2006 8:30 horas	24/01/2006 8:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de traslado de videos		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120009-009-06	\$605.00 Costo en compraNET: \$550.00	18/01/2006	18/01/2006 10:00 horas	24/01/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento a copiadoras		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120009-010-06	\$605.00 Costo en compraNET: \$550.00	18/01/2006	18/01/2006 11:30 horas	24/01/2006 11:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento a extintores		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120009-011-06	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	18/01/2006	18/01/2006 13:00 horas	24/01/2006 13:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento a aires acondicionados	1	Servicio
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120009-012-06	\$605.00 Costo en compraNET: \$550.00	18/01/2006	18/01/2006 14:30 horas	24/01/2006 14:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de pasajes aéreos	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120009-013-06	\$605.00 Costo en compraNET: \$550.00	18/01/2006	18/01/2006 15:00 horas	24/01/2006 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de radiolocalización	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120009-014-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	18/01/2006	18/01/2006 16:30 horas	24/01/2006 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de traslado de valores	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 921-10-20, 921-10-17 y 921-10-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja girado sobre esta plaza, a favor de Banobras, Fideicomiso 1936, o bien, en la página compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago será en Banco Bancomer, cuenta número: 0454404696.

Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional VIII Zona Noreste, en el domicilio antes citado.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Los lugares señalados para la prestación de los servicios son los que se indican en las bases, los días y horarios que se indican en las bases.

Plazo para la prestación de los servicios: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2006.

Las condiciones de pago serán: las que se indican en las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE ENERO DE 2006.
 DELEGACION REGIONAL VIII ZONA NORESTE
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE ALBERTO GONZALEZ KARAM
 RUBRICA.

(R.- 224353)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
 INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
 SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, servicio de limpieza, traslado de valores, ambulancias, suministro de agua en pipas, mantenimiento a fosas sépticas, mantenimiento a plantas de emergencia, mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos, arrendamiento de tres vehículos, arrendamiento de tres grúas de plataforma y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120025-006-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/01/2006	24/01/2006 10:00 horas	2/02/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia		10	Mes
2	C810800000	Servicio de vigilancia		10	Mes
3	C810800000	Servicio de vigilancia		10	Mes
4	C810800000	Servicio de vigilancia		10	Mes
5	C810800000	Servicio de Vigilancia		10	Mes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120025-007-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/01/2006	24/01/2006 12:00 horas	2/02/2006 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		10	Mes
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		10	Mes
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		10	Mes
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		10	Mes
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		10	Mes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120025-008-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/01/2006	24/01/2006 14:00 horas	2/02/2006 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicio de traslado de valores		10	Mes
2	C811000000	Servicio de traslado de valores		10	Mes

3	C811000000	Servicio de traslado de valores	10	Mes
4	C811000000	Servicio de traslado de valores	10	Mes
5	C811000000	Servicio de traslado de valores	10	Mes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120025-009-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/02/2006	26/01/2006 10:00 horas	7/02/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de ambulancia	10	Mes
2	C811005000	Servicio de ambulancia	10	Mes
3	C811005000	Servicio de ambulancia	10	Mes
4	C811005000	Servicio de ambulancia	10	Mes
5	C811005000	Servicio de ambulancia	10	Mes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120025-010-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/02/2006	26/01/2006 12:00 horas	7/02/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800010	Fletes y acarreos	1,200	Viaje
2	C810800010	Fletes y acarreos	500	Viaje
3	C810800010	Fletes y acarreos	400	Viaje

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120025-011-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/02/2006	26/01/2006 14:00 horas	7/02/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mantenimiento y conservación de inmuebles	162	Viaje
2	I450400000	Mantenimiento y conservación de inmuebles	120	Viaje
3	I450400000	Mantenimiento y conservación de inmuebles	84	Viaje
4	I450400000	Mantenimiento y conservación de inmuebles	81	Viaje
5	I450400000	Mantenimiento y conservación de inmuebles	81	Viaje

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120025-012-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/02/2006	31/01/2006 10:00 horas	9/02/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	10	Mes
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	10	Mes
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	10	Mes

4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	10	Mes
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	10	Mes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120025-013-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/02/2006	31/01/2006 12:00 horas	9/02/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	10	Mes
2	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	10	Mes
3	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	10	Mes
4	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	10	Mes
5	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	10	Mes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120025-014-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/02/2006	31/01/2006 14:00 horas	9/02/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200016	Arrendamiento de vehículos	4	Mes
2	C810200016	Arrendamiento de vehículos	4	Mes
3	C810200016	Arrendamiento de vehículos	4	Mes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120025-015-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/02/2006	31/01/2006 16:00 horas	9/02/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200016	Arrendamiento de vehículos	4	Mes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120025-016-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/02/2006	31/01/2006 16:00 horas	9/02/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	80	Servicio

2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	40	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	35	Servicio
4	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	25	Servicio
5	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	16	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 81 83 89 72 00, extensión 7227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, se llevarán a cabo los días y en los horarios referidos previamente, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X, Zona Norte Monterrey, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo señalado en el anexo 1, 1 A y 1 B (en su caso), de las bases, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 24 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: sobre servicios devengados, 30 días posteriores a la presentación de la factura para revisión en el área de caja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

MONTERREY, N.L., A 12 DE ENERO DE 2006.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

JAIME WEICHSEL LEAL

RUBRICA.

(R.- 224356)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de combustible diesel y servicio integral del manejo de residuos patológicos, residuos sólidos municipales y tratamiento en sitio de residuos peligrosos biológico-infecciosos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200001-001-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	19/01/2006	20/01/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/01/2006 11:00 horas	27/01/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Combustible diesel bajo en azufre	687,500	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1067, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, primer piso del edificio Arturo Mundet en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de enero de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, primer piso del edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de enero de 2006 a las 11:01 horas, en el mismo lugar que las anteriores.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las instalaciones del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2006. El pago se realizará: en un plazo no mayor de 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200001-002-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	19/01/2006	20/01/2006 14:00 horas	20/01/2006 13:30 horas	27/01/2006 14:00 horas	27/01/2006 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio integral del manejo de residuos patológicos	7,150	Kilogramo
2	C810800000	Servicio integral del manejo de residuos sólidos municipales	734,000	Kilogramo
3	C810800000	Servicio integral para el tratamiento en sitio de residuos peligrosos biológico-infecciosos	321,000	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1067, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 2006 a las 14:00 horas, en el aula Oriente, en la planta baja a un costado del Sindicato, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 2006 a las 13:30 horas, en la oficina de Servicios Generales, en Dr. Márquez 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de enero de 2006 a las 14:00 horas, en aula Oriente, en la planta baja a un costado del Sindicato, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de enero de 2006 a las 14:01 horas, mismo lugar que la anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el área destinada para el tratamiento de RPBI, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de acuerdo al anexo I de las bases.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor de treinta (30) días naturales posteriores a la fecha de presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace una atenta invitación a todas las cámaras, colegios, organizaciones civiles y a toda la población en general a participar en los eventos de la licitación de la presente convocatoria.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS ARMANDO SANCHEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 224367)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION

CONVOCATORIA 001**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de convocatoria múltiple de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12223002-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$388.00 Costo en compraNET: \$353.00	22/01/2006	19/01/2006 9:00 horas	18/01/2006 10:00 horas	27/01/2006 9:00 horas	27/01/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000450	Ventiladores Infrasonic	5	Equipo
2	1090000450	Ventiladores Puritan Bennett	8	Equipo

Licitación pública nacional 12223002-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$388.00 Costo en compraNET: \$353.00	22/01/2006	19/01/2006 10:30 horas	18/01/2006 10:00 horas	27/01/2006 10:30 horas	27/01/2006 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Generación mínima diaria	Generación máxima diaria
1	C810800000	Residuos peligrosos biológico infecciosos	Kilogramo	150	300

Licitación pública nacional 12223002-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$388.00 Costo en compraNET: \$353.00	22/01/2006	19/01/2006 12:00 horas	18/01/2006 10:00 horas	27/01/2006 12:00 horas	27/01/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Fumigación	22,613	Metro cuadrado

Licitación pública nacional 12223002-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$388.00 Costo en compraNET: \$353.00	22/01/2006	19/01/2006 14:00 horas	18/01/2006 10:00 horas	27/01/2006 14:00 horas	27/01/2006 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I422000000	Parque vehicular	14	Vehículo

Licitación pública nacional 12223002-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

\$388.00 Costo en compraNET: \$353.00		27/01/2006	25/01/2006 10:00 horas	23/01/2006 10:00 horas	1/02/2006 10:00 horas	1/02/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles			1	Póliza
2	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles			1	Póliza
3	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles			1	Póliza
4	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles			1	Póliza
5	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles			1	Póliza
6	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles			1	Póliza
7	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles			1	Póliza
8	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles			1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5665-0482, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicadas en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, consultar fecha y horario en cada licitación.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo conforme a la fecha y horario en cada licitación. El sitio de reunión para iniciar el recorrido será en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica) se efectuará conforme a la fecha y horario de cada licitación. En las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en las instalaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24:00 horas del día.
- Plazo de entrega: de la licitación 001 a la 004 del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2006 y la licitación 005 del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando los supuestos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o del artículo 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas técnicas y económicas se entregarán en un solo sobre.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los eventos en calidad de observadora, sin adquirir bases, previo registro de su participación en el Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. EDUARDO MUÑOZ GONZALEZ

RUBRICA.

R.F.C. MUGE 511013 CV4

TEL. 5665-3317

(R.- 224344)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 FRACC. I Y II, 27, 28 FRACC. I Y II, 29, 30, 31 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO, Y DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LAS RELACIONADAS CON OBRA PUBLICA, EXPEDIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE ACUERDO 6.1215.96, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 4 DE JUNIO DE 1996, ASI COMO EL ACUERDO QUE LAS REFORMA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO DE 1998, 7 DE JULIO DE 2005 Y DEMAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Y NACIONAL TIEMPOS NORMALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
L.P. INTERNACIONAL	\$355.25						
00637105-1-06	COSTO EN	19/01/2006	19/01/2006 12:00 HRS.	31/01/2006	10:00 HRS.	31/01/2006	10:01 HRS.
00637105-008-06	compraNET:	20/01/2006	20/01/2006 11:00 HRS.	31/01/2006	12:00 HRS.	31/01/2006	12:01 HRS.
L.P. NACIONAL	\$322.96						
00637105-002-06		19/01/2006	19/01/2006 9:00 HRS.	26/01/2006	9:00 HRS.	26/01/2006	9:01 HRS.
00637105-003-06		19/01/2006	19/01/2006 10:00 HRS.	26/01/2005	10:00 HRS.	26/01/2006	10:01 HRS.
00637105-004-06		19/01/2006	19/01/2006 11:00 HRS.	26/01/2006	11:00 HRS.	26/01/2006	11:01 HRS.
00637105-005-06		19/01/2006	19/01/2006 14:00 HRS.	26/01/2006	12:00 HRS.	26/01/2006	12:01 HRS.
00637105-006-06		20/01/2006	20/01/2006 9:00 HRS.	27/01/2006	9:00 HRS.	27/01/2006	9:01 HRS.
00637105-007-06		20/01/2006	20/01/2006 10:00 HRS.	27/01/2006	10:00 HRS.	27/01/2006	10:01 HRS.
00637105-009-06		20/01/2006	20/01/2006 13:00 HRS.	27/01/2006	11:00 HRS.	27/01/2006	11:01 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA
*	00637105-001-06	SUSTANCIAS QUIMICAS			
1	0000000000	GLUCOSA	PRUEBA	53,800	21,520
2	0000000000	BIOMETRIA HEMATICA C/21 PARAMETROS	PRUEBA	69,220	27,688
3	0000000000	HCV 3.0 ELISA	PRUEBA	5,072	2,000
4	0000000000	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO Y ORINA	PRUEBA	2,040	816
5	0000000000	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	PRUEBA	6,020	2,408
*	00637105-002-06	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA Y FORMAS IMPRESAS			
1	0000000000	SOBRE MANILA P/RADIOGRAFIA 17X22 JUMBO	PIEZA	6,254	2,501

2	0000000000	CINTA DIUREX DE 2 PULGADAS	PIEZA	1,952	780
3	0000000000	CINTA DIUREX DE ¾ DE PULGADAS	PIEZA	1,484	593
4	0000000000	CLIP CHICO	CAJA C/100	1,693	677
5	0000000000	PLUMA P.M. DE DIFERENTES COLORES	PIEZA	2,197	878
*	00637105-003-06	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION			
1	0000000000	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	CAJA CON /10	6,254	2,501
2	0000000000	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA	PIEZA	1,326	530
3	0000000000	PAPEL PARA FAX SENSITIVO	CAJA	58	25
4	0000000000	PASTAS PARA LISTADO DE COMPUTADORA	PIEZA	840	336
5	0000000000	ACETATOS T/C	CAJA C/50	46	18
*	00637105-004-06	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS			
1	0000000000	CARTUCHO HP LASER JET 1300	PIEZA	151	60
2	0000000000	DISCO COMPACTO CD-R	PIEZA	722	288
3	0000000000	CARTUCHO TONER LEXMARK E 323	PIEZA	39	15
4	0000000000	TINTA P/IMP. LEXMARK Z 23 COLOR	PIEZA	42	15
5	0000000000	TINTA P/IMP. LEXMARK Z 23 NEGRO	PIEZA	42	15
*	00637105-005-06	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION			
1	0000000000	CONOS DE PAPEL C/200	PAQUETE	1,024	410
2	0000000000	PLATO HONDO DE DESECHABLE DE FOAM	PIEZA	18,801	7,520
3	0000000000	TENEDOR DE PLASTICO GRANDE	PIEZA	25,000	10,000
4	0000000000	TENEDOR DE PLASTICO MEDIANO	PIEZA	25,000	10,000
5	0000000000	CUCHARA SOPERA DESECHABLE MEDIANA	PIEZA	48,500	19,400
*	00637105-006-06	MATERIAL DE LIMPIEZA			
1	0000000000	COLORO CONCENTRADO AL 12%	TIBOR	40	16
2	0000000000	COLORO TIPO DOMESTICO	GALON	2,555	1,022
3	0000000000	BOLSA DE POLIETILENO	PIEZA	6,000	2,400
4	0000000000	DETERGENTE EN POLVO	BOLSA 10 KG.	513	208
5	0000000000	SUAVIZADOR DE TELAS	FCO. 1 LTS.	438	175
*	00637105-007-06	BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA			
1	0000000000	SABANA ESTANDAR 2.5 X 1.80 MTS.	PIEZA	5,250	2,100
2	0000000000	CONJUNTO QUIRURGICO	CONJUNTO	1,400	560
3	0000000000	BATA QUIRURGICA TALLA UNICA	PIEZA	1,200	480
4	0000000000	BATA CRUZADA PARA ADULTO	PIEZA	2,000	800
5	0000000000	COBERTOR ESTANDAR	PIEZA	330	132

*	00637105-008-06	MATERIAL DE CURACION			
1	0000000000	VASO ESTERIL PARA MUESTRA DE LABORATORIO	PIEZA	1,805	722
2	0000000000	CASSETTE DE BOMBA DE INFUSION	PIEZA	1,680	672
3	0000000000	RASTRILLO DESECHABLE	PIEZA	13,200	5,280
4	0000000000	JERINGA DESECHABLE DE 50 ML. SIN AGUJA	PIEZA	1,200	480
5	0000000000	ESPEJOS VAGINALES DESECHABLES	PIEZA	11,400	4,560
*	00637105-009-06	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			
1	0000000000	TAPON ROJO/GRIS13 X75	CAJA C/100	620	248
2	0000000000	TAPON LAVANDA 12 X 75	CAJA C/100	600	248
3	0000000000	PORTA OBJETOS ESMERILADOS 25 X 75	GRUESA	264	105
4	0000000000	PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE	PIEZA	15	6
5	0000000000	LAMINILLAS P/LECT. DE ORINA	CAJA C/100	63	25

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 1580, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN compraNET: A TRAVES DEL DEPOSITO DEL BANCO HSBC EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, O EFECTIVO EN VENTANILLA DE TESORERIA CON HORARIO Y DOMICILIO ARRIBA MENCIONADO.
LOS EVENTOS RELATIVOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTACION, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SE LLEVARAN A CABO: EN EL ALMACEN ESTATAL EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS Y JOSE MARIA TAPIA FRAYRE LOCAL 26-D PLAZA MANDARIN MEXICALI, B.C.
- LAS DUDAS CON RELACION A LAS BASES SE RECIBIRAN POR ESCRITO Y HASTA CUARENTA Y OCHO HORAS ANTES DE LA CELEBRACION DEL ACTO DE ACLARACION DE LAS BASES EN EL HORARIO DE 8:00 A 17:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, SITO EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS Y JOSE MARIA TAPIA FRAYRE LOCAL 26-D PLAZA MANDARIN MEXICALI, B.C., A LOS TELEFONO 561-99-80 Y 561-47-73, O VIA MAIL alma903@yahoo.com.mx O jpadilla@issste.gob.mx.
- * NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO QUE MARCA EL ARTICULO 29 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LAS PROPOSICIONES SE DEBERAN PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MONEDA NACIONAL.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO Y DE CONFORMIDAD EN LAS BASES DE LICITACION.
- * PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS POSTERIORES A LA ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA.

MEXICALI, B.C., A 12 DE ENERO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. JACQUELINE PADILLA DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 224381)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y conformidad con el artículo 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II, 29 fracciones V y X, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y 7 de julio de 2005 y demás disposiciones en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales tiempos normales, revisado por el Subcomité Desconcentrado de Revisión y Análisis de Bases, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637106-001-06	\$305.00	19/01/2006	19/01/2006	26/01/2006	26/01/2006
	Costo en compraNET:		14:30 horas	12:30 horas	12:31 horas
00637106-002-06	\$277.00	19/01/2006	19/01/2006	26/01/2006	26/01/2006
			15:00 horas	13:30 horas	13:31 horas
00637106-003-06		19/01/2006	19/01/2006	26/01/2006	26/01/2006
			16:00 horas	15:00 horas	15:01 horas
00637106-004-06		20/01/2006	20/01/2006	27/01/2006	27/01/2006
			14:00 horas	12:00 horas	12:01 horas
00637106-005-06		20/01/2006	20/01/2006	27/01/2006	27/01/2006
			14:30 horas	13:00 horas	13:01 horas
00637106-006-06		20/01/2006	20/01/2006	27/01/2006	27/01/2006
			15:30 horas	14:00 horas	14:01 horas
00637106-007-06		20/01/2006	20/01/2006	27/01/2006	27/01/2006
			16:30 horas	15:00 horas	15:01 horas

Partida	CLAVE CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
---------	-------------	-------------	------------------	-----------------	-----------------

*	00637106-001-06	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de oficina en todos los centros de trabajo del Instituto	Servicio	1	2
*	00637106-002-06	Servicio de mantenimiento preventivo a equipo de aire acondicionado en los diferentes centros de trabajo del Instituto	Servicio	1	
*	00637106-003-06	Servicio de mantenimiento preventivo a equipo médico en las unidades hospitalarias de Mexicali, Tijuana y Ensenada	Servicio	1	
*	00637106-004-06	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a líneas telefónicas a todos los centros de trabajo del Instituto	Servicio	1	
*	00637106-005-06	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos, peligrosos biológicos infecciosos de las unidades hospitalarias y U.M.F. del Instituto	Kilos/mensual	1,200	2,800
*	00637106-006-06	Servicio de reparación de dos calderas, 1 en la Clínica "Ensenada" en Ensenada y 1 Hospital "Fray Junípero Serra" en Tijuana Baja California	Servicio	1	
*	00637106-007-06	Servicio de mantenimiento y conservación de tomas de oxígeno del Hospital "5 de Diciembre" y "Fray Junípero Serra" en Baja California	Servicio	1	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET, a través del depósito en Banco H.S.B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema o efectivo en ventanilla de tesorería con horario y domicilio arriba mencionado.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo: en el "Almacén Estatal" de la Delegación Estatal en Mexicali, Baja California, ubicado en boulevard Adolfo López Mateos y avenida José María Tapia Frayre local 26-D, plaza Mandarín, Fraccionamiento Las Palmas, código postal 21100.
- Las dudas con relación a las bases se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración del acto de aclaración de las bases en el horario de 8:00 a 17: 00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, sito en boulevard Adolfo López Mateos y José María Tapia Frayre, local 26-D, plaza Mandarín Mexicali, B.C., a los teléfonos 561-99-80 y 561-47-73.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en pesos moneda nacional.
- * Lugar de entrega: en lo diferentes centros de trabajo de la Delegación Estatal, a las horas y lugares señalados en las bases de licitación.
- * Plazo de entrega: de conformidad con los calendarios establecidos en cada una de las bases de licitaciones.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.

MEXICALI, B.C., A 12 DE ENERO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. JAQUELINE PADILLA DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 224380)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación pública nacional, relativa a la celebración de contratos abiertos, para la prestación de servicios médicos subrogados de especialización y hospitalización para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional LPN-00637019-001-06 servicios médicos subrogados de especialización y hospitalización.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma de contrato
\$941.00 Costo en compraNET: \$847.00	20/01/2006	20/01/2006 11:00 horas	27/01/2006 11:00 horas	9/02/2006 11:00 horas	28/02/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo \$	Monto máximo \$
1	C81000000	Cardiología intervencionista y cirugía de revascularización coronaria	Servicio	2'500,000.00	5'000,000.00
2	C81000000	Oftalmología	Servicio	900,000.00	1'800,000.00
3	C81000000	Litotripsia	Servicio	450,000.00	900,000.00
4	C81000000	Resonancia magnética	Servicio	450,000.00	900,000.00
5	C81000000	Endoscopia	Servicio	400,000.00	800,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en la Calle 7 número 240, por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfonos 01(999) 9-25-06-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (según bases). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso de la torre de gobierno del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 12 DE ENERO DE 2006.
EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FELIX GUADALUPE SANCHEZ GRANIEL

RUBRICA.

(R.- 224243)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de suministro de vales para diesel centrifugado (segunda vuelta) y servicio de fotocopiado (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00637171-001-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00		20/01/2006	20/01/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/01/2006 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811005000	Suministro de vales para diesel centrifugado	Vale	1,679	4,198

Número de licitación 00637171-002-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00		20/01/2006	20/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/01/2006	10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima de copias	Cantidad máxima de copias
1	C810800000	Servicio de fotocopiado		Unidad	540,000	1'350,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Ricardo Castillo Oliver por avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6-48-26, del 12 al 20 de enero de 2006, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE en Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en los días y horarios antes indicados en la sala de juntas y/o sala de capacitación de la Delegación Estatal del ISSSTE Campeche, ubicada en Ricardo Castillo Oliver sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en los centros de trabajo de la Delegación del ISSSTE, los días y horas establecidos en las bases.
- Plazo de entrega: indicado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la prestación del servicio y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CAMPECHE, CAMP., A 12 DE ENERO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
JAVIER OMAR SANCHEZ FARFAN
RUBRICA.

(R.- 224312)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN GUERRERO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza; vigilancia; vaneo de combustible y recolección transporte, tratamiento y disposición final de R.P.B.I.s., de conformidad con las siguientes:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637133-013-06	\$1,120.00 Costo en compraNET: \$990.00	20/01/2006	20/01/2006 9:00 horas	27/01/2006 9:00 horas	27/01/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	128	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637133-014-06	\$1,120.00 Costo en compraNET: \$990.00	20/01/2006	20/01/2006 11:00 horas	27/01/2006 11:00 horas	27/01/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia	61	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637133-015-06	\$1,120.00 Costo en compraNET: \$990.00	20/01/2006	20/01/2006 14:00 horas	27/01/2006 14:00 horas	27/01/2006 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vaneo de combustible	1,356	Vale

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

00637133-016-06	\$1,120.00 Costo en compraNET: \$990.00	20/01/2006	20/01/2006 18:00 horas	30/01/2006 13:00 horas	30/01/2006 13:01 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de R.P.B.I.s.	138	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Del Morro número 198, colonia Farallón del Obispo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01-744-48499-59, los días del 12 al 20 de enero de 2006, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, Del Morro número 198, colonia Farallón del Obispo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

L.P.N. 00637133-013-06

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 2006 a las 9:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de enero de 2006 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de enero de 2006 a las 9:01 horas.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo del Instituto, los 365 días en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días posteriores a la presentación de la facturación.

L.P.N. 00637133-014-06

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 2006 a las 11:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de enero de 2006 a las 11:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de enero de 2006 a las 11:01 horas.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo del Instituto, los 365 días en el horario de entrega de las 24 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la facturación.

L.P.N. 00637133-015-06

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 2006 a las 14:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de enero de 2006 a las 14:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de enero de 2006 a las 14:01 horas.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a la entrega de los vales.

L.P.N. 00637133-016-06

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 2006 a las 18:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de enero de 2006 a las 13:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de enero de 2006 a las 13:01 horas.

- Lugar de entrega: en los hospitales de Acapulco, Chilpancingo e Iguala, U.M.F. MR3 de Tlapa, Altamirano, Ometepepec, Tecpan y las U.M.F. de Taxco y Teloloapan, los 365 días en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 12 DE ENERO DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. FELIPE VALDIVIESO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 224355)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo menor a las instalaciones y equipos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Joaquín Solís Arias, con cargo de Director General de Administración el día 4 de enero de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00640001-001-06		\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	18/01/2006	18/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/01/2006 10:00 horas	24/01/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Mantenimiento y conservación de edificios (servicios)		1	Servicio	\$600,000.00	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5004 2400, extensión 2534, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, piso 6, ubicada en avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida México 151, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la presentación de documento de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. JOAQUIN SOLIS ARIAS
RUBRICA.

(R.- 224369)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 28 fracción II inciso B), se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de curación, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por José María Trias Rodríguez, con cargo de Coordinador de Abastecimiento, el día 30 de diciembre de 2005.

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	
00641216-001-06		\$1,089.00 Costo en compraNET:\$990.00	18/01/2006	18/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/01/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060 040 8041 1101 Aguja dental		272	Pieza	272	679
2	C480000000	060 040 8058 1101 Agujas dental		116	Pieza	116	291
3	C480000000	060 066 0880 0201 Antisépticos y germicidas		160	Envase	160	399
4	C480000000	060 088 0017 1201 Apósitos transparentes		252	Envase	252	630
5	C480000000	060 088 0504 1101 Apósitos con petrolato		781	Pieza	781	1,953

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 53 68 63 38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, en la Subdelegación Tlalnepantla sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla Estado de Méx., mediante orden de pago expedida en la oficina de adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación, apertura de proposiciones se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados en la licitación en la oficina de adquisiciones en la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en: Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 10 de febrero al 30 de junio de 2006.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL

JOSE MARIA TRIAS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 224264)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA No. 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación del servicio de preparación de fórmulas (medicina magistral), mínima invasión, abasto de medicamentos a través de fuentes alternas, dosimetría, transporte de bienes de consumo, suministro de combustible para la plantilla vehicular, mantenimiento preventivo y correctivo a la plantilla vehicular, adquisición de bienes de consumo de uso terapéutico grupo de suministro 08.0 material de laboratorio claves sustantivas, todas para la Delegación Norte, para cubrir necesidades de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Servicio de preparados de fórmula medicina magistral (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-001-06	\$400.00 Costo en compraNET: \$365.00	17 de enero de 2006	17 de enero de 2006 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	23 de enero de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Servicio de preparados de fórmula medicina magistral	1	Ser

Servicio de mínima invasión (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-002-06	\$400.00 Costo en compraNET: \$365.00	17 de enero de 2006	17 de enero de 2006 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	23 de enero de 2006 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Servicio de mínima invasión	1	Ser

Servicio de abasto de medicamentos a través de fuentes alternas (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-003-06	\$400.00 Costo en compraNET: \$365.00	17 de enero de 2006	17 de enero de 2006 14:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	23 de enero de 2006 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Servicio de abasto de medicamentos a través de fuentes alternas	1	Ser

08.0 Material de laboratorio claves sustantivas (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-004-06	\$400.00 Costo en compraNET: \$365.00	17 de enero de 2006	17 de enero de 2006 16:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	23 de enero de 2006 16:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	080 025 0052 00 02 Aguja para toma y recolección de sangre para la TO	11,550	Cja.
2	C480000000	080 098 0211 04 01 Bolsas para fraccionar sangre. cuádruple: contien	6,000	Eqp.
3	C480000000	080 889 0115 11 01 Tira reactiva para la determinación Semicuantitativ	17,718	Fco.
4	C480000000	080 909 0137 11 01 Tubo para la toma y recolección de sangre, de Vidri	8,641	Cja.
5	C480000000	080 909 5631 11 01 Tubo para la toma y recolección de sangre, de Vidri	6,729	Cja.

Servicio de dosimetría (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-005-06	\$400.00 Costo en compraNET: \$365.00	18 de enero de 2006	18 de enero de 2006 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	24 de enero de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio de dosimetría	1	Ser

Servicio para transporte de bienes de consumo (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--	-------------------------------------	-----------------------	---------------------------	---

00641188-006-06	\$400.00 Costo en compraNET: \$365.00	18 de enero de 2006	18 de enero de 2006 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	24 de enero de 2006 12:00 Hrs.
-----------------	---	---------------------	-----------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio para transporte de bienes de consumo	1	Ser

Servicio para el suministro de combustible para la plantilla vehicular (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-007-06	\$400.00 Costo en compraNET: \$365.00	18 de enero de 2006	18 de enero de 2006 14:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	24 de enero de 2006 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio para el suministro de combustible para la plantilla vehicular	1	Ser

Servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo a la plantilla vehicular (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-008-06	\$400.00 Costo en compraNET: \$365.00	18 de enero de 2006	18 de enero de 2006 16:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	24 de enero de 2006 16:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo a la plantilla vehicular	1	Ser

Para todas las licitaciones:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F.; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas, avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F.; y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14 colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema. El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el teatro Rafael Solana, sita en avenida Colector 15 esquina avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, México D.F. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. * Esta convocante determinó la reducción de plazos para todas las licitaciones, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.* Lugar de entrega: libre a bordo en el almacén delegacional y/o en las unidades del ámbito delegacional, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.* Plazo de entrega: para la licitación según orden de reposición.* Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación Norte, avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, respectivamente.* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.* No podrán participar las personas que se encuentren en los

supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a cualesquiera de las etapas de los procesos licitatorios.

- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES
RUBRICA.

(R.- 224271)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION COLIMA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de conservación y mantenimiento de unidades IMSS en la Delegación Colima, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641207-001-06		\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	20/01/2006	20/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Análisis de aguas residuales y de pozo profundo		17	Análisis	\$23,640.00	\$59,100.00

- Lugar de entrega: HGZ MF número 1 en Colima, HGSZ MF número 4 en Tecmán, HGZ número 10 Manzanillo, UMF número 2 Manzanillo y UMF 17 Manzanillo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641207-002-06		\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46		20/01/2006	20/01/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Recarga de extintores			230	Pieza	\$24,180.00	\$60,448.00

- Lugar de entrega: unidades médicas y administrativas de la Delegación Colima, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	--

00641207-003-06		\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	20/01/2006	20/01/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento Prev. y Correct. a equipo de lavado		18	Servicio	\$119,634.00	\$299,085.00

- Lugar de entrega: módulo del HGSZ MF número 4 Tecmán y del HGZ número 10 Manzanillo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Visita a instalaciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641207-004-06		\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46		20/01/2006		20/01/2006 13:00 horas		No habrá visita a instalaciones		26/01/2006 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo		
1	C810600000	Mantenimiento a duplicadores				4	Equipo	\$28,000.00	\$70,000.00		

- Lugar de entrega: HGZ MF número 1 Colima, HGSZ MF número 4 Tecmán, HGZ número 10 Manzanillo y Anexo II Colima, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641207-005-06		\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46		20/01/2006	20/01/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento a máquinas de escribir			144	Pieza	\$30,152.00	\$75,378.00

- Lugar de entrega: unidades de la zona periféricos Colima, Tecmán y Manzanillo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641207-006-06		\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46		24/01/2006	24/01/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y limpieza de unidades			72	Jornada mes	\$85,468.00	\$213,669.00

- Lugar de entrega: en unidades administrativas de la zona periféricos Colima, y Tecmán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641207-007-06	\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	24/01/2006	24/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Calibración de vaporizadores de equipo de anestesia	9	Servicio	\$10,800.00	\$27,000.00

- Lugar de entrega: en el HGZ número 10 Manzanillo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641207-008-06	\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	24/01/2006	24/01/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2006 11:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento a jardinería y áreas exteriores	263,550	Metro cuadrado	\$105,420.00	\$263,550.00

- Lugar de entrega: en el HGZ número 10 Manzanillo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641207-009-06	\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	24/01/2006	24/01/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2006 12:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento rutinario de electricidad, plomería y pintura	11,678	Elemento	\$79,539.00	\$198,846.00

- Lugar de entrega: unidades de la zona periféricos Colima y Manzanillo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641207-010-06	\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	24/01/2006	24/01/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2006 13:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento a equipos de aire acondicionado	18	Equipo	\$52,357.00	\$130,891.00

- Lugar de entrega: unidades de la zona periféricos Colima y Manzanillo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641207-011-06	\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	24/01/2006	24/01/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2006 14:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
---------	-------------	-------------	----------	------------------	--------------------	--------------------

1	C810600000	Mantenimiento a cámara fría	1	Equipo	\$8,640.00	\$21,600.00
---	------------	-----------------------------	---	--------	------------	-------------

- Lugar de entrega: en Almacén Central, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641207-012-06	\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	24/01/2006	24/01/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2006 15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento a montacargas	3	Equipo	\$31,011.00	\$77,526.00

- Lugar de entrega: en Almacén Central, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641207-013-06	\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	25/01/2006	25/01/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento a máquinas registradoras	11	Equipo	\$6,114.00	\$15,285.00

- Lugar de entrega: Tienda Colima, Tecomán y Manzanillo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641207-014-06	\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	25/01/2006	25/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento Prev. y Correc. a ventiladores de techo	35	Pieza	\$3,500.00	\$8,750.00

- Lugar de entrega: C.S.S. y B.F. Manzanillo y Tienda Manzanillo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641207-015-06	\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	25/01/2006	25/01/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2006 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810600000	Mantenimiento a relojes checadores y fechadores	8	Pieza	\$2,320.00	\$5,800.00
---	------------	---	---	-------	------------	------------

- Lugar de entrega: zona periféricos Manzanillo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641207-016-06	\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	25/01/2006	25/01/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2006 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento a plantas de emergencia	2	Equipo	\$17,913.00	\$44,781.00

- Lugar de entrega: UMF número 2 Manzanillo y UMF número 17 Manzanillo, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641207-017-06	\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	25/01/2006	25/01/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2006 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Tapizado de mobiliario	20	Pieza	\$3,120.00	\$7,800.00

- Lugar de entrega: Tienda Manzanillo, UMF número 2 Manzanillo y UMF número 17 Manzanillo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641207-018-06	\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	25/01/2006	25/01/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2006 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Control de fauna nociva	509,335	Metro cuadrado	\$203,734.00	\$509,335.00

- Lugar de entrega: unidades médicas y administrativas de la Delegación Colima, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: por mes vencido en 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas en el Departamento de Contabilidad de la Unidad Médica en cada zona o delegacional correspondiente.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Zaragoza número 199, colonia La Gloria, código postal 28950, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01312-31-140-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado, previa orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a los recuadros de cada una de las licitaciones en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Zaragoza número 199, colonia La Gloria, código postal 28950, Villa de Alvarez, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará de acuerdo a los recuadros de cada una de las licitaciones en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Zaragoza número 199, colonia La Gloria, código postal 28950, Villa de Alvarez, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLA DE ALVAREZ, COL., A 12 DE ENERO DE 2006.
DELEGADA REGIONAL EN COLIMA
LIC. MA. CONCEPCION SEVILLA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 224267)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION SUR DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de artículos de papelería, útiles de oficina, artículos y químicos de aseo, víveres, servicio de hemodiálisis y servicio de osteosíntesis y endoprótesis, para las unidades médicas y no médicas de la Delegación Sur del D.F., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-001-06	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	20/01/2006	20/01/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	31111300390001 Block post-It cubo. Paquete con 10	154	Pieza
2	C210000000	31111300540001 Block para apuntes. Tamaño memorándum. Papel Bo	1,280	Pieza
3	C210000000	31111319040001 Block de taquigrafía de 20 x 11.5 cm, con espiral en P	7,117	Pieza
4	C210000000	31111319120001 Block rayado tamaño carta de 28.0 x 21.5 cm en papel	1,237	Pieza
5	C210000000	31111319200001 Block cuadriculado, tamaño carta de 28.0 x 21.5 cm	1,300	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-002-06	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	20/01/2006	20/01/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	31209200650101 Arillo de plástico, para en-cuadernar, de 2.54 cm (1")	363	Pieza
2	C210000000	31209200730101 Arillo de plástico, para en-cuadernar, de 3.81 cm (1.1)	202	Pieza
3	C210000000	31209201150101 Arillo de plástico, para en-cuadernar, de 1.90 cm (3/4)	25	Pieza
4	C210000000	31213800530001 Broche con cabeza redonda, No. 5, con 2 patas de 27	706	Pieza

5	C210000000	31213801030101 Broche para archivo, de hojalata electrolítica, de	4,080	Pieza
---	------------	---	-------	-------

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-003-06	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	20/01/2006	20/01/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	35010700500301 Desinfectante y blanqueador líquido, formulado C	5,549	Litro
2	C420000000	35011912030101 Bolsa de polietileno transparente de baja densidad	104,300	Litro
3	C420000000	35011912110101 Bolsa de polietileno transparente de baja densidad	59,500	Litro
4	C420000000	35013100190001 Bomba de hule natural flexible, color negro, de 14	343	Litro
5	C420000000	35013100500101 Bomba de hule natural flexible, color rojo, de 12 A	309	Litro

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-004-06	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	24/01/2006	24/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600200000	Tortilla de maíz	47,886	Kilogramo
2	C600800014	Helados y nieves	5,388	Litro

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-005-06	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	17/01/2006	17/01/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/01/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de hemodiálisis	23,529	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00641214-006-06	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	18/01/2006	18/01/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/01/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	060.211.0819 Clavo intramedular para fémur, ranurado con orificio		1	Pieza
2	C841600000	060.211.0827 Clavo intramedular para fémur, ranurado con orificio		1	Pieza
3	C841600000	060.211.0835 Clavo intramedular para fémur, ranurado con orificio		1	Pieza
4	C841600000	060.211.0843 Clavo intramedular para fémur, ranurado con orificio		1	Pieza
5	C841600000	060.210.9597 Clavo intramedular para fémur, ranurado con orificio		1	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, para las licitaciones 00641214-005-06 y 00641214-006-06 fue autorizada por licenciado Eduardo Gómez Vázquez, con cargo de titular de la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Sur del Distrito Federal el día 30 de diciembre de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación 6 "Piedad Narvarte", sito en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para las licitaciones 0064 1214-001 -06, 0064 1214-002 -06 y 00641214-003-06 el lugar de entrega será en los almacenes de la Delegación Sur del Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, para la licitación 0064 1214-004-05 el lugar de entrega será en guarderías y unidades médicas hospitalarias de lunes a domingo, en el horario de 6:00 a 14:00 horas, y para las licitaciones 00641214 -005 -06 y 00641214-006-06, el lugar de entrega o prestación del servicio será en las unidades médicas de la Delegación Sur del Distrito Federal, los días lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: febrero a diciembre de 2006.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. EDUARDO GOMEZ VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 224266)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS, MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE OFICINA, RECARGA DE EXTINTORES, TRASLADO DE PACIENTES, ERRADICACION DE FAUNA NOCIVA URBANA Y MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION; ASI COMO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD, MATERIAL DE LABORATORIO, MATERIAL RADIOLOGICO E IMPRESOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641248-001-06		\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	17/01/2006	16/01/2006 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/01/2006 9:30 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS PARA EL H.G.R. No. 6				1	SERVICIO
2	C810800000	SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS PARA EL H.G.Z. No. 13				1	SERVICIO
3	C810800000	SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS PARA EL H.G.Z. No. 3				1	SERVICIO
4	C810800000	SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS PARA EL H.G.Z. No. 11				1	SERVICIO
5	C810800000	SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS PARA EL H.G.Z. No. 15				1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE OFICINA

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641248-002-06		\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	17/01/2006	16/01/2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/01/2006 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ESCRIBIR MECANICAS EN EL HGZ No. 11				45	PIEZA
2	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ESCRIBIR MECANICAS EN LA UGZ No. 1				90	PIEZA
3	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ESCRIBIR MECANICAS EN EL HGR No. 6				70	PIEZA
4	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ESCRIBIR MECANICAS EN EL CONJUNTO IMSS				48	PIEZA
5	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ESCRIBIR MECANICAS EN LAS OFICINAS DELEGACIONALES				42	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641248-003-06		\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	18/01/2006	17/01/2006 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/01/2006 9:30 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTINGUIDOR DE CO ² . CONJUNTO IMSS VICTORIA				7	EQUIPO
2	C810600000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTINGUIDOR DE CO ₂ . DELEGACION VICTORIA				5	EQUIPO
3	C810600000	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC DE 6.5 KILOS. HRS 32. TULA				75	EQUIPO
4	C810600000	RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO DE 6 KG. CONJUNTO IMSS VICTORIA				62	EQUIPO
5	C810600000	RECARGA DE EXTINTORES DE PQS. DE 70 KG. CONJUNTO IMSS VICTORIA				7	EQUIPO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641248-004-06	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	18/01/2006	17/01/2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/01/2006 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	060 345 1766 10 01 EQUIPO DE FERESIS	EQUIPO	56	140
2	C480000000	060 607 0076 10 01 ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL BIPOLAR ENDOCARDICO 5 FR.	PIEZA	36	91
3	C480000000	060 096 0074 00 01 ASA PARA RESECTOSCOPIO DE ACERO INOXIDABLE, CORTANTE, CALIBRE 24 FR.	PIEZA	34	85
4	C480000000	060 221 0015 00 01 CABLE DE ELECTROCAUTERIO	PIEZA	16	40
5	C480000000	060 166 1531 01 01 CATETER URETERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO, RADIOPACO, LONGITUD 26 CM. CALIBRE 5 FR.	PIEZA	25	63

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO Y RADIOLOGICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641248-005-06	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	19/01/2006	18/01/2006 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/01/2006 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	080 098 0211 04 01 BOLSAS PARA FRACCIONAR SANGRE. CUADRUPLA	UNIDAD	5,004	12,510
2	C480000000	080 098 0203 04 01 BOLSAS PARA FRACCIONAR SANGRE. TRIPLE	UNIDAD	4,896	12,240
3	C480000000	080 889 0115 11 01 TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE, CON LIMITES DE DETECCION QUE VAN DE 20 A 800 MG/DL	FRASCO	3,182	7,956
4	C480000000	080 889 0099 02 01 TIRA REACTIVA PARA INVESTIGAR, COMO MINIMO 10 PARAMETROS EN ORINA	FRASCO	1,619	4,047
5	C480000000	080 025 0052 00 02 AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE PARA LA TOMA -SENCILLA Y/O MULTIPLE, ESTERIL, DESECHABLE, DE: 21 G X 38 MM	CAJA	2,956	7,389

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641248-006-06		\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	19/01/2006	18/01/2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/01/2006 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN LA UNIDAD MEDICA H.G.R. No. 6				1	SERVICIO
2	C810600000	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN LA UNIDAD MEDICA H.G.Z.M.F. No. 3				1	SERVICIO
3	C810600000	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN LA UNIDAD MEDICA H.G.Z. No. 11				1	SERVICIO
4	C810600000	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN LA UNIDAD MEDICA H.G.Z. No. 1				1	SERVICIO
5	C810600000	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN LA UNIDAD MEDICA H.G.Z.M.F. No. 15				1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE IMPRESOS

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641248-007-06		\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	20/01/2006	19/01/2006 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/01/2006 9:30 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	320 001 2924 00 02 RECETARIO INDIVIDUAL. MEDICO FAMILIAR			BLOCK	20,952	52,380
2	C210000000	320 001 3534 01 01 SOBRE PARA PLACAS RADIOLOGICAS			PIEZA	108,240	270,600
3	C210000000	320 002 5207 00 01 ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO, COFI-03 (DOS HOJAS) EN ORIGINAL Y 4 COPIAS, EN PAPEL BOND DE 29 KG., EN FORMA CONTINUA Y CON PAPEL CARBON INTERCALADO, IMPRESION EN TINTA NEGRA, SOLO ANVERSO			CAJA	110	275

4	C210000000	320 004 0818 00 01 NOMINA DE SUELDOS. (T-10) DE 40.5 X 27.9 CM. JUEGO DE 3-TANTOS	JUEGO	36,434	91,086
5	C210000000	320 002 5223 00 01 NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR CON CARGO A LA CAJA, COFI-08 (UNA HOJA) EN ORIGINAL Y 4 COPIAS, EN PAPEL BOND DE 29 KGS., EN FORMA CONTINUA Y CON PAPEL CARBON INTERCALADO, IMPRESION EN TINTA NEGRA, SOLO ANVERSO	BLOCK	36	91

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ERRADICACION DE FAUNA NOCIVA URBANA

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641248-008-06		\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	20/01/2006	19/01/2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/01/2006 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	ERRADICACION DE FAUNA NOCIVA EN HGR No. 6 CD. MADERO				1	SERVICIO
2	C810800000	ERRADICACION DE FAUNA NOCIVA EN HGZMF No. 3 CD. MANTE				1	SERVICIO
3	C810800000	ERRADICACION DE FAUNA NOCIVA EN HGZ No. 13 MATAMOROS				1	SERVICIO
4	C810800000	ERRADICACION DE FAUNA NOCIVA EN UMF No. 33 REYNOSA				1	SERVICIO
5	C810800000	ERRADICACION DE FAUNA NOCIVA EN CONJUNTO IMSS-VICTORIA				1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION							
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641248-009-06		\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	21/01/2006	20/01/2006 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/01/2006 9:30 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE RADIO, MANTENIENDO EL SISTEMA EN OPERACION CONTINUA TODO EL AÑO. HGZMF 3 EL MANTE				1	SERVICIO
2	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE RADIO, MANTENIENDO EL SISTEMA EN OPERACION CONTINUA TODO EL AÑO. SUBDELEGACION EL MANTE				1	SERVICIO
3	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE RADIO, MANTENIENDO EL SISTEMA EN OPERACION CONTINUA TODO EL AÑO. UMF 25. VILLA GONZALEZ				1	SERVICIO
4	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE RADIO, MANTENIENDO EL SISTEMA EN OPERACION CONTINUA TODO EL AÑO. UMF 29. ESTACION MANUEL				1	SERVICIO
5	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE RADIO, MANTENIENDO EL SISTEMA EN OPERACION CONTINUA TODO EL AÑO. UMF 30. VILLA ALDAMA				1	SERVICIO

LOS SIGUIENTES PUNTOS APLICAN PARA TODAS LAS LICITACIONES, EXCEPTO CUANDO SE ESPECIFIQUE ALGUNA(S) EN PARTICULAR:

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, COLONIA CONJUNTO IMSS-VICTORIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 31 6 08 76, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, CONJUNTO IMSS-VICTORIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA REDUCCION DE PLAZOS ES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTAN PROPUESTAS A TRAVES DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, CONJUNTO IMSS-VICTORIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DEL SERVICIO: EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DE LA DELEGACION TAMAULIPAS SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES. EN LOS DIAS Y HORARIOS: CONFORME ESTAN ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DEL SERVICIO: A PARTIR DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO PARA LAS LICITACIONES 00641248-001-06, 00641248-002-06, 00641248-003-06, 00641248-006-06, 00641248-008-06 Y 00641248-009-06, SE REALIZARAN: A LOS QUINCE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- EL PAGO PARA LAS LICITACIONES 00641248-004-06, 00641248-005-06 Y 00641248-007-06, SE REALIZARAN: A LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA CADENA PRODUCTIVA IMSS-NAFIN OTORGARA APOYOS FINANCIEROS A LOS PROVEEDORES INSTITUCIONALES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE DATOS Y FONDOS VIA ELECTRONICA. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01 800 000 7777 DE NACIONAL FINANCIERA.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 12 DE ENERO DE 2006.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 224265)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE

CONVOCATORIA 001
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 28 fracción II inciso B, 32, 35 y 38 se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de curación, materiales diversos, medicamentos y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional material de curación

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-001-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	18/01/2006	17/01/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/01/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	080 725 4487 10 01 0405 Albúmina bovina polimerizada para la prueba en tubo o la-mina en medio albuminoso, para facilitar la aglutinación de eritrocitos sensibilizados RTC.	101	Frasco	101	252
2	C480000000	080 081 4121 10 02 0416 Placa con panel de células para pruebas cruzadas de linfocitos RTC.	24	Placa	24	60
3	C480000000	080 414 0689 11 01 0416 Tromboplastina de alta sensibilidad para control de pacientes con anticoagulantes orales con ISI de1 +/- 0.08 frasco con 11 ml RTC.	19	Caja	19	48
4	C480000000	080 909 2208 10 01 0405 Tubo de wintrobe, de vidrio, para hematocrito y sedimentación globular, con escala en dos sentidos de 0 a 100, con dimensiones de 115 x 3 mm y divisiones de 11 mm	36	Pieza	36	90

5	C480000000	080 074 0078 06 01 0416 Tuberculina PPD. derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene dos unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. frasco ampula de 1 ml con 10	12	Frasco	12	30
---	------------	---	----	--------	----	----

Licitación pública nacional materiales diversos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-002-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/01/2006	16/01/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/01/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	31168567860101 Papel stock, de 2 tantos --(ST-2), de 38.1 x 27.9 cm (15 x 11"), original 60 G/m², copia 50 G/m², con papel carbón intercalado, estandarizado, impresión verde, forma continua, con	14,400	Juego	14,400	36,000
2	C210000000	31168567940101 Papel stock, de 3 tantos --(ST-3), de 38.1 x 27.9 cm (15 x 11"), original 60 G/m², copia 50 G/m², con papel carbón intercalado, estandarizado, impresión verde, forma continua, con	9,600	Juego	9,600	24,000
3	C210000000	31113802530001 Bolsa, de papel estrasa fuerte, No. 6	4,800	Pieza	4,800	12,000
4	C210000000	31168526110101 Papel stock, de 1 tanto (ST-1), de 38.1 x 27.9 cm (15 X11"), papel bond 75 G/m², estandarizado, impresión verde, forma continua, con emblema IMSS	12,000	Hoja	12,000	30,000
5	C210000000	31168526290101 Papel stock, especial blanco, de 1 tanto (ST-E-1), de 24.1 x 27.9 cm (9.1/2 x 11"), papel bond 75 G/m², forma continua, con emblema IMSS	12,000	Hoja	12,000	30,000

Licitación pública internacional medicamentos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-003-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	18/01/2006	17/01/2006 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/01/2006 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	030 000 0003 05 01 0304 G. Sucedáneo de leche humana de pretérmino. Polvo. Contenido en: kilocalorías: unidad kcal, en 100 G, mínimo 497.00, máximo 521.00. en 100 kcal, mínimo 100.00, máximo 100.00	1,000	Envase	1,000	2,500
2	C841600000	030 000 0013 03 01 0304 G. Fórmula con proteínas hidrolizadas, sin lactosa, polvo, lata con 400 A 450 gramos y medida de 4.4 A5.0 gramos. Env. 1.000 Env.	800	Envase	800	2,000
3	C841600000	010 000 1761 01 01 0301 G. Mercaptopurina. Tabletas. Cada tableta contiene: mercap-topurina 50 mg. Env. 20.000 Tab.	336	Envase	336	840
4	C841600000	010 000 0599 00 01 0301 G.I. Nifedipino. Comprimidos de liberación prolongada. Cada comprimido contiene: Nifedipino 30 mg. Env. 30.000 Com.	1,286	Envase	1,286	3,216
5	C841600000	01000052400401 'Inmunoglobulina G no modificada. Solución inyectable	132	Envase	132	330

Licitación pública internacional material de laboratorio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-004-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	17/01/2006	16/01/2006 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/01/2006 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060 855 0034 11 01 0401 Biberones. Tapa con rosca. Repuesto para biberón. Pza. 1.000 Pzas.	560	Envase	560	1,400
2	C480000000	060 088 0660 02 01 0401 Apósitos hidrocoloides con bordes autoadheribles, con o sin capa externa de espuma de poliuretano o cloruro de polivinilo, con grosor mínimo de 2 mm estéril. Tamaño: de 15.0 cm	56	Envase	56	140
3	C480000000	060 470 0146 05 01 0401 Hemostáticos. satín hemostático absorbible, soluble. Env. 20.000 Sbr.	6	Envase	6	14

4	C480000000	060 274 0177 10 01 0401 Cuerda de algodón para motor de baja velocidad medida estándar. Pza. 1.000 Pzas.	6	Envase	6	14
5	C480000000	060 168 8211 11 01 0401 Cánulas para traqueotomía, adulto, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaca, con endocánula. Placa de retención con anillo roscado para la fijación de la endocánula y GU	6	Envase	6	14

Los siguientes puntos son aplicables a todas las licitaciones de la presente convocatoria:

Las licitaciones contenidas en la presente convocatoria se llevarán a cabo con reducción de plazos, excepto la licitación número 00641271-002-06. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el doctor José de Jesús Arraiga Dávila, con cargo de Director General UMAE Hospital de Pediatría C.M.N.O., el día 4 de enero de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 68 30 00, extensión 31706, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: deberá acudir al Departamento de Finanzas y Sistemas para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:00 horas, posteriormente, deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios: Subdelegación Hidalgo, avenida Avila Camacho número 1096, Sector Hidalgo, Subdelegación Reforma-Libertad, calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad y Subdelegación Juárez, Avenida 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría C.M.N.O., sita en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, Sector Libertad, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, Hospital de Pediatría C.M.N.O, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la presentación de la documentación comprobatoria a entera satisfacción del Instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, siempre y cuando se reciban en la Dirección de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría C.M.N.O., sita en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, Sector Libertad, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco. Previo al inicio del evento de recepción y apertura de proposiciones.
- No se aceptará en envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE ENERO DE 2006.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. FELIPE DE JESUS RUIZ DE LA TORRE

RUBRICA.

(R.- 224269)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CAMPECHE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 134, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional: para la adquisición del grupo de suministro 080 material de laboratorio, para las delegaciones de Campeche, Quintana Roo y Tabasco, abierta a la participación de cualquier interesado, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II incisos b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
00641203-001-06	\$1,292.00 Costo en compraNET: \$1,174.00	27/01/2006	27/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/02/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	08008108970103 Antisuero shigella polivalente A RTC	1,000	Frasco	11	28	\$12,321.00	\$30,264.00
2	0000000000	08008109130401- Antisuero shigella polivalente B RTC	1,000	Frasco	11	28	\$11,161.00	\$28,564.00
3	0000000000	0808140300101- Aglutinación pasiva para la detección	1	Pba.	1	2	\$102.00	\$204.00

4	0000000000	08008500180101- Medios de cultivo en estudios	12,000	Pza.	54	135	\$5,042.00	\$12,605.00
5	0000000000	08008500260101- Medios de cultivo en estudios	1,000	Pza.	109	271	\$915.00	\$2,281.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento ubicada en calle Nueva del Seguro Social sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 019818112421, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 de la mañana a 2 de la tarde. La forma de pago es, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva y a través de pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del IMSS, en la oficina para cobros dependiente del Departamento de Cobranza de la Subdelegación Campeche, ubicado en avenida Fundadores sin número por avenida María Lavalle Urbina colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Camp., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de enero de 2006, a las 10:00 horas, en el aula del Centro de Seguridad Social, ubicada en avenida López Mateos por Talamantes y Quintana Roo sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará la entrega del sobre que contiene sus proposiciones a través del servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 2 de febrero de 2006 a las 10:00 horas, en el aula del Centro de Seguridad Social, ubicada en avenida López Mateos por Talamantes y Quintana Roo sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en cada uno de los almacenes delegaciones, de cada delegación participante, los días de lunes a viernes (días hábiles), según anexo 13 de las bases, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 10 de febrero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de su facturación ante el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones de la Jefatura de Finanzas de las Delegaciones participantes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 134, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición del grupo de suministro 22.0 y 24.0, ropa para servicios médicos y canastillas para las delegaciones Hidalgo, Veracruz Norte, Veracruz Sur, Yucatán, Tabasco, Quintana Roo, Campeche, Chiapas y Oaxaca, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641203-002-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,264.00	23/01/2006	23/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/01/2006 14:00 horas

Partida	CLAVE CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Almohadilla en forma de cuña	1	Pza.	34	85	3,259.00	8,052.00
2	0000000000	Almohadilla en forma cilíndrica	1	Pza.	8	20	3,325.00	8,194.00
3	0000000000	Cojín para camas hospitalarias	1	Pza.	28	70	3,325.06	8,194.75
4	0000000000	Colchón neumático	1	Pza.	2	3	1.62	3.03
5	0000000000	Colchón para camas de cuidados intensivos	1	Pza.	29	55	14,247.00	26,867.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento ubicada en calle Nueva del Seguro Social sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 019818112421, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 de la mañana a 2 de la tarde. La forma de pago es, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva y a través de pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del IMSS, en la oficina para cobros dependiente del Departamento de Cobranza de la Subdelegación Campeche, ubicada en avenida Fundadores sin número por avenida María Lavalle Urbina, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Camp., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2006, a las 10:00 horas, en el aula del Centro de Seguridad Social, ubicada en avenida López Mateos por Talamantes y Quintana Roo sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará la entrega del sobre que contiene sus proposiciones a través del servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 27 de enero de 2006 a las 14:00 horas, en el aula del Centro de Seguridad Social, ubicada en avenida López Mateos por Talamantes y Quintana Roo sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en cada uno de los almacenes delegaciones, de cada delegación participante, los días de lunes a viernes (días hábiles), según anexo 13 de las bases, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 6 de febrero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de su facturación ante el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones de la Jefatura de Finanzas de las Delegaciones participantes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 12 DE ENERO DE 2006.

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

C.P. LUIS MANUEL SANDOVAL ALONZO

RUBRICA.

(R.- 224268)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA

CONVOCATORIA 002

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de prestación de servicios diversos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

- Sí se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Sí se aceptará el envío de propuesta por servicio postal o mensajería

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641237-002-06	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	20/01/2006	20/01/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Suministro Gasolina Magna Sin, zona Tlaxcala	508	Litro	508	743

2	C810800000	Suministro de Gasolina Magna Sin, y Diesel zona foránea Puebla	970	Litro	970	1,843
---	------------	---	-----	-------	-----	-------

- El pago se realizará: 15 días naturales contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641237-003-06	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	20/01/2006	20/01/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	Mantenimiento Prev. a vehículos IMSS, zonas foráneas	57	Servicio	57	100

- El pago se realizará: 15 días naturales contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641237-004-06	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	20/01/2006	20/01/2006 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Química sanguínea, zona foránea	112	Estudio	112	339
2	C810800000	Grupos sanguíneos, zona foránea	112	Estudio	112	339
3	C810800000	Exudado vaginal, zona foránea	112	Estudio	112	339
4	C810800000	Exudado faríngeo, zona foránea	112	Estudio	112	339
5	C810800000	Citología hemática, zona foránea	112	Evento	112	339

- El pago se realizará: 15 días naturales contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00641237-005-06	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	20/01/2006	20/01/2006 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 12:30 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	------------------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Recolección, transporte, tratamiento y Disp. final de R.P.B.I	40,390	Kilogramo	40,390	65,660

- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641237-006-06	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	20/01/2006	20/01/2006 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Suministro de Diesel Sin para uso industrial	125,126	Litro	125,126	312,815

- El pago se realizará: 5 días naturales contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641237-007-06	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$865.00	20/01/2006	20/01/2006 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Agua desmineralizada envasada en garrafón de 19 lts	1,931	Garrafón 19 lts	1,931	4,827
2	C810800000	Agua purificada envasada en garrafón de 19 lts	450	Garrafón 19 lts	450	1,126

- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del área de gestión desconcentrada correspondiente.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 4 Norte número 2005, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2327814, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día 26 de enero de 2006 en los horarios señalados en el aula de la Coordinación de Abastecimiento Delegacional, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la unidades médico administrativas de la Delegación Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: según condiciones establecidas en bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 12 DE ENERO DE 2006.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JUAN CARLOS GAZAL DE ANDA
RUBRICA.

(R.- 224272)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-006-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	17/01/2006	17/01/2006 10:00 horas	23/01/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	010 000 2195 01 01 Ondansetron tabletas con 8 miligramos	240	Envase
2	C841600000	010 000 5186 02 01 Esomeprazol o Pantoprazol o Rabeprazol	12,000	Envase
3	C841600000	010 000 5187 01 01 Omeprazol o Pantoprazol. Solución inyectable	7,600	Envase
4	C841600000	010 000 5428 00 01 Ondansetron. Solución inyectable	1,120	Envase

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 2 de enero de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2-32-16-64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca Metepec sin número, colonia la Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día 23 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, kilómetro 4.5 vialidad Toluca Metepec sin número, colonia la Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional de Metepec, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las órdenes de reposición.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la presentación de la documentación debidamente requisitada en la Jefatura de Planeación y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE ENERO DE 2006.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 224274)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 28 FRACCION II INCISO B, 32, 35 Y 38 SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE MEZCLAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DOCTOR JOSE DE JESUS ARRIAGA DAVILA, CON CARGO DE DIR. GENERAL DE LA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA C.M.N.O. EL DIA 3 DE ENERO DE 2006.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641271-005-06	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	19/01/2006	18/01/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/01/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	01 010 000 1753 COCLOFOSFAMIDA	406,224	MILIGRAMO	\$118,576.78	\$296,441.96
2	C810800000	01 010 000 5438 GEMCITABINA	302,400	MILIGRAMO	\$845,465.04	\$2'113,662.60
3	C810800000	01 010 000 3676 AGUA INYECTABLE 500 ML	202,326	MILIGRAMO	\$4,046.52	\$10,116.31
4	C810800000	01 010 000 2512 AMINOACIDOS	87,235	MILIGRAMO	\$41,147.33	\$102,868.33
5	C810800000	01 010 000 3606 DEXTROSA 50%	95,508	MILIGRAMO	\$4,790.39	\$11,975.98

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 735, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01 33 36 68 30 00, EXTENSION 31706, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, DE 9:00 A 13:00 HORAS, POSTERIORMENTE, DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA

METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO, AVENIDA AVILA CAMACHO NUMERO 1096, SECTOR HIDALGO, SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAD, CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD Y SUBDELEGACION JUAREZ, AVENIDA 16 D. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA C.M.N.O. CON DOMICILIO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 735, COLONIA INDEPENDENCIA, SECTOR LIBERTAD, EN GUADALAJARA, JALISCO Y ALMACEN DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA, CON DOMICILIO BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 771, COLONIA INDEPENDENCIA, SECTOR LIBERTAD, EN GUADALAJARA, JALISCO, EN LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA C.M.N.O., SITO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 735, COLONIA INDEPENDENCIA, SECTOR LIBERTAD, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO. PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- NO SE ACEPTARA EN ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. FELIPE DE JESUS RUIZ DE LA TORRE
RUBRICA.

(R.- 224275)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de papelería, útiles de oficina, consumibles de equipo de cómputo, artículos y productos químicos de aseo y el servicio integral para el Programa de Atención de Pacientes con Hemofilia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-008-06 Segunda convocatoria	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	20/01/2006	20/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	372 197 1699 00 01 Cartucho para impresora Lexmark	1,517	Pieza
2	C660200000	311 685 5119 02 01 Papel tipo kraf para envoltura	8,887	Rollo
3	C870000000	372 197 1988 00 01 Cartucho de toner para impresora Lexmark	386	Pieza
4	C870000000	372 197 1384 00 01 Cartucho para impresora marca Kyocera Mita	445	Pieza
5	C870000000	379 687 0016 00 01 Película formato 35.56 cm x 46.18 cm	96	Caja

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-009-06 Segunda convocatoria	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	20/01/2006	20/01/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	350 119 0056 03 01 Bolsa de polietileno de baja densidad	9,564	Caja
2	C420000000	350 119 0460 03 01 Bolsa de polietileno de baja densidad de 50 X 60 cm	2,237	Caja
3	C420000000	350 107 0050 03 01 Desinfectante y blanqueador líquido	3,333	Envase
4	C420000000	350 107 0134 01 01 Blanqueador líquido concentrado	30,482	Litro
5	C420000000	350 688 0222 00 01 Papel higiénico jumbo junior, color blanco	648	Caja

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-010-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	20/01/2006	20/01/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/01/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral para el programa de atención de pacientes con Hemofilia, Puebla	1	Servicio	\$971,190.00	\$2'429,937.00
2	C810000000	Servicio integral para el programa de atención de pacientes con Hemofilia, Tabasco	1	Servicio	\$855,432.00	\$2'154,276.00
3	C810000000	Servicio integral para el programa de atención de pacientes con Hemofilia, Yucatán	1	Servicio	\$578,790.00	\$1'445,975.00
4	C810000000	Servicio integral para el programa de atención de pacientes con Hemofilia, Chiapas	1	Servicio	\$345,639.00	\$864,097.00
5	C810000000	Servicio integral para el programa de atención de pacientes con Hemofilia, Veracruz Norte	1	Servicio	\$543,310.00	\$684,411.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Jorge Aguilar Chedraui, con cargo de Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento el día 2 de enero de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2881204, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios señalados en cada licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en los días y horarios señalados en cada licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes delegacionales y en hospitales de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz Norte, Tabasco, Yucatán e Hidalgo y en UMAE de Puebla y Veracruz Norte, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada delegación participante y UMAES de Puebla y Veracruz Norte.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones internacionales 00641237-008-06 Y 00641237-009-06 será con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 12 DE ENERO DE 2006.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JORGE AGUILAR CHEDRAUI
RUBRICA.

(R.- 224276)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL NORTE
DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE OXIGENO, OXIDO NITROSO, GASES MEDICINALES, ESPECIALES E INDUSTRIALES Y SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641235-015-06	\$970.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	20/01/2006	20/01/2006 9:00 HORAS	26/01/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000	OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO	M ³	1'034,358	2'735,896	6 MESES	11 MESES
2	0000000	OXIGENO MEDICINAL GASEOSO	M ³	19,144	47,003	6 MESES	11 MESES
3	0000000	OXIDO NITROSO	KG	7,030	17,740	6 MESES	11 MESES
4	0000000	NITROGENO MEDICINAL LIQUIDO	M ³	177	442	6 MESES	11 MESES
5	0000000	OXIGENO MEDICINAL A DOMICILIO	DIA-PACIENTE	240,954	602,385	6 MESES	11 MESES

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN CALLE GREGORIO TORRES QUEVEDO NUMERO 1950 (ANTES PROF.

RAFAEL RAMIREZ), ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 64010, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 83 44 81 79, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION ES EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DEL IMSS, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. EN compraNET, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO DE BANCOS POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA ESTE EFECTO GENERA compraNET, LA COMISION BANCARIA ES POR CUENTA DEL LICITANTE.
- SE PRECISA QUE SOLO EXISTIRA UN SOLO ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y QUE ESTAS SE ENTREGARAN EN UN SOLO SOBRE, POR LO QUE ESTE EVENTO ASI COMO EL ACTO DE ACLARACION DE DUDAS SE REALIZARAN EN LA FECHA Y HORA ANTES INDICADAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON DEL IMSS, SITA EN CALLE GREGORIO TORRES QUEVEDO NUMERO 1950, (ANTES PROF. RAFAEL RAMIREZ), PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 64010, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- VIGENCIA DEL CONTRATO: 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: SE REALIZARA EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO DE LA DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION REGIONAL DEL IMSS, SITO EN CALLE GREGORIO TORRES QUEVEDO NUMERO 1950 (ANTES PROF. RAFAEL RAMIREZ) PLANTA ALTA, TELEFONO 83-44-80-23 Y/O EN LAS AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADAS RESPECTIVAS UNA VEZ EXPEDIDO EL CONTRARECIBO CORRESPONDIENTE O MEDIANTE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, DESPUES DE FORMALIZADO EL CONTRATO.
- PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- DEBERAN DE ABSTENERSE DE PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION CUALQUIER PERSONA, QUE SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES, MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, BAJO LA CONDICION DE QUE EN AMBOS CASOS, ESTOS DEBERAN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

MONTERREY, N.L., A 12 DE ENERO DE 2006.
DELEGADO REGIONAL

ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON

RUBRICA.

(R.- 224277)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO

DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

KM. 4.5 VIALIDAD TOLUCA METEPEC, BARRIO DEL ESPIRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, C.P. 52140, METEPEC, EDO. DE MEX.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. LICITACION
00641218-062-05

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
PROVEEDORES GANADORES

FECHA DE EMISION DEL FALLO
23/DIC/05

No. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
D50336	AUDIPHARMA, S.A. DE C.V.	AV. ALONDRAS No. 88, COL. IZCALLI JARDINES, MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55050	2	100,457.00
D50337	BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. INSURGENTES SUR No. 1196, 11o. PISO, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03200	2	12,481.00
D50338	COMERCIALIZADORA BRISA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ISABEL LA CATOLICA No. 851-2o. PISO, COL. POSTAL, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03410, MEXICO, D.F.	1	901,545.12
D50339	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	AZAHAREZ No. 83, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06430	6	322,581.40
D50340	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	CAFETALES No. 215, COL. GRANJAS COAPA, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 14330	1	49,378.49
D50341	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	VIVEROS DE ASIS No. 123-3, COL. VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54080	1	2'007,600.00
D50342	EQUIMED, S.A. DE C.V.	DR. PASTEUR No. 93, 3er. PISO, COL. DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06720	7	1'996,993.66
D50343	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AV. AYUNTAMIENTO 201, COL. MIGUEL HIDALGO, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 14000	6	1'788,944.97

D50344	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO No. 137, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06700	12	3'504,883.99
D50345	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300-A, COLONIA GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK, ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45010	1	35,000.00
D50346	LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.	LIEJA No. 8, 8o. PISO, COL. JUAREZ, DELEG. CUAUHEMOC, C.P. 06600, MEXICO, D.F.	1	190,953.00
D50347	LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.	KM. 22.5 CARRETERA GUADALAJARA-MORELIA, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, CODIGO POSTAL 45640	1	613,800.00
D50348	MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.	AV. EJERCITO NACIONAL No. 453, COL. GRANADA, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11520, MEXICO, D.F.	2	1'520,917.58
D50349	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	CALZ. MEXICO TACUBA No. 1419, COL. ARGENTINA PONIENTE, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11230, MEXICO, D.F.	1	10,530.00
D50350	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.	AVENIDA PROLONGACION DIVISION DEL NORTE No. 4280, COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 14300	1	110,292.00
D50351	PRO INMUNE, S.A. DE C.V.	LINALOE No.29, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06430	1	51,282.00
D50352	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109-A No. 2223, COLONIA JUVENTINO ROSAS, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 08700	3	446,892.80
D50353	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06700	3	1'542,253.60
D50354	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	AV. ACOXPA 464, FRACCIONAMIENTO PRADO COAPA, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 14350	4	1'759,250.00
D50355	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	AVENIDA MAGNOCENTRO No. 11, PISOS 2 Y 5, COLONIA CENTRO URBANO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 52760	4	655,476.29
D50356	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA No. 85, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06700	15	3'236,124.99
D50357	SERVICIOS MEDICOS SUPER, S.A. DE C.V.	JOSE ELEUTERIO GONZALEZ No. 3040 NORTE, COLONIA MITRAS NORTE, MONTERREY, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 64320	1	67,480.42

D50358	ULTRA LABORATIOS, S.A. DE C.V.	DR. R MICHEL No. 2920, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL EL ALAMO, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44490	1	582,694.00
--------	--------------------------------	--	---	------------

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE ENERO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 224280)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM. 701 CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO
AVISO DE FALLOS

Fallo de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 00641248-024-05 para la adquisición de medicamentos genéricos y genéricos intercambiables e innovadores con empaque sector salud o en presentación comercial con etiqueta o sello o sobreimpresión con la clave del sector salud, claves sustantivas y claves 5000, lácteos, psicotrópicos y estupefacientes celebrado el día 13 de octubre de 2005.

Nombre	Dirección	Partidas	Monto
Aleaciones Dentales Zeyco, S.A. de C.V.	Camino a Santa Ana Tepetitlán, 2230, Santa Ana Tepetitlán, Zapopan, Jalisco	1	\$34,443.00
Artimedica, S.A. de C.V.	Plinio No. 600, Col. Country la Silla, Guadalupe, N.L.	2	\$766,881.28
Astrazeneca, S.A. de C.V.	Av. Lomas verdes No. 67, Fracc. Lomas Verdes, Naucalpan de Juárez, México	1	\$101,490.00
Audipharma, S.A. de C.V.	Av. Alondras No. 88, Col. Izcalli Jardines, Ecatepec, México 55050	8	\$352,481.40
Baxter, S.A. de C.V.	Avenida de los 50 metros No. 2, Jiutepec, Morelos, México	14	\$1'968,899.13
Bristol Myers Squibb de México, S.A. de C.V.	Avenida Revolución No. 1267, Tlacopac, Alvaro Obregón, Distrito Federal, México	5	\$566,013.00
Buffington's de México, S.A. de C.V.	José María Rico No. 317, Col. del Valle, Benito Juárez, Distrito Federal, México	4	\$41,394.85
Cadena Farmacéutica, S.A. de C.V.	México 2532, Fresnos La Silla, Guadalupe, Nuevo León	1	\$147,063.60
Casa Saba, S.A. de C.V.	Av. Taxqueña No. 1798, Col. Paseos de Taxqueña, Coyoacán, Distrito Federal, México	2	\$543,311.90
Codifarma, S.A. de C.V.	Nogal No. 64, Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, México	4	\$148,416.33
Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Oyamel No. 334, Col. Santa María Insurgentes Cuauhtémoc, Distrito Federal, México.	11	\$2,266,809.60
Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Oyamel No. 334, Col. Santa María Insurgentes Cuauhtémoc, Distrito Federal, México.	2	\$5,995.80
Dibiter, S.A. de C.V.	Municipio Libre No. 114, Col. Portales, Benito Juárez, Distrito Federal, México	1	\$168,000.00
Distribuidora de Medicamentos Job, S.A. de C.V.	Av. Eje 10 Sur No. 1527, Col. Santa Catarina, Tláhuac, Distrito Federal, México	3	\$94,464.32
Distribuidora Disur, S.A. de C.V.	Cafetales No. 215, Col. Granjas Coapa, Tlalpan, Distrito Federal, México	2	\$25,854.70

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Viveros de Asís No. 123, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, México	29	\$4'257,030.93
Distribuidora y Exportadora de Medicamentos, S.A. de C.V.	Bahía de Magdalena 9, Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	1	\$75,816.90
Eli Lilly y compañía de México, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan No. 2024, Col. Campestre Churubusco, Coyoacán, Distrito Federal, México	1	\$9,864.00
Equimed, S.A. de C.V.	Dr. Pasteur No. 93, Col. Doctores Cuauhtémoc, Distrito Federal, México	3	\$346,491.40
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Ayuntamiento No. 201, Col. Miguel Hidalgo, Tlalpan, Distrito Federal, México	9	\$864,869.79
Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	Querétaro No. 137, Col. Roma, Cuauhtémoc, Distrito Federal, México	11	\$368,615.06
Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	Héroes Ferrocarrileros No.1325, Col. Ferrocarril, Guadalajara, Jalisco, México	6	\$1'095,804.00
Glaxosmithkline México, S.A. de C.V.	Calzada México-Xochimilco No. 4900, Col. San Lorenzo Huipulco, Tlalpan, Distrito Federal, México	3	\$21,457.95
Importadora Comercial del Norte, S.A. de C.V.	Paseo de los Tamarindos 400, Bosques de las Lomas, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	5	\$297,511.20
Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A. de C.V.	Geranios No. 9, Col. San Francisco Chilpan, Tultitlán, México	13	\$877,418.09
Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V.	Av. Chapultepec Sur No. 284, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México	11	\$837,072.80
Ivax Pharmaceuticals México, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan No. 3007, Col. Santa Ursula Coapa, Coyoacán, Distrito Federal, México	14	\$1'346,359.64
Laboratorio Bioquímico Mexicano, S.A. de C.V.	Lieja 8, 8o. piso, Cuauhtémoc, Distrito Federal	2	\$119,022.40
Laboratorios Autrey, S.A. de C.V.	Dr. Carona y Valle No. 5, Col. Doctores, Cuauhtémoc, Distrito Federal, México	7	\$422,824.62
Laboratorios Cryopharma, S.A. de C.V.	Km 22.5 Carr. Guadalajara Morelia, Parque Industrial, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México	10	\$395,955.45
Laboratorios Farmadem, S.A. de C.V.	Av. Valle de Guadiana Mz 13 902, Valle de Aragón, Ecatepec Estado de México	3	\$1'165,535.70
Laboratorios Grin, S.A. de C.V.	Rodríguez Saro 630, Del Valle, Benito Juárez, Distrito Federal	7	\$346,342.35
Laboratorios Hormona, S.A. de C.V.	Blvd. Manuel Avila Camacho No. 470, San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez, México	3	\$563,166.71
Laboratorios Kener, S.A. de C.V.	Sófocles 118, Los Morales, Sección Palmas, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	17	\$1'630,046.95
Laboratorios Liomont, S.A. de C.V.	Adolfo López Mateos No. 68, Cuajimalpa centro, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, México	4	\$623,237.70
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	Avenida España No. 212, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, México	63	\$7,811,535.47
Laboratorios Pizzard, S.A. de C.V.	Km 22.5 Carr. Guadalajara Morelia, Parque Industrial, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México	2	\$517,147.50
Laboratorio Salus, S.A. de C.V.	Km 22.5, Carretera Guadalajara-Morelia, parque Industrial, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México	2	\$512,201.00
Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V.	Lago Silverio 177, Anáhuac, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	4	\$261,819.60
Laboratorios Sophia, S.A. de C.V.	Poniente No. 44, Col. San Salvador Xochimanca, Azcapotzalco, Distrito Federal, México	10	\$717,384.10
Laboratorios Valdecasas, S.A. de C.V.	Av. Insurgentes Sur No. 4058, Tlalpan, Distrito Federal, México	11	\$264,486.64
Landsteiner Pharma, S.A. de C.V.	Av. Periférico Sur torre 2 4124 piso 8, Jardines del Pedregal, Alvaro Obregón, Distrito Federal	3	\$533,652.22
Lemery, S.A. de C.V.	Mártires de Río Blanco No. 54, Col. Huichapan, Xochimilco, Distrito Federal, México	18	\$1'709,422.68
Logística SIA, S.A. de C.V.	Saturnino Herrán 100, Benito Juárez, Benito Juárez	5	\$38,061.90

Novag Infancia, S.A. de C.V.	Calz. de Tlalpan No. 3417, Col. Santa Ursula Coapa, Coyoacán, Distrito Federal, México	16	\$1'534,455.55
Nucitec, S.A. de C.V.	Comerciantes 15, Peñuelas, Querétaro, Querétaro	3	\$415,195.10
Nutrición y Farmacias, S.A. de C.V.	Cerro San Antonio 151, Coyoacán, Distrito Federal	2	\$192,814.00
Octapharma, S.A. de C.V.	Calz. México Tacuba 1419, Argentina Poniente, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	1	\$553,618.00
Pihcsa médica, S.A. de C.V.	Prolongación División del Norte No. 280, Col. Nueva Oriental Coapa, Tlalpan, Distrito Federal, México	4	\$422,082.60
Probiomed, S.A. de C.V.	San Esteban No. 88 Col. Santo Tomás, Azcapotzalco, Distrito Federal, México	9	\$711,368.00
Prodifam, S.A. de C.V.	Sur 109, Juventino Rosas, Iztacalco, Distrito Federal	9	\$641,574.12
Productos Farmacéuticos, S.A. de C.V.	Lago Tangañica No. 18, Col. Granada, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, México	3	\$118,858.00
Productos Mavi, S.A. de C.V.	Osa Menor No. 197, Col. Prado Churubusco, Coyoacán, Distrito Federal, México	5	\$97,567.09
Protein, S.A. de C.V.	Damas 120, San José Insurgentes, Benito Juárez, Distrito Federal	11	\$674,166.00
Química y Farmacia, S.A. de C.V.	Av. Pacífico 332, Municipio Coyoacán, Distrito Federal	6	\$258,100.50
Ralca, S.A. de C.V.	Calle 5 No. 20, Col. Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, México	15	\$1'066,785.78
Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	Fray Luis de Granada No. 818, Col. Jardín Español, Monterrey, Nuevo León, México	3	\$119,465.00
Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	Av. Acoxa No. 464 Fraccionamiento Prado Coapa, Tlalpan, Distrito Federal, México	20	\$1,614,614.05
Savi Distribuciones, S.A. de C.V.	Av. Magnocentro No. 11, piso 5, centro urbano, Huixquilucan, México	3	\$950,539.72
Selecciones Médicas, S.A. de C.V.	Sinaloa No. 85 Col. Roma, Cuauhtémoc, Distrito Federal, México	11	\$1'718,705.78
Servicios Médicos Super, S.A. de C.V.	Gonzalitos Norte 3040, Mitras Norte, Monterrey, Nuevo León	12	\$222,547.53
Solufarma, S.A. de C.V.	Calandrias No. 2, Col. Izcalli Jardines, Ecatepec, México	8	\$453,974.80
Soporte Médico Integral, S.A. de C.V.	Gral. Treviño 1414 Pte. Monterrey, Nuevo León	1	\$22,936.00
Tecnofarma, S.A. de C.V.	Azafrán No. 123, Col. Granjas México, Iztacalco, Distrito Federal, México	14	\$509,046.85
Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.	Dr. R. Michell 2920, Parque Industrial El Alamo, Guadalajara, Jalisco	2	\$269,957.36

Fallo de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 00641248-025-05 para la adquisición de material de curación y material radiológico celebrado el día 13 de octubre de 2005.

Nombre	Dirección	Partidas	Monto
Albek de México, S.A. de C.V.	Oriente 411, San Juan del Río, Querétaro	4	\$155,218.18
Aleaciones Dentales Zeyco	Camino a Santa Ana Tepetitlán 2230, Zapopan, Jalisco	4	\$18,512.00
Arte, Manufactura y Comercio, S.A. de C.V.	Colima 324, colonia Roma, Cuauhtémoc, Distrito Federal	6	\$11,071.50
Artimedica, S.A. de C.V.	Plinio No. 600, Col. Country la Silla, Guadalupe N.L.	19	\$122,534.06
Back Quality & Co. S.A. de C.V.	Privada Joaquín Herrera 4041, Presidentes de México, Venustiano Carranza, Distrito Federal	1	\$120.00
Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.	Monte Pelvoux 111, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	14	\$442,978.85

BSN Medical, S.A. de C.V.	Av. Los Encinos Esq. con Av. Del Parque lote 3 Mz 2, Fraccionamiento Villa Florida, Reynosa, Tamaulipas	2	\$19,155.40
Centro de Distribución de Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	Nicaragua 338, Vista Hermosa, Monterrey, Nuevo León	1	\$4,165.57
Controles Gráficos, S.A. de C.V.	Av. San José 375, San José Ixhuatepec, Tlanepantla de Baz, México	3	\$10,259.64
Degasa, S.A. de C.V.	Prolongación Canal de Miramontes 3775, Ex Hacienda de San Juan, Tlalpan, Distrito Federal	11	\$256,086.23
Dentilab, S.A. de C.V.	Uxmal 381, Narvarte, Benito Juárez, Distrito Federal	18	\$1'099,592.06
Distribuidora Internacional de Medicamento y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Viveros de Asis No. 123, Col. Viveros de la Loma, Tlanepantla de Baz, México	17	\$454,506.93
Drenovac, S.A. de C.V.	Ex Hacienda La Concepción, San Andrés, Puebla, Puebla	12	\$34,807.60
Durfa, S.A. de C.V.	Nuevo León 510 Sur, Independencia, Monterrey, Nuevo León	4	\$204,684.00
Equipos Médicos Vizcarra, S.A. de C.V.	Chula Vista 69, Cuernavaca, Morelos	5	\$188,587.00
Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.	Tecamachalco 15, Reforma Social, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	3	\$173,976.50
Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.	Guillermo Barroso 11 A, Fracc. Industrial Las Armas, Tlanepantla de Baz, México	4	\$289,398.00
Fabriven, S.A. de C.V.	Hortensia No. 89, Col. Santa María la Rivera, Cuauhtémoc, Distrito Federal, México	7	\$55,120.50
Galia Textil, S.A. de C.V.	Lote 3, Manzana 4, Municipio Santa Isabel Xiloxotla, Tlaxcala	3	\$345,063.92
Grupo Industrial Predent, S.A. de C.V.	Jacabo Callot 21, Santa María Nonoalco, Alvaro Obregón, Distrito Federal	1	\$6,213.00
Heartcat, S.A. de C.V.	Acueducto 402, San Lorenzo Huipulco, Tlalpan, Distrito Federal	4	\$94,453.00
Holiday de México, S.A. de C.V.	Molino 1313, Nexttita, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	34	\$276,017.70
Humana de Equipo y Materiales, S.A. de C.V.	Simón Bolívar 367, Guadalajara, Jalisco	15	\$72,716.80
I.L. Diagnostics, S.A. de C.V.	Lago Victoria 80, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	4	\$61,960.00
Imágenes del Potosí, S. de R. L.	El Cid 144 Nuevo Paseo, San Luis Potosí, San Luis Potosí	11	\$531,810.95
Indelpa, S.A. de C.V.	Carlos B. Zetina 22, Industrial Xalostoc, Ecatepec, México	3	\$220,981.20
Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V.	Carreteraco 44, Parque San Andrés, Coyoacán, Distrito Federal	14	\$256,138.50
Jase Internacional de Comercio, S.A. de C.V.	Vicente Berristain 168, Asturias, Cuauhtémoc, Distrito Federal	7	\$16,364.90
Juama, S.A. de C.V.	Corregidora 380, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	2	\$26,396.00
Justesa Imagen Mexicana, S.A. de C.V.	Av. Picacho Ajusco 130, Jardines de la Montaña, Tlalpan, Distrito Federal	1	\$7,720.00
Kendall de México, S.A. de C.V.	Calz. Ermita, Iztapalapa, Barrio San Miguel, Distrito Federal	15	\$358,323.00
Laboratorios del Río, S.A. de C.V.	Rosa Perla 36, Alvaro Obregón, Distrito Federal	3	\$8,184.50
Laboratorios Le Roy, S.A. de C.V.	Azúcar 107, Granjas México, Iztacalco, Distrito Federal	6	\$127,356.73
Laboratorios Sophia, S.A. de C.V.	Poniente No. 44, Col. San Salvador Xochimanca, Azcapotzalco, Distrito Federal, México	1	\$135,680.00
Le Mare Internacional de México, S.A. de C.V.	Córdoba 128, 1303, Cuauhtémoc, Distrito Federal	8	\$167,134.50
Mallinckrodt Medical, S.A. de C.V.	Ermita Iztapalapa 1514, Barrio San Miguel, Distrito Federal	15	\$406,534.30

Matcur, S.A. de C.V.	Torreón 6, Roma Sur, Cuauhtémoc, Distrito Federal	6	\$235,990.50
Medica Siller, S.A. de C.V.	Amado Nervo 230, San Luis Potosí, San Luis Potosí	6	\$124,768.00
Medicel, S.A. de C.V.	Calzada Vallejo 294, San Francisco Xocotitla, Venustiano Carranza, Distrito Federal	5	\$167,416.10
Medisyn, S.A. de C.V.	Lago Zirahuen 171, Anáhuac, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	13	\$15,946.50
MexRay, S.A. de C.V.	Privada Santa Cruz 21-F, Los Angeles, Iztapalapa, Distrito Federal	2	\$72,020.00
Plásticos Profesionales, S.A. de C.V.	Jesús Morales 5414, Del Maestro, Monterrey, Nuevo León	4	\$156,196.00
Reliable de México, S.A. de C.V.	Andes 135, Lomas de Chapultepec, Distrito Federal	4	\$152,989.00
Representaciones WL, S.A. de C.V.	Carretera base Aérea 3640, San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco	7	\$276,100.20
Rotex, S.A. de C.V.	Fracc. Agroindustrial 10, El Marqués, Corregidora, Querétaro	2	\$38,529.00
Selecciones Médicas, S.A. de C.V.	Sinaloa No. 85, Col. Roma, Cuauhtémoc, Distrito Federal, México	5	\$97,293.00
Serral, S.A. de C.V.	Adolfo Prieto 1009, Del Valle, Benito Juárez, Distrito Federal	4	\$214,018.72
Servicios Médicos Super, S.A. de C.V.	Gonzalitos Norte 3040, Mitras Norte, Monterrey, Nuevo León	4	\$19,420.90
Sport Lym, S.A. de C.V.	Camino a San Francisco Ayotusco s/n, Huixquilucan, México	4	\$205,593.00
Superlife, S.A. de C.V.	Calzada Norte 5, Granja Zapopan, Jalisco	3	\$134,937.50
Técnica Medical, S.A. de C.V.	Cecilia 9, Benito Juárez, Nezahualcóyotl, México	17	\$57,812.15
Termómetros Mexicanos, S.A. de C.V.	Av. 16 de Septiembre 385, Centro, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	2	\$33,896.00
Verástegui Velásquez Mario Alberto	5 de Mayo 41, Zona Centro, Parras, Coahuila	1	\$11,070.00

Fallo de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 00641248-026-05 para la adquisición de mobiliario administrativo, médico, de laboratorio y de salas de espera, equipo administrativo, de servicios generales, de cocina y comedor y aparatos e instrumental médico y de laboratorio celebrado el día 25 de octubre de 2005.

Nombre	Dirección	Partidas	Monto
Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S.A. de C.V.	Salamanca No. 32, Roma, Cuauhtémoc, Distrito Federa.	1	\$176,960.00
Aplicaciones Médicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.	Obrero mundial No. 184, Del Valle, Benito Juárez, Distrito Federal	1	\$66,780.00
Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.	CFEQ No. 25, Prado Churubusco, Coyoacán, Distrito Federal	1	\$49,196.00
Corphomed, S.A. de C.V.	Pitágoras No. 573, Narvarte, Benito Juárez, Distrito Federal	1	\$17,200.00
Equipos Profesionales para Hospitales y Laboratorios, S.A. de C.V.	Av. Sur 20 No. 644, Agrícola Oriental, Iztacalco, Distrito Federal	1	\$163,200.00
Fehlmed, S.A. de C.V.	Oriente 172, Moctezuma, Venustiano Carranza, Distrito Federal	2	\$133,000.00
General Medical, S.A. de C.V.	Santa Rita No. 1245, Chapalita, Zapopan, Jalisco	2	\$576,000.00
Grupo Musec, S.A. de C.V.	Peten No. 346, Narvarte, Benito Juárez, Distrito Federal	2	\$11,200.00
Imágenes y Medicina, S.A. de C.V.	Lago Trasimeno No. 146, Anáhuac, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	1	\$26,000.00
Productos para Consumo Empresarial, S.A. de C.V.	Presidentes No. 19, Portales, Benito Juárez, Distrito Federal	3	\$12,494.00

Servicios de Ingeniería en Medicina del Noreste, S.A. de C.V.	Priv. Serna Chapa No. 1306, Modelo, Monterrey, Nuevo León	1	\$169,000.00
---	---	---	--------------

Fallo de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 00641248-027-05 para la adquisición de mobiliario administrativo, mobiliario de cocina y comedor, equipo de telecomunicaciones y de servicios generales celebrado el día 25 de octubre de 2005.

Nombre	Dirección	Partidas	Monto
Galleries, S.A. de C.V.	Verduzco No. 213 Sur, Centro, Guadalupe, Nuevo León	1	\$6,980.00
Manufacturas Post-Form, S.A. de C.V.	Piedras Negras y Guanaceví, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango	1	\$339,320.00
Metálicos Carsa, S.A. de C.V.	Matamoros No. 329 Sur, Centro, San Nicolás, Distrito Federal	1	\$170,000.00
Productos para Consumo Empresarial, S.A. de C.V.	Presidentes No. 19, Portales, Benito Juárez, Distrito Federal	5	\$67,622.00

Fallo de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 00641248-028-05 para la adquisición de mobiliario administrativo y médico, sala de espera, equipo de servicios generales, equipo de cocina y comedor, material fotográfico, maquinaria y herramienta, aparatos e instrumental médico y de laboratorio celebrado el día 25 de octubre de 2005.

Nombre	Dirección	Partidas	Monto
Abastecedora de Equipo Médico, S.A. de C.V.	Guadalajara No. 910, Mitras Sur, Monterrey, Nuevo León	1	\$324,635.00
Centrax, S.A. de C.V.	Acapulco No. 43, Roma, Cuauhtémoc, Distrito Federal	1	\$109,500
Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.	CFEO No. 25, Prado Churubusco, Coyoacán, Distrito Federal	2	\$92,418.00
Corphomed, S.A. de C.V.	Pitágoras No. 573, Narvarte, Benito Juárez, Distrito Federal	6	\$299,339.70
Distribuciones Anro, S.A. de C.V.	Dr. Enrique González Martínez No. 274, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, Distrito Federal	1	\$245,000.00
Electrónica y Medicina, S.A. de C.V.	Av. Revolución No. 756, San Juan Mixcoac, Benito Juárez, Distrito Federal	1	\$542,000.00
Equipos para Lavar, S.A. de C.V.	Morones Prieto No. 1800 Ote., Caracol, Monterrey, Nuevo León	1	\$326,700.00
Equipos Profesionales para Hospitales y Laboratorios, S.A. de C.V.	Av. Sur 20 No. 644, Agrícola Oriental, Iztacalco, Distrito Federal	2	\$250,100.00
Fehlmed, S.A. de C.V.	Oriente 172, Moctezuma, Venustiano Carranza, Distrito Federal	4	\$283,000
General Medical, S.A. de C.V.	Santa Rita No. 1245, Chapalita, Zapopan, Jalisco	3	\$128,800.00
Grupo Magstel, S.A. de C.V.	Casas Grandes No. 39, Narvarte, Benito Juárez, Distrito Federal	1	\$32,890
Grupo Musec, S.A. de C.V.	Peten No. 346, Narvarte, Benito Juárez, Distrito Federal	6	\$13,420.00
Imágenes del Potosí, S. de R.L. de C.V.	El Cid No. 144, Nuevo Paseo Colonial, San Luis Potosí, San Luis Potosí	1	\$7,084.00
Productos para Consumo Empresarial, S.A. de C.V.	Presidentes No. 19, Portales, Benito Juárez, Distrito Federal		\$242,544.00
Reactivos y Productos Químicos Guerrero, S.A. de C.V.	José Justo Corro No. 2513, Talleres, Monterrey, Nuevo León	4	\$52,475.00

Servicios de Ingeniería en Medicina del Noreste, S.A. de C.V.	Priv. Serna Chapa No. 1306, Modelo, Monterrey, Nuevo León	3	\$298,150.00
Suministro y Venta de Equipos Médicos, S.A. de C.V.	Blvd. Toluca No. 13-1, Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México	1	\$88,800.00

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 12 DE ENERO DE 2006.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 224278)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11100001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en CIESAS \$1,078.88 costo en compraNET: \$980.80	18/01/2006	23/01/2006 10:00 horas	18/01/2006 17:00 horas	26/01/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-54-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar para la prestación del servicio: en inmuebles del CIESAS en el Distrito Federal.
- Inicio para la prestación del servicio: 1 de febrero de 2006.
- El pago se realizará a los 15 días naturales posteriores a la presentación de su factura para revisión, contra mes vencido en el Departamento de Servicios Generales del CIESAS.
- Comunicación del fallo: el fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública el día 30 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia sin poder intervenir en los diferentes actos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 224361)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales y otros servicios de agencias de viajes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11100001-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en CIESAS \$1,078.88 costo en compraNET: \$980.80	18/01/2006	23/01/2006 13:00 horas	No aplica	26/01/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811010008	Servicio de pasajes nacionales e internacionales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-54-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2006 a las 13:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de enero de 2006 a las 13:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar para la prestación del servicio: según destinos solicitados.
- Fecha de inicio del servicio: 1 de marzo de 2006.
- El pago se realizará a los 15 días naturales posteriores al servicio brindado y de la presentación de su factura para revisión, en el Departamento de Servicios Generales del CIESAS.
- Comunicación del fallo: el fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública el día 30 de enero de 2006 a las 13:00 horas, en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia sin poder intervenir en los diferentes actos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 224362)

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11100001-003-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Costo en CIESAS \$1,078.88 Costo en compraNET \$980.80		18/01/2006	24/01/2006 10:00 horas	No aplica	27/01/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de tres máquinas fotocopiadoras			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-54-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugares para la prestación del servicio: según bases.
- Inicio para la prestación del servicio: 1 de febrero de 2006.
- El pago se realizará a los 15 días naturales, posteriores a la presentación de su factura para revisión, contra mes vencido en el Departamento de Servicios Generales del CIESAS.
- Comunicación del fallo: el fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública el día 31 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia sin poder intervenir en los diferentes actos.

- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 224364)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL REGIONAL NORTE

GERENCIA DE SUCURSAL

CONVOCATORIA 001**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios generales de seguridad y mantenimiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20159001-001-06	\$920.00 Costo en compraNET: \$805.00	17/01/2006	17/01/2006 9:00 horas	23/01/2006 9:00 horas	23/01/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20159001-002-06	\$920.00 Costo en compraNET: \$805.00	17/01/2006	17/01/2006 11:00 horas	23/01/2006 11:00 horas	23/01/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20159001-003-06	\$690.00 Costo en compraNET: \$575.00	17/01/2006	17/01/2006 13:00 horas	23/01/2006 13:00 horas	23/01/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Máquina	1	2	\$66,000.00	\$110,000.00
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Máquina	1	2	\$26,400.00	\$44,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20159001-004-06	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	17/01/2006	17/01/2006 15:00 horas	23/01/2006 15:00 horas	23/01/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de suministro de combustibles	1	Servicio	\$1'080,000.00	\$1'800,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 22 de diciembre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León, teléfono (81) 83-85-0163, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 17 de enero de 2006, en los horarios establecidos para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de Diconsa, Sucursal Norte, ubicada en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 23 de enero de 2006, en los horarios establecidos para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de Diconsa, Sucursal Norte, carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: U.O. Monterrey: carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, Gral. Escobedo, N.L., código postal 66050; U.O. Torreón: calzada Fco. Sarabia número 921, colonia Aviación, Torreón, Coah., código postal 27050; U.O. San Luis Potosí: carretera Central kilómetro 1.5, tramo S.L.P.-QRO., San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78090, de lunes a sábado, en los horarios establecidos.
- Plazos de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 20 días naturales, con excepción de la licitación número 20159001-004-06, que será de 10 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos que conforman los procesos de licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.

GENERAL ESCOBEDO, N.L., A 12 DE ENERO DE 2006.

GERENTE DE LA SUCURSAL

LIC. JOSE AGUSTIN MORALES ALEMAN

RUBRICA.

(R.- 224372)

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES NACIONALES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE ALIMENTACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11075001-001-06

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES		JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO	PERIODO DEL CONTRATO	
25/01/2006		23/01/2006 11:00 HORAS	31/01/2006 10:00 HORAS	31/01/2006 10:01 HORAS	14/02/2006 11:00 HORAS	1-MAR.-06 AL 31-DIC.-06	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS				1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11075001-002-06

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES		JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO	PERIODO DEL CONTRATO	
27/01/2006		24/01/2006 15:00 HORAS	2/02/2006 15:00 HORAS	2/02/2006 15:01 HORAS	16/02/2006 15:00 HORAS	1-MAR.-06 AL 31-DIC.-06	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005002	TRANSPORTE AEREO				1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11075001-005-6

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES		JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO	PERIODO DEL CONTRATO	
28/01/2006		25/01/2006 10:00 HORAS	3/02/2006 10:00 HORAS	3/02/2006 10:01 HORAS	17/02/2006 10:00 HORAS	22-FEB. A LAS 12:00 HRS. AL 31-DIC.-06 A LAS 24:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES				1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11075001-004-06

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO	PERIODO DEL CONTRATO
----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------	-------	----------------------

25/01/2006		23/01/2006 15:00 HORAS	31/01/2006 12:00 HORAS	31/01/2006 12:01 HORAS	14/02/2006 15:00 HORAS	18-FEB.-06 AL 31-DIC.-06	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS				1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11075001-003-06

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES		JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO	PERIODO DEL CONTRATO	
27/01/2006		24/01/2006 10:00 HORAS	2/02/2006 10:00 HORAS	2/02/2006 10:01 HORAS	16/02/2006 11:00 HORAS	1-MAR.-06 AL 31-DIC.-06	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA				1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11075001-006-06

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES		JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO	PERIODO DEL CONTRATO	
28/01/2006		25/01/2006 15:00 HORAS	3/02/2006 15:00 HORAS	3/02/2006 15:01 HORAS	17/02/2006 13:00 HORAS	1-MAR.-06 AL 31-DIC.-06	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE CAFETERIA				1	SERVICIO

- A) LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, EN KILOMETRO 18.5 CARRETERA ESCENICA TIJUANA-ENSENADA SIN NUMERO, SAN ANTONIO DEL MAR, CODIGO POSTAL 22560, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 (664) 631-63-00, EXTENSION 3315, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES SON: EN CONVOCANTE, \$700.00 PESOS; Y EN compraNET, \$600.00 PESOS.
- B) LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA "VICTOR URQUIDI", UBICADA EN EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C., UBICADA EN EL 3er. EDIFICIO, 1er. PISO, EN EL KILOMETRO 18.5 CARRETERA ESCENICA TIJUANA-ENSENADA, SAN ANTONIO DEL MAR, CODIGO POSTAL 22560, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- C) LAS JUNTAS DE ACLARACIONES RESULTAN OBLIGATORIAS PARA LOS CONVOCANTES, PERO SIGUE SIENDO OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR.
- D) LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, TANTO TECNICA COMO ECONOMICA, SE HARA EN UN SOLO SOBRE EN LUGAR DE DOS, Y SOLO EXISTIRA UN SOLO ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y UN SOLO ACTO DE FALLO.
- E) SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR EL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO LLEGUEN A LA CONVOCANTE ANTES DE LA HORA Y FECHA SEÑALADA PARA LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- F) A LOS ACTOS PUEDE ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADORA.
- G) EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- H) LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO PARA TODAS LAS LICITACIONES CON EXCEPCION DE LA LICITACION 11075001-005-06 QUE PODRA COTIZARSE EN PESO MEXICANO O DOLAR AMERICANO.
- I) LAS CONDICIONES DE PAGO SE ESPECIFICAN EN LAS DISTINTAS BASES DE LAS LICITACIONES. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- J) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SE ESPECIFICA EN LAS DISTINTAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- K) LA LICITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS NO SERA CON OPCION A COMPRA.
- L) NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- M) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TIJUANA, B.C., A 5 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. ALEJANDRO LOMELI DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 224329)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE:

- 1.- LIMPIEZA DE VIADUCTO, DESYERBE, RECOJA DE BASURA Y MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES.
 - 2.- FUMIGACION Y DESRATIZACION.
 - 3.- LIMPIEZA DE OFICINAS Y JARDINES.
- DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09172001-001-06	\$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00	30/01/2006	25/01/2006 12:00 HORAS	25/01/2006 10:00 HORAS	1/02/2006 10:00 HORAS	1/02/2006 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
---------	-------------	-------------

1	C810800012	FUMIGACION				1	CONTRATO
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
09172001-003-06	\$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00	31/01/2006	27/01/2006 12:00 HORAS	27/01/2006 10:00 HORAS	3/02/2006 10:00 HORAS	3/02/2006 10:01 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS GENERALES				1	CONTRATO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN 32 ENTRADA MUELLE FISCAL LADO PONIENTE SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 97320, PROGRESO, YUCATAN, TELEFONO (01969)935 27 80, LOS DIAS DE LUNES A SABADOS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 Y DE 15:00 A 17:30, SABADOS DE 10:00 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO RESPECTIVAMENTE POR CADA LICITACION EL DIA 25, 26 Y 27 DE ENERO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA CALLE 32 ENTRADA MUELLE FISCAL LADO PONIENTE SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 97320, PROGRESO, YUCATAN.
- LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SE LLEVARAN A CABO RESPECTIVAMENTE POR CADA LICITACION EL DIA 25, 26 Y 27 DE ENERO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, LOS INTERESADOS EN ASISTIR A LA VISITA, DEBERAN REUNIRSE EN LA SALA DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA, PARA POSTERIORMENTE INICIAR CON EL RECORRIDO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA RESPECTIVAMENTE POR CADA LICITACION EL DIA 1, 2 Y 3 DE FEBRERO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V., EN LA DIRECCION ANTES CITADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LAS LICITACIONES SE REALIZARAN BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN LO INDICADO EN LAS RESPECTIVAS BASES DE CADA LICITACION.
- PLAZOS DE ENTREGA: 16 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- LOS PAGOS SE REALIZARAN: POR PERIODOS MENSUALES VENCIDOS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PROGRESO, YUC., A 10 DE ENERO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. VICTOR M. ALBARRAN DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 224302)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio mitigación y control del riesgo aviario, roedores y fauna nociva en el área operacional para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, número 09451003-004-06, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Ejecución pública nacional						
No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)	
09451003- 004-06	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	18/01/2006	18/01/2006 10:00 horas	17/01/2006 11:00 horas	24/01/2006 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mitigación y control del riesgo aviario, roedores y fauna nociva en el área operacional del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76, del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M. S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- La visita de instalaciones se llevará a cabo en la Gerencia Operaciones, ubicada en la oficina número 1 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue debidamente autorizada por Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que, en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Servicios Generales, en la oficina número 76 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio: conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia en la Gerencia de Servicios Generales, oficina 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado, de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 8, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES

RUBRICA.

(R.- 224357)

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de limpieza integral y telefonía local, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11230001-001-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	18 de enero de 2006	19 de enero de 2006 11:00	19 de enero de 2006 10:00	25 de enero de 2006 11:00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Limpieza integral		Servicio	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11230001-002-06	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	19 de enero de 2006	20 de enero de 2006 11:00	20 de enero de 2006 10:00	26 de enero de 2006 11:00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Telefonía local		Servicio	1

- La reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, el día 6 de enero de 2006.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 1253-9303, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Banobras, S.N.C. Fideicomiso para la Cineteca Nacional 1715. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las respectivas juntas de aclaraciones se llevarán a efecto en las fechas y horarios arriba señalados, en la sala cinematográfica número 7 "Alejandro Galindo" del Fideicomiso, ubicada en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios arriba señalados, en la sala cinematográfica número 7 "Alejandro Galindo" del Fideicomiso, avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La prestación de los servicios será: en avenida México Coyoacán 389, colonia Xoco, código postal 03330, México, D.F.
- La vigencia de los contratos será del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2006.
- Los pagos se realizarán dentro de los 15 días naturales siguientes a la entrega de la factura, a entera satisfacción del fideicomiso para la Cineteca Nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de los tratados comerciales.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JORGE ALBERTO HERNANDEZ Y PUENTE
RUBRICA.

(R.- 224373)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios de fotocopiado e impresión en las ciudades de Aguascalientes, Ags., y México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
06131012-003-06 (2a. de la 06131012-020-05)		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	21/01/2006	20/01/2006 11:30 Hrs.	27/01/2006 10:00 Hrs.		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	00000000	Copiado e impresión de documentos en las ciudades de Aguascalientes, Ags., y México, D.F.		1	Servicio	1'522,500.00	3'806,250.00

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 12 de enero de 2006 y hasta seis días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968, 5615 y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet <http://www.compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- * Vigencia del contrato: conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 12 DE ENERO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.

C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 224326)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el servicio de limpieza en las instalaciones de la Policía Federal Preventiva, ubicadas en el Distrito Federal y Centro de Formación Policial en San Luis Potosí, con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, autorizada mediante oficio número PFP/CAS/DGARMMSG/DA/ 0116/06, del día 10 de enero de 2006, lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 22100003-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/01/2006	17/01/2006 10:30 horas	De acuerdo al punto IX.1. de las bases	23/01/2006 10:30 horas	26/01/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza para las instalaciones de la Policía Federal Preventiva en México, D.F.	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de limpieza para las instalaciones del Centro de Formación de la Policía Federal Preventiva en S.L.P.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5484 5000, extensión 25071, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración general de productos y aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública" y presentarlo en el domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de enero de 2006 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 23 de enero de 2006 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. La visita a las instalaciones se llevará de acuerdo al punto IX.1. de las bases.
- Lugar de prestación del servicio: de acuerdo al punto II.1.- De las bases de licitación "Plazo y lugar de prestación del servicio", y al anexo técnico.
- Plazo de entrega: para la partida 1, será del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- Para la partida 2, será del 29 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: de acuerdo al punto II.3.- De las bases de licitación "Pago".
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

LIC. ANGELICA NAVA SERRANO

RUBRICA.

(R.- 224378)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

III LEGISLATURA

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 08**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de papelería de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de entrega de bases	junta de aclaraciones	Presentación de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y propuestas económicas, y apertura de propuestas técnicas	Comunicación de resultados de las propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas	Comunicación del fallo económico
ALDFIIL/LPN/006/2006 II convocatoria	17 enero 2006 21:00 horas	18 enero 2006 13:00 horas	23 enero 2006 13:00 horas	26 enero 2006 18:00 horas	31 enero 2006 13:00 horas

- Las bases de la licitación serán gratuitas y se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número quince, tercer piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F., en un horario de 10:00 a 21:00 horas.
- Para solicitar la entrega de las bases se deberá llenar formato de "Recepción de Bases" en la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número quince, tercer piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F., en un horario de 10:00 a 21:00 horas.
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F., en un horario de 10:00 a 21:00 horas.
- Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.
- No se otorgará anticipo alguno.
- La firma del contrato se celebrará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.
- La fianza de cumplimiento de las obligaciones que corresponde al 10% del monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberá ser entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del contrato.
- La forma de pago se efectuará conforme al calendario establecido en las bases, a través del sistema establecido por la Tesorería General a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente validada y requisitada de haber recibido los bienes en las mismas condiciones y especificaciones que se establecieron en el anexo técnico.
- Se hace saber a los participantes que bajo ninguna circunstancia se podrán negociar las condiciones contenidas en estas bases.
- Se declarará desierta la presente licitación, si no se cuenta con al menos una propuesta que cumpla con la documentación legal y administrativa previa a la apertura de las propuestas técnicas, y/o una propuesta técnica que cumpla con el total de los requisitos solicitados en las bases.
- El fallo se efectuará el día (31) de enero de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, sita en la calle de Gante número quince, tercer piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.

OFICIAL MAYOR

LIC. HEGEL CORTES MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 224296)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA**OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 07**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE NORMAS, POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, PARA LA "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE ENTREGA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TECNICAS Y PROPUESTAS ECONOMICAS	COMUNICACION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO
ALDFIIL/LPN/001/2006 II CONVOCATORIA	GRATUITAS	17 ENERO 2006 10:00 A 21:00 HORAS	18 ENERO 2006 11:00 HORAS	20 ENERO 2006 11:00 HORAS	24 ENERO 2006 11:00 HORAS	27 ENERO 2006 11:00 HORAS

CONDICIONES, DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES PATRIMONIALES A ASEGURAR

SECCION	SUMA ASEGURADA	L. MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO
EDIFICIOS	175'000,000.00	ANEXO A
CONTENIDOS	30'000,000.00	20'000,000.00 L.U.C.
REMOCION DE ESCOMBROS	20% DE LA SUMA ASEGURADA PARA CADA UBICACION	20% DE LA SUMA ASEGURADA PARA CADA UBICACION
PERDIDAS CONSECUENCIALES 5 DIAS DE ESPERA	8'000,000.00	8'000,000.00
INCISOS NUEVOS	500,000.00	500,000.00
INCISOS NO CONOCIDOS	500,000.00	500,000.00

RESPONSABILIDAD CIVIL L.U.C. ACTIVIDADES E INMUEBLES ARRENDATARIO DEPOSITARIO CARGA Y DESCARGA ELEVADORES RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA RESPONSABILIDAD CIVIL DE AUTOMOVILES Y CAMIONES EN EXCESO A LA COBERTURA BASICA, CON UN SUBLIMITE POR UNIDAD DE \$300,000.00 MAS 50% ADICIONAL PARA GASTOS DE DEFENSA	40'000,000.00	40'000,000.00
ROBO CON VIOLENCIA Y ASALTO L.U.C.	200,000.00	200,000.00
DINERO Y/O VALORES	3'000,000.00	3'000,000.00
ROTURA DE CRISTALES L.U.C.	300,000.00	300,000.00
EQUIPO ELECTRONICO L.U.C.	20'000,000.00	1'000,000.00 EQUIPOS MOVILES 75,000.00

VEHICULOS, FLOTILLA DE AUTOMOVILES, CAMIONES Y MOTOCICLETAS	
COBERTURA	AMPLIA: SEGUN RELACION ANEXA
SUMA ASEGURADA	DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO V-PRECIO DE VENTA DE LA GUIA EBC MAS UN 10%
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES Y PERSONAS LUC	1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SERAN GRATUITAS Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y ENTREGA UNICAMENTE EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, EN LA CALLE DE GANTE NUMERO QUINCE, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, EN UN HORARIO DE 10:00 A 21:00 HORAS.
- LOS ACTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LAS BASES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, EN LA CALLE DE GANTE NUMERO QUINCE, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06010, LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL, MONEDA NACIONAL Y EN SISTEMA METRICO DECIMAL, NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.
- LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEBERA SER ENTREGADA DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- LA FORMA DE PAGO SERA EN UN A SOLA EXHIBICION A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE VALIDADA DE HABER ASEGURADO A LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS DIRECTOS, ASI COMO LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA ASAMBLEA, CONFORME A LAS CONDICIONES

QUE SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO TECNICO Y LAS BASES, EXTENDIENDO CARTA COBERTURA DEL ASEGURAMIENTO A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 31 DE ENERO DE 2006 HASTA EN TANTO SE FORMALIZA EL CONTRATO.

- SE DECLARARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACION, SI NO SE CUENTA CON AL MENOS UNA PROPUESTA QUE CUMPLA CON LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA PREVIA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA, Y/O UNA PROPUESTA TECNICA QUE CUMPLA CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES POSTERIOR A SU EVALUACION.

MEXICO, D.F., A 12 DE ENERO DE 2006.

OFICIAL MAYOR

LIC. HEGEL CORTES MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 224294)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el gobierno del Estado de Baja California a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el Centro de Alto Rendimiento, con cargo al Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), de acuerdo al oficio de autorización número 10010008220 de fecha 27 de diciembre de 2005 emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra
32102001-001-06	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el Centro de Alto Rendimiento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32102001-001-06	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,600.00	29/01/2006	23/01/2006 10:00 horas	17/01/2006 10:00 horas	3/02/2006 10:00 horas	3/02/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Concepto general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020402	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	20/02/2006	420	\$6'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en bulevar Federico Benítez número 4057-C, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, Baja California, teléfono 104-5235, fax 104-5154, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, mismo que deberá efectuarse en las cajas recaudadoras del organismo. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.

Para la visita al lugar de los trabajos el sitio de reunión para que los licitantes sean trasladados hasta el sitio de la obra; la junta de aclaraciones; el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se realizarán en la sala de juntas de las oficinas de la Subdirección de Construcción de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicadas en bulevar Federico Benítez número 4057-C, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, Baja California, en las fechas y horas señaladas.

Ubicación de la obra: en el predio de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Tijuana, en el Municipio de Tijuana, Baja California.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 30% y un anticipo por inicio de los trabajos de 10%.

La venta de las bases se hará a todas las empresas que presenten el punto 1, sin embargo los requisitos generales que serán solicitados en las bases de licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, son los siguientes documentos:

1. Solicitud por escrito al organismo para su inscripción al concurso, firmada por representante legal de la persona física o moral, indicando el número y descripción de la licitación.
2. Acta constitutiva, en su caso modificaciones y poder de quien intervenga por la empresa, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en copias legibles debidamente certificadas por notario público. Tratándose de personas físicas presentar acta de nacimiento en original o copia certificada y la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
3. El capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con la última declaración fiscal anual, o en su caso, con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El licitante deberá presentar carta membretada del auditor en la que se manifieste responsiva del dictamen del estado financiero, acompañada de la cédula profesional respectiva.
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, la última declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior, así como el último pago provisional vencido.
5. Manifestación bajo protesta decir verdad, donde se consigne la relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
6. Una breve presentación de la empresa, indicando su organización y los servicios que ofrece.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Experiencia:

Para acreditar su experiencia, deberán presentar una relación de contratos celebrados en los últimos tres años donde hayan ejecutado obras similares, anexando copias de contratos y actas de entrega recepción de los trabajos contratados correspondientes. Adicionalmente deberá presentar relación de equipo propio disponible y suficiente para esta obra, que no esté comprometido en otro contrato vigente. Relación de subcontratistas que vayan a participar en estos trabajos con nombre, dirección y experiencia en las áreas que participarán.

Asociaciones:

Para empresas en asociación, éstas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de compromisos y participaciones, debiendo de manifestar el objeto de la asociación, el nombre de la empresa líder, así como el representante legal de la asociación; las empresas asociadas deberán obligarse conjunta, solidaria y directamente ante la convocante para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones impuestas en la presente licitación, así como de aquellas que se establezcan en el contrato de obra respectivo. Una vez que se emita el fallo correspondiente, el grupo empresarial beneficiado deberá protocolizar ante notario o corredor público, el contrato de asociación respectivo. El cumplimiento de los requisitos

2, 4, 5, 6 y 7 arriba mencionados deberán ser cubiertos por cada uno de los integrantes de la asociación.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares de esta documentación en bulevar Federico Benítez número 4057-C, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, Baja California, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis (6) días naturales, antes del citado acto, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas. En el acto de presentación

y apertura de propuestas se desearán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que una vez evaluada reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y que haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja y que resulte económicamente más conveniente para el estado, en los términos definidos en las bases de la licitación.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados que deberán presentarse con una periodicidad no mayor de un mes y se pagarán dentro de un plazo no mayor a veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de supervisión de la obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIJUANA, B.C., A 12 DE ENERO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

C. JORGE RAMOS HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 224260)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS, QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
32111002-001-06	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	20 DE ENERO DE 2006	17 DE ENERO DE 2006 A LAS 12:00 HRS.	19 DE ENERO DE 2006 A LAS 12:00 HRS.	27 DE ENERO DE 2006 A LAS 12:00 HRS.

CLAVE	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
-------	--------------------------------	--	--------------------	----------------------------

1010102	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE LA COLONIA ESTEBAN CANTU, ENSENADA, B.C., UBICADO EN CARRETERA A LA BUFADORA KM 10, EJIDO CORONEL ESTEBAN CANTU	INICIO: 10 DE FEBRERO DE 2006 TERMINACION: 31 DE MARZO DE 2006	50 DIAS NATURALES	\$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)
---------	--	--	-------------------	--

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE B.C., UBICADO EN AVENIDA PIONEROS NUMERO 1005, PALACIO FEDERAL, PLANTA BAJA, CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE MEXICALI, B.C., DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:30 HORAS, PREVIO PAGO DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN EL RECUADRO ANTERIOR, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA O, EN SU CASO, ACUDIENDO A PAGAR EN EFECTIVO A LA VENTANILLA DE LA PAGADURIA DEL INSTITUTO O MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 40-19177690, DEL MISMO INSTITUTO, EN EL BANCO HSBC, ANOTANDO EN EL CUERPO DE LA FICHA DE DEPOSITO EL NUMERO DE LA LICITACION QUE CORRESPONDA Y EL NOMBRE DEL LICITANTE, SIENDO UNO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR LA PRESENTACION DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN EL RECUADRO ANTERIOR, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE B.C., UBICADA EN AVENIDA PIONEROS NUMERO 1005, PALACIO FEDERAL, PLANTA BAJA, CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE MEXICALI, B.C., A EXCEPCION DE LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LAS COTIZACIONES DE LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA SALVO A PREVIA AUTORIZACION DE LA CONVOCANTE.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE LOS TRABAJOS DE 30%.
- LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR SU CAPACIDAD TECNICA, ASI COMO LA DE SU PERSONAL TECNICO ENTREGANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS DE CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES A LAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA MEDIANTE CURRICULUMS DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL TECNICO, LA RELACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O ARRENDADAS CON O SIN OPCION A COMPRA, SU UBICACION FISICA, MODELO Y USOS ACTUALES Y SU DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR.
- RELACION DE LOS CONTRATOS QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O ESTATAL COMO CON LOS PARTICULARES.
- DOCUMENTO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
- LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE DOCUMENTACION CONSISTENTE EN:
TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS: IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA FISICA MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES: DENOMINACION O RAZON SOCIAL, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y, DEL REPRESENTANTE, NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

- CRITERIOS DE ADJUDICACION: EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS SERA MOTIVO PARA RECHAZAR LA PROPUESTA, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACION; HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICARA A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE POR SER REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO Y EN SUS PARTES Y REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR SATISFACER TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y NORMATIVIDAD APLICABLE, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO PODRAN PRESENTARSE PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA RESUELTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

MEXICALI, B.C., A 12 DE ENERO DE 2006.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ALEJANDRO MARCHENA MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 224359)

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 001

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público en vigor, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas
C.P.-INDE-MXL-B.C. 2006-01	\$800.00	20/01/2006	20/01/2006 10:00 horas	27/01/2006 10:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
01	Adquisición de autobús de pasajeros para transportar deportistas		1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas
C.P.-INDE-MXL-B.C. 2006-02	\$800.00	20/01/2006	20/01/2006 12:00 horas	27/01/2006 12:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
01	Suministro de protección para muro y duela del salón de usos múltiples y equipamiento de estaciones de ejercicio para circuito de trote en centro de alto rendimiento		1	Lote

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para venta en la Dirección Administrativa del Instituto, sito en calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva de la colonia Cuauhtémoc de esta ciudad de Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, teléfono (686) 568-30-25.
- * La procedencia de los recursos es: Federal.
- * La forma de pago es, en forma electrónica por la Dirección de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California de 8:00 a 15:00 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases en la sala de juntas del Instituto, ubicada en calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva de la colonia Cuauhtémoc de esta ciudad de Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación y apertura de las propuestas será, en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas del Instituto, ubicada en calzada Aviación sin número, colonia Cuauhtémoc de esta ciudad de Mexicali, Baja California. Se aceptará que el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- * Lugar de prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación
- * Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- * Las condiciones de pago serán: 50% de anticipo y el resto a la entrega del equipamiento, a entera satisfacción del Instituto.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, así como también aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 46 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.
- * La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Dirección General de Control y Evaluación Gubernamental, conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisición Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.

MEXICALI, B.C., A 12 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL INDE
M.C. SAUL CASTRO VERDUGO

RUBRICA.

(R.- 224320)

**INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA
DE BAJA CALIFORNIA**
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en vigor, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de uniformes para deportistas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
C.P.-INDE-MXL-B.C. 2006-03	\$800.00	20/01/2006	20/01/2006 14:00 horas	30/01/2006 14:00 horas	7/02/2006 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Paquetes de uniformes que incluyen juegos de pants, maleta, mochila, playeras tipo polo y gorra	2,000	Paquete

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para venta en la Dirección Administrativa del Instituto, sita en calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, de la colonia Cuauhtémoc de esta ciudad de Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el día anterior de la junta de aclaraciones, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas, teléfonos 01 (686) 568-30-25 y 01 (686) 568-36-70.
- * La procedencia de los recursos es: estatal.
- * La forma de pago es, mediante cheque certificado, en el Departamento de Contabilidad del Instituto ubicado en calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, de la colonia Cuauhtémoc de esta ciudad de Mexicali, Baja California, de 8:00 a 15:00 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas del Instituto, ubicada en calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva de la colonia Cuauhtémoc de esta ciudad de Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación y apertura de la propuesta técnica será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas del Instituto, ubicada en calzada Aviación sin número, colonia Cuauhtémoc de esta ciudad de Mexicali, Baja California. Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- * El acto de apertura de la propuesta económica será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas del Instituto, ubicada en calzada Aviación sin número, colonia Cuauhtémoc de esta ciudad de Mexicali, Baja California. Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará anticipo de 40%.
- * Lugar de prestación del servicio: en calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, colonia Cuauhtémoc de Mexicali, Baja California.
- * Plazo de entrega: 50 días naturales.
- * Las condiciones del segundo pago serán: de contado contra entrega de los bienes.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- * Al(os) licitante(s) ganador(es) del(os) contrato(s) se le(s) solicitará carta donde declare(n), bajo protesta de decir verdad, encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.
- * No se encuentra bajo la cobertura del capítulo de compras de México con el extranjero.
- * La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Dirección General de Control y Evaluación Gubernamental, conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.

MEXICALI, B.C., A 12 DE ENERO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL INDE
M.C. SAUL CASTRO VERDUGO
RUBRICA.

(R.- 224322)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de albañilerías, acabados e instalaciones de la Escuela de las Artes de la ciudad de León, Gto., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 29005001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	20/01/2006	18/01/2006 10:00 horas	17/01/2006 10:00 horas	27/01/2006 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela	13/02/2006	134	\$9'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01473 7320006 (extensiones 8217 y 8280), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito a la cuenta número 04006272140 sucursal 280 del Banco HSBC, en Guanajuato, Gto., a nombre de la Universidad de Guanajuato, o bien pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de enero de 2006 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de enero de 2006 a las 8:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en Acceso de Servicio del Poliforum en la ciudad de León, Gto., código postal 37000, León, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Poliforum de la ciudad de León, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá anexarse en su propuesta técnica (anexo T-5) y consiste en experiencia en ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuesta

técnica; siempre y cuando cumpla la condición de haber adquirido sus bases dentro de la fecha límite que marca esta convocatoria presentando los siguientes documentos:

- Solicitud de registro para la licitación.
- Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualquiera de estos supuestos.
- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido, y estados financieros correspondientes a los dos últimos años y el comparativo de razones financieras básicas, elaborados por contador público certificado ante el Instituto Mexicano de Contadores, **Nota:** los estados financieros deben de ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación ante el Instituto Mexicano de Contadores del profesionista que elaboró los estados financieros; con el objeto de conocer: **a)** si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, **b)** la capacidad del licitante para pagar sus obligaciones, **c)** el grado en que el licitante depende del endeudamiento y **d)** la rentabilidad de la empresa.
- Los licitantes interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la Universidad.
- En caso de empate técnico entre los licitantes, la obra se adjudicará, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% de anticipo del importe del contrato; en los términos del artículo 51 de la ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 12 DE ENERO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
ING. RAFAEL VARGAS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 224330)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se describen:

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
----------------	--------------------	----------------	-----------------------	--

58004002-001-06	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	17-enero-2006 10:00 Hrs.	17-enero-2006 14:00 Hrs.	23-enero-2006 10:00 Hrs.
Capital contable requerido	Obra-descripción	Ubicación	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio	
\$10,000,000.00	Modernización de la carretera: Los Reyes, Mex.-Zacatepec, Pue. Tramo: Calpulalpan-Ocototxo, Subtramo: Las Mesas-La Retama km 98+500-km 100+000: alcantarilla, obras marginales, terracerías, pavimentación y señalamiento	Las Mesas y La Retama, Municipio de Xaltocan, Tlaxcala	58 días naturales Inicio: 30-enero-06	

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de SECODUVI, en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0101 extensión 4025, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes horas. Una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por la dependencia; el pago se hará en sucursal bancaria.

- La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos, será en la Subdirección de Infraestructura y Obras Viales de la Dirección de Obras Públicas de la SECODUVI, en el kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, ciudad de Tlaxcala,
- La reunión para la junta de aclaraciones, actos de proposiciones de apertura y fallo correspondiente, será en la sala de juntas de la SECODUVI, en el kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, ciudad de Tlaxcala.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionará material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- La SECODUVI otorgará a la contratista a la que se le adjudique el contrato un anticipo de 30% el cual será: 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (veinte por ciento), para la compra de materiales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quincenales como máximo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Requisitos de inscripción:
- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa (sólo en convocante).
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (sólo en convocante).
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.

- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Declaración anual del ejercicio fiscal 2003, declaración anual del ejercicio fiscal 2004 y último estado financiero de la empresa al 30 de noviembre de 2005 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal;
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2005 (octubre y noviembre); alta y registro ante la SHCP, alta y registro ante el IMSS, y registro del INFONAVIT.
- Curriculum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

TLAXCALA, TLAX., A 12 DE ENERO DE 2006.

SECRETARIO

ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 224377)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE METEPEC
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
COMISION NACIONAL DEL AGUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 1
CONVOCATORIA No. 1

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, Estado de México, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra pública a base de precio alzado, de conformidad con lo siguiente:

- Obra y calendario de eventos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
44134001-001-06	\$5,000.00 en caja y \$4,500.00 en compraNET	20 de enero de 2006	20/Ene./2006 17:00 Hrs.	19/Ene./2006 10:00 Hrs.	26/Ene./2006 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Capital contable requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación
	Estudio, proyecto, construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales, Metepec I SEDAGRO, Municipio de Metepec, Estado de México	\$10'000,000.00	140 días	Del 16/Feb./2006 al 6/Jul./2006

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, ubicadas en la calle José María Morelos número 227 Norte, 1er. piso, Bo. de Santa Cruz, código postal 52140, Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, teléfono (01 722) 232 21 75, fax 232 30 32, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago si se adquieren en el domicilio del organismo se cubrirán con un cheque certificado a nombre de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, o en efectivo en la caja general del organismo y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos será en el domicilio del organismo, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en el domicilio del organismo, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de proposiciones y apertura se efectuará en el auditorio del organismo, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en:

1. La experiencia técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos especificando las que se encuentran en vigor, anotando el importe por ejercer, curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares relacionadas a la presente licitación.
2. Relación de maquinaria y equipo propiedad de la empresa.

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, firmada por el apoderado legal, indicando el número y descripción de la licitación.
2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
3. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
4. Estados financieros auditados correspondientes al ejercicio fiscal de 2004, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y su registro ante la SHCP, el balance lo deberán de presentar en papel membretado del auditor.
5. Declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2004.
6. Declaración del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal del mes de noviembre de 2005.
7. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso.
8. Registro patronal del IMSS e INFONAVIT.
9. Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional).
10. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
11. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el organismo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente económicamente más conveniente para el organismo.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las deberán realizar por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Anticipo: se otorgará anticipo a la empresa que resulte ganadora del concurso, para inicio de los trabajos el 10% del monto del contrato.
- Además del anticipo anterior se otorgará un 20% del monto del contrato que se deberá utilizar para la compra de equipo y materiales.
- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación será causa de descalificación.

CIUDAD TIPICA DE METEPEC, EDO. DE MEX., A 12 DE ENERO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALEJANDRO VERDUZCO MURILLO

RUBRICA.

(R.- 224308)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

DIRECCION GENERAL DEL COMITE DE ADQUISICIONES

DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN

SUBDIRECCION TECNICA-OPERATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales e insumos para invernaderos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases medio tradicional	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de adjudicación
CADPE-EM-LPN-001/2006 Y/O 45002001-001-06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	17/01/2006	18/01/2006 10:00 horas	27/01/2006 10:00 horas	31/01/2006 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Juan B. Ceballos número 441, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfono (443) 340-08-01, los días 12, 13, 16 y 17 de enero del presente año; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en cuenta BBVA Bancomer, S.A., número 00451120573, a nombre de la Tesorería General del Estado de Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el vivero Lázaro Cárdenas, ubicado en la antigua carretera Morelia-Pátzcuaro, a un costado de la UNAM y el Banco FIRA en la Tenencia Morelos del Municipio de Morelia, Mich.
- Plazo de entrega: a los 10 (diez) días naturales, posteriores al fallo.
- El pago se realizará: 30 días naturales.
- Los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante, en el domicilio señalado en el primer punto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es indispensable la compra de las bases para poder participar.

MORELIA, MICH., A 12 DE ENERO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE
DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
ING. JOSE CARRILLO GARCIA
RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION
FORESTAL
ING. JUAN JOSE A. REYES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 224316)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

013-LP-SD-FIES-05-DI

Costo de bases: en convocante \$1,500.00

No. de licitación 51005001-001-06

En compraNET \$1,450.00

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra	Presentación de propuestas y apertura técnica		Acto de apertura económica
18/01/06	19/01/06 9:00 Hrs.	18/01/06 9:00 Hrs.	26/01/06 9:00 Hrs.		26/01/06 9:01 Hrs.
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
Distribuidor vial Huimilpan Tramo II Eje Norte-Eje Sur, Santiago de Querétaro, Querétaro			17/02/06	26/05/06	\$4'000,000.00

- La salida a la visita de obra será de las oficinas del Departamento de Concursos, Contratos y Convenios de la SDUOP, ubicadas en Madero 72, colonia Centro, Querétaro, Qro.
- Ubicación de la obra: en el distribuidor vial Huimilpan, Querétaro, Qro.
- * La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el arquitecto José Luis Covarrubias Herrera, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el día 6 de enero de 2006.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Madero 72, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfonos (442) 2-14-28-16 y 2-14-23-55, extensión 58, fax 2-14-23-55 los días del 12 al 18 de enero de 2006; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, deberán dirigirse al Departamento de Concursos, Contratos y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro, para que se le entregue un formato con el cual acudirá para realizar su pago en efectivo directamente en las oficinas de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ubicada en Madero 105, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el cual deberán presentar para que se les entreguen las bases de licitación.
- * Las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el Departamento de Concursos, Contratos y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de vialidades.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son los establecidos en las bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas evaluará cada una de las propuestas de forma técnica y económica, eligiendo, de las propuestas que reúnan todos los requisitos de carácter técnico, administrativo y financiero, la solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: en moneda nacional, en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación por el supervisor de la obra.

QUERETARO, QRO., A 12 DE ENERO DE 2006.
 SECRETARÍO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. JOSE LUIS COVARRUBIAS HERRERA
 RUBRICA.

(R.- 224321)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD LICITADORA: DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de tubería y piezas especiales, para la línea de conducción de agua potable, que va del entronque del Pob. Soyataco, Jalpa de Méndez, a la villa Chichicapa Comalcalco, proyecto L9230, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101002-001-06 FIES-001/06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	19/01/06	20/01/06 10:30 horas	26/01/06 10:30 horas	26/01/06 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Suministro de tubería de hierro fundido dúctil y piezas especiales en diferentes diámetros	48,305	ML

- * Oficio de autorización número SF-0015/2006 de fecha 2 de enero de 2006, con cargo al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados.
- * La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Guillermo C. Priego de Wit, con cargo de Director General, el día 4 de enero de 2006.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco, teléfonos (993) 3 15-80-72 y 3-15-79-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja y pagaduría de la Dirección de Administración de SAPAET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 2006 a las 10:30 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de enero de 2006 a las 10:30 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en la calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de enero de 2006 a las 10:31 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de SAPAET, ubicado en calle Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará anticipo de 30%.
- * Lugar de entrega: almacén general de SAPAET, ubicado en la R/A. Emiliano Zapata (Bosques de Saloya), Nacajuca, Tabasco, a un costado del Parque Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: según bases.
- * El pago se realizará: 30 días después de la presentación de la factura debidamente requisitada.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE ENERO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT

RUBRICA.

(R.- 224351)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA QUE A CONTINUACION SE DETALLA, EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERA CUBIERTO CON FONDOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL (RAMO GENERAL 39), SEGUN OFICIOS DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS No. SF-0015/2006 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2006 RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
56101001-001-06 SAPAET-PAFEF-001/2006	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,450.00	20/01/2006	19/01/2006 9:00 HORAS	20/01/2006 10:00 HORAS	26/01/2006 9:00 HORAS	26/01/2006 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	L5208.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE EL CAPRICHIO, EL PORVENIR, LAS FLORES, IGNACIO ZARAGOZA Y GRAL. IGNACIO GUTIERREZ GOMEZ, MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO	13/02/2006	120 DIAS	\$3'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
56101001-002-06 SAPAET-PAFEF-002/2006	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,450.00	20/01/2006	19/01/2006 9:00 HORAS	20/01/2006 11:00 HORAS	26/01/2006 11:00 HORAS	26/01/2006 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	L5211.- CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, FRACC. EL PARAISO, DIANA LAURA ROJAS DE COLOSIO Y LOS COCOS I Y II, MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO	13/02/2006	120 DIAS	\$2'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
56101001-003-06 SAPAET-PAFEF-003/2006	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,450.00	20/01/2006	19/01/2006 9:00 HORAS	20/01/2006 12:00 HORAS	26/01/2006 13:00 HORAS	26/01/2006 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	L5212.- CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EJIDO HABANERO 1a. SECCION, MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO	13/02/2006	120 DIAS	\$3'500,000.00

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO; CON NUMEROS TELEFONICOS (993) 315 12 27, 315 80 66 Y 315 67 68, EXTENSION 117 Y FAX (993) 315 60 25; DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS DE LA DIRECCION TECNICA DE SAPAET, UBICADO EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SAPAET, PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE ESTAN LICITANDO, Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.
- LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDA AL C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
 2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR

LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE ANTE LA SHCP, Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.
 - CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.
 - EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL SERA MAYOR AL 50% (ARTICULO 31 FRAC. XII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

DIRECTOR GENERAL DE SAPAET
C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT
 RUBRICA.

(R.- 224354)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
 DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, autorizado mediante el oficio: SF-0015/2006, con fecha 2 de enero de 2006, provenientes del "Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados" para la contratación de: construcción del sistema de alcantarillado pluvial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-004-06 SAPAET-FIES-001/2006	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	21/01/2006	19/01/2006 9:00 horas	20/01/2006 13:00 horas	27/01/2006 9:00 horas	27/01/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L9229.- Construcción de sistema de alcantarillado pluvial, en el Fracc. La Selva, Municipio de Nacajuca, Tabasco	13/02/2006	150 días	\$5'500,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117, fax número 315 60 25, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas; y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en el Departamento de Precios Unitarios de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., sito en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.

- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de S.A.P.A.E.T., sita en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: haber ejecutado obras similares a las que se están licitando, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley.
 3. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por S.A.P.A.E.T.
 4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

- Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- El porcentaje de contenido nacional será mayor al 50% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 12 DE ENERO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT

RUBRICA.

(R.- 224352)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca**

EDICTO

CC. Cristina Cortés García, Alma Itandehui Luna Silva, Eloy Sánchez Cortés, a través de quien resulte ser su legítimo representante y Mario Alberto Mendoza Moscoso.

Terceros perjudicados

En los autos del Juicio de Amparo número 1383/2005, promovido por Transportes Urbanos y Suburbanos Guelatao, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su apoderado legal Heriberto Santiago Sánchez, contra actos del Juez Séptimo de lo Penal, residente en esta ciudad, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, se ha señalado a ustedes como tercero perjudicados, y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial" y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías y se les hace saber, además que se han señalado las nueve horas del veintiséis de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Oaxaca de Juárez, Oax., a 7 de diciembre de 2005.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca

Lic. Alejandro Ruiz Korsi

Rúbrica.

(R.- 223813)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Civil
Expediente 638/03
Secretaría "B"
EDICTO**

Se convocan postores

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por Truper Herramientas, S.A. de C.V. en contra de Comercializadora del Río, S.A. de C.V. y Carlos Alfonso Vázquez Chapa expediente 638/03, Secretaría "B", por acuerdo de fecha veintitrés de noviembre de dos mil cinco se ordenó sacar a remate en pública subasta primera almoneda el bien inmueble ubicado en: Guillermo Valencia número 765, colonia Anáhuac, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, de conformidad con el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: dos millones novecientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, valor que resulta del avalúo que obra en autos. Se señalan las once horas del día treinta de enero de dos mil seis. Para que tenga lugar dicho remate. Se convocan postores.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en los tableros de este Juzgado y en los tableros del Juzgado de dicha entidad por tres veces dentro de nueve días.

México, D.F., a 12 de diciembre de 2005.

La C. Secretaría de Acuerdos "B" por Ministerio de Ley

Lic. Karla Ríos Calnacasco

Rúbrica.

(R.- 224167)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado**

Poza Rica, Ver.**EDICTO**

En sección de ejecución del Juicio Ejecutivo Mercantil número 01/2005 del índice de este Juzgado Décimo Tercero de Distrito con residencia en esta ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, promovido por Luis Pablo Bazán de León, por conducto de sus endosatarios en procuración Juan Manuel Becerril de la Lata y Samuel Neri Lechuga en contra de Adalberto Joel Ruiz Mojica, por el cobro de pesos, se señalan las diez horas con treinta y cinco minutos del veinticinco de enero de dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, prevista por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, respecto del bien mueble embargado en autos, consistente en quinientas acciones propiedad de Adalberto Joel Ruiz Mojica, en la empresa Astarot Constructora e Inmobiliaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, conforme a la escritura pública diecinueve mil cuatrocientos sesenta y dos; será postura legal, la que cubra las dos terceras partes del importe de ochocientos veintiún mil cuatrocientos setenta y cinco pesos moneda nacional, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado; para tal efecto, se convocan postores, y las posturas que se hagan deberán formularse por escrito, observando el postor o su representante con poder jurídico, los requisitos que establece al efecto el dispositivo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la legislación mercantil; ahora bien, en caso, de que la propuesta sea cubriendo de contado sólo una parte del precio, deberán exhibir en el acto del remate, el diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del Tribunal y la cantidad que queden adeudando la garantizarán con hipoteca o prenda, expresando, al formular su postura, los bienes que quedarán sujetos al gravamen respectivo.

Para su publicación tres veces dentro de tres días en el Diario Oficial de la Federación, así como, fijarlos en la tabla de avisos de este Juzgado.

Se expide el presente edicto en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, a los siete días de diciembre de dos mil cinco.- Doy fe.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Fermín Machado Dorantes

Rúbrica.

(R.- 222567)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 888/2005, promovido por R.G. y Compañía, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de Miguel G. Hernández Enciso contra actos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Juez Vigésimo del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal; con fecha quince de diciembre de dos mil cinco, se dictó un auto por el que se ordena emplazar al tercero perjudicado Corporación Editorial Grafik, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico "Diario de México", a fin de que comparezcan a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y del escrito aclaratorio, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, asimismo, se señalaron las doce horas del día cuatro de enero de dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, esto en acatamiento al auto de cinco de diciembre del presente año, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en los que la parte quejosa señaló como autoridades responsables a la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Juez Vigésimo del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal, y como tercero perjudicado a Corporación Editorial Grafik, Sociedad Anónima de Capital Variable, y precisa como acto reclamado la sentencia de veintinueve de agosto de dos mil cinco, dictada en el Toca número 1103/2005/1.

México, D.F., a 28 de diciembre de 2005.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Humberto Coria Martínez

Rúbrica.

(R.- 224220)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
México, D.F.**

EDICTO

Tercero perjudicado: Integración de Activos Mexicanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo 935/2005-IV, promovido por José Luis Bueno Guzmán, en su carácter de representante legal de Corporación Promotora Mexicana, Sociedad Anónima, contra actos de la Octava Sala Civil y Juez Vigésimo Segundo de lo Civil, ambas autoridades del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se reclama: la resolución de fecha veintiocho de septiembre de dos mil cinco, dictada por la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dentro de los autos del Toca número 565/2005-1, por medio de la cual en su segundo punto resolutivo confirma el auto de fecha nueve de febrero de dos mil cinco, dictado por el Juez Vigésimo Segundo de lo Civil de esta ciudad, por el cual se deja de admitir el trámite el incidente en ejecución de sentencia del convenio; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio al tercero perjudicado Integración de Activos Mexicanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de treinta y uno de octubre del dos mil cinco, mismo que será publicado por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 3 de enero de 2006.

El Secretario Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Salvador Damián González

Rúbrica.

(R.- 224241)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito "B" en La Laguna
Torreón, Coah.**

EDICTO

Eloy Gustavo Luna Marín.
(Tercero perjudicado).

En los autos del Juicio de Amparo 1966/2005, promovido por Víctor Manuel Niño Muñoz, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en Gómez Palacio, Durango, radicado en este Juzgado Segundo de Distrito "B" en La Laguna, se ha señalado a usted Eloy Gustavo Luna Marín como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos "Excélsior" y "El Siglo de Torreón", que se editan los dos primeros en la Ciudad de México, Distrito Federal y, el último, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la citada Ley, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer ante este Juzgado Federal, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio de garantías en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo. Finalmente, dígaselo que se están señaladas diez horas con veinticinco minutos del quince de diciembre de dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Torreón, Coah., a 24 de noviembre de 2005.

La Secretaria adscrita al Juzgado Segundo de Distrito "B" en La Laguna

Lic. Brenda Luz Zorrilla Venegas

Rúbrica.

(R.- 224251)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**EDICTO**

Por autos de quince y dieciséis de diciembre ambos de dos mil cinco, se ordena emplazar a juicio a Allied Domecq Spirits & Wine Limited, Allied Domecq, PLC., y Amador de Carvalho (Amador Nogueira de Carvalho), mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado copia de la demanda de garantías del Juicio de Amparo 2068/2005, promovido por Gustavo Pérez Ríos Carvajal, contra actos de la Junta Especial número Dieciséis de la Federal de Conciliación y Arbitraje y el Presidente adscrito a la misma. Se les apercibe que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista.

México, D.F., a 20 de diciembre de 2005.

El Secretario

Lic. Miguel Angel Reynaud Garza

Rúbrica.

(R.- 223812)

AVISOS GENERALES

SIMGRA FRAMBOYANES, S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005****Activo**

Activo circulante	
Caja, bancos, acciones y valores	3,900,979.19
Clientes	72,553.80
Deudores diversos	116,651.99
IVA acreditable	771.08
Anticipo de impuestos	24,773.10
Activo fijo	0
Total activo	4,115,729.16

Pasivo

Acreeedores	63,000.00
Capital contable	63,000.00
Capital social	4,052,729.16
Resultado de ejercicios anteriores	2,866,002.00
Resultado del ejercicio 2005	(285,596.32)
Reserva legal	1,468,453.54
	3,869.94
Total de pasivo y capital contable	4,115,729.16

16 de diciembre de 2005.

Liquidador

Sonia Edith Almazán Goñi

Rúbrica.

(R.- 223614)

IDEAS Y PROMOCIONES, S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005****Activo**

Activo circulante	
Caja y bancos	579,868
Valores de inmediata realización	127,124
Inversiones de renta fija	4,837,204
Clientes	3,844,369
Estimación cuentas incobrables	(1,579,274)
Documentos por cobrar	8,179,054
Deudores diversos	2,511,563
IVA por acreditar	23,944
Anticipo a proveedores	23,675
Cuentas por cobrar intercias	13,461,269
Impuestos a favor	2,539,959
Activo fijo	
Activo diferido	

Pagos anticipados	117,568
Gastos de instalación (históricos)	60,912
Gastos de instalación (actualizados)	116,760
Amortización acumulada (histórico)	(29,257)
Amortización acumulada (actualizada)	(56,220)
Total activo	34,758,519
Pasivo	
Pasivo circulante	
Impuestos por pagar	1,628,674
IVA por pagar	2,129,496
Capital contable	
Capital social	23,032,430
Actualización capital social	11,765,480
Reserva legal	264,985
Actualización reserva legal	43,100
Aportaciones para futuros aumentos	6
Actualización de aportaciones para futuros aumentos	178,300
Exceso o insuficiencia	6,290,957
Actualización exceso o insuficiencia	5,257,884
Resultado del ejercicio	(90,293)
Resultados de ejercicios anteriores	(20,786,156)
Actualización resultados de ejercicios anteriores	5,043,655
Total de pasivo y capital contable	34,758,519

16 de diciembre de 2005.

Liquidador

Sonia Edith Almazán Goñi

Rúbrica.

(R.- 223611)**SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, S.C.**

NORMEX, S.C.

AVISO

CONSULTA PUBLICA DE PROYECTO DE NORMA MEXICANA

Normex, S.C., en cumplimiento al artículo 51-A fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 43 y 46 del Reglamento de la misma Ley, convoca a la sociedad para que en un periodo de 60 días los interesados presenten en idioma español y por escrito sus comentarios ante el seno del Comité Técnico de Normalización Nacional para la Industria Alimentaria NALI-10; para el siguiente proyecto de Norma Mexicana.

Los comentarios se recibirán en la Dirección de Normalización de Normex, en el fax 01 (55) 53 74 20 37 o en el E-mail: normas@normex.com.mx. Los documentos pueden comprarse en la Gerencia de Promoción de Normex, con el ingeniero Juan Pablo Montero en la siguiente dirección: Circuito Geógrafos número 20, Ciudad Satélite Ote., Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53101, teléfono 01(55) 53 74 14 02, fax 01(55) 53 74 20 37, correo electrónico: comer@normex.com.mx.

Comité Técnico de Normalización Nacional para la Industria Alimentaria NALI-10

Clave o código	Título del Proyecto de Norma
PROY-NMX-F-618-NORMEX-2005	Alimentos-Distintivo CANIRAC-Certificación en el manejo higiénico de alimentos
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las disposiciones de buenas prácticas de higiene y sanidad en el manejo higiénico de alimentos. Que soliciten la certificación para la obtención del distintivo CANIRAC.	

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 13 de diciembre de 2005.

Normex, S.C.

Directora de Normalización

I.Q. Olga Arce León

Rúbrica.

(R.- 224303)

Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
312-1/405236/2005
Expediente CNBV.312.211.25 (389.U-418)

Asunto: se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

Unión de Crédito Agroindustrial, S.A. de C.V.

Blvd. del Rodeo No. 701

Parque Industrial Belenes Nte.

45150, Zapopan, Jal.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o. fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula octava de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de abril de 2005, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-II-1216 de fecha 14 de enero de 1987, para quedar como sigue:

"Segundo.-.....

I.-.....

II.- El capital social autorizado es de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 400,000 acciones serie "A" correspondientes al capital social fijo sin derecho a retiro y 400,000 acciones serie "B" correspondientes al capital variable, con un valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.-....."

Atentamente

México, D.F., a 12 de octubre de 2005.

El Director General

Lic. José Antonio Bahena Morales

Rúbrica.

(R.- 224242)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
312-1/405456/2005
Expediente CNBV.312.211.25 (464.U-533)

Asunto: se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

Unión de Crédito de la Industria de la

Construcción de Monclova, S.A. de C.V.

Blvd. Francisco I. Madero No. 412

Col. Guadalupe

25750, Monclova, Coah.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o. fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a las cláusulas tercera y octava de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 4 de noviembre de 2004, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo fracciones I y II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-II-37474 de fecha 18 de octubre de 1991, para quedar como sigue:

"Segundo.-.....

I.- La denominación de la sociedad es "Credinor" y esta denominación se usará seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable, o de sus abreviaturas, S.A. de C.V.

II.- El capital social autorizado es de \$82'000,000.00 (ochenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 700,000 acciones serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 120,000 acciones serie "B" correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.-....."

Atentamente

México, D.F., a 21 de noviembre de 2005.

El Director General

Lic. José Antonio Bahena Morales

Rúbrica.

(R.- 224248)

Comisión Federal de Electricidad
CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO, 2006

Conforme a los numerales 27 y 6 de los oficios circulares números 307-A-1331 del 22 de diciembre de 2005 y 0003 del 2 de enero de 2006, respectivamente, mediante los cuales se dan a conocer los "Lineamientos Específicos para la Calendarización Financiera del Gasto Público 2006" y en apego al artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, se da a conocer el calendario de presupuesto autorizado a la Comisión Federal de Electricidad para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo a la tabla siguiente:

Millones de pesos
Mes

	Total	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total	162,617.3	16,970.7	13,813.5	13,439.6	11,310.0	11,068.0	12,729.3	13,955.2	11,762.6	14,732.6	13,440.3	13,733.4	15,662.0
Gasto Programable	153,619.9	16,391.0	13,586.8	12,576.2	10,574.5	10,288.3	12,068.9	13,356.0	11,321.1	13,997.9	12,666.1	12,779.7	14,013.5
Intereses Comisiones y Gastos de la Deuda	8,997.4	579.7	226.7	863.4	735.5	779.6	660.4	599.2	441.5	734.7	774.2	953.7	1648.5

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 12 de enero de 2006.
El Director General de la Comisión Federal de Electricidad
Alfredo Elías Ayub
Rúbrica.

(R.- 224331)

Petróleos Mexicanos
CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO, 2006

Conforme a los numerales 27 y 6 de los oficios circulares números 307-A-1331 del 22 de diciembre de 2005 y 0003 del 2 de enero de 2006, respectivamente, mediante los cuales se dan a conocer los "Lineamientos Específicos para la Calendarización Financiera del Gasto Público 2006" y en apego al artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, se da a conocer el calendario de presupuesto autorizado a Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo a la tabla siguiente:

Pemex: calendario de gasto programable e intereses comisiones y gastos de la deuda en flujo de efectivo, 2006.

(Millones de pesos)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Pemex						
Gasto Programable	10,003.6	10,024.3	10,126.2	8,888.1	9,187.5	11,514.1
Intereses comisiones y gastos de la deuda	1,384.4	4,079.9	2,387.8	3,732.9	2,290.1	3,036.4
Exploración y Producción						
Gasto Programable	4,070.6	4,441.5	4,480.9	4,529.1	4,438.1	4,670.2
Intereses comisiones y gastos de la deuda	1,192.5	3,440.2	1,815.6	3,194.1	1,785.9	1,891.5
Refinación						
Gasto Programable	2,573.5	2,410.6	2,698.6	2,081.2	2,407.7	4,045.5
Intereses comisiones y gastos de la deuda	53.1	761.2	457.2	385.5	605.0	1,075.1
Gas y Petroquímica Básica						
Gasto Programable	983.4	793.9	743.6	536.0	598.2	548.2
Intereses comisiones y gastos de la deuda	54.3	72.7	64.8	57.6	56.4	74.6
Petroquímica						
Gasto Programable	1,006.8	906.4	672.9	684.2	640.3	704.8
Intereses comisiones y gastos de la deuda	7.1	174.3	178.4	185.9	183.6	186.9
Corporativo						
Gasto Programable	1,369.3	1,471.9	1,530.3	1,057.7	1,103.4	1,545.4
Intereses comisiones y gastos de la deuda	1,250.7	4,184.8	2,507.2	3,870.5	2,437.6	3,151.3

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Pemex							
Gasto Programable	6,238.9	7,111.5	5,873.5	6,128.7	9,249.1	10,876.6	105,222.1
Intereses comisiones y gastos de la deuda	1,699.7	5,270.3	1,768.3	2,772.5	1,759.2	3,571.9	33,753.4
Exploración y Producción							
Gasto Programable	3,168.7	4,129.7	3,188.0	2,332.6	6,359.4	4,382.8	50,191.4
Intereses comisiones y gastos de la deuda	1,221.3	4,512.5	1,424.3	2,568.7	1,472.2	2,196.1	26,715.1
Refinación							
Gasto Programable	1,418.9	1,286.8	1,149.4	1,891.9	1,284.0	4,290.3	27,538.1
Intereses comisiones y gastos de la deuda	361.3	806.4	353.4	224.2	326.9	1,185.3	6,594.8

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Gas y Petroquímica							
Básica							
Gasto Programable	415.4	514.1	426.7	443.0	417.0	547.0	6,966.5
Intereses comisiones y gastos de la deuda	53.4	71.1	65.6	48.2	55.1	152.4	826.1
Petroquímica							
Gasto Programable	557.0	528.1	436.9	573.8	514.3	572.0	7,797.4
Intereses comisiones y gastos de la deuda	185.6	187.2	186.9	192.2	190.4	194.9	2,053.4
Corporativo							
Gasto Programable	678.9	653.0	672.5	887.4	674.5	1,084.6	12,728.8
Intereses comisiones y gastos de la deuda	1,795.9	5,380.9	1,890.8	2,920.2	1,920.5	3,742.1	35,052.6

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de enero de 2006.

La Subdirectora de Programación y Presupuestación

Lic. Martha A. Olvera Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 224336)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la Forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente llenada a máquina, indicando entidad federativa, y por triplicado, sin alteraciones ni correcciones, bajo la clave 400174. Deberá presentar al Diario Oficial de la Federación los dos tantos sellados que le devuelve el Banco.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación